



*LECTURA EXCLUSIVA EN LA SALA  
CON PAPELETA ESPECIFICA*

71  
N







EG

~~4940~~

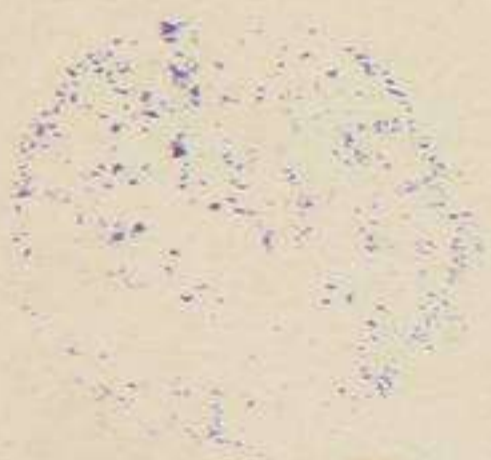
# LOS CASTILLOS DEL CONDADO DE BESALÚ

946

23968

Bellisera P.

1



EG  
946.71  
MON

1102869



# LOS CASTILLOS DEL CONDADO DE BESALÚ

por

**D. Francisco Monsalvatje y Fossas**

HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA CONDAL DE BESALÚ, INDIVIDUO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, DE LA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA, DE LA ASOCIACIÓN ARTÍSTICA ARQUEOLÓGICA, DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA TARRACONENSE, MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA *Société Agricole, Scientifique et Littéraire des Pyrénées-Orientales* (Perpiñán), DE LA *Société des Sciences, Arts et Belles Lettres du Tarn* (Albi), ETC.

—•—  
Tomo XXVI de la colección  
—•—



OLOT

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE RAMÓN BONET

Calle Mayor, núm. 3

1919

REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARÍA DE CULTURA

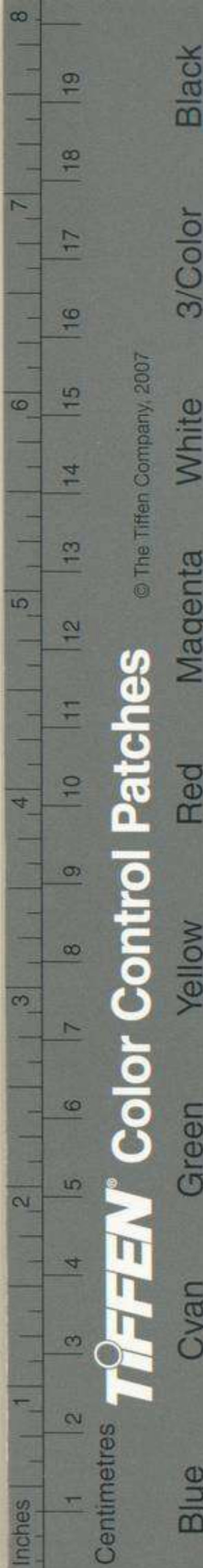
INSTITUTO NACIONAL DE HISTORIA Y EPIGRAFÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA

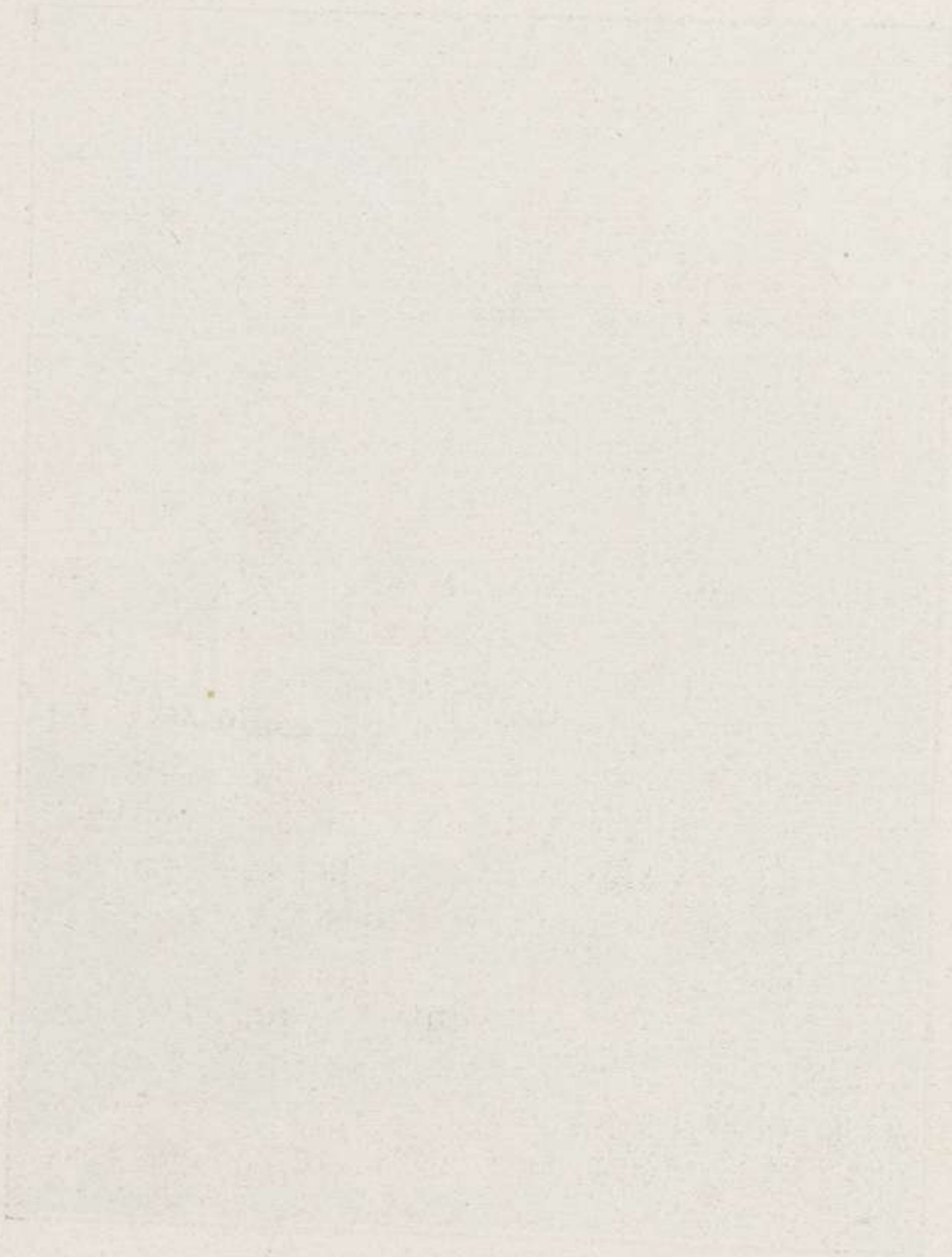
*Es propiedad*





SANTA MARÍA DE BESALÚ, CAPILLA DEL CASTILLO





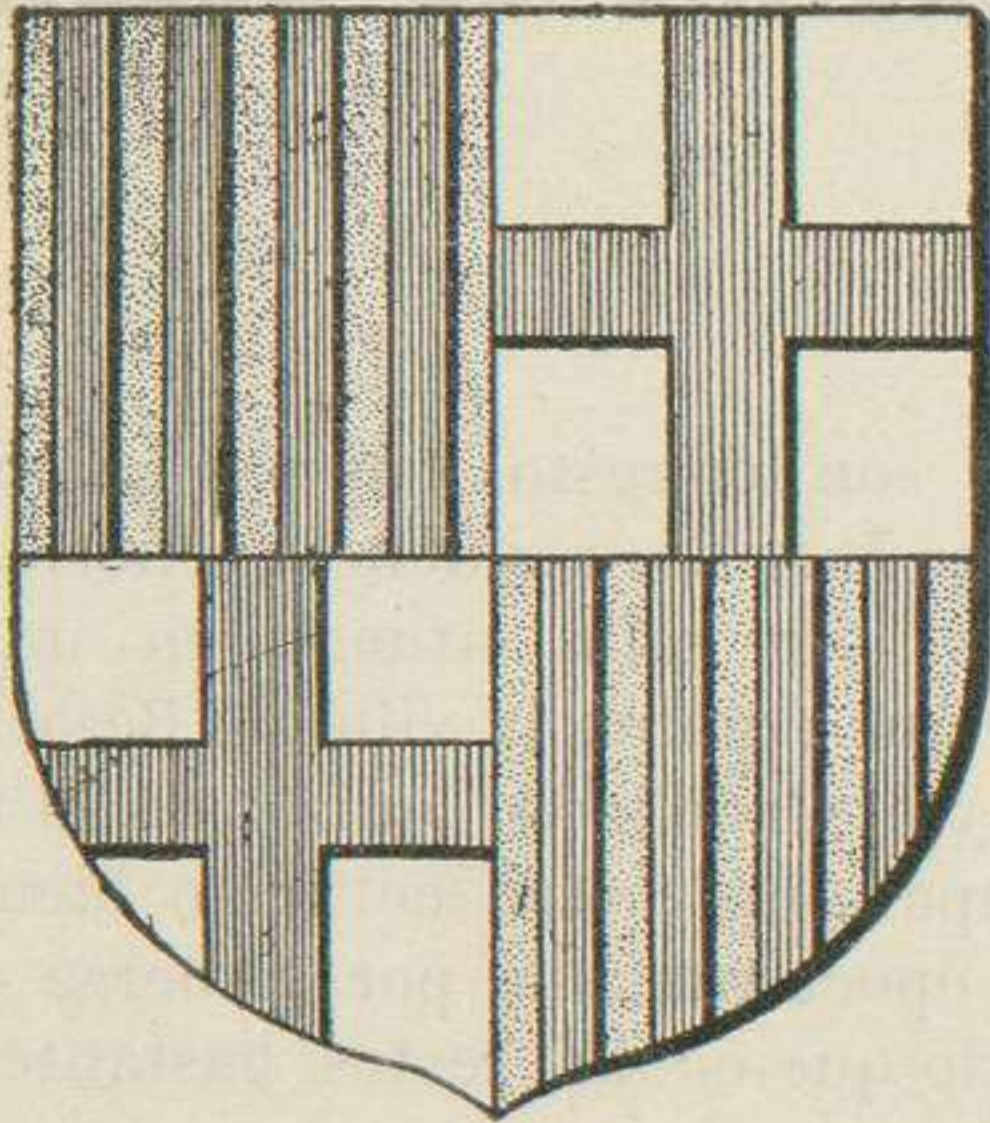


## Castillo de Besalú

**E**SCASOS son los restos que nos quedan de este antiguo castillo, residencia señorial de nuestros condes. Se halla situado en un pequeño montículo, que domina la villa de Besalú entre 'el río Fluviá y el Capellada, quizás en el mismo sitio que ocupara un castro céltico o bien un castillo, en la época romana, por haberse encontrado en el sitio que ocupa restos bastante notables de esta época.

Consérvase un portal de entrada, que, como arco de triunfo, se levanta en la calle de Tallaferro, cerca de sus antiguos porches, parte la más antigua de Besalú, en la que uno se cree transportado a la Edad media, resucitando la figura del eminente trovador Ramón Vidal de Besalú recitando allí sus armoniosos versos. Parte de las murallas del S. E. se conservan junto con una de las torres en la que han instalado el reloj público, y otras en grandes bloques duermen pesadamente a orillas del Fluviá. De su interior nada queda, sino la Colegiata de Santa María, antigua capilla del pa-

lacio de sus condes y sede un tiempo de la diócesis bisuldunense; todo lo demás ha sido removido para plantar viñas, abrir calles y edificar casas. Si se hubiesen conservado restos de sus primitivas fábricas, el viajero hubiera podido tener un idea de su construcción y de su época; hoy, por los restos que quedan, casi no pueden ser



ESCUDO DE LOS CONDES DE BESALÚ

(Según Garma)

anteriores al siglo XI, y nos fijamos en esta fecha, por constar en una escritura que se estaba construyendo en el año 1029, y en la que el conde Guillermo eximía al monasterio de San Pedro de Besalú de toda servidumbre, por haber recibido del abad Tasio trescientos y más modios de cal para su construcción. Sin embargo, hay memorias mucho más antiguas, pues en las revueltas que

tuvieron lugar en el condado de Besalú bajo el gobierno del conde Wifredo, hijo del conde de Cerdaña y Besalú, Mirón, y las que pagó con su vida, vemos que para librarse de sus enemigos tuvo que refugiarse en este castillo.

Buenos servicios prestó más tarde a nuestros condes y reyes de Aragón, especialmente en la campaña que sostuvo Pedro el Grande contra Felipe el Atrevido, rey de Francia, pues el castillo no solamente permaneció fiel a su rey, sino que de su recinto salieron las fuerzas que molestaron continuamente al ejército sitiador de Gerona; resistiéndose más tarde ante las fuerzas acaudilladas por Bernardo de Armagnac, en el reinado de Juan I, y en la guerra social de los remensas permaneció fiel a la Diputación general Catalana.

En la guerra de la Independencia aún los franceses lo ocuparon, emplazando algunas piezas de artillería en los parapetos del norte, que dominan el valle y las carreteras de Figueras y Olot; pero al abandonarlo lo volaron completamente para que los españoles no pudieran aprovecharse de él.

---



---

## Catálogo de los Condes de Besalú

### Condes beneficiarios

<i>Restagno.</i>	. . . . .	801
<i>Odilón.</i>	. . . . .	812
<i>Ragonfredo.</i>	. . . . .	818

<i>Rampo.</i> . . . . .	823
<i>Gaucelmo.</i> . . . . .	824— 832
<i>Bernardo.</i> . . . . .	834— 844
<i>Wifredo.</i> . . . . .	850
<i>Augario.</i> . . . . .	866
<i>Deyla.</i> . . . . .	879— 894

### Condes independientes

<i>Wifredo.</i> . . . . .	894— 902
<i>Sunyer.</i> . . . . .	902— 914
<i>Mirón.</i> . . . . .	914— 937
<i>Wifredo.</i> . . . . .	927— 957
<i>Seniofredo.</i> . . . . .	957— 968
<i>Mirón.</i> . . . . .	968— 984
<i>Oliva.</i> . . . . .	984— 990
<i>Bernardo I.</i> . . . . .	990—1020
<i>Guillermo I.</i> . . . . .	1020—1052
<i>Guillermo II y Bernardo II.</i> . . . . .	1052—1066
<i>Bernardo II, solo.</i> . . . . .	1066—1097
<i>Bernardo III.</i> . . . . .	1097—1111

Habiendo muerto el conde Bernardo III sin sucesión, en el año 1111, pasó el condado de Besalú en poder del conde de Barcelona Ramón Berenguer, en virtud de las donaciones que recíprocamente se habían hecho (1).

(1) Véase *Noticias Históricas*, tomo I al XXIV.



## Castillo de Bestracá

**D**E este castillo señorial no quedan ya sino los cimientos. Hállase situado en la cima de un monte espadado que domina toda la cañada de Bestracá. Este lugar pertenece hoy al distrito municipal de San Cristóbal de Baget, y su jurisdicción tenía que ser bastante reducida, puesto que el señorío de Salas llegaba hasta el río Llierca, y Montagut pertenecía ya a la baronía de su nombre; así es que su jurisdicción tenía que ejercerla el señor de Bestracá solamente en parte de los términos de Baget y Oix. Su iglesia, dedicada a San Andrés, la legó el conde de Besalú Mirón, en su testamento otorgado en el año 977, al monasterio de San Lorenzo de Bagá, y, en el año 983, el conde de Besalú Oliva Cabreta, su esposa Ermengarda y sus hijos Bernardo, Wifredo y Oliva le ratificaron dicha donación, junto con sus décimas, primicias y oblaciones de fieles. Hemos encontrado noticia de los señores siguientes:

## Señores de Bestracá

*Bernardo de Bestracá.* . . . . . 1010

Tomó parte en la expedición de catalanes a Córdoba, junto con Bernardo, conde de Besalú.

*Raimundo Arnaldo.* . . . . . 1117

Suscribe, como testigo, la donación hecha en el año 1117, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer, del monasterio de San Pedro de Galligans al de Santa María de la Grassa.

*Bernardo.* . . . . . 1138—1175

En su presencia, a 12 de las calendas de Julio del año 1138, Pedro Cabarrocas restituye varios bienes que injustamente retenía al monasterio de San Juan de las Abadesas, haciendo la oblación de su único hijo al citado monasterio *...ut ibi vivat et serviat Deo sub normam et disciplinam beati Augustini omnibus diebus vite sue.*

Con la voluntad de sus hijos Gilberto y Bernardo hace donación a Santa María de Besalú y a su prior Pedro, de un manso en la parroquia de Santa María de Palera, llamado Terradas, con todas sus pertenencias, para que lo posea perpetuamente en franco alodio, así como de su mulo y su lecho, retirándose él a este monasterio, costumbre muy usada en aquellos tiempos, y el prior concede a *tibi Bernardus de Bestracano supradictus ut tamquam vixeris habeas in domo Sancta Maria castri, victu et vestitu.*



*Gilberto.* . . . . . 1175

Sucedió a su padre en el señorío de Bestracá, por haberse retirado éste en el claustro. Con seguridad, casi podemos afirmar, que tuvo una hija llamada Alemanda, la que casó con Arnaldo, señor de Salas.

*Alemanda.* . . . . . 1184—1237

Consta que ya en el año 1184 estaba casada con Arnaldo de Salas. Por un documento del año 1237, vemos que Alemanda era dueña personalmente del castillo de Bestracá, que es un pleito fallado a su favor por la Curia de Besalú, contra el prior de Santa María de dicha villa, que no quería que los hombres suyos, de algunos mansos que poseía en Bestracá, prestasen la servidumbre de *guaitas*, o centinelas, en el castillo de Bestracá.

Arnaldo de Salas y Alemanda de Bestracá tuvieron tres hijas: Ermesendis, casada con el conde de Ampurias, que heredó el señorío de Salas; Guillerma, casada con Soler, heredó el castillo de Paláu de Montagut y Agustí, con todos los derechos que el señor de Salas tenía en las parroquias de Argelaguer y San Julián del Mont, e Inés, casada con A. de Cartellá, el castillo de Bestracá, el de Ribas y los honores de Freixús y Montanis, y otros honores.

*Inés de Cartellá.* . . . . . 1237—1248

Se repartieron las tres hijas de Arnaldo de Salas y Alemanda de Bestracá los bienes arriba citados, en virtud de una transacción.

Le sucedió en el señorío de Bestracá

*Bernardo Vidal.* . . . . . 1248—1284

Bernardo Vidal estaba casado con Doña Ana, quizás hija o nieta de Inés de Cartellá, pues le vemos asistir a diversos actos de la mencionada familia y como parte interesada en la división de bienes. En efecto: a 3 de las nonas de Agosto del año 1248, Ermesendis de Ampurias, hija de Arnaldo de Salas y Alemanda de Bestracá, sus hijos Raimundo y Guillerma y sus nietos Arnaldo y Guillermo de Cartellá, definen a favor de Arnaldo Soler todo lo que Arnaldo de Salas poseía en la parroquia de San Pedro Espuig de Viaña, y firma la escritura como a señor de Bestracá.

A 3 de las nonas de Enero del año 1261, interviene en la transacción sobre los bienes que fueron de Arnaldo y Alemanda de Salas, entre Raimundo, señor de Salas, de una parte; Guillerma Soler, señora del castillo de Palau de Montagut, de otra, y nuestro Bernardo Vidal, señor de Bestracá, respecto a los caballeros de todo el honor que fué de Bernardo de Salas difunto, cuya división se hizo así: Ramón de Ampurias, señor de Salas, poseiría todos los castlanes de los castillos de Salas, Beuda y Rocas de Spata; Guillerma de Soler tendría por su parte todos los castlanes de los castillos de Montpaláu y de Agustí, y Bernardo Vidal todos los castlanes de Bestracá, Ribas y Rocas de Peraguasa, dividiéndose además otros siete caballeros.

Esto demuestra bien claramente que su esposa sería descendiente de una de las ramas de la familia de Salas, y casi con seguridad

de la Inés de Cartellá, tercera hija de Arnaldo de Salas y Alemanda de Bestracá.

Tuvo una hija llamada Sibilía que se casó con Berenguer de Cruilles, pues en el año 1284, aprobó la venta hecha por Gilaberto de Cruilles, su suegro, por razón de sus derechos a Guillermo Gaufredo, clérigo, de la villa y honores de Vilavenut, Coll Portell, Crespiá, Espinavesa y castillo de Anglés.

*Gilaberto*. . . . . 1334—1336

Consta que era señor de Bestracá en el año 1334. Poseía la jurisdicción civil de Calonge.

*Bernardo y GERALDA*. . . . . 1342

En el año 1342, Pedro y Jaime de Cornellá, señores del castillo de Salas, firman un reconocimiento, junto con Bernardo y GERALDA de Bestracá, de las servidumbres de *obras, gоста y jovas* en las parroquias de Salas y Tortellá.

*GERALDA*. . . . . 1358

En el año 1358 figura como señora del castillo de Bestracá.

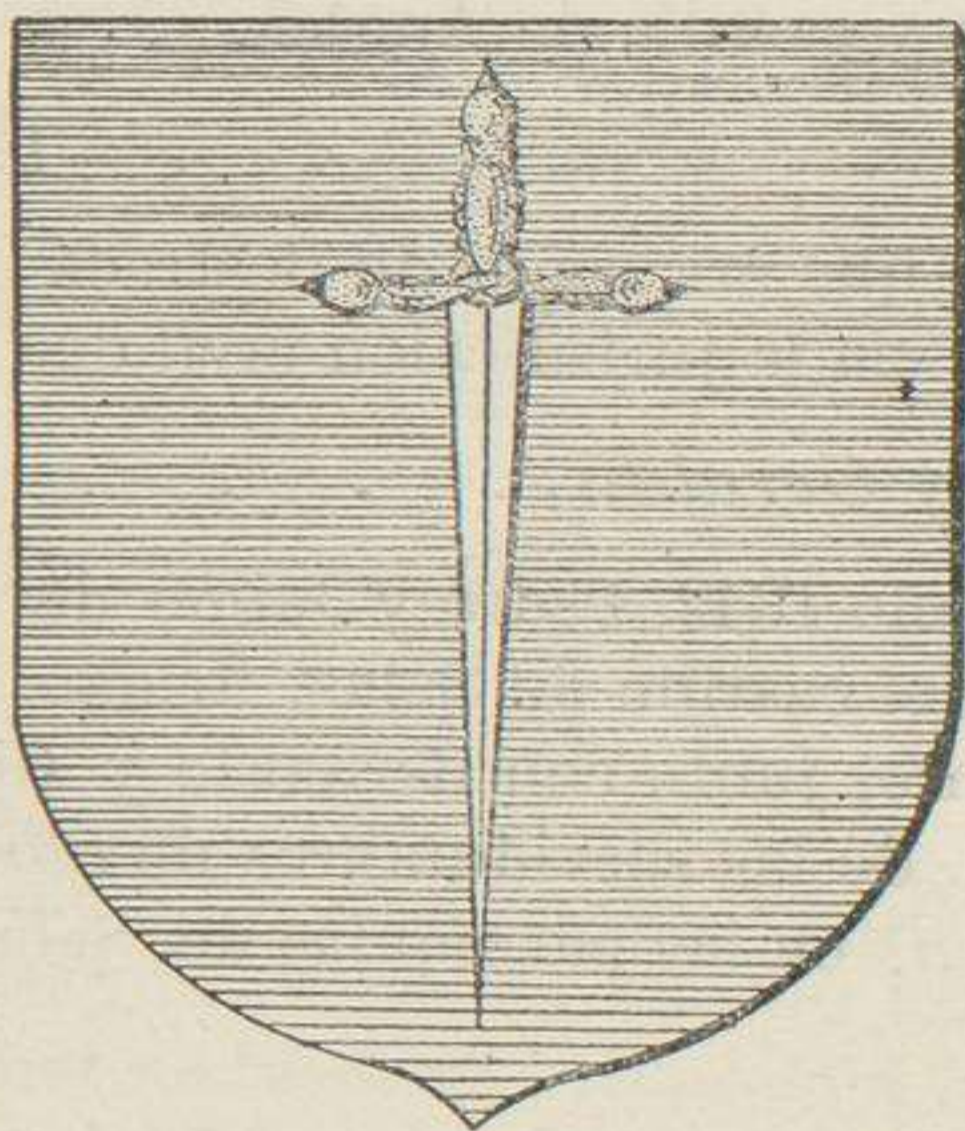
Debió casar o dejar por donación o testamento a la noble familia rosellonense de Blau, la baronía de Bestracá, a la que vemos en posesión de la misma.

*Pedro Blau*. . . . . 1358—1375

Fué consejero del rey Don Pedro IV de Aragón, al que nombra procurador de su hijo el infante Don Juan.

En el año 1360, el Rey le concede la facultad

de batir florines en la casa de moneda de Perpiñán. A 29 de Junio del año 1362, el mismo Rey le vuelve a conceder la facultad de batir moneda y florines por un año más. A 25 de Abril del año 1365 le fué encargada por el Rey de Aragón una tercera emisión de florines.



ESCUDO DE LA FAMILIA DE BLAU

A 13 de Abril del año 1369, permutó con Ramón de Malart, señor de Salas, los derechos y feudos que éste tenía en Bestracá a cambio de los que él poseía en Salas y Llorona.

El Rey de Aragón le hizo concesión, en el año 1375, del mero y mixto imperio del castillo de Ultrera, del lugar de San Andrés de Sureda, y de los mansos de La Pansa, situados en el valle de San Martín.

*Pedro Blau.* . . . . . 1400—1425

Sobrino del anterior. La primera noticia de este señor es de 30 de Mayo del año 1400, por una carta que escribió a Carlos de Albret y a otros doce caballeros cuyos nombres figuran en la misma, que fué presentada por Alvernya, su escudero, a Raimundo de Çagarriga, gobernador de Rosellón y Cerdaña. Les anunciaba en la misma que por el amor de su dama hacía voto de hacer un asalto de armas delante del rey de Sicilia, hijo mayor del Rey de Aragón, y que hasta cumplir su promesa llevaría una cinta en la pierna. Desafía a los caballeros que quieran aceptar su reto y se pone a su disposición para el combate.

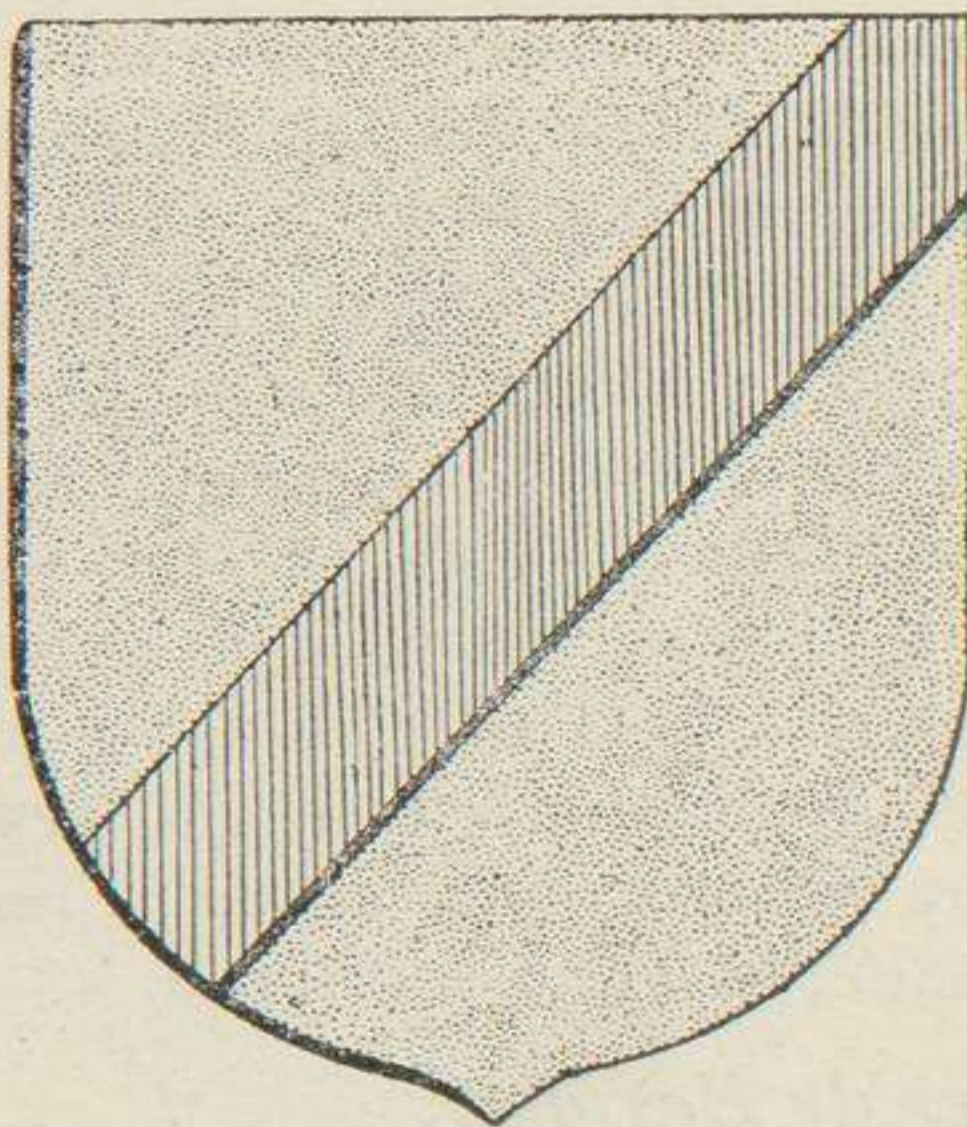
En el año 1404 hereda la fortuna de Juan Garrius, procurador real. Tomó parte, en el año 1425, en la expedición militar al reino de Nápoles bajo el mando de Alfonso V.

*Berenguer de Barutell.* . . . . . 1462

De la noble familia Blau, pasó la señoría de Bestracá a la no menos noble familia rosellonense de Barutell. Este señor habitaba el castillo de Bestracá y hacía continua residencia en él, según veremos por los acontecimientos que se desarrollaron en el mismo durante la guerra social de los remensas.

No habiendo querido Berenguer de Barutell soltar a un remensa que tenía preso por no haber querido pagar las tascas, los remensas lo sitían en su castillo de Bestracá, lo toman a fuerza de armas, y ponen en la prisión del castillo en lugar del remensa preso a Beren-

guer de Barutell con una cadena al cuello, y penetrando en el dormitorio de su señora la amenazan con *ballestes parades e altres armes*, y la hacen salir del castillo junto con sus hijos, saqueándolo y llevándose ropas y otros objetos.



ESCUDO DE LA FAMILIA DE BARUTELL

Este atropello lo ponía en conocimiento de la Diputación general Catalana Doña Beatriz de Cruilles, desde Castellfullit, donde se hallaba sitiada, con fecha 28 de Abril del año 1462, diciéndoles: «los dits pagesos en nombre de XX en XXV son anats a la casa de mossen Berenguer Barutell senyor de la baronía de Bestracá e li son entrats en la casa prenet lo dit mossen Barutell matonli una cadena per lo coll stacant lo aquí axí com un presoner dins

la sua casa mateixa fahents li molts anugs e no volents se atentar de ferli tals vexacions li son entrats en la cambra hora que la senyora sa muller no era levada fahents en la dita cambra molts arramiments contra ella de ballestes parades e altres diverses armes e la faheren exir de la cambra ella e tots sos infants. E apres li han portats tots los bens que tenia en la casa axi robes de vestir com moble de la casa que portar sen han pogut de que es stada molt cruel cosa e squiva. E so certa per dit de ells mateixos farán semblant novitat a mi». No pararon aquí los desmanes de los remensas contra Berenguer de Barutell, pues los Jurados de Besalú comunicaban a la Diputación general de Cataluña, con fecha 4 de Mayo del mismo año, que en la noche pasada se habían llevado 400 carneros de las puertas de Besalú que pertenecían a este señor de Bestracá.

La misma Diputación Catalana ordenaba, con fecha 17 de Julio, al conde de Pallars, que no incluyese en cualquier perdón que otorgase a los remensas, a los «qui presents foren en lo cas de mossen Barutell ço es: En Fabregua de Santa Pau lo fill den Prat de Bas lo fill den Manullis lo fill den Fontfreda En Castanyer En Planço lo fill den Casademunt de Librella lo fill den Pere de Maçarella tots del terme de Castellfullit En Clavaguera de Batet En Puigmal de Baget e sa filla..... per la gran villanía e crueltat ab que fou tractat lo honorable mossen Berenguer Barutell, e sa muller infants e bens».

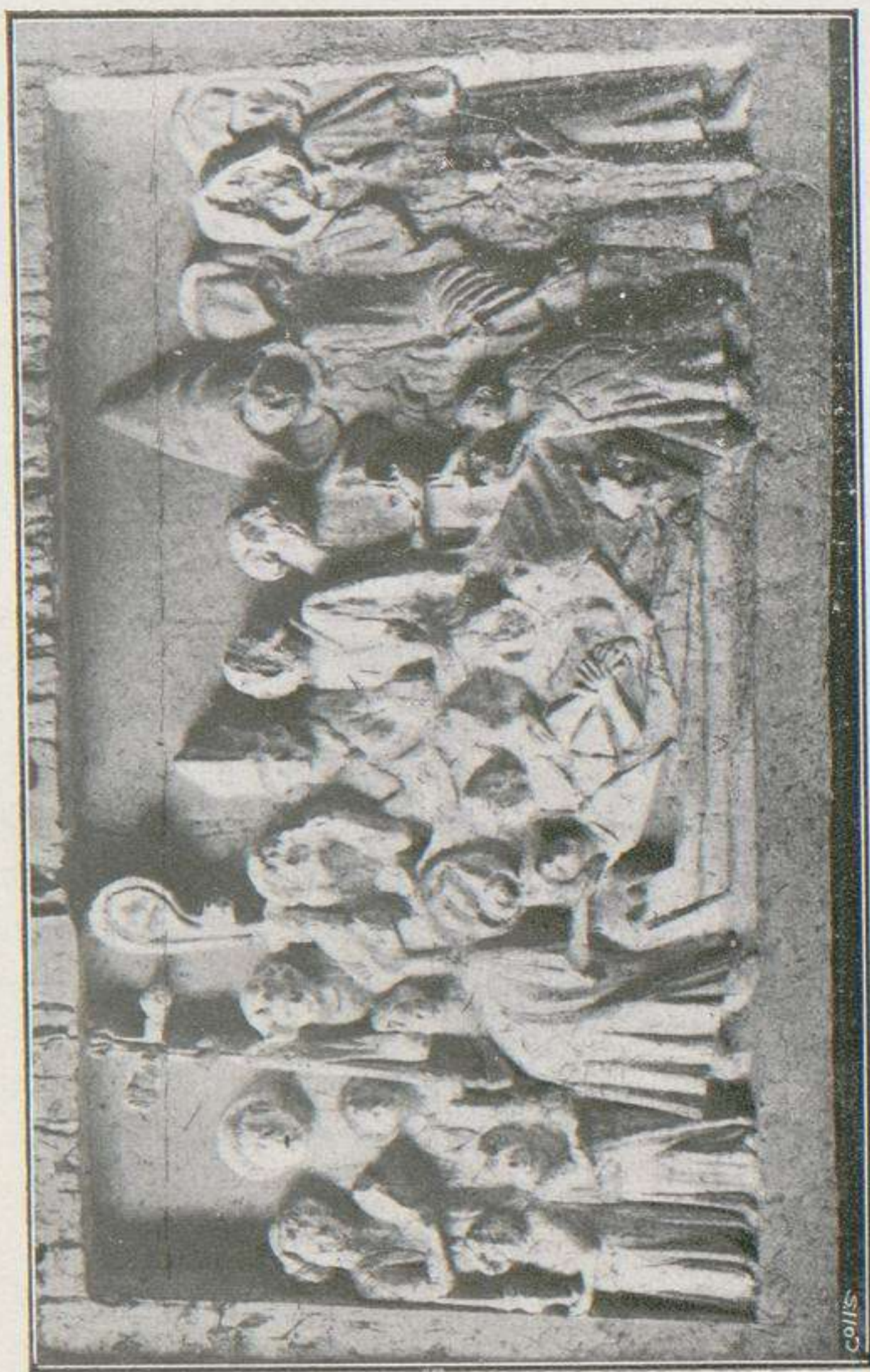
*Lorenzo Barutell.* . . . . . 1641

Hemos venido en conocimiento de este señor de Bestracá por una carta, de fecha 20 de Diciembre del año 1641, dirigida por Luis XIII, rey de Francia, a los diputados catalanes, a instancias de Don José de Margarit.

La baronía de Bestracá no se separó ya más de la familia Barutell, a la que vemos en posesión de la misma hasta últimos del siglo XVIII. Algunos de sus miembros abrazaron el estado eclesiástico, alcanzando altos puestos en la Iglesia. A Ermen-gardo Barutell lo vemos canónigo de San Juan de Perpiñán, en el año 1581; los obreros de la misma iglesia, a 3 de Octubre del año 1658, pidieron permiso al Obispo de Elna para organizar el entierro de Lorenzo de Barutell, que había sido designado por obispo de la Seu de Urgell, y, a Juan Antonio de Barutell, que fué prior del monasterio de Santa María de Panizars, desde el año 1741 a 1773. La iglesia predilecta de los señores de Bestracá, que eligieron como lugar de su sepultura, fué el hoy santuario de Santa Bárbara de Pruneras, cerca de Oix, enclavado dentro de sus dominios, y que era una filial del monasterio de Santa María del Coll de Panizars. Las familias rosellonenses de Blau y de Barutell, señores de Bestracá, formaron la cofradía de Santa Bárbara, que tuvo gran nombradía en el Rosellón, Conflent, Vallespir y Fenolleda, adquiriendo gran nombradía este santuario (1). Como testimonio de lo que dejamos manifestado, es que ya en el año 1390 la iglesia de San Miguel de Caladroer, situa-

(1) Véase tomo XVI, págs. 41 al 54.





LÁPIDA SEPULCRAL DE STA. BÁRBARA DE PRUNERAS



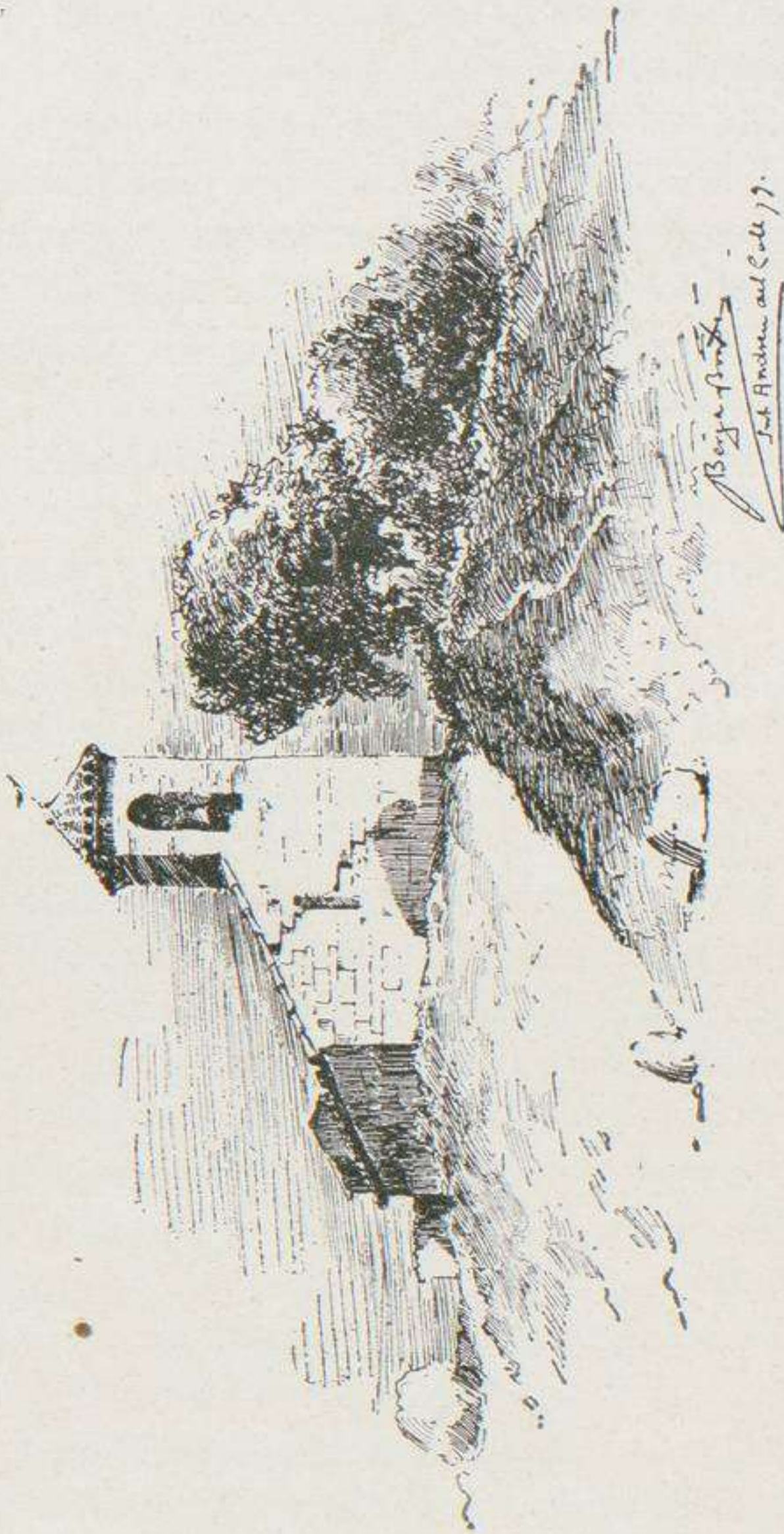
da en el país de Fenolleda, recibe la visita de los cuestores o *aplegadors* de la *Cofradía de Santa Bárbara de Pruneras*, del país de Besalú, para recoger las limosnas de los fieles, guardadas en depósito por Raimundo Bertrán, encargado de albergar a los limosneros; en Bola-Tertera, Vallspir, en el año 1395, con todos sus habitantes estaban inscritos en la mencionada Cofradía. En una nota que encontramos de la mencionada iglesia, se decía que Santa Bárbara de Pruneras era un santuario famoso y visitado por numerosos romeros de Cataluña y Rosellón, y que estaba ennoblecido con numerosos privilegios e indulgencias, como consta en un documento del siglo XIII, firmado por el rey Don Jaime de Aragón y por cuarenta obispos de España y Francia.

Al desamparar los monjes del monasterio de Santa María del Coll de Panizars este santuario, efecto sin duda ninguna de la enajenación de sus tierras, no quiso la casa de Barutell dejarlo sin el servicio religioso necesario, y fundó un beneficio eclesiástico en esta iglesia; beneficio que sostuvo más tarde la Casa Saus, señores directos del término de Oix.



## Castillo del Coll

SE halla situado este pequeño castillo en el término municipal de Olot y en la montaña de San Miguel del Mont. Es de sillería y tiene la forma de un cuadrado, con el patio en el centro y las antiguas habitaciones a sus lados. Parte de él se halla arruinado; pero las alas N. O. y S. se han habilitado, convirtiendo los bajos en cuadras para el ganado y el primer piso para las habitaciones de sus colonos. Cerca del castillo hay una pequeña iglesia, dedicada a San Andrés, construída por los señores del Coll y que eligieron para su sepultura. Es románica, de sillería, y fué consagrada a 6 de las calendas de Diciembre del año 995 por el obispo de Gerona Odón. Según se desprende del acta de consagración, dicha iglesia fué edificada por Emilius, señor del Coll, su esposa Quixilo y sus hijos Raimundo, Durandus y Dagberto. Movida Quixilo de su celo religioso y por el bien del alma de su esposo, de la suya y de la de sus hijos, en el día de su dedicación le hizo donación de un extenso alodio, cuyos lindes detalla. El obispo de Gerona, Odón, concedió a la misma las dé-



Boja-Bonita  
San Andrés del Coll, 19.

SAN ANDRÉS DEL COLL



cimas, primicias y oblaciones de fieles *de ipsa villa que nominant colle alierii*.

A 4 de las calendas de Febrero, año 45 de Felipe, rey de Francia, que corresponde al año 1104, un clérigo llamado Arnaldo Bremundi, hizo donación de la misma, junto con sus décimas, primicias y oblaciones de fieles al monasterio de Santa María de Ripoll, firmando dicha escritura Berengario, obispo de Gerona, el cual, a diez y nueve de las calendas de Febrero del año 1117, y con el consentimiento de sus clérigos, confirmó la donación hecha al monasterio de Santa María de Ripoll por Arnaldo Bremundi, junto con sus alodios, diezmos y primicias.

Debieron apelar de esta donación de Arnaldo Bremundi al monasterio de Ripoll los priores del vecino monasterio de Santa María de Ridaura, fundados en que el alodio de *Collo Aliærio* fué cedido a dicho monasterio por el conde Suniario y su esposa Richildis, en sus donaciones que del mismo hicieron al monasterio de Santa María de la Grassa; motivando una sentencia pronunciada a 6 de las calendas de Octubre del año 1127, por San Olegario, arzobispo de Tarragona, Berenguer, obispo de Gerona, y Arnaldo, obispo de Carcasona, en la que se declara que son de pertenencia del monasterio de Santa María de Ridaura las décimas y primicias de esta iglesia, y se manda a los monjes de Ripoll que reintegren el cuádruplo de lo que habían usurpado de los bienes de dicha parroquia, y a los de Ridaura que restituyan a éstos un muerto que se habían llevado de pertenencia de los de Ripoll.

Desde esta fecha vemos en poder del monaste-

rio de Ridaura a esta iglesia, de la que es aún hoy día sufragánea. Parroquia lo era ya en el año 1298. Pontich, en sus *Sinodales de la diócesis gerundense*, ya dice que estaba unida a la de Ridaura, de cuya jurisdicción quiso separarse a principios del pasado siglo, a cuya separación se opuso la casa matriz de Ridaura.

El monasterio de Ripoll tuvo la jurisdicción civil de este lugar, en virtud de la venta que, a 8 de Mayo del año 1364, hizo la reina doña Eleonor, como procuradora del rey D. Pedro III, a favor del Abad del citado monasterio.

## Señores del Coll

*Emelio*. . . . . 995

Estuvo casado con Quixilo, de la que tuvo tres hijos llamados Raimundo, Durán y Dago- berto.

Habiendo edificado la iglesia de San Andrés, cerca de su castillo, rogó al obispo de Gerona, Odón, que pasase a consagrarla, cuya solemne ceremonia tuvo lugar a seis de las calendas de Diciembre del año 995, dotándola Quixilo con varios bienes.

*Suniario*. . . . . 1028

A 12 de las calendas de Marzo del año 1028, Suniario vendió a Isarno la *Villa Aliario*, con sus casas, huertos, tierras, cultas e incultas y todo cuanto poseía en este lugar, por el precio de once mancusos.



*Isarno*. . . . . 1028

Entró en posesión del *Villare Aliario* en virtud de la compra mencionada a Suniario.

Estaba casado con una dama llamada Adales.

*Durando*. . . . . 1034

Durando, a quien llamaban Ermengardo, estaba casado con Senanda, de la que tuvo a Bremundo, su heredero, y a Doda, Elvira y Névia.

En su testamento, otorgado a 15 de las calendas de Abril del año 1034, elige manumisores a su esposa Senanda, a su hijo Bremundo y a Wifredo Suniario; hace varias donaciones a diversas iglesias, entre ellas a San Pedro de Besalú; lega las iglesias de Santa María de Batet, Santa Eulalia de Begudá y *Sancte Andree que est in Collo Aliario cum decimas et primicias cum suas oblaciones* a su hijo Bremundo; sus alodios de Rosclone y Orfáns a su hija Doda, y todos sus demás alodios a su hijo Bremundo y a sus hijas Elvira y Névia; a su esposa Senanda, por durante su vida, su casa señorial, con su mobiliario, vagilla mayor y menor y sus yeguas *et isomo cum ipso pullo*, y a su hijo Bremundo su *caval nigro*.

*Bremundo* (después del año). . . . . 1034

Sucedió a su padre, ignorándose la época de su muerte.

*Arnaldo Bremundo*. . . . . 1108—1127

En el año 1108, a 24 de Abril, otorgó testamento, en el que cede un alodio en San Andrés del Coll al monasterio de Santa María de Ridaura, y los mansos de Ramón Aldaberto, el

de Guarci, de Bernat Armengol, Pujol, Collell, y de Mir Arnalt, con su casa principal, todo *in solidum*, sin reserva alguna.

Por más que en este testamento elegía sepultura en el monasterio de Ridaura, los monjes de Ripoll reclamaron su cadáver, que les fué entregado, según sentencia pronunciada por San Olegario, arzobispo de Tarragona, Berenguer, obispo de Gerona, Arnaldo, obispo de Carcasona, y otros, con fecha 6 de las calendas de Octubre del año 1127.

*Bernardo Mir.* . . . . . 1139

Estaba casado con Gila, de la que tuvo tres hijos llamados Pedro, Bernardo y Raimundo.

A 12 de las calendas de Diciembre del año 1139, él, su esposa e hijos, acatando el juicio celebrado entre los abades de Santa María de la Grassa y Santa María de Ripoll, y la sentencia promulgada por San Olegario, arzobispo de Tarragona, y Berenguer, obispo de Gerona, y otros, ceden las décimas, primicias, oblaciones de los fieles y cementerio al monasterio de Santa María de Ridaura, reservándose la mitad de las mismas, pudiendo sus hijos y sucesores pignorarlas, alienarlas y transferirlas a sus hijos o parientes, y Berenguer, abad de Santa María de la Grassa, *pro amore vestro quia Paroquiani estis Riudarensis ecclesie concedo, et consentio illi clerico que capellam Sancte Andree de Collo cautaverit primicias et oblationes et medietate cimiterii superius escripti villaris Aliarii, quam dui in fedelitate et in amore Riudariensis Priori permancerit, excepto quod in*

*his quatuor festivitibus in Pasca, et Pentecostem, et in festivitate omnium Sanctorum, et Natahi Domini medietatem oblationum pro reverentia et recognitione habeat Riudariensis Ecclesia.*

*Pedro de Coll.* . . . . . 1198—1236

A los idus de Octubre del año 1198, reconoce que los diezmos y primicias *in cimiteria de Vilare Alicrio hoc est de Coll*, pertenecen a la iglesia de Ridaura, en alodio de Santa María de la Grassa, *et propter hoc*, dice, *guarpisco et diffinio..... in manu Raimundi prioris de Ruidadere..... hane cle diffinitionem fatio similiter in manu domini Berengarii abbatis in obsidione Dertuose Deo et Sancte Marie Crasensi*; y el último de los citados abades concede a Pedro de Coll dichos diezmos y primicias, a condición de que no pueda venderlos ni enajenarlos, y que después de su muerte vuelva a poseerlos el monasterio de la Grassa.

Su tío, Bernardo de Oix, militar, le hace una donación intervivos, con fecha 7 de las calendas de Julio del año 1236, de las siguientes propiedades: *illam quartam partem decime tocino* de la parroquia de San Cristóbal de Baget, que tenía por Guillermo de Cerviá; cuantas posesiones suyas radicaban en Santa María de Bolós, con sus mansos, *bordis, mansionariis.... et cum hominibus et feminis presentibus et futuris et redemptionibus eorusedena et cum censibus et agrariis et omnibus terremeritis, serviiciis, usaticis, adempramentis, stabili-*

*mentis, laudamentis, foriscapiis, placitis, firmamentis, junis, batudis, traginis, et cum omnibus jurisdictionibus et exactionibus realibus et personalibus et cum omnium rerum dominis specialibus et generalibus, las cuales, así como el manso de Oix, que también da, las poseía por P. de Cervera, todo el derecho que le pertenecía sobre los mansos de Taulato, en la parroquia de Santa María de Camprodón, y en el de Zeconrela en Montagut, que poseía por P. de Cervera; todas las propiedades de Montagut, incluso el manso de Solario qui est alodium meum. De las predichas donaciones, se reserva el usufructo de la décima de Baget y todo el honor de Bolós y Taulato, asignando sobre la primera el censo anual de una megariam de cebada y otra sobre las posesiones de Bolós y Taulato, todo ello salvo el derecho del directo dominio de los señores que quedan mencionados. Et pro hoc supradicta donacione ut mains robur optimat et omnis dubitacio remoneatur recipio te dictum P. de Colle, militam ad hominem meis propriis manibus commodatum unde promitto bona fide et per firmam stipulacionem quod ham donacionem a me sponte factam..... Et ego Petrus de Colle..... facio vobis homaginum supradictum promitens quod nunquam defficiam vobis insanitate neque infirmitate set semper serviam vobis pro pose meo tanquam patri et bono domino bona fide.*

Entre los confirmantes: Pedro de Cervera,

su mujer Suniana y su hija Inés; G. de Cerviá y Guillermo de Bas, militar.

*Bernardo Coll* (antes) . . . . . 1267

Como su antecesor siguió la carrera militar.

*Pedro de Coll* . . . . . 1267

Hijo del anterior. A 3 de los idus de Abril del año 1267, confiesa tener en feudo por Galcerán de Ampurias, señor de Salas, los mansos Mansano, Subirós y la borda de Palafrugell, situados en este lugar.

También siguió la carrera militar.

*Berenguer* (antes del). . . . . 1298

Lo nombra su hijo Guillermo en la escritura de creación de un beneficio en el altar de Santa María en la iglesia de San Andrés del Coll.

*Guillermo*. . . . . 1298—1325

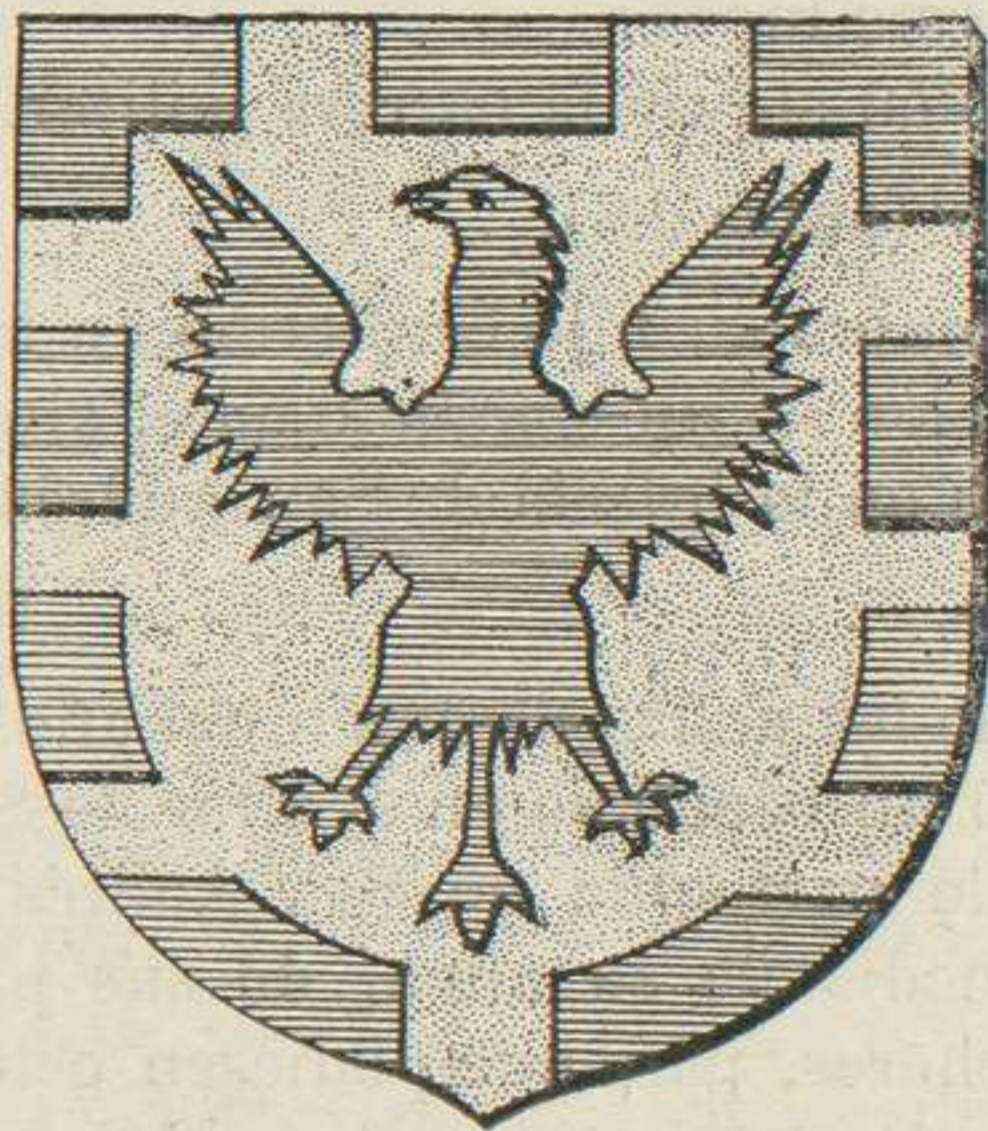
A 4 de las nonas de Junio del año 1298, estableció un beneficio en el altar de Santa María, en la parroquia de San Andrés del Coll, por remedio de su alma, de sus parientes y bienhechores, para que pudiesen celebrar misas en el mencionado altar, al que dotó con los mansos de Solá y Casellas, situados en la parroquia de San Pedro de Viaña; el manso Serrat, sito en la de San Martín de dicho lugar; los mansos Estela y Cumba, en la de Santa Eulalia de Begudá, y el manso Costa del Coll. Aprobó dicho beneficio el Papa Pío V, en el año 1568, ordenando que la mencionada aprobación fuese leída en lengua vulgar, en alta e inteligible voz y estando el pueblo congregado; cuyas letras publicó el rector de di-

cha parroquia don José Castellar a 4 de Mayo del año 1572.

*Berenguer del Coll* . . . . . 1325—1334

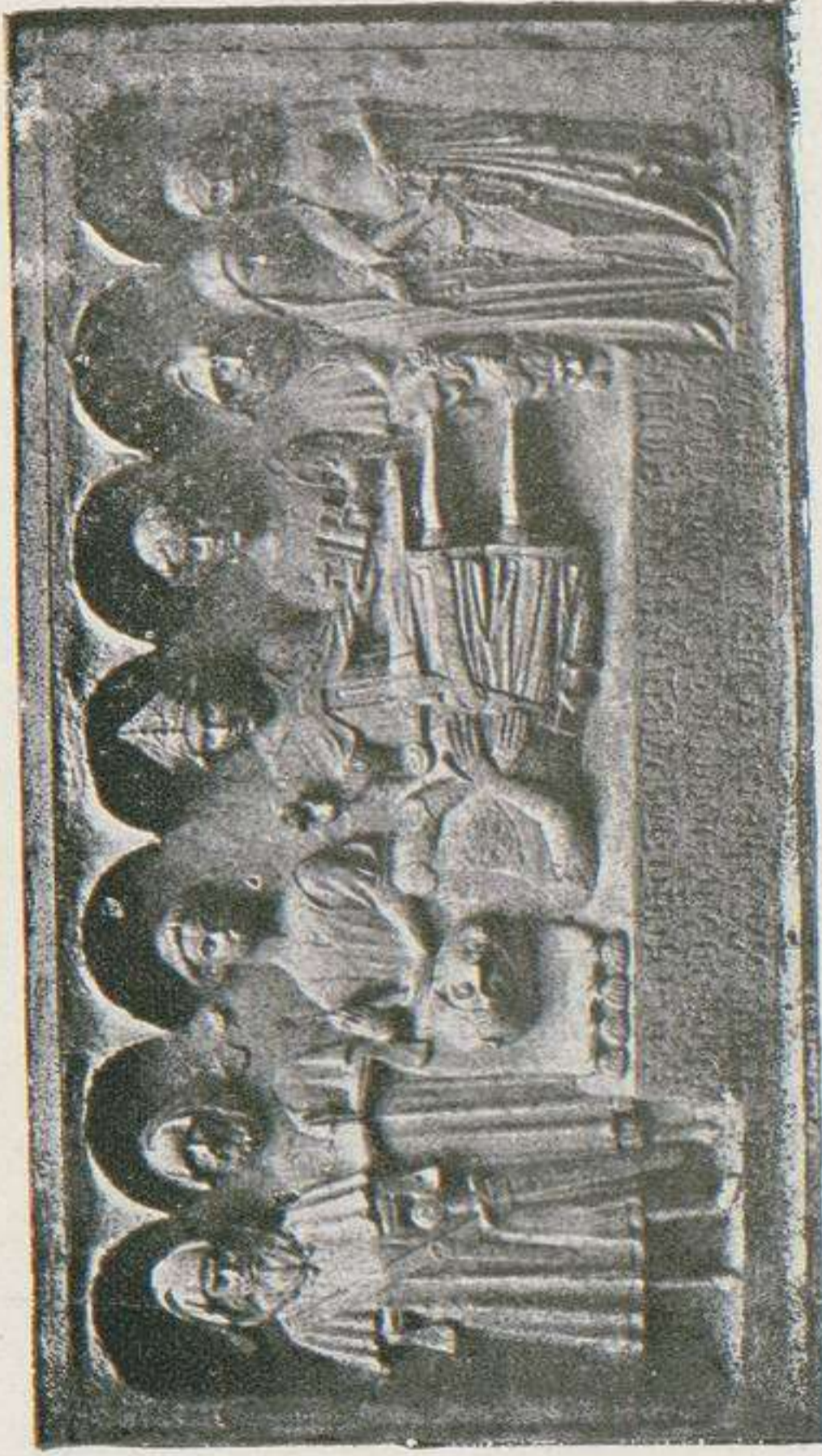
Heredó de su padre el castillo del Coll.

Los señores de este castillo percibían las décimas de la parroquia de San Andrés de este lugar, como consta de un instrumento de fecha 14 de las calendas del año 1325, con el que



ESCUDO DE LOS SEÑORES DEL COLL

el noble Berenguer del Coll, hijo de Guillermo, firmó escritura de venta, por él y sus sucesores, a favor de Ermesendis, esposa de Pedro Arnaldo de Santa Pau, por el precio de mil sueldos barceloneses de terno, de todas las obligaciones y décimas que le prestaba la misma en dicha parroquia.



LÁPIDA SEPULCRAL DE BERENGUER DEL COLL





Murió en el año 1334, como consta en una bella lápida sepulcral de alabastro, que se conserva en la iglesia de San Andrés del Coll, con estatua yacente y de buena composición, y cuya inscripción dice así:

∴ HIC ∴ JACET ∴ VEN'ABILIS ∴ BR̄O ∴ DE ∴ COLLE ∴  
 ∴ Q̄DA ∴ Q<sup>1</sup>OBIT ∴ DOMINICAE ∴ IN̄ATIONE ∴ AÑO ∴  
 ∴ DNI ∴ M ∴ CCC ∴ XXX ∴ III ∴ CVJVS ∴ AIA ∴  
 ∴ REQUIESCAT ∴ IN ∴ PACE ∴

El artista que labró la mencionada lápida debió olvidarse del MILITVS, que sin duda debía de continuar después del COLLE y lo encajó a la izquierda de la lápida y fuera del cuerpo destinado a la inscripción.

*Berenguer del Coll.* . . . . . 1336

Hijo del anterior. Estaba casado con una dama llamada Doña Blanca.

A 3 de los idus de Enero del año 1336, Arnaldo, obispo de Gerona, reconoce y ordena que sean del prior de Santa María de Ridaura, Raimundo Guillermo, las décimas de la parroquia de San Andrés del Coll, que poseía este monasterio de muy remota fecha, contra las pretensiones del venerable Berenguer de Santa Pau y del Coll.

Le sucedió su hijo

*Guillermo del Coll.* . . . . . 1342

Como hijo y heredero de Berenguer y Blanca, vende a Raimundo, abad de San Pedro de Camprodón, con fecha 22 de Septiembre del 5—XXVI.

año 1342, la borda Bosch y la borda Soler, de Santa Margarita de Viaña, que ya tenían en alodio, bajo un censo anual de un *feix de palla, sinch ous de gallina y una ollada de cols* por cada uno de los mansos Cugul, Font y Spina.

*Raimundo de Podiolo* (antes). . . . . 1419

Consta su existencia por una escritura de fecha 5 de Agosto del año 1419, con la cual su hija y heredera Doña Mandina, hizo una renuncia a favor de Bernardo de Balbos, de la parroquia de San Aniol de Finestras, de las décimas que éste tenía que satisfacer en la parroquia de San Andrés del Coll.

*Mandina*. . . . . 1419—1421

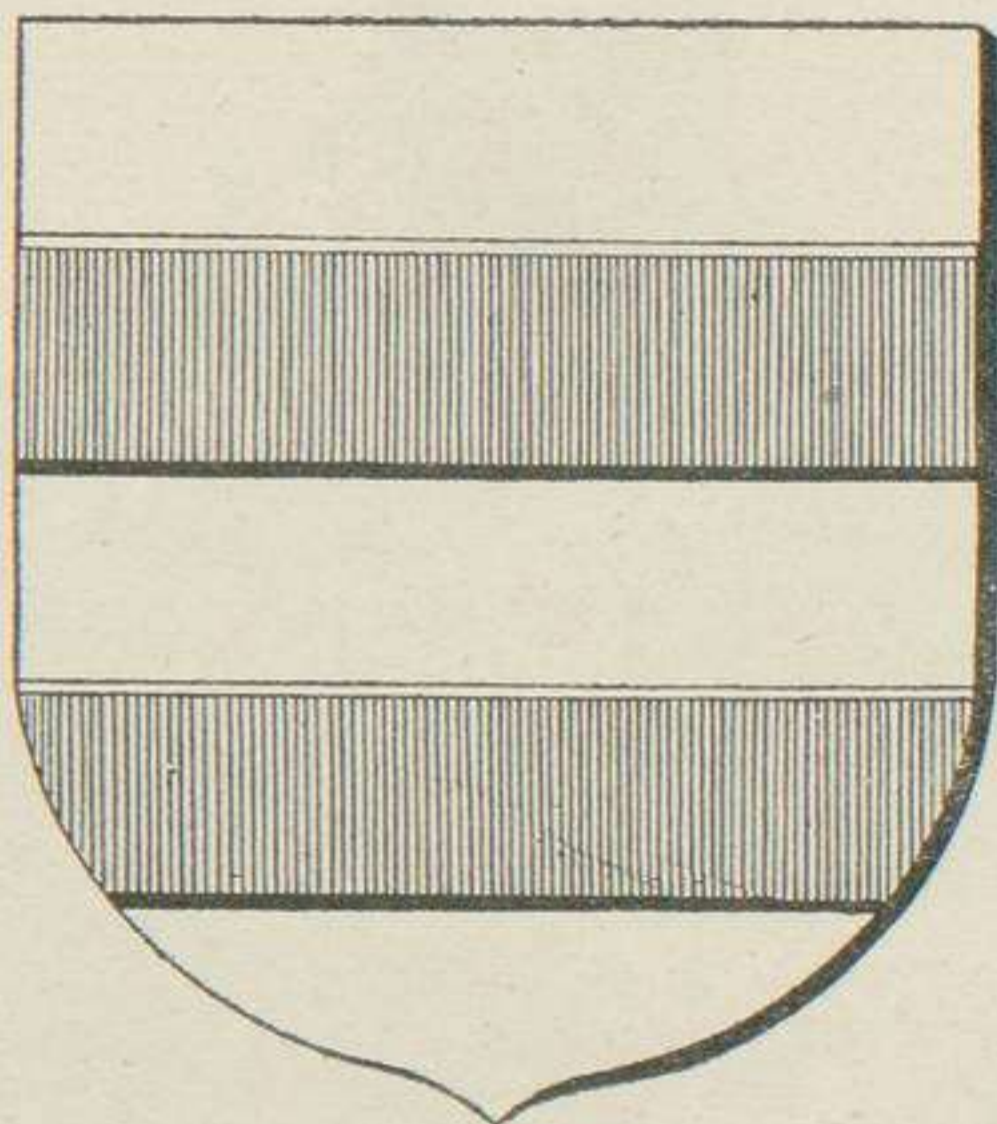
A más de la escritura mencionada firmó otro instrumento, en el cementerio de Santa Margarita de Viaña, con fecha 23 de Septiembre del año 1421, de venta de la cuarta parte de las décimas que le pertenecían, como a señora del castillo y parroquia de San Andrés del Coll, a Pedro de Batet.

*Bartolomé de Montagut*. . . . . 1529

Como a señor del castillo de San Andrés del Coll, con fecha nonas del mes de Junio del año 1529, vende a favor de Galderico Sayol, de la mencionada parroquia, varios censos y prestaciones. Entre los confirmantes de dicha escritura hay *Frater Michael de Quexás prior monasterii Sancte Johannis de Fontibus*.

*Juan de Montagut y Vallgornera.* . . . 1592

Fué uno de los elegidos por el Rey y los Diputados de la Generalidad Catalana para hacer la reducción de las pesas y medidas de la



ESCUDO DE LA FAMILIA DE VALLGORNERA

Veguería de Besalú, según lo ordenado por las cortes de Monzón del año 1585.

*Miguel de Montagut y Vallgornera.* . . . 1640

Existía en el año 1640.

*Baltasar de Vallgornera.* . . . 1703—1726

Estuvo casado con una hija de José Bosch de Plataver. Murió en el año 1726.

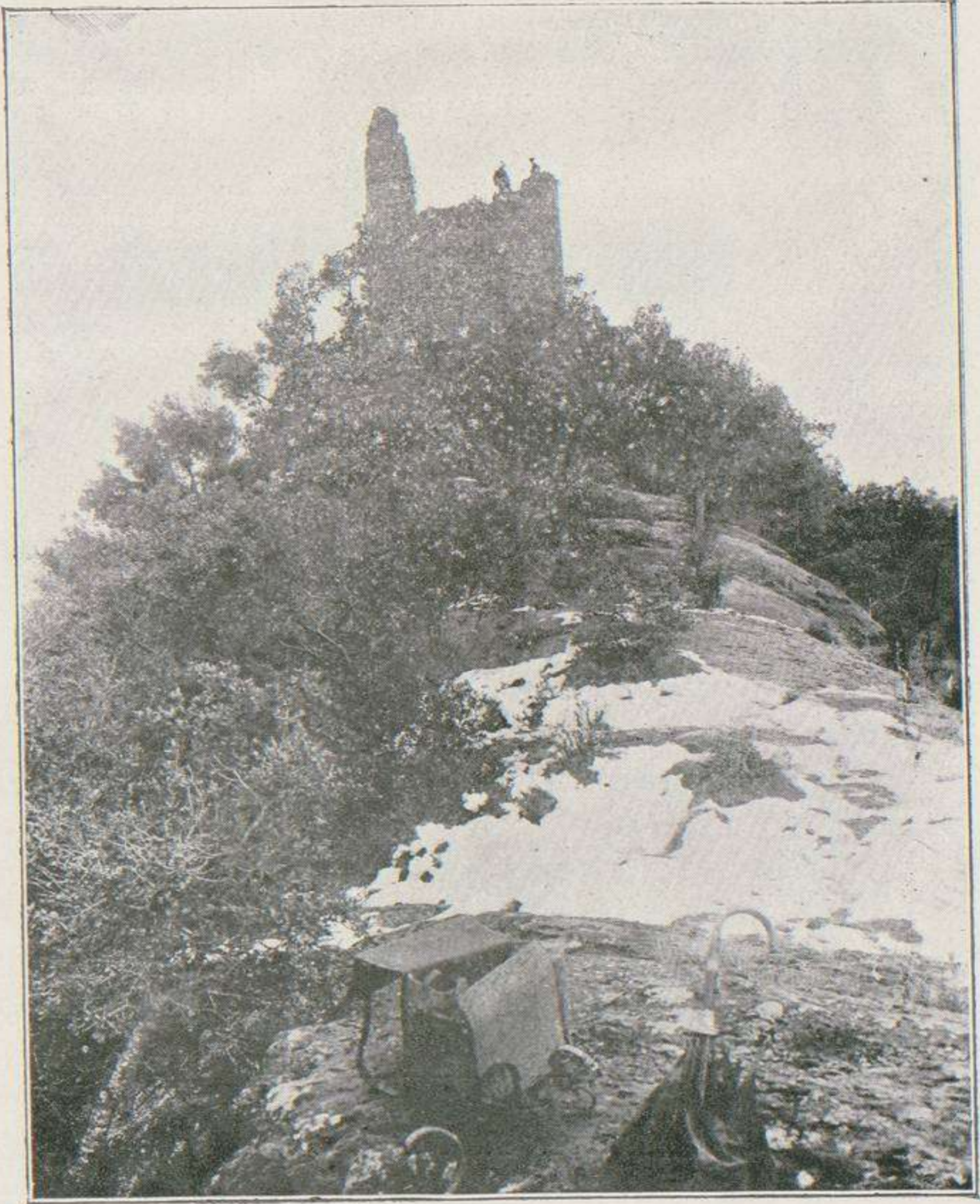
*Antonio de Vallgornera.* . . . 1744—1778

Murió el día 21 de Noviembre del año 1778. Le sucedió su hijo

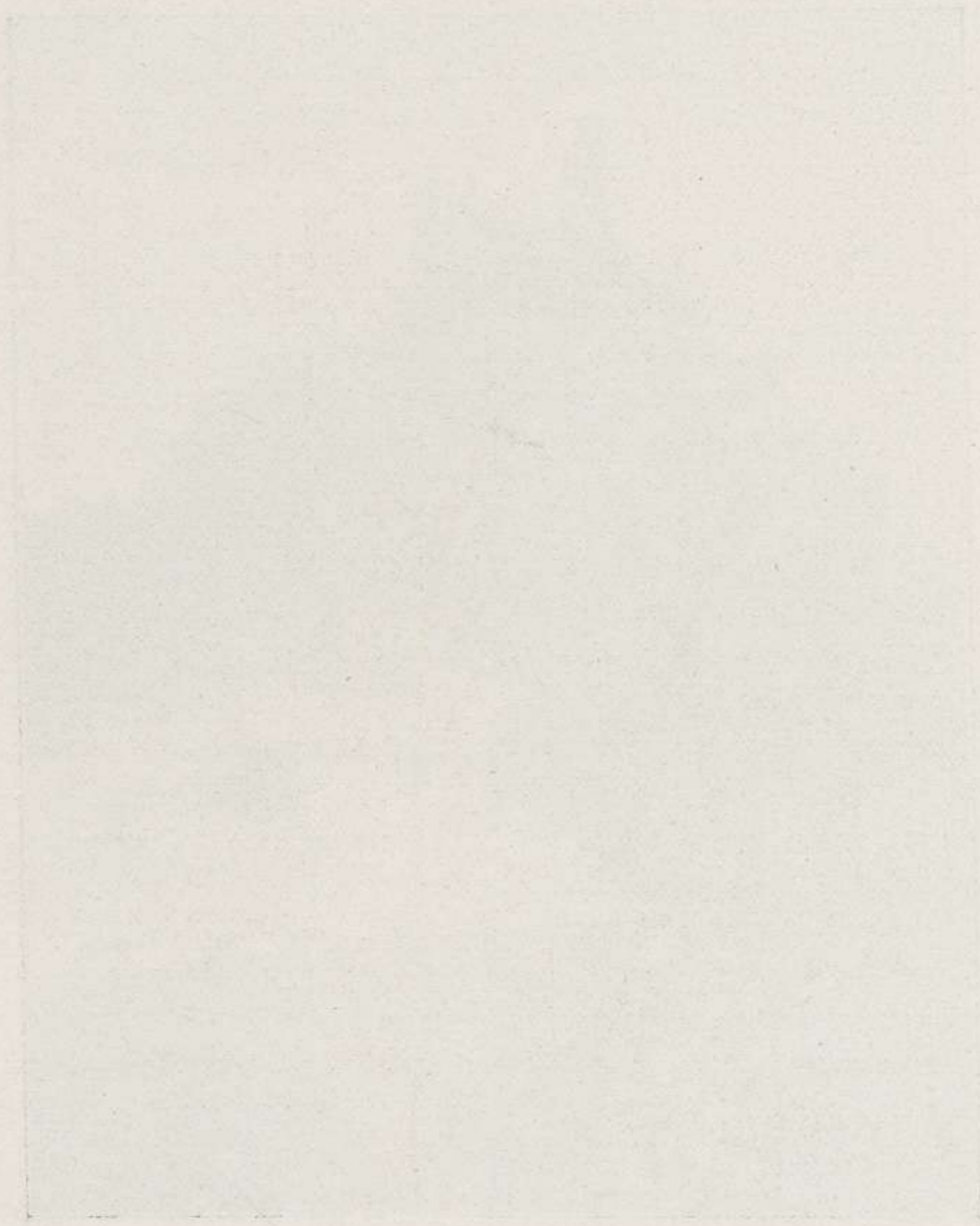
*Ramón de Vallgornera y de Lentorn.* 1778

Ninguna otra noticia hemos encontrado de los señores del Coll. En la actualidad dicho castillo es propiedad de la familia del señor Marqués de Vallgornera.





CASTILLO DE HOSTOLES



2008 Ministerio de Cultura



## Castillo de Hostoles

EL castillo de Hostoles se halla situado en el centro del valle de su nombre, en la cima de una puntiaguda montaña del ramal que se desprende de la cordillera que separa la cuenca hidrográfica del Ter y del Fluviá, entre San Feliu de Pallarols y Las Planas. Este castillo, junto con los de Puigalder, Finestras y Colltort, servía de defensa de la frontera O. del condado de Besalú. Su situación estratégica es inmejorable; se halla edificado encima de un despeñadero que corona la montaña de su nombre, accesible solamente por el lado N. O. Sus antiguas murallas bordeaban las rocas del despeñadero; su torre del homenaje, parte todavía en pie, estaba situada al N., y defendía perfectamente la entrada del castillo; por un corredor formado por la roca tallada a la izquierda y cuadras o habitaciones a la derecha, se subía por medio de una escalera a las habitaciones superiores, que serían con seguridad las señoriales, y a la torre del homenaje, bastante espaciosa y de forma redonda. En la parte baja del

castillo, cuyas construcciones aunque en parte arruinadas pueden reconstruirse muy bien, por los restos que quedan, había las habitaciones de los guardas, servidumbre y cuadras para caballerías. Lo más notable y bien conservado que queda es la soberbia cisterna del castillo, separada unos 45 metros al O. del mismo, formada en la parte N. por la roca y las demás partes por sillares de piedra labrada; siendo su bóveda románica, la que ha resistido los embates del tiempo y de los hombres.

El señor de Hostoles desde la torre del homenaje, cual nido de águilas, podía ver a sus pies sus dominios: el risueño valle de Cogolls, vigilado por su castillo de Puigalder al fondo; el valle de Hostoles, exuberante de vegetación y de vida, serpenteado por el río Brugent, con sus pueblos de Pineda, Colltort, San Feliu de Pallarols, Las Planas y las Ancías, y sus numerosos santuarios y ermitas edificadas por la piedad de sus habitantes. Cierran su horizonte al N. la cordillera de Colltort, con su castillo arruinado; al O. las molas del Puigsacalm, que con sus picachos nos recuerda nuestro Montserrat, y sierras de Ntra. Señora de la Salud y despeñaderos de Alfar; al S. el valle de Las Planas y Amer, colonizado por los benedictinos, y cuya iglesia monasterial fué panteón de sus señores, y al E. el valle de Cogolls, con las sierras de las Ancías y Finestras.

Este castillo fué edificado por los condes de Besalú a raíz de la Reconquista de la patria catalana, y el que legaba el conde Bernardo Tallaferrero, en su testamento sacramental del año 1020, a su hijo y sucesor Guillermo en el condado. Pasó más tarde a las familias más nobles de Cataluña



y del Rosellón, hasta que el rey Don Juan II, con fecha 15 de Noviembre del año 1471, lo incorporó a la Real Corona.

Sus habitantes se vieron libres poco tiempo del dominio feudal, pues este mismo rey, con fecha 23 de Octubre del año 1477, hacía donación del castillo y valle de Hostoles al caudillo de los remensas Francisco Verntallat, por sus señalados servicios.

Razón tenían los hombres del valle de Hostoles, que tanto habían combatido por su rey, alarmados por esta concesión, cuya jurisdicción civil y criminal ya tenían redimida al rey Don Martín, al exclamar, que *los de Hostoles se reputan com los del infern fora de sperança de reemçó*.

## Señores del Castillo de Hostoles

*Mirón 1.º* . . . . . 1015—1034

Suscribe la donación del conde de Barcelona Raimundo y su esposa Ermesendis a la Iglesia catedral de Gerona, para la nueva fábrica, de cuatro modiatas de tierra situadas en el llano de Gerona, junto al río Güell, con fecha 13 de las calendas de Julio del año 1015. En el año 1017, presta homenaje al conde de Barcelona.

El mencionado conde le nombra ejecutor testamentario, firmando, junto con la condesa Ermesendis, con fecha 2 de las nonas de Mayo del año 1034, la escritura de entrega de lo que el mencionado conde había legado a la Sede de Vich.

*Eneas Mirón.* . . . . . 1038—1057

En su presencia se dió traslado del último testamento del conde de Barcelona Berenguer, junto con Oliva, obispo de Vich, Ermesendis, condesa, y otros nobles, de 13 de las calendas de Noviembre del año 1038.

A 10 de Julio del año 1045, el conde de Barcelona Ramón Berenguer y su esposa Isabel, convinieron en dar a Mirón de Hostoles seis onzas de oro de España anualmente por la fiesta de Todos los Santos, por la *spleta* de la parroquia de Vilamajor, que debían enmendar a dicho Mirón dentro del primer año que muriese la condesa Doña Ermesendis.

El conde Guillermo de Besalú dió a él—*sive cum filio vel filiis ejus vel cum matre illorum*—en prenda de los convenios celebrados con Ramón Berenguer, conde de Barcelona, referentes al castillo de Colltort.

*Galcerán.* . . . . . 1107

Suscribe a 10 de Octubre del año 1107, la donación recíproca que de sus estados se hicieron Ramón Berenguer, conde de Barcelona, y Bernardo III, conde de Besalú, en virtud del casamiento de este último con María, hija del conde de Barcelona.

Pasó el castillo de Hostoles en poder de la familia de Moncada.

*Raimundo Dapifer.* . . . . . 1118—1120

Asiste a la donación hecha al monasterio de Santa María de Ripoll por el conde de Barcelona Berenguer, de los alodios de Setcasas y

Llanás, que le pertenecían por donación de Bernardo, conde de Besalú, a 13 de las calendas de Enero del año 1118.

Otorgó testamento a 15 de las calendas de Diciembre del año 1120. Después de las cláusulas ordinarias, lega su cuerpo y el alodio de Ginestar al monasterio de Santa María de Amer; a los canónigos de la catedral de Gerona el alodio de Prat; a Santa María de Fornells el manso Riu y otros bienes a diversas iglesias; a su nieto Bernardo varias posesiones; a su hijo Otón los castillos de Hostoles, Tornamira y *Oloni et serra de Lupis usque in Serra Ulmis* (Bas), y el alodio situado entre estos cuatro términos y sus honores en los mismos y en San Andrés de Gurb; el alodio situado en la parroquia de San Vicente de Molendini y el de Prat; a su hijo Guillermo lega el alodio que poseía en el obispado de Gerona, honores y alodio en el de Ausona y Barcelona y el Castillo de *Smenati*; ordena igualmente que si Otón falleciese sin hijos, pasaren a su hijo Guillermo y a falta de éste a su nieto Udalarado.

*Otón.* . . . . . 1120—1142

Heredó de su padre el castillo de Hostoles. Su hermano Guillermo Ramón fué senescal de Cataluña y el conde de Barcelona Ramón Berenguer le hizo concesión, a las nonas de Agosto del año 1126, del Vizcondado de Bas, bailía y honores de Pedro, hijo del vizconde de Bas Udalarado, por durante el tiempo de quince años, firmando su hermano Otón la 6—XXVI.

mencionada escritura, junto con Poncio de Cabrera, Berenguer Dapifer, Galcerando de Salas, Berenguer de Vilademuls y otros.

Suscribe igualmente la donación del conde de Barcelona Ramón Berenguer al monasterio de Santa María de Ripoll, de un importante alodio situado en el Condado de Besalú y parroquia de Santa Cecilia de Molló, en el año 1142.

*Mirón 2.º* . . . . . 1142—1175

Era ya señor de este castillo en el año 1142, pues Berenguer, en su testamento sacramental de 18 de las calendas de Febrero del mencionado año, le nombra su señor y pone bajo su protección y guarda a su esposa e hijo Pedro, al que lega el castillo de Puigalder, que había pertenecido a la familia de Hostoles.

Estuvo casado con Doña Dulcia, quizás hija de Otón, de cuyo enlace tuvieron un hijo llamado Mirón, como su padre, y una hija llamada Ermesendis, según se desprende del testamento de Doña Dulcia, otorgado a 15 de las calendas de Octubre del año 1184, pues entre sus legados dice: «*demito Mirone filio meo et Gaucerando filio suo totum ipsum honorem de Bas..... Ego predicta Dulcia habeo duos mansos et scilicet de Longa folia et de Crosis qui sunt in parrochia Sancte Felicis de Pairols quos vir meos Miro de Ostules dedit filie nostra Ermesendis.....*»

Elige su sepultura en el monasterio de Santa María de Amer, al que hace varias donaciones para funerales, misas y para un cáliz; hace

varias mandas para los pobres y para las iglesias del valle de Hostoles, que no nombra, y para las de San Miguel de Amer, San Vicente de Canet, Santa María de Ginestar, Santa María de Rocacorba, San Salvador de Puigalder, Santa María del Coll y a la milicia del Hospital de Jerusalén. Para la obra del altar de San Jaime del monasterio de Amer, la cebada y trigo que tenía en San Acisclo de Colltort, San Felíu y Valle de Hostoles; y el manso de Crosas, para que día y noche ardiera una lámpara ante su altar, y para que ardiera otra en el altar de Santa María, y un cirio para la celebración de los Santos Oficios, legaba al citado monasterio el manso de Crosas. Concluye haciendo varias donaciones a sus nietos Guillermo y Udalarado, y a varios individuos de su servidumbre.

*Mirón 3.º* . . . . . 1175—1212

Sucedió a su padre Mirón en el castillo de Hostoles. Estuvo casado con Doña Dulcia, nombre igual que el de su madre, de cuyo enlace tuvo un hijo llamado Galcerando y otras hijas llamadas Dulcia, Guillermina y Ermesendis. Su hijo Galcerando debió morir de corta edad, pues no lo nombra en su testamento del año 1212, en el cual instituye heredera a su hija Dulcia y lega diversos bienes a su otra hija Ermesendis.

Suscribe el testamento de Hugo, vizconde de Bas, otorgado a 4 de las calendas de Octubre del año 1175—*volens pergere in hosta ac persequi inimicos domini nostri Regis*—testamento que suscribe igualmente Arnaldo de Palera, Pedro de Milany, Arnaldo de

Castlar, Berenguer de Puigpardinas, Pedro de Bas, Guillermo de Crexell, Pedro de Montagut, Arnaldo de la Miana y otros.

A 4 de las calendas de Junio del año 1180, él, su esposa Dulcia y su hijo Galcerando, hacen donación al monasterio de Santa María de Amer del alodio de *Bullols cum ipsos mansos et suis pertinentiis..... et mansum de Spluga*, situado en la parroquia de San Cristóbal de Cogolls, y todo lo que Raimundo de Hostoles y Estraña y Sibilia sus hijas habían legado en su testamento al citado monasterio.

En este mismo año hizo una venta a carta de gracia a Bernardo de Locata de un manso de Canet de Adri.

Sostuvo un pleito con Raimundo, abad de Amer, fallando los jueces, a los idus de Enero del año 1183, que los habitantes del valle de Hostoles debían pagar la leuda de lo que comprasen en el mercado de la villa de Amer, la que podía cambiar siempre que lo tuviese por conveniente el abad, en virtud de los privilegios que tenía concedidos; y que la leuda sobre la sal, pimienta, aceite y castañas era del señor de Hostoles, Mirón.

A 8 de las calendas de Junio del año 1187 se pronunció otra sentencia arbitral entre Raimundo, abad de Amer, y Mirón, por Bernardo de Sangarreu, vicario del señor Rey, fallando éste y los árbitros nombrados Poncio de Cervera y Arnaldo de Darnius, que los hombres del valle de Hostoles tengan que pagar la leuda de todo lo que compren en Amer al abad de Santa María, y que eran de pertenencia de éste los mansos de *Longu folia y Crosis*, situados en

la parroquia de San Felú de Pallarols, por donación de su madre Doña Dulcia, en su testamento, al mencionado cenobio. Firma esta escritura Mirón, Dulcia, su esposa y sus hijos Galcerando, Dulcia y Ermesendis—*infantum eius*—A 3 de las nonas de Abril del año 1210, aprueba la venta hecha por Guillermo de Colltort, su mujer y sus hijos, a Pedro, abad de Amer, del manso Campllonch, situado en el condado de Besalú, obispado de Gerona y parroquia de Santa Eulalia de Begudá, con sus hombres y mujeres, censos, *toltas et forcias*, por cinco sueldos moneda barcelonesa.

Asistió a las Cortes convocadas en Barcelona, en el año 1200, firmando las Constituciones de paz y tregua.

Mirón otorgó testamento a 4 de las nonas de Agosto del año 1212. Después de las cláusulas ordinarias, hace varias donaciones al monasterio de Santa María de Amer, en el que desea ser sepultado, y a las iglesias de Santo Tomás, San Miguel, Santa María del Coll, San Vicente de Hostoles, al Hospital de Jerusalén y al Obispo de Gerona. A su hija Dulcia, le lega sus castillos de Hostoles, Puigalder, Rocacorba y Asmir, con sus mansos y pertenencias, y dos partes del castillo de Colltort. Deja a su hija Guillermina y al hijo de ésta Galcerando la tercera parte del castillo de Colltort y otros bienes.

Como no nombra en el citado testamento ni a su esposa Dulcia, ni a sus hijos Galcerando y Ermesendis, señal evidente es que ya habían fallecido en aquella fecha.

Esta es la época de mayor esplendor de la

casa de Hostoles, pues vemos en poder de la misma los castillos de Hostoles, Colltort, Puigalder, Rocacorba y Asmir.

*Dulcia*. . . . . 1212—1225

Dulcia casó con Galcerán de Cartellá, según consta en el árbol genealógico de esta familia y en las cartas que escribió Alejandro de Cartellá al cronista de Cataluña Pujadas.

*Guillermo Galcerán*. . . . . 1225—1290

Con seguridad que era hijo de Dulcia y de Galcerán de Cartellá. Se casó con Doña Blanca, hija de Guillermo de Crexell. Fué uno de los más valerosos capitanes bajo el reinado de Pedro el Grande o el de Panizars. Su esposa debió llevar en dote el castillo de Pontóns, pues desde esta fecha lo vemos en poder de la familia de Hostoles. Guillermo Galcerán acompañó al Rey de Aragón en su campaña, del año 1285, contra Felipe el Atrevido, rey de Francia.

Su esposa, ausente su marido, intervino, por razón de dominio, en la venta hecha, a 18 de Septiembre del año 1266, del diezmo de Campdorá por Berenguer de Cijar a Raimundo Renal, por el precio de 3.000 sueldos barceloneses de terno.

Tanto Guillermo Galcerando como su esposa Doña Blanca se conoce que no eran muy escrupulosos, pues en varias citaciones del Veguer de Gerona, se acusaba a Doña Blanca: con fecha 14 de las calendas de Junio del año 1267, que había ordenado aprisionar a ciertos hombres propios y reses del Camarero de Ripoll, a fin de que le indemnice por los perjuicios cau-



sados; a 6 de las calendas de Diciembre del año 1272, a Guillermo Galcerán, porque con algunos de sus hombres propios de Pontóns, quemaron mansos y bordas de Bernardo de Pontóns y de los suyos, robando y haciendo otras malas acciones; a 2 de los idus de Diciembre del mismo año, por negarse a dar potestad del castillo de Hostoles, que había or-



ESCUDO DE CARTELLÁ

denado el señor Rey en real carta; a 6 de las calendas de Julio del año 1279, a él y a su esposa Blanca porque, habiendo los alguaciles de la Corte embargado a varios por instancia de sus acreedores, impidieron el embargo y los llevaron al castillo de Hostoles, donde aun los protegían, incurriendo con ello en crimen de lesa magestad; a 2 de las nonas de Agosto del

año 1273, por negarse a devolver un mulo cogido en camino público al Prior de Lladó, y por haber cogido también un asno del monasterio de Cadins; a 13 de las calendas de Mayo del año 1274, para que indemnice al Prior de Lladó lo que tomó injustamente y por fuerza a los hombres propios de aquel priorato en Borrás y Ermedáns, consistente en ganado y otras cosas; a 6 de los idus de Agosto de este mismo año, por haber despojado en camino público a un noble alemán, llamado Aermán, del dinero que llevaba; a 15 de las calendas de Junio del año siguiente, para que restituya una mula al arcediano de Pontóns, dejara de prestar ayuda a Dalmacio de Palol y a Guillermo Alamany, *qui erat banditi*, y porque con gentes de a pie y de a caballo cometían atrocidades en tierra y jurisdicción del Rey y del infante Don Pedro, y cogiendo prisioneros a muchos hombres destruyó monasterios e iglesias, quebrantando paz y tregua. Habiendo sido citado ante el Veguer de Gerona para compensar los daños causados, se negó a acudir, y con este motivo fué separado de paz y tregua y excomulgado.

No dió el brazo a torcer Galcerando, pues en otra citación de fecha 9 de las calendas de Diciembre del mismo año, por los mismos delitos y además porque algunos hombres del valle de Hostoles vinieron armados a Gerona, en cuadrilla, contra los alguaciles reales, gritando: ¡mueran! ¡mueran!--*moriantur, moriantur*— y disparando y arrojando sus armas hirieron a algunos hombres de Gerona; a 3 de las calendas de mayo del año 1277, hay otra citación a

él y a Doña Blanca, porque por su mandato los hombres del valle y castillo de Hostoles se arrojaron contra el teniente Vicario y oficiales reales *cum armis contra dictos sayones et eis dicta pignora abstulerunt et contra ipsos quadrellos proicerunt, et etiam clamaverunt «atarn», «atarn», «moriantur», «moriantur», et preterea dictus G. Gaucerandi cornum Castri predicti cornari fecit contra ipsos in quibus crimen lese maiestatis dictus Guillermus et dicti homines comiserunt.*

Hay otras muchas citaciones por el estilo, lo que nos demuestra una vez más las costumbres de aquella época feudal, en que muchos nobles unían una gran caballerosidad y piedad unas veces y otras una gran desaprensión y rapiña.

La última noticia que hemos encontrado de Guillermo Galcerán es la aprobación, en el año 1290, de la venta del diezmo de Campdorá, hecha por su esposa Blanca, estando él ausente, en el año 1266.

Llegó a una edad muy avanzada, como se desprende del elogio que de este noble militar hace el célebre cronista de Cataluña Ramón Muntaner cuando dice: «En Galceran de Cartalla, senyor Dostoles e de Pontons, que podia hom dir, que fo dels millors cavallers que hanch fossen en Espanya: e mostraho be en Calabria moltes vegades, e en Sicilia quell hi fo; que tota hora (ab la ajuda de Deus) veneren per son consell e per sa ordenacio. E daquest rich hom En Guillen Galceran se pogra aytant  
7—XXVI.

gran libre fer de les proeses que ell feu, com feu en Lansalot del llach. E pot hom conixer Deus si li volia be, que ell fo alcayt de Barbaria e hi fo molts feyts darmes e puigs passa ab lo senyor rey a Alcoyll e en Sicilia hom feri, com yaus he dit, en tots los affers: si que per sa proesa, lo feu lo senyor rey Darago compte de Catansar: e feuli Deus tanta gracia, quentro XC anys porta armes, e puis vench morir al seu alberch e al seu lloch Dostoles, en la cambra hon naixque, entre els seus».

Tuvieron una hija llamada Ermesendis que heredó de su padre el castillo de Hostoles.

*Ermesendis de Cartellá.* . . . 1290—1298

Ermesendis se casó con Bernardo Hugo de Serrallonga, barón de Cabrenç, en el año 1281, llevando en dote los castillos de Hostoles, Pujalders y Rocacorba.

A 3 de los idus de Julio del año 1281, Doña Geralda de Serrallonga, su hijo Bernardo Hugo y Ermesendis, confirmaron a diversos habitantes del lugar de Miralles, parroquia de Prats de Molló, el derecho de pastos a la Sierra de Turquera y bosque de Pinadell, cobrando por entrada 22 sueldos 6 dineros barceloneses de terno, y mediante un queso anual por la festividad de San Juan Bautista. A 4 de las calendas de Abril del año 1284, renuncia a favor de Saurimunda, hija de Galcerando de Ceret, todos los derechos que podían corresponderle sobre diversos mansos situados en la parroquia de San Cristóbal de Baget.

En el año siguiente (1285) tomó parte, junto con su suegro, Guillermo Galcerán de Cartellá,

en la campaña de Felipe, rey de Francia, contra el rey de Aragón Don Pedro el Grande, tomando, junto con el Vizconde de Castellnou, el partido del rey de Aragón, y hasta la paz definitiva, que lo fué en el año 1298, el rey de Mallorca, por su traición a su rey, llevó el título de Barón de Cabrenç.

De este enlace tuvieron un hijo llamado Guillermo Galcerando, y una hija llamada Beatriz, que les sucedieron en sus estados.

*Guillermo Galcerán.* . . . . 1298—1312

Era hijo, como ya hemos manifestado, de Bernardo Hugo, barón de Cabrenç, y de Ermesendis de Cartellá, señora de Hostoles.

A 19 de Octubre del año 1302, suscribe la prestación de fe y homenaje hecha al rey de Aragón por el infante Sancho de Mallorca. A 4 de las calendas de Octubre del año 1306, presta homenaje a Poncio Hugo, conde de Ampurias, por el castillo de La Clusa, y, a los idus de Septiembre del año siguiente, presta igual homenaje al rey de Mallorca por el castillo de Reyners.

A 18 de las calendas de Octubre de este mismo año, el rey Jaime de Mallorca le concede y confirma las justicias del lugar de Serrallonga, del castillo de Cabrenç y de todos los otros lugares situados en la parroquia de Serrallonga.

Murió en el año 1312, siendo sepultado en la iglesia de Santa María de Serrallonga, y hoy día su sepulcro sirve de pila para abreviar el ganado en la fuente de dicho pueblo, en el que aún puede leerse la siguiente inscripción:

.....VII : DIE : QVA  
 .....NONAS : APRILIS  
 .....GAVCERAND(V)S  
 .....(CV)IVS A(N)IMA PERMISERICORDI  
 (AM) IN PACE : AMEN.

Murió sin dejar sucesión, heredando la baronía de Cabrenç y Hostoles su hermana Beatriz.

*Beatriz de Serrallonga.* . . . . 1312—1342

Estaba casada con Dalmacio, vizconde de Rocabertí, pasando a esta noble familia los estados de Cabrenç y Hostoles.

En el mes de Febrero del año 1313, presta homenaje al rey Sancho de Mallorca por el feudo de Reyners, por las justicias del lugar de Serrallonga y por el castillo de Cabrenç.

Beatriz y su esposo establecieron su residencia ordinaria en la villa de Masanet de Cabrenys, en un castillo (hoy día arruinado) a poca distancia de la villa.

A 13 de Enero del año 1319, como a señora de los castillos de Cabrenç, Hostoles, Puigalder y Rocacorba, presta homenaje a Pedro, obispo de Gerona; y su esposo, al día siguiente y obrando por poderes, los presta igualmente al mencionado obispo por razón de las décimas de los mencionados castillos y de otros que tenía en las parroquias de San Feliu de Pallarols, San Cristóbal de Cogolls, San Cristóbal de las Planas, San Pedro de Costa, Santa María de las Encías, Santa María de Rocacorba y de todo el valle de Hostoles.

Vivía aún Beatriz, en el año 1342, pues a 11 de las calendas de Julio del año 1342, el rey

Don Pedro IV ordenaba al Veguer de Gerona que obligase a Beatriz, vizcondesa de Rocabertí, a entregar a la Marquesa de Santa Pau, copia de la cláusula testamentaria por la que Ermesendis de Cartellá legaba el castillo de Hostoles a Hugo de Santa Pau por cierto precio y condiciones (1).

*Guillermo Galcerán de Rocabertí* 1344—1385

El sucesor de la vizcondesa Beatriz lo fué su hijo Guillermo Galcerán de Rocabertí. Acompañó al rey Don Pedro de Aragón, en el año 1344, en su campaña contra el rey de Mallorca. Tomó parte en las principales guerras de su soberano, principalmente en Castilla y en la isla de Cerdeña. A 7 de Febrero del año 1368, vendió a Pedro Domenech, de Prats de Molló, el lugar de Vilarroja con todas sus justicias y derechos.

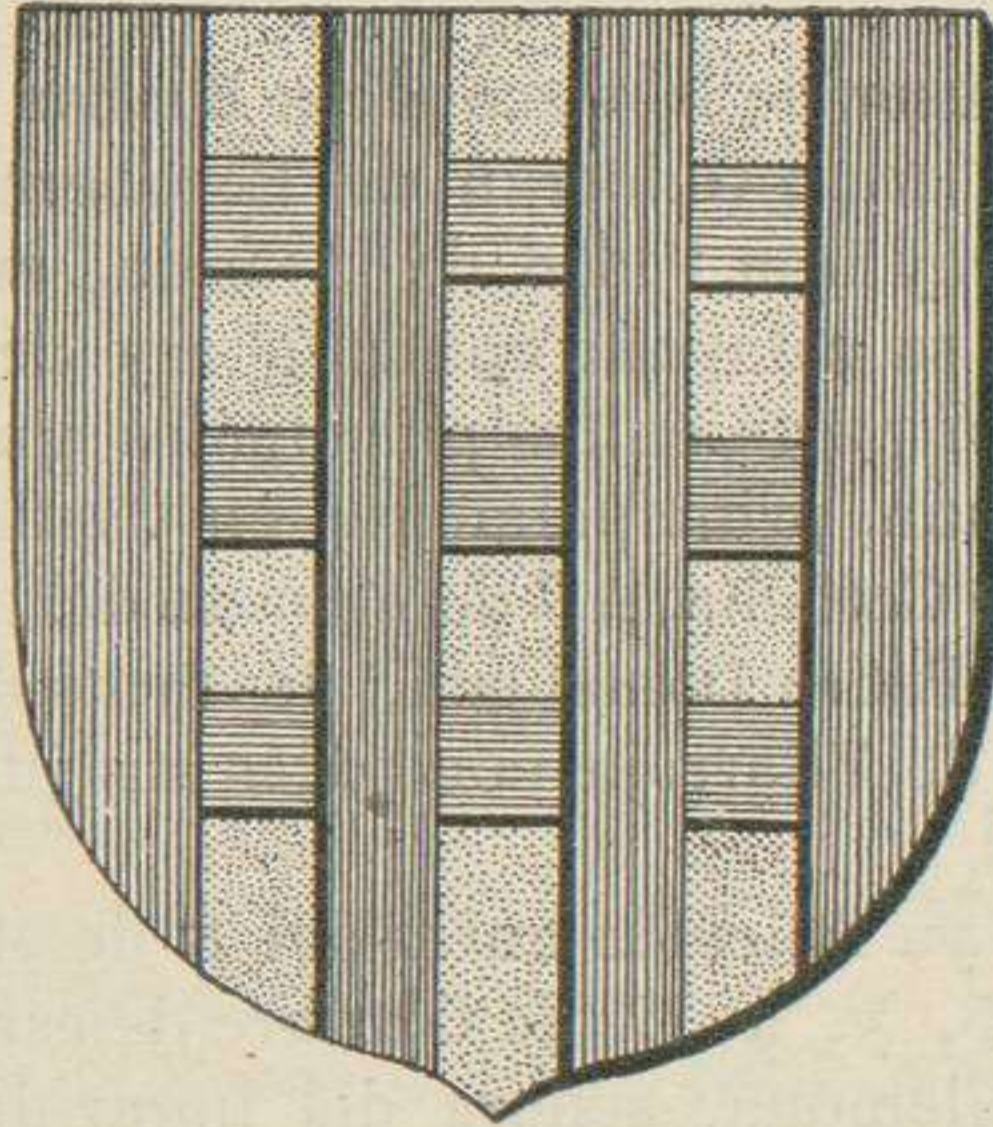
Había ya fallecido antes del 8 de Marzo del año 1385, y, a 17 de Octubre de este mismo año, Guillemona, señora del lugar de Ortafá, firma carta de pago de una venta que le hacían las comunidades de Montalba y Palaudá, la que fué pagada por Doña María, viuda del noble Guillermo Galcerán de Rocabertí, señor del

---

(1) «Pro parte nobile Marquesie de Sancta Pau, uxora nobilis Hugueti de Sancta Pau, quondane, fuit nobis expositum reverenter quod nobilis Ermesendis de Cartalla, quondam, uxor nobilis Bernardi Ugonis de Cabrencio, quondam, castrum de Ostoles cum juiribus et pertinenciis suis sub certis condicionibus et pro certo precio legavit dicto Hugueto in suo ultimo testamento, quodque nobilis vicecomitissa Rocabertini filia et tenens bona dicta Ermesendis qui possidet dictum castrum contradicit tradere eidem Marquesia transumptum in formam publicam restantum dictum testamentum etc., etc.»

honor de Cabrenç. Su esposa María era María de Arbórea, que pertenecía a la familia de uno de los jueces de la isla de Cerdeña.

Según el censo de Cataluña, ordenado en el año 1359 por el rey Don Pedro III, el castillo de Hostoles y su término tenía 118 hogares de Galcerán de Rocabertí.



ESCUDO DE LA FAMILIA DE ROCABERTÍ

En el año 1362 había en este castillo una capilla dedicada a San Gerardo, a la que se tenía gran devoción.

*Garáu de Rocabertí.* . . . . . 1385—1419

Guillermo Galcerán dejó dos hijos: Garáu y Guillermo Hugo. Debieron ser muy jóvenes al ocurrir la muerte de su padre, pues vemos a su madre María administrar la baronía durante su menor edad.



Su hermano menor, Guillermo Hugo, heredó la baronía de Reyners y el castillo de Masanet de Cabrenys.

Murió Garáu de Rocabertí sin sucesión y lo heredó su hermano

*Guillermo Hugo.* . . . . . 1419—1428

Guillermo Hugo de Rocabertí vendió la señoría de Reyners en el año 1420. En el año 1428, Miguel Negre, banquero de Perpiñán, reconoce que el caballero Dalmacio de Darnius había prestado 25 florines a la noble *Francisca* de Rocabertí, esposa de Guillermo Hugo de Rocabertí, según acta recibida por Bernardo Frigola, notario de Arles.

La baronía de Cabrenç estaba en secuestro en esta época, pues el procurador real concede a Bernardo Sala, a 4 de Abril del año 1427, el permiso de *cavar, sercar e traure menes d'or, d'argent e d'altre qualsevol metall de los termens de Cabrenchs el lloch ap-pellat La Manera.*

Se ignora el año de su muerte.

*Dalmacio de Rocabertí.* . . . . . 1445—1468

En el año 1445 lo vemos en posesión de la baronía de Cabrenç y Hostoles.

Pasó a Italia, pero en el año 1448 estaba ya de regreso en Perelada.

Las tropas francesas ocuparon el Rosellón en el año 1462, contra el rey Don Juan II de Aragón, y todos los bienes que esta familia poseían en el Rosellón fueron confiscados por el rey de Francia, y hasta su castillo de Cabrera,

situado cerca de Masanet de Cabrenys, fué ocupado por los franceses.

Estaba casado con una dama llamada Beatriz.

*Juan II, Rey de Aragón.* . . . . . 1471—1477

A 15 de Noviembre del año 1471, el rey Don Juan II de Aragón incorporó a la Corona el castillo de Hostolès y su término.

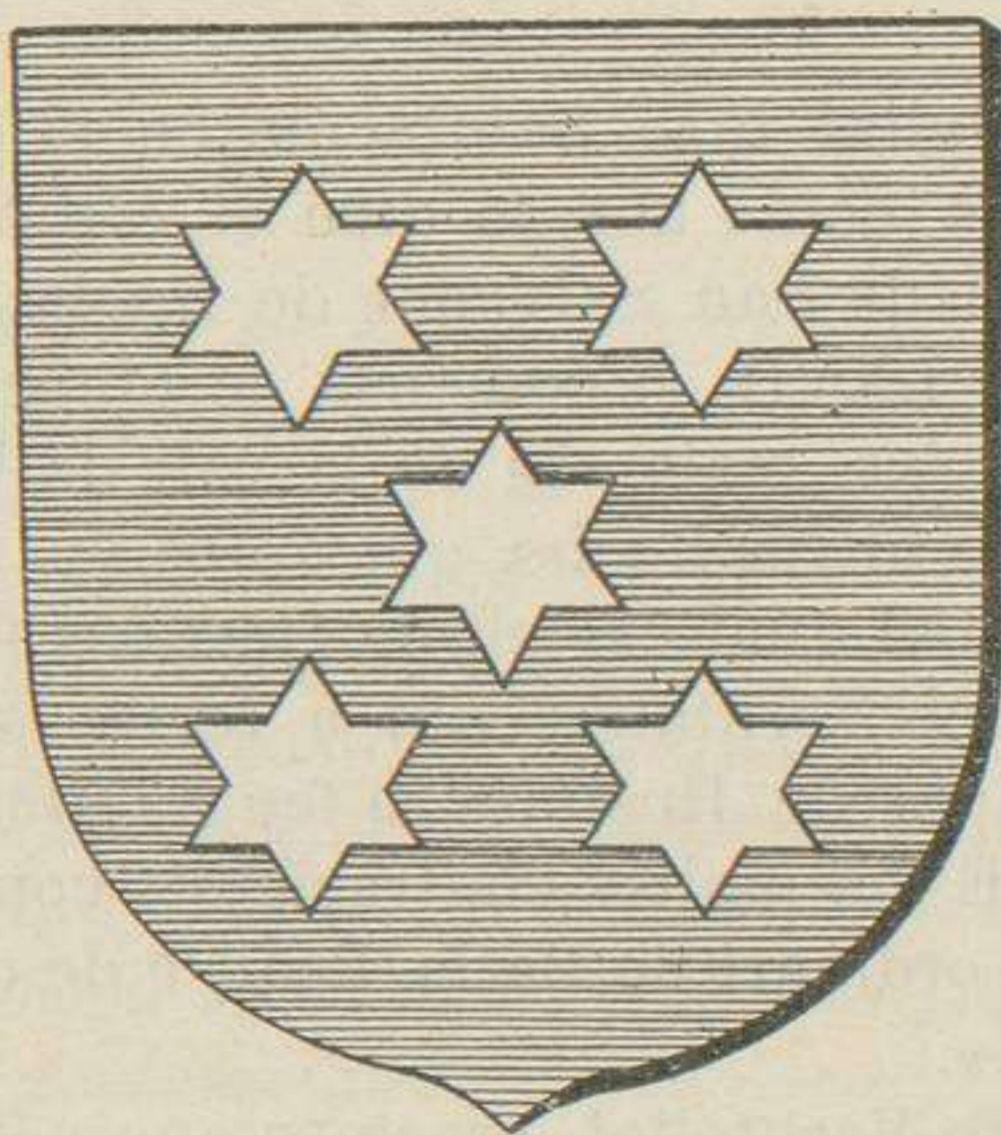
Para premiar los relevantes servicios que le había prestado el Jefe de los remensas Francisco Verntallat, le hizo donación de varias posesiones, como veremos, entre ellas el castillo de Hostoles.

*Francisco Verntallat.* . . . . . 1477—1488

Con fecha 23 de Octubre del año 1477, el rey de Aragón Don Juan II, donaba y concedía a su *magnífico y amado consejero Francisco Verntallat*, en atención a haberle seguido y ayudado con su bandera en las pasadas turbaciones, prestándole señalados servicios, que el monarca pomposamente enumera, por sí y por todos sus herederos y sucesores, a él y a los suyos, en perpetuo, libre, propio y franco alodio, el castillo y valle de Hostoles, situados en la veguería de Gerona; el castillo de Pujalder, sito en el mismo valle; el castillo y término de Rocacorba, que perteneció al rebelde doncel de Montagut; las parroquias y el lugar de Canet, Ginestar, Lloret, San Martín de Llémana, el valle de Amer, las parroquias de Constantins, Santa Cecilia Sassa, San Medir, Pujarnól, Scals, Mieras, San Miguel de Campmajor, Falgóns, Freixa, Torn, Sallent, Cartellá, Vilanna, Estanyol, Briolf,

Ventajol, Santa María de Campmajor y Mar-  
lant, con todas sus fortalezas, edificios y casas;  
la omnímoda jurisdicción civil y criminal, alta  
y baja, mero y mixto imperio.

En este mismo día le concedió igualmente  
el título de Vizconde de Hostoles a él y a sus  
sucesores en línea recta (1). Esta pingüe dona-  
ción quedó abolida más tarde, como todas las



ESCUDO DE LA FAMILIA DE VERNTALLAT

de su clase, en virtud de la real pragmática  
decretada por Fernando el Católico, que orde-  
naba la incorporación a la Corona de todas las  
jurisdicciones criminales; pero bien fuese como  
indemnización a Verntallat, bien por los se-  
ñalados servicios que también prestó a aquel  
rey durante el último levantamiento de los

(1) Para las noticias de este caudillo de los remensas, véase el tomo XIII.

remensas como a capitán o jefe principal de ellos, fué agraciado por este monarca, en virtud de real cédula expedida en Valencia el día 13 de Marzo del año 1488, con la donación de unas casas que poseía en la calle del Regomir de Barcelona un tal Juan de San Jordi, al cual habían sido confiscadas, por haberse fugado de la ciudad mientras le estaba formando causa por delito de herejía el tribunal del Santo Oficio.

Verntallat hizo habitación en el castillo de Hostoles, como nos lo dice el código del monasterio de San Salvador de Breda: «Item en lany de LXVII se comensa de obrar lo castell de Hostoles, mala obs de la vall de Hostoles e de molts altres llochs, qui apres en foren destruyts. Del qual castell de Hostoles fo capitan Francesch Verntallat, qui a temps se feu dir Bescompta de Hostoles, e feu habitacio en dit castel. E feu moltes contrarietats contra lo regiment ordinari de Batla Real, e de consols de dita val».

Muerto Verntallat, creemos que volvió a pasar el castillo de Hostoles a la Corona, pues ninguna otra noticia hemos encontrado del mismo.

---



## Castillo de Puigalder

ESTE castillo se hallaba situado en el valle de Hostoles, entre las sierras del castillo de Hostoles y de las Encías, y en un pequeño montículo de este llano. Sobre sus ruínas se ha levantado una ermita dedicada a San Salvador, ensanchando la de su antiguo castillo, edificada por Doña Dulcia, señora del castillo de Hostoles, la que lega en su testamento a dicha iglesia *omne linum quod habe in Amer et in alio locis pro frangimento ipsius ecclesie quod fecit.*

Alrededor de esta iglesia se ven restos de esta antigua fortaleza, de la que tuvieron la alta soberanía los condes de Besalú; castillo que legó el conde de Besalú Bernardo Tallaferro, en su testamento sacramental del año 1020, a su hijo y sucesor Guillermo en el condado. Se le llama en antiguos documentos *Adcder*, *Podio-Alder* y *Puigalder*, y lo vemos unido a la casa de Hostoles hasta Mirón III, que lo lega a su hija Dulcia en su testamento del año 1212.

Quizás por algún enlace de familia, en el año 1141 lo vemos en poder de

*Berenguer.* . . . . . 1141

Este castillo estaba en poder de Berenguer, de San Martín de *Curlibus*, diócesis de Vich, pues en su testamento sacramental, de fecha 18 de las calendas de Febrero del año 1142, otorgado en el altar de San Juan—*in Sede Vici*—después de dos meses de la muerte del testador, hace varias donaciones a las iglesias de San Martín de Corts y a sus clérigos, en donde elige sepultura, a San Pedro de Caserras, a Santa María de Merlés y a Santa María de Amer, hace varias mandas a su esposa, hermanos y a su hijo Pedro *ipsum castellum quem vocant Puialder sive eum ipso honore quem tenebat seniore suum Berengarius de Tortle*.

Pone a su esposa e hijo bajo la protección y guarda de Mirón, señor del castillo de Hostoles.

*Pedro.* . . . . . 1142

Entró en posesión de este castillo en virtud del testamento mencionado de su padre Berenguer. Pasó este castillo a la casa de Palafolls.

*Ramón de Palafolls.* . . . . . 1259—1260

Durante la rebelión de la nobleza catalana contra el rey Don Jaime I, en el año 1259, se puso al lado del Conde de Urgell y del Vizconde de Cardona, por cuyo motivo el Rey le pidió la potestad del castillo de Puigalder, con fecha 1.º de Febrero del año 1260, y en el mismo día encargaba al Veguer de Gerona que lo entregase a Guillermo de Castellnou.

*Pedro de Palafolls.* . . . . . 1266—1277

El día 18 de Septiembre del año 1266, Saurina de Torrent, hija de Berenguer de Cijar, por el precio de 30.000 sueldos barceloneses de terno, vendió a Raimundo Renal, ciudadano de Gerona, el diezmo de Campdorá—*decimam meam de Campodorano et omnia expleta et fructus decimae pertinentes in loco vocato Campo daurano et in parrochia Sanctae Eulaliae de Costa, et in partida in parrochia Sante Felicis Gerundae*—.

Intervinieron en dicha venta y la aprobaron por razón de dominio, el Obispo de Gerona, Doña Blanca de Hostoles, esposa de Guillermo Galcerán de Cartellá, señor del Castillo de Hostoles, y Don Pedro de Palafolls, señor del Castillo de Puigalder, percibiendo cada uno de los dos últimos 250 sueldos.

Que Pedro de Palafolls era de la familia de Hostoles, nos lo confirma una data de fecha *pridie nonas* de Noviembre del año 1277, que es la confirmación hecha por Raimundo de Palafolls a Berenguer, abad de Santa María de Amer, de lo que su antecesor Miró de Hostoles tenía para dicho monasterio de la *lleuda* de lo que compraban en Amer, en el mercado, y tenían que pagar los hombres del valle de Hostoles, que había reconocido su padre Guillermo de Palafolls y él laudaba y confirmaba.

No debieron estar en muy buenas relaciones los señores de Hostoles con los de Puigalder, pues encontramos una citación del Veguer de Gerona, de fecha 3 de las calendas de Mayo del año 1277, a Blanca, señora del castillo de

Hostoles, quejándose que los hombres del término de este castillo con armas atacaron a Berenguer de Torruella, vicario de Gerona, y a su familia, en la jurisdicción del Señor Rey, *videlicet aput Podium Alderium, et contra ipsos quadrellos, lanceas ac lapides proicerunt, et ipsos in dicta forcia de Podio Alderio expugnauerunt et dixerunt quod de dicta forcia ipsos expugnauerunt potentes ab illis que dictam forcia tembaut si defenderent dictum Vicarium forciam suam et plura alia vituperia ipsis fecerunt in domino Rege*, por lo que la arrojaban de paz y tregua.

Debió estar poco tiempo este castillo en poder de la familia de Palafolls, pues Ermesendis de Cartellá, señora de Hostoles, en el año 1281 lo llevó en dote, junto con el de Hostoles y Rocacorba, por su enlace con Bernardo Hugo de Serrallonga, barón de Cabrenç (1).

Este castillo, junto con el de Hostoles, pasó en poder de la Corona, hasta que el rey Don Juan II lo cedió a

*Francesch Verntallat*. . . . . 1477

Fué caudillo de los remensas, por haberle seguido y ayudado con su bandera y otros eminentes servicios, que podrá ver el lector en el tomo XIII de nuestras *Noticias Históricas*, por no entrar en repeticiones.

Muerto Verntallat volvieron los castillos de Hostoles y Puigalder a la Corona.

---

(1) Para la historia de los Señores de Puigalder, véase Señores de Hostoles.





# Castillo de Puigpardinas

**P**UIGPARDINAS es cuna de una de las primeras familias que se establecieron en esta comarca después de la Reconquista. El castillo señorial de tan ilustres adalides de nuestras pasadas glorias y grandezas se halla completamente arruinado, alzándose solamente, como testimonio patente de su antiguo poderío, algún lienzo de sus vetustas paredes cubiertas de verde hiedra, como si la naturaleza quisiera amparar sus restos mudos, pero que hablan de un modo elocuente al verdadero amante de la nacionalidad catalana.

## Señores de Puigpardinas

*Guillermo de Puigpardinas*. . . . . 986

Formó parte de la mesnada del conde de Besalú Oliva Cabreta, al acudir éste al llamamiento del conde de Barcelona, Borrell, para

la reconquista de Barcelona que había tomado Almanzor.

*Ramón de Puigpardinas.* . . . 1010—1015

Tomó parte en la expedición de catalanes a Córdoba en el año 1010.

*Berenguer de Puigpardinas.* . . . 1097—1131

Bien podemos afirmar que Berenguer fué el primer cronista oficial de la patria catalana, desconocido u olvidado por antiguos y modernos historiadores. Floreció tan distinguido escritor bajo el gobierno del conde de Barcelona Ramón Berenguer III, como el mismo manifiesta en su Crónica; esto es, desde últimos del siglo XI hasta el año 31 del siglo XII. Tituló a su obra *Sumari de la població despanya e de les conquestes de catalunya, e de on devallen los comptes de barcelona.*

Se guarda tan precioso manuscrito en la Biblioteca del Escorial, habiéndonos dado a conocer don Felipe Benicio Navarro, en la *Revista de Ciencias históricas*, algunos fragmentos de la *Crónica* de Berenguer de Puigpardinas y reivindica a su favor «gran parte de crónicas e historias, que de la suya fueron copiadas sin escrúpulo ni conciencia, y a cuyo frente figuran, desde el incógnito compilador de las *Gestas Comitum barcinonencium*, siguiendo con Desclot, Tomich y otros, hasta Martín de Viciano, a todos los cuales pudo el cronista de Don Ramón Arnaldo Berenguer III lanzar del rostro la conocida

protesta virgiliana. *Sic vos non vobis, mellificatis apes* (1).

*Raimundo* (antes) . . . . . 1175

Hugo, vizconde de Bas, con el consentimiento de su hermano Poncio y de su madre Adalmiz, con fecha 2 de los idus de Marzo del año 1175, vende a él y a su hijo Berenguer la veguería del vizcondado de Bas.

*Berenguer de Puigpardinas*. . . . . 1175—1196

A 2 de los idus de Marzo del año 1175, Hugo, vizconde de Bas, con el consentimiento y voluntad de su hermano Poncio y de su madre Doña Adalmiz, le vende perpetuamente la veguería del vizcondado de Bas, recibiendo en el mencionado acto cincuenta morabatines—*bóni auri et recti ponderis*.

El mencionado Vizconde, en su testamento otorgado a 4 de las calendas de Octubre del mismo año, le nombra ejecutor testamentario. Suscribe igualmente la donación que en el día anterior hizo el referido Vizconde al priorato de San Cornelio y Santa Magdalena del Mont, situado *in monte qui vocatur Gurno*, (Puigsacalm), de la borda de Mayol, para ensanchar el indicado priorato.

Suscribe el privilegio concedido por Poncio de Carrera, vizconde de Bas, con fecha de los idus de Agosto del año 1191, a Oliverio, prior del monasterio de San Juan las Fonts, para que tanto los monjes como los clérigos que habitasen en dicho priorato y en las parroquias

(1) Véase tomo V, pág. 124 al 127.

vicecomitales de Santa Eulalia de Begudá y Santa María de Castellar, pudiesen moler en los molinos de su propiedad bajo ciertas condiciones.

Con fecha de los idus de Mayo del año siguiente, ante su presencia, Guillermo de Malpás, clérigo, reconoce que tenía la mitad de la borda de Costa por el priorato de San Cornelio, confesando que injustamente había usurpado dicha borda y la entregaba al mencionado priorato.

Suscribe, junto con Guillermo Desparent, prior de Ridaura, y Guillermo, prior de Santa María de Puigpardinas, con fecha 1195, la donación otorgada a la Catedral de Gerona por Pedro de Cervera y su madre Marquesa, de todas las propiedades que su padre Poncio le había reclamado—*iuste vel iniuste*—en las iglesias de Santa María de Bolós, San Martín de Capsech y San Pedro de Montagut.

Con su consejo y el de Guillermo de Crexell, Ramón de Milany, Galcerán de Salas y otros, Hugo, vizconde de Bas, a 2 de las calendas de Diciembre del año 1196, hace donación a Ademar de Miralles de varias propiedades situadas en las parroquias de San Privat de Bas y Santa María de Puigpardinas, junto con sus hombres y mujeres, *et questas et albergas et cugucies et homicidia et censo et usatica et omnes alias consuetudines*.

*Ramón de Puigpardinas*.. . . . 1226.

Suscribe, como a *vicarii de Basso*, con fecha 3 de las nonas de Mayo del año 1226, la concesión hecha por Doña Eliarda de Torroja,

esposa de Ramón de Paláu, como a representante del vizconde de Bas, Pedro, a Pedro de Manlléu, de ciertas tierras y la guarda de algunos bosques, que sus antecesores ya habían poseído.

*Guillermo de Puigpardinas.* . . . . . 1247

Suscribe el privilegio concedido a los habitantes de la villa y valle de Ridaura, a 12 de las calendas de Marzo del año 1247, por Geralda, viuda de Simón de Paláu, obrando en nombre de su hija Sibilia, vizcondesa de Bas.

*Ramón de Puigpardinas.* . . . . . 1265—1285

Con fecha 6 de Diciembre del año 1265, compró a los albaceas de Arnaldo de Bas y Bernardo de Sorribas, Raimundo de San Román y Ramón de Portú, el castillo de Creixenturri, llamado entonces también *Montjoy*, el manso Vila y otras propiedades situadas en el mismo término.

Acompañó nuestro Puigpardinas al infante Don Alfonso en la campaña de Mallorca, cuya capital se rindió en 19 de Noviembre del año 1285.

Falleció antes del año 1300.

*Galcerán.* . . . . . 1300

Era hijo de Ramón de Puigpardinas. Así se desprende de la escritura de dotación del beneficio de San Antonio del monasterio de San Pedro de Besalú, hecha por Fr. Geraldo de Armentera, con el consentimiento de Pedro, abad de este monasterio, a cuyo beneficio asigna ciertas cantidades pagaderas sobre varias tierras y tres mansos situados en la parro-

quia de San Silvestre de Almor, llamados Sala y Rovira, cuyos mansos tenían el dominio de *Gaucerando de podio pardinarum filius condam Raimundi de podio pardinarum de Basso milites*.

*Ramón de Puigpardinas*. . . . . 1310—1335

Casó con Doña Sibilia. A 4 de los idus de Agosto del año 1310, suscribe la donación hecha por Doña Selarmonda, viuda de Pedro de Bach, a su hijo Raimundo, del castillo de La Roca y de los honores que poseía en las parroquias de San Martín de Vilallonga, San Esteban de Llanás, Santa María de Camprodón y San Miguel de Cavallera.

En el año 1331 reparó los daños ocasionados en el castillo de Creixenturri por el terremoto del año 1327 y los huracanes de Diciembre del año 1330, dando mayor ensanche a las obras exteriores, para trasladarse con su familia a dicho castillo, como así lo efectuó, abandonando, por lo tanto, la casa solariega que tan ilustre familia poseía cerca del monasterio de Santa María de Puigpardinas.

Al remover las tierras de la pequeña llanura del castillo, los trabajadores quedaron sorprendidos al encontrar debajo de ellas una preciosa imagen de María con el niño Jesús sentado sobre sus rodillas. Deseando Ramón de Puigpardinas que tan gran Señora fuese venerada debidamente, determinó construir en aquel mismo sitio una capilla, que quedó concluída en aquel mismo año, fundando un beneficio bajo la invocación de la Santísima Virgen, reservando su patronato y presentación a los

dueños del castillo de Creixenturri y la colación al abad del monasterio de San Pedro de Camprodón.

En su testamento, otorgado en 13 de Junio del año 1335, ordenó se hicieran varias reformas en la mencionada capilla.

*Pedro de Puigpardinas.* . . . 1335—1341

Cumplió Don Pedro y su esposa Doña Marquesa lo ordenado por su padre Don Ramón en su testamento, concluyendo la capilla que el mismo había empezado y construyendo un bello altar para la sagrada Imagen, cuya capilla y altar fueron adornados con todo lo necesario para el esplendor del culto, trasladando la Imagen a la nueva capilla en el mes de Julio del año 1337. Dicha Imagen, llamada antiguamente de Creixenturri, fué venerada en su capilla hasta que el terremoto del año 1428 la arruinó bastante y, abandonado el castillo por los señores de Puigpardinas, se fué enfriando su devoción. Se apoderaron del castillo bandoleros y otra gente perversa, por cuya razón fué demolido el castillo y capilla de orden del Marqués de Tarifa, en el año 1554, siendo trasladada la Imagen a la iglesia parroquial de San Cristóbal de Creixenturri.

Había ya fallecido Pedro de Puigpardinas en el año 1342, pues, a 8 de las calendas de Febrero del mencionado año, su esposa Marquesa y su hija Elvira, con el consentimiento de los tutores de ésta, el venerable Francisco de Rocabrana, militar, Raimundo de Castellar y Bernardo de Begurío, en atención a que su marido no había podido otorgar testamento,

asignan al monasterio de San Pedro de Campodón la cantidad de 23 sueldos y seis dineros sobre los mansos de *Fábrica, Fonte y Bosom*, de la parroquia de Seguríes, y de los mansos *Corbera Damont* y de *Villa*, de la parroquia de Creixenturri, para la celebración de misas en sufragio de las almas de su esposo Pedro y del padre de éste, Raimundo, y de su esposa Doña Sibilía.

*Elvira de Puigpardinas.* . . . 1341—1381

Elvira heredó de su padre los castillos de Puigpardinas y Creixenturri y los demás bienes de la familia, y se casó con Gilaberto de Cruilles. No pudieron gozar pacíficamente de la posesión del castillo de Creixenturri, pues el rey de Aragón Don Pedro IV, se empeñó en que no lo tenían en franco alodio, sino como a feudatarios. Reclamó el feudo que decía pertenecerle como a padre del infante Don Juan, por razón del Vizcondado de Bas, y habiéndoselo negado mandó a su baile general Don Pedro Sacosta que secuestrase dicho castillo, lo que se verificó en 14 de Junio del año 1351. Se levantó en 3 de Noviembre del mismo año; pero como vió que dichos consortes persistían en no reconocerse feudatarios, mandó con decreto de 13 de Diciembre que se procediese de nuevo al secuestro, lo que hizo Sacosta en 19 de Noviembre del año 1352; secuestro que duró hasta que, habiéndose sujetado ellos a la injusta pretensión del violento y colérico Rey, con escritura del 15 de Abril del año 1354, éste, por decreto del 20, mandó alzarlo, lo que hizo el Baile general en 30 del mismo mes.



A 2 de Noviembre de 1360, el mismo rey Don Pedro IV les vendió a carta de gracia el casti- llo con su mero y mixto imperio y jurisdicción criminal; pero finalmente reconoció, en vista de la donación hecha por Don Jaime II a Ar- berto de San Román, cuán injustamente había obrado con estas pretensiones, dando por váli- da la venta de las expresadas jurisdicciones, declaró a dichos consortes verdaderos señores alodiales y mandó restituírseles todos los feu- dos y daños ocasionados por él, por decreto dado en Zaragoza a 19 de Mayo del año 1381.

Quizás para salir de una vez de pleitos y contiendas con el monarca, a 28 de Noviembre del mismo año vendieron cuanto tenían en Creixenturri, con el castillo y sus jurisdiccio- nes, a Ramón de Vallmanya, abad del monas- terio de San Juan de las Abadesas.

Con Doña Elvira se extinguió la rama direc- ta de la familia de Puigpardinas, siendo des- cendientes de ésta y de la de Cruilles la fami- lia Sitjar, de Freixanet, de cuyo archivo he sacado algunos apuntes relativos a la misma.

Vemos más tarde el castillo y bienes de Puig- pardinas en poder de la familia de Torallas, de Camprodón, la cual edificó cerca de la iglesia de Santa María y con los sillares del castillo la actual casa solariega de Torallas. En su puerta principal ostenta el escudo que creemos será de dicha familia, bastante deteriorado, el que puede verse pintado en la mesa del altar de la capillita de la casa. Está dividido en dos cuarteles: en el primero hay dos cabras pastan- do, y el segundo está dividido por una banda con una estrella en su parte superior y otra en

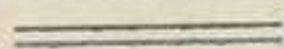
su parte inferior. A principios del siglo pasado vemos dichos bienes en poder de la casa de Busquets, uno de cuyos individuos, Don Francisco Busquets y Pansa, desempeñó cargos distinguidos en la corte del rey Felipe V, mereciendo del mismo las más señaladas muestras de estimación y aprecio. Con fecha 21 de Agosto del año 1708, el Rey le nombró ciudadano honrado de Barcelona; en 16 de Enero del



ESCUDO DE LA FAMILIA BUSQUETS

año 1711, Coadjutor del Maestro Racional de Cataluña, y el mismo Rey a 11 de Septiembre del propio año, le nombró su Secretario, con poderes bastantes para refrendar las cartas, cédulas, provisiones y otros despachos que el Rey firmase. No paró aquí la liberalidad de dicho monarca, sino que, teniendo en cuenta sus servicios durante el levantamiento de Ca-

taluña y el haber combatido a las órdenes de Don Felipe de Alós, hasta la rendición de la ciudad de Barcelona, le hizo merced del título de Caballero, y de poder usar escudo de armas con los siguientes emblemas: Escudo partido en palo; en el cuartel de la mano derecha, en campo azul, león de oro, y en el segundo de la izquierda, en campo de oro, tres árboles verdes, mayor el del medio que los otros dos, y en el tercero y último cuartel, un campo rojo, dos manos de plata, cogidas una de otra, cuyo escudo podía usar toda su descendencia.

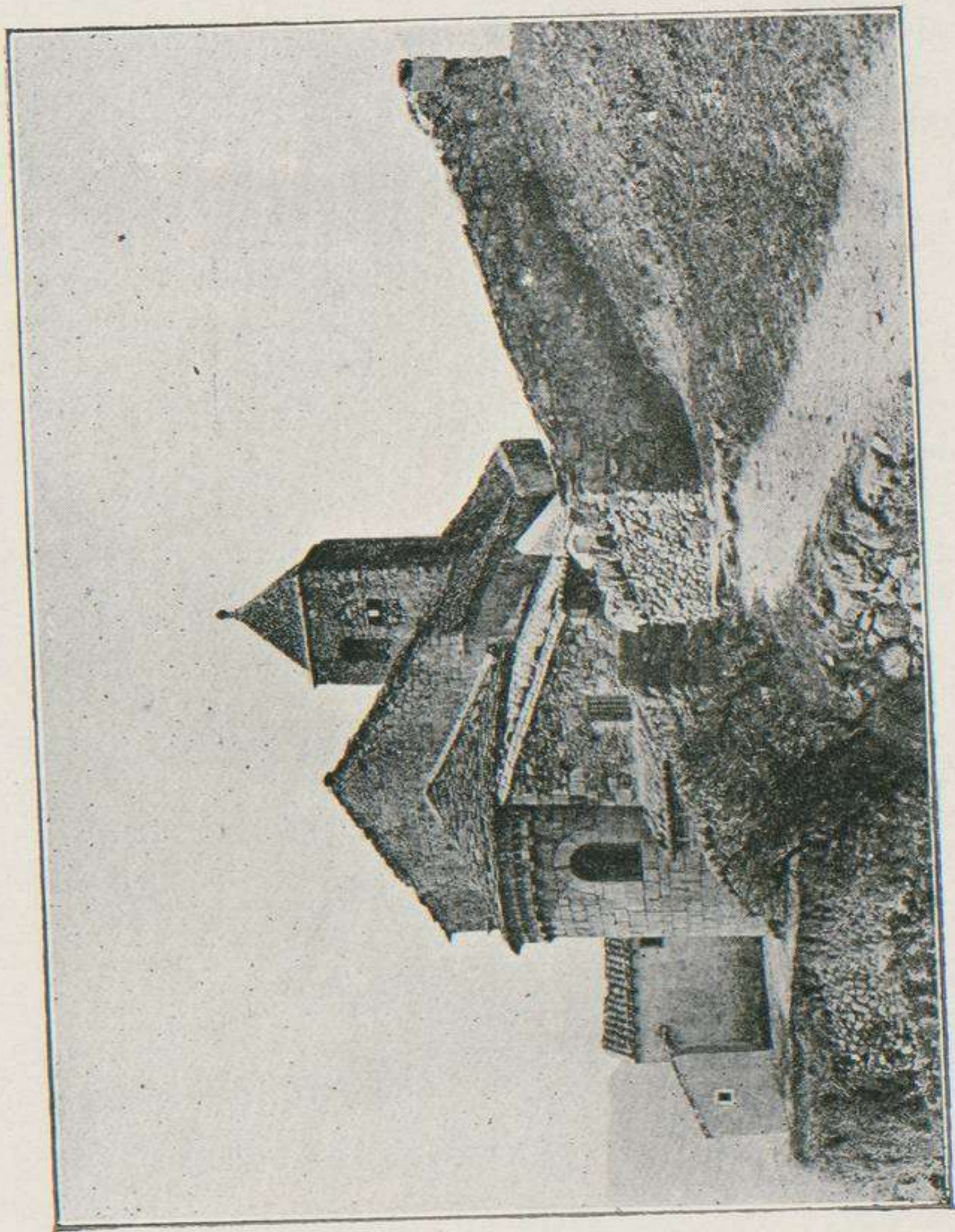




## Castillo de Rocabruna

**O**CUPA este castillo todo el espacio de la cima de un montículo cerca del pueblo de Rocabruna, formado de despeñaderos inexpugnables y franqueable solamente por la arista de la sierra que le une con el maciso general de la cordillera de Rocabruna. Tiene al fondo de sus dos lados las rápidas corrientes de este pueblo y de Arsoles, formada la primera por la unión de las de Montfalgars y de la que se forma en Coll de la Boixeda, y la segunda por unión de la de las Ferreras o Coll de Vernadell y la de Roca Bartella, que proviene del collado de Marlém. En el fondo se unen varios pequeños valles formando el valle de Baget, de cuyo distrito municipal depende Rocabruna, dominado todo él por este castillo. Este tiene una posición estratégica inexpugnable y de primer orden, y es un centinela avanzado y un fuerte pronto a la defensa de los valles superiores pirenaicos, vigilando el único paso accesible, hasta largas distancias, para llegar a ellos.

Es hoy día un montón de ruínas, no quedando



SAN FÉLIX DE ROCABRUNA

SECRETARIA DE CULTURA

BRASIL

en pie ningún vestigio de importancia. Sus murallas y torres derruídas; mas, por los restos que quedan, se puede reconocer con algún esfuerzo el lugar de sus dobles recintos de defensa, en donde se erguía orgullosa la torre del homenaje, la capilla, la sala de armas y otras dependencias. Lo único que no puede precisarse es dónde tendría su portal de entrada. En la parte S. se levantan entre muros caídos dos robustos pilares de la horca que dan a un horroroso precipicio.

Había pertenecido este castillo señorial, además de la familia de Rocabruna, a las de Besora, Cerviá, Llers, Rocabertí, Desbach y Descatllar, y por último el rey de Aragón Don Juan II hizo donación del mismo a su fiel consejero Francisco de Verntallat, el caudillo de los oprimidos remensas.

## Señores del castillo de Rocabruna

*Pedro* . . . . . 986

Acompañó al conde de Besalú Oliva Cabreta al llamamiento del conde de Barcelona Borrell para la reconquista de Barcelona, que había tomado el célebre Almanzor.

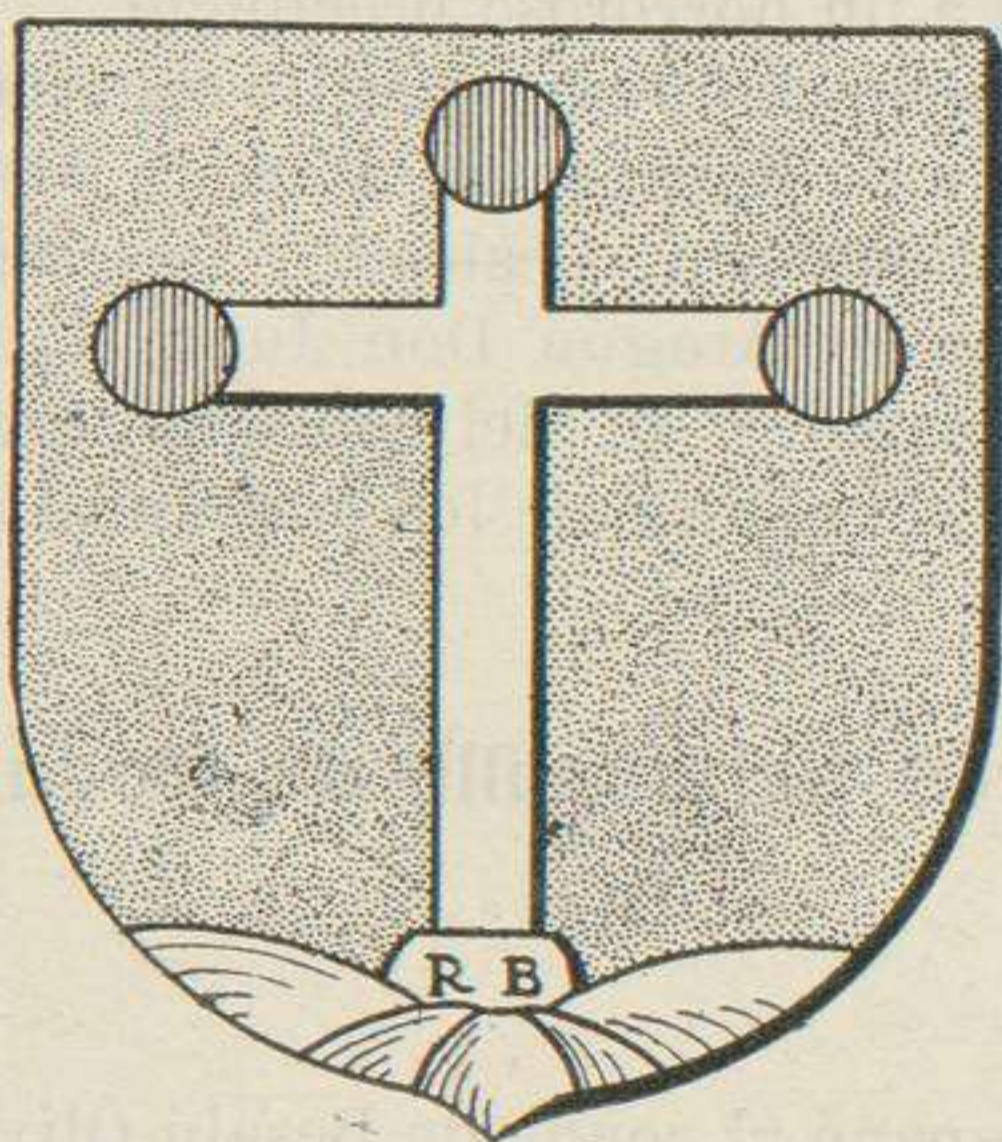
*Raimundo Adalberto* . . . . . 1111—1112

A 3 de los idus de Mayo del año 1111, suscribe el acta de reconocimiento hecha por Arnaldo, en el pórtico de la iglesia de San Cristóbal de Baget, de que la mitad de la décima de Avellaneda pertenecía al monasterio de San Pedro de Camprodón.

*Guillermo Gaufredo.* . . . . . 1117—1131

Firma, como testigo, la escritura de sujeción del monasterio de San Pedro de Galligans de Gerona, al monasterio de Santa María de la Grassa, en el año 1117, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer.

Fué uno de los caballeros más allegados al conde de Barcelona Ramón Berenguer, el que



ESCUDO DE LA FAMILIA DE ROCABRUNA

le nombra albacea en su testamento otorgado en el año 1131.

*Godofredo.* . . . . . 1158

A 20 de Agosto del año 1158, el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, firmó un tratado con el Vizconde de Béziers, a quien llama su vasallo, y se compromete a ayudarle con todo su valimiento, poder y hombres de armas,



en la guerra que iba a empeñar contra Raimundo, conde de Tolosa. Le promete al mismo tiempo no hacer paz ni tregua con este príncipe sin su consentimiento, y le dá por rehenes ocho de sus caballeros catalanes, que fueron: Pedro de Belloch, Guillermo Porcell, Dalmau de Pedratallada, Riembaldo de Besech, Arnaldo de Llers, Ramón de Vilademuls, Godofredo de Rocabruna y Arnaldo de Castellnou.

*Arnaldo.* . . . . . 1198—1209

A 16 de Febrero del año 1209, define y evacua en manos de Arnaldo de Creixell, obispo de Gerona, todas las exacciones que había cometido en las iglesias de San Cristóbal de Baget y San Félix de Rocabruna y sus clérigos, y jura observarlo por sí y sus sucesores, juramento que hacen también sus hijos Guillermo, Berenguer y Hugo.

*Guillermo de Cerviá.* . . . . . 1258

Hijo de Arnaldo. Otorgó testamento en el año 1258, del que nos ocuparemos más adelante.

Raimundo de Milá reconoce que Guillermo de Cerviá, señor del castillo de Rocabruna, legó en su testamento al monasterio de Camprodón: *quod ipse sive antecessores sui solebant accipere, juste vel injuste, in mansis de Malpertus.*

*Ermengaldo de Cerviá.* . . . . . 1258

Ermengaldo de Cerviá vendió el castillo de Rocabruna a

*Raimundo de Milany* . . . . . 1258

Según un acta de fecha 9 de las calendas de Septiembre del año 1258, Raimundo de Milany confiesa y reconoce, que el difunto Guillermo de Cerviá, señor del castillo de Rocabruna, en virtud de su testamento, dejó a San Pedro de Camprodón cuantos derechos le eran propios en el manso de *Casadeval de Oliva* y los malos usos que le correspondían en los mansos de Mal Pertús, Prats de Fornells y *villario Abeto*, así como toda la propiedad que el monasterio a la sazón peseía en San Cristóbal de Baget, *excepto tantum sono castri de Rochabruna*; que también legó al predicho cenobio la paja, cebada, huevos, etc., etc., que juntamente rendían los mansos de *Presis* y *Maçana*, y, finalmente, declara que por escritura otorgada a su favor por Ermengaldo de Cerviá, en la actualidad confesante, *emperavi injuste*—dice—*omnia suprædicto monasterio antedicto*, por cuya razón humildemente suplica al abad Mateo le conceda su perdón, y, devolviendo lo injustamente retenido, o sea cuanto queda relacionado, *excepto tantum sono castri de Rochebruna... pro ut est antiquibus consuetum*, renuncia por sí y por sus herederos, *millum jus, nullam servitutem, nullam exactionem realem et personalem, nullam jurisdictionem, nullum accopitum, nullum servicium magnum vel parvum... sine omni retentu*.

*Marquesa* . . . . . 1279

Heredó de su padre Ramón de Milany este

castillo, quizás como dote al casarse con Jaime de Besora. Lo estaba ya en el año 1279, pues a 6 de los idus de Julio de este año Doña Marquesa, hija de Ramón de Milany, señora del castillo de Rocabruna, y su esposo Jaime de Besora, hacen donación a Guillermo, abad del monasterio de San Pedro de Camprodón, de los mansos de *Albeto*, *Malopertuso* y *Prats* y todas las señorías que tenían en la parroquia de San Cristóbal de Baget, con la jurisdicción civil y criminal, todo lo cual había dejado Guillermo de Cerviá, señor del castillo de Rocabruna, en su testamento, para fundar un beneficio en el monasterio de Camprodón.

*Jaime de Besora.* . . . . . 1279—1308

Estaba casado, como ya hemos visto, con Marquesa, hija de Raimundo de Milany. Quizás había ya fallecido ésta en el año 1308, pues a 7 de los idus de Agosto del propio año, Jaime de Besora, su esposo, como a señor del castillo de Rocabruna, presta homenaje, en la cámara abacial del monasterio de San Pedro de Camprodón, a Bernardo, obispo de Gerona, por el castillo de Rocabruna, por la cuarta parte de la décima de San Cristóbal de Baget, que tenían por él Jaime de Besora y Bernardo de Furnells, militar, y la décima de la parroquia de San Félix de Beuda, de cuya décima tenía dos partes por Jaime Berenguer de Quexáns, militar (1).

En el mismo día y año, en acta aparte, hace igual prestación al mencionado obispo—*ore et*

(1) Colec. Dipl. C. de Besalú, tomo XII, pág. 321.

*manibus comendatum*—por razón de la mitad de la décima de San Martí Vell, en el lugar llamado Vilar de Palol, y en varios mansos de esta parroquia.

*Pedro de Rocabruna*. . . . . 1320—1354

Siguió la carrera de las armas, tomando parte en las más grandes empresas de aquella época. Formó parte de la expedición a Cerdeña, en el año 1330, bajo el mando del infante Don Pedro, senescal de Cataluña y hermano del rey Don Alfonso. Volvió a Cerdeña, en el año 1354, embarcándose en el puerto de Rosas junto con el Rey y numerosos caballeros aragoneses, valencianos y catalanes al mando del almirante Bernardo de Cabrera y del vicealmirante de Cataluña Bonat Descoll.

*Dalmacio de Rocabruna*. . . . . 1366

Consta su existencia a 6 de Junio del año 1366, por un documento del monasterio de San Pedro de Camprodón.

*Ramón de Rocabruna*. . . . . 1377

Hay noticias de su existencia en el indicado año.

*Dalmacio de Rocabruna*. . . . . 1399—1447

Se dedicó a la carrera de las armas y fué uno de los más esforzados capitanes de su tiempo. Formó parte de la armada que mandó el rey Don Martín a Sicilia, en el año 1399, al mando del almirante Bernardo de Cabrera; volviendo, en el año 1409, a Cerdeña bajo la armada mandada por Pedro de Torrellas.

En el año 1447 su hija Margarita contrajo

matrimonio con Gaspar de Çagarriga, señor de Biure y de Pontós.

Pasó este castillo, por compra, a la familia Desbach, de la Valldelbach, señores del castillo de La Roca y de Dos Castells; situado el primero en el término de Vilallonga y el segundo en la Valldelbach. Referente a esta antigua familia, dice Don Alejandro de Cartellá en carta que dirigió al cronista de Cataluña Jerónimo Pujadas, con fecha 19 de Noviembre del año 1622: «Lo Sr. Bach te un llibre vell de les coses de sa casa lo qual he yo llegit y diu que quant se perdé España se retira un cavaller ques dehia Ugo Bach lo qual tenia son patrimoni en las marinas (1) (y en lo marge diu de altre lletra en Blanes, Lloret y Tossa de hont era senyor) y ab tota la sua gent y altres quel seguiren s'en ana al Pirineo y en lo vall mohier (es prop Camprodón y es lo castell part derrohit y conexe era un gran edifici y molt sumptuos) funda y edifica un gran castell lo qual per lo seu nom Bach se digué lo castell y la vall de aquex nom y per lo de Mohier y aqui dit Ugo Bach se sustenta fins a la recuperació de España per aquestes parts per la vinguda de Carlo Magno. Es buy Pere de Bach sucesor de aquell y junt a la dita vall del Bach te Rocabruna y altres rendes encara que lo castell de Rocabruna te per compra ne feu a Jaume de Besora y allá consta que ja ells com a senyores del castell y vall del Bach eren senyores de la meytat de Rocabruna. Los

(1) *Al margen:* y era sucesor de Tolonch Bacio que per ser general de la mar per los romans fan las patxinas de la plata en camp vermell per armes.

pasats de Bach donaren la meytat de la propietat de la vall de Bach a una filla de sa casa que casa en la de Callar y l'altre meytat a donada Bach que vuy viu a sa germana per compte de dot que es mara de Don Luis Callar y Don Luis ho posehex es vuy cosa poca aviay en temps passat tres sentes casas y vuy no son mes que deu o dotse cases y son tres parroquies ço es les dos son sufragánias de la que diuen de la vall de Bach».

De este castillo solamente queda una torre; pero ni de mucho pudo tener la suntuosidad que dice el cronista.

De esta familia hemos encontrado las noticias siguientes:

*Pedro de Bach.* . . . . . 1309

Fr. Guillermo, abad del monasterio de San Pedro de Camprodón, y Fr. Guillermo, eclerario, que tenían por indiviso el motivo llamado *d'en Bach*, dan licencia a Doña Selarmonda y su hijo Pedro de Bach, militar, para que pueda pasar el agua del molino por el jardín del monasterio, mediante un censo anual de doce dineros barceloneses de terno, y que a falta de cumplimiento en el pago puedan romper la presa del molino.

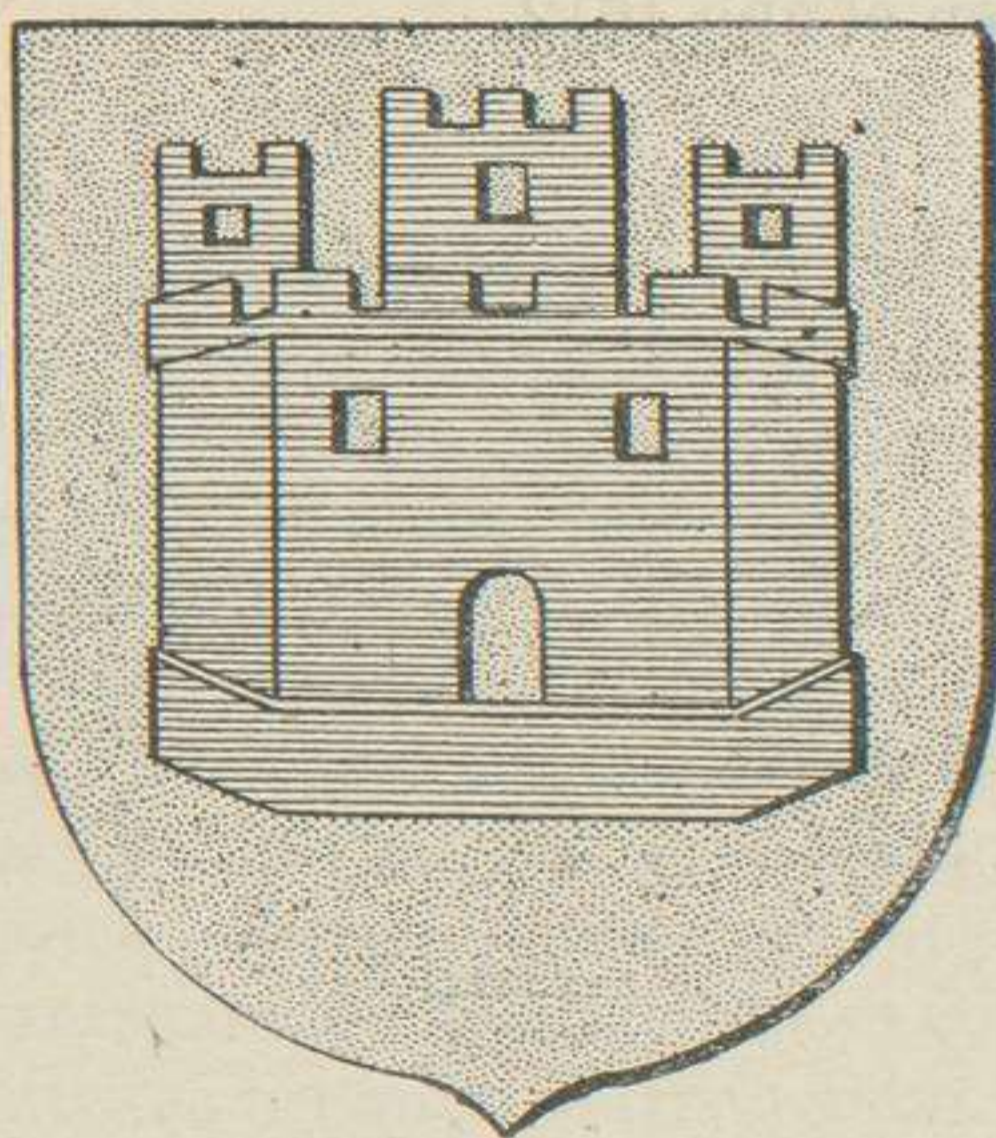
A 4 de los idus de Agosto del año siguiente, Doña Selarmonda hizo donación a su hijo Raimundo, de *Castrum nostrum de Ruppe* (La Roca) *et totum honorem quem habemus in parrochia Sancti Martini de Vilallonga..... et in parrochia Sancte Stephani de Lanais, et Sancte Maria de Camporotundo, et Sancto Michaeli de Cavallera*, con

sus mansos, tierras cultas e incultas, hombres y mujeres, mediante la obligación de satisfacer varias cargas y mandas hechas por su esposo.

*Pedro Desbach.* . . . . . 1469—1477

*Pedro de Bach.* . . . . . 1532

Con fecha 19 de Junio del año 1533, Pedro de Bach, señor del castillo de Rocabruna, da potestad a su procurador para que dé posesión

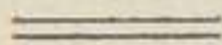


ESCUDO DE LA FAMILIA DESCATLLAR

a Fr. Juan Pascual, abad de San Pedro de Camprodón, en vista de la sentencia proferida en contra suya por el Rmo. Sr. Federico de Portugal, arzobispo de Tarragona y lugarteniente general de los condados de Rosellón y Cerdaña, de los mansos llamados de la Oliva, de la Masana, de las Presas, de Vallestil, de la Figuera, de Casadevall, Malpertús, de Prats, de

Fornells, y del Vilar de Albet, situados en la parroquia de San Cristóbal de Baget, *sitam prope dictum castrum de Rochabruna*, junto con sus postes, pasturas, herbajes, censos, tascas, servidumbres y todo cuanto pudiera pertenecerle.

A primeros del siglo XVII pasó el castillo de Rocabruna en poder de la familia Descatllar, en virtud del enlace de una hermana de Pedro Bach con un Descatllar, que llevó en dote la madre de Don Luís Descatllar, quien lo poseía en el año 1612.







## Castillo de Salas

**E**L castillo de Salas se halla situado en el término municipal de este pueblo, al S. O. de una de las estribaciones de la cordillera de Nuestra Sra. del Mont. Por los restos que quedan se vé que tenía dos recintos, con un foso por la parte exterior, menos por los lados S. E. y N., por ser inexpugnable por estos sitios a causa de la cortadura del terreno. Su puerta de entrada se hallaba al S. O., único lado por donde era practicable el camino. Dentro del primer recinto se construyó la capilla, dedicada a Santa María, como consta de varias fundaciones y legados piadosos a la misma, la que se halla en ruínas, y desde la cual se iba a un corredor subterráneo que ponía en comunicación con la casa señorial. Se entraba en el segundo recinto y en el patio del castillo por el corredor que formaba la torre del homenaje y la capilla. En el patio del castillo hay la escalera para subir al primer piso, único que tiene la mansión señorial, la que conserva aún dos bonitos ventanales góticos. En el patio hay una angosta

puerta que dá entrada a un pequeño aposento de macizas paredes de sillares y bóvedas, al que aún llaman *la presó del castell de Salas*. Su muralla está formada de sillares, de la que queda en pie el ángulo N. E. Su torre del homenaje conserva una almena y se juntaba a ella la muralla al mediodía, formando y cerrando el recinto interior, y se pasaba al primer recinto por un gran portal. Hoy es casi una ruína, con excepción de una parte de la casa señorial, habitada hoy día por unos honrados labradores.

La situación del castillo es excelente para la defensa de aquellos tiempos, y desde la torre del homenaje podía el señor feudal divisar casi todos los lugares que formaban el señorío de Salas, que más tarde fué elevado a baronía, el que comprendía los lugares de Tortellá, Salas, Argelaguer, Palau de Montagut, Sadernas, Entreperas y Monteya, siendo sus límites: al N., la cordillera de Ntra. Sra. del Mont y Basagoda; al O., el río Llierca; al E., el río Borrer y al S. el Fluviá.

## Señores de Salas

*Oriol*. . . . . 966—1019

La familia Oriol fué la cuna de los Señores de Salas (1). Fueron de los más notables pró-

(1) Don Joaquín Matas, en sus *Noticias del Señorío de Salas*, por intuición, hace a la familia Oriol señores de Salas, no existiendo en aquella época este Señorío; pero que efectivamente fué el tronco y raíz de la misma, no produciendo ningún documento histórico justificativo, manifestando además que Oriol de Tortellá tenía que ser de Salas, por no existir Tor-

ceres del Condado de Besalú y los más fieles y leales servidores de sus condes. Así lo llama ya a nuestro Oriol de Tortellá el conde Seniofredo de Besalú al nombrarlo tutor y elemosionario en su testamento, otorgado a las calendas de Octubre del año 966. Suscribe la donación que, a 9 de las calendas de Marzo del año 969 hizo el conde Mirón de Besalú a la Iglesia de Gerona, y la que hizo en el año 978 al monasterio de San Pedro de Besalú. Este mismo obispo y conde, en su testamento otorgado en el año 979, le nombra igualmente ejecutor testamentario, legándole el manso Guixeras, situado cerca de Salas.—*Et ad Oriolo fidele meo precipio vobis ut donare faciatis per cartam firmissimam ipsum meum mansum de Gixarias que est prope Salas.*

Junto con los demás ejecutores testamentarios del conde Seniofredo, hace donación al monasterio de San Pedro de Camprodón de un importante alodio situado en Montagut, Baget, Pruneras, Pí y Sahorra. Suscribe la donación que el conde de Besalú Oliva Cabreta hizo, en el año 987, al monasterio de San Pedro de Camprodón, de un alodio situado en el Vallespir, y la sentencia pronunciada por el mismo Conde, en el año siguiente, junto con sus jueces, en el pleito entre Dodo, abad del monaste-

---

tellá en aquella época, siendo así que esta villa es antiquísima, y como su nombre indica, fué ya asiento de una villa romana. Más afortunados hemos sido nosotros, como verá el lector por las noticias que publicamos, pues además de poseer esta familia los alodios de Tortellá, Argelaguer y Sadernas, poseía igualmente el alodio de Ogassa, junto con su iglesia, dedicada a San Martín, titulándose también señores de Ogassa. El hijo de Oriol de Tortellá se casó con una hermana de Bernardo Tallaferro, conde de Besalú.

rio de San Pedro de Camprodón, y Durando, monje del monasterio de San Pedro de Bagá. Asiste y firma como testigo a la donación que Eriberto hizo a Arnulfo, abad del monasterio de San Pedro de Besalú, en el año 998, de las décimas, primicias y otros derechos de la parroquia de San Miguel de la Vall del Bach.

Como uno de los próceres del condado asiste y suscribe el acta de consagración, en el año 1003, de la iglesia del monasterio de San Pedro de Besalú, y a los juzgados que en este mismo año tuvieron lugar en el castillo de Besalú, en los cuales el obispo de Gerona, Odón, reclamó del conde Bernardo Tallaferro la posesión de las iglesias de San Félix de Beuda y San Pedro de Montagut. A dichos juzgados asistió también su hijo y sucesor Juan Oriol.

Poseía junto con su hermano Bonefilio y un tal Guillermo las iglesias de Tortellá, Argelaguer y Sadernas, con todas sus adyacentes, diezmos y demás derechos, las que le reclamó el obispo de Gerona, Odón, en unos juzgados que tuvieron lugar en el castillo de Besalú a 13 de las calendas de Marzo del año 1004. A la demanda del Obispo le respondieron que de más de cien años sus descendientes y ellos las habían poseído sin contradicción de ningún obispo de Gerona; pero habiendo mostrado el Obispo una escritura de donación que hizo el obispo de Gerona Wigo a Abbo, levita, y a Flavio, presbítero, demostrando que Abbo las poseía por derecho de dicha Sede y donación de Wigo, su propio obispo, lo mismo que tenía Flavio la de Talaxá, con licencia del conde

Bernardo Tallaferro, sin jurar, empero, reconocieron que dichas iglesias y sus pertenencias debían pertenecer a la Sede Gerundense.

Suscribe las donaciones que en este mismo año hizo el conde Bernardo al monasterio de San Pedro de Besalú, entre ellas del alodio de Tapiolas, en Montagut, y el acta de elección de Adalberto, en el año siguiente, por abad del monasterio de Santa Maria de la mencionada villa. Hay noticias que alcanzan el año 1019.

*Juan Oriol.* . . . . . 1019—1033

Casó con Adaler, hermana del conde de Besalú Bernardo Tallaferro. Lo corrobora el acta de consagración de la iglesia de San Martín de Ogassa, por su hermano Oliva, abad de Ripoll y obispo de Vich, a 7 de los idus de Febrero del año 1024, en la que se lee: *consecrata est ecclesia Sancti Martini in loco dicto Agnacia ab Olibano gratia Dei episcopo Ausonensi agensi hoc Johanne Aurio-li viro ilustrissimo et uxore sua nomine Adaler sorore predicti Pontificis.* Juan Oriol y su esposa Adaler le confirman todas sus posesiones, a la que hacen varias donaciones y las décimas que les pertenecían como a señores de Ogassa y de la mencionada iglesia, prohibiendo construir en los términos de Ogassa ninguna otra iglesia sin su consentimiento. La mencionada acta está firmada en el monasterio de Santa María de Ripoll a 5 de los idus de Febrero del año arriba citado, por Oliva, obispo de Vich, Juan Oriol y su

12—XXVI.

esposa Adaler, Berenguer Tragurá y varios monjes.

El conde Bernardo Tallaferro, en su testamento sacramental del año 1020, le nombra ejecutor testamentario. Suscribe la donación que en el año 1027 hizo el conde Guillermo de Besalú al monasterio de Santa María de la mencionada villa, de la décima de su dominatura del condado de Besalú, de sus fiscos de Orriols y Porqueras y de un alodio que poseía en la parroquia de San Esteban de Olot. En el año 1033, firma la escritura de permuta entre el Abad del monasterio de Santa María de Arles y Guillermo, conde de Besalú, y su esposa Adela, de varias propiedades. No hemos podido indagar el año de su muerte; pero debió ser antes del año 1055.

Hemos encontrado noticias de tres hijos: Arnaldo Juan, al que vemos en posesión de los bienes del condado de Besalú, y Bernardo Juan y Berenguer Arnaldo, que abrazaron el estado eclesiástico y tuvieron la posesión de los bienes situados en el condado de Ripoll, creado por su tío el conde Bernardo Tallaferro. Bernardo Juan, en el año 1073, hizo donación al monasterio de San Juan las Abadesas, de la iglesia de San Martín de Ogassa, junto con varios mansos; de los pastos de las montañas del Taga y Colljóu y del alodio de Gesso; haciendo igualmente varias donaciones a los monasterios de Santa María de Lladó y Santa María de Vilabertrán. Firman esta donación, entre otros, Bernardo, conde de Besalú, y su esposa Matella, Ildalardo, vizconde de Bas, y Berenguer, arzobispo de Tarragona. Asiste, a

3 de los idus de Diciembre del año 1090, a la devolución al monasterio de San Juan las Abadesas por Ademar Ramón y Guillermo, su hermano, de la iglesia de San Salvador de Viaña.

Hallándose enfermo en su casa de Ogassa, otorgó testamento a los idus de Enero del año 1092. Elige manumisores testamentarios a Pedro Rigual, abad de Vilabertrán; Bernardo Guifredo, Arnaldo Gausofredo, de Palera; Bertrando Poncio, de Milany; Guillermo Raimundo, de Espasens, y Guillermo Raimundo, clérigo. Lega su cuerpo al monasterio de San Juan las Abadesas, y, por remedio de sus pecados, los alodios de Senarucio, Vidabona y Tornadella; el manso Fullosa, el bosque de Cumo y las casas que poseía cerca de la iglesia de San Eudaldo, al monasterio de Santa María de Ripoll; al de Santa María de Vilabertrán, el alodio que poseía en los términos de la parroquia de Ogassa, en el lugar llamado Castellar y Torrelepraria, junto con varios mansos y bosques; al monasterio de San Juan las Abadesas le ratifica la posesión de la iglesia de San Martín de Ogassa, junto con sus décimas, primicias y oblaciones de fieles, menos la tercera parte que poseía Guillermo Remundi, y varios mansos, excepto el manso de Condomina, que ya su padre había donado a dicho monasterio. Al de Santa María de Panizars, un alodio que poseía en las parroquias de San Félix de Bruguera, San Vicente de Planolas y parroquia de Navá, y dos partes de la iglesia de Santa María de Escalas (Oix),

con sus décimas y primicias (1). A la Canónica Gerundense un alodio que poseía en San Andrés de *Joterricio*, y otro alodio que tenía de por vida por él, Berenguer Gaucefredo de Saldernas; a Santa María del castillo de Besalú sus alodios llamados *Kannonicis* y los mansos de Goginois y Prat; a Santa María de Lladó un manso en Ogassa que tenía por él Arnaldo Mirón de Puigmal y el manso Noguer, a su sobrino Pedro Guillermo varios bienes, y a su otro sobrino Arnaldo Arnalli varias casas que poseía en Gerona; el honor de La Clusa, junto con su castillo, a Berenguer Arnaldo, junto con otros bienes; su anillo y vasos de plata a San Juan las Abadesas para restaurar una cruz; una patena, *ad corpus Domini*, y una mula a Santa María de Panizars; al Arzobispo de Tarragona una mula; a Bernardo, capiscol, dos libras plata; al Obispo de Gerona otra libra plata—*quem de precor ut sus absolvat*—y al Hospital de Gerona los censos que le prestaban sus hombres de Sennarucio, Vidabona y Tamadella, y las yeguas y ovejas que tenía en Ogassa al monasterio de San Juan.

Del tercer hijo Berenguer Arnaldo, que también abrazó el estado eclesiástico, llamándose archidiácono, hemos encontrado las siguientes noticias. Creemos que así como su hermano Bernardo Juan heredó el señorío de Ogassa, él heredó el de Salas, pues éste le llama señor de Salas en su testamento del año 1092, al le-

---

(1) No extrañamos esta donación al monasterio de Santa María de Panizars, por cuanto se titula también señor de La Clusa, en cuyo territorio está situado el monasterio.



garle el señorío de La Clusa, junto con su castillo, y el *villare Castellano* y las bailías de La Muga, *villa Prubea* y el alodio que fué de Gerallo, archidiácono.

Suscribe en el año 1099 la encomienda hecha por el conde de Besalú, Bernardo, del castillo de Ordal, situado en la parroquia de San Julián de Llers, a Dalmacio Berenguer de Carmengó. En el año 1103, suscribe igualmente, junto con el mencionado conde de Besalú, la donación hecha por éste de las iglesias de San Andrés y Santa María de Ribesaltas al monasterio de Santa María de la Grassa y a su abad Roberto.

La última noticia que hemos encontrado es la donación que hizo, junto con su hermano Juan, en el año 1109, al monasterio de San Juan las Abadesas.

*Arnaldo Juan.* . . . . . 1055—1109

Muertos sus hermanos Bernardo Juan y Berenguer Arnaldo, que abrazaron el estado eclesiástico, volvió a reunir todos los feudos de la familia, como el de Ogassa, La Clusa y otros. Con este señor principia la serie de los señores del castillo de Salas, pues así se nombran ya en todos los documentos. Abrazó la carrera de las armas y fué uno de los próceres más notables del condado de Besalú.

A 2 de los idus de Junio del año 1055, firma la declaración del obispo de Vich, Guillermo de Balsareny, en presencia de los canónigos y clérigos de San Juan las Abadesas, manifestando que cuanto poseía por donación de su tía Ingilberga, ya difunta, era propio de esta

iglesia, y así como el obispo Graufredo, su primo, había aprobado y confirmado aquella donación, él lo recibía entonces del abad Andrés para poseerlo en nombre de San Juan durante su vida; pero que, seguida su muerte, debía devolverlo a la misma iglesia sin disminución ni competencia alguna.

Asistió y firmó el acta de consagración de la iglesia de Santa María del castillo de Besalú, por Berenguer Wifredo, obispo de Gerona; cuya acta de consagración es además una especie de concordia entre el conde Guillermo y el mencionado obispo, referente a la posesión tan disputada de la villa de Bás cara. Fué hecha a 4 de las calendas de Septiembre del año 1055.

Asistió igualmente al convenio entre Guillermo, conde de Besalú y Ramón Berenguer, conde de Barcelona, referente a la posesión de los castillos de Finestras y Colltort, en el año 1057, motivado por la promesa de casamiento hecha por Doña Lucía, cuñada del conde de Barcelona. Por el contexto de este documento se viene en conocimiento que mucho se habían agriado las relaciones entre ambos, fortificando sus fronteras respectivas, por cuanto se obligan el conde Guillermo a destruir el castillo de Vilademúls y el de Barcelona el de Guialbes—*sive in Pongam, sive in latum, sive in altum*.

Firma, como testigo, las donaciones hechas en el año 1075, por el conde Bernardo II de Besalú a la colegiata de Santa María de dicha villa, y la donación que de la mencionada iglesia hizo el mismo Conde al monasterio de San Rufo de Aviñón, en el año 1084.

Por remedio de sus almas y de las de sus parientes, él y su hermano Berenguer Arnaldo, archidiácono, hacen donación de la iglesia de San Martín de Ogassa, al monasterio de San Juan las Abadesas, junto con *ipso podio in quo castrum prime fuit constructum cum ipso monte Irato et monte de Taga et collo de Jove*. Dicha escritura fué firmada a los idus de Agosto del año 1109, por varios nobles del condado de Besalú, entre ellos el conde Bernardo, Pedro Raimundo de Mata, Raimundo Bernardo de la Portella, Raimundo Guillermo de Beuda, Gaucefredo abad, Raimundo, abad de San Félix de Gerona, Pedro, abad de Ager, y otros.

Le sucedió su hijo

*Galcerán*. . . . . 1126—1184

Era hijo de Arnaldo Juan, como él mismo lo declara en la donación que de la iglesia de San Martín de Ogassa hizo al monasterio de San Juan las Abadesas, de fecha 3 de las calendas de Octubre del año 1166, y a su abad Poncio, obispo de Tortosa (1), cuando dice: *evahuo, trado et reddo aendem et eundem honorem cum omnibus suis pertinenciis, serviciis atque maticis sicut melius pater meus condam Arnallus Jahannes dedit dicto monasterio Sancti Johannis*.

Estaba casado con Arsendis, la que se titula *comitisse*, en la mencionada escritura.

(1) Estas donaciones deben considerarse como confirmaciones de los señores de Salas, pues ya hemos visto que esta donación ya la hicieron Bernardo Juan en 1073 y 1092, y Arnaldo Juan y su hermano Berenguer Arnaldo en el año 1109.

La primera noticia que hemos encontrado de este señor de Salas es que a las nonas de Agosto del año 1126, suscribe la donación hecha por durante el tiempo de quince años de Vizcondado de Bas por el conde de Barcelona Ramón Berenguer a Guillermo Ramón de Moncada.

Estando en el castillo de Salas Berenguer, obispo de Gerona, hizo una concordia con Galcerán, a 21 de Agosto del año 1129, junto con Bernardo de Salas y el hijo de éste Juan, con intervención de Berenguer Arnal, Alberto de San Juan, Gaucefredo, arcediano de Besalú, y Berenguer, capiscol de Gerona, sobre la pretensión de ciertos derechos que sus hermanos alegaban en la villa de Báscara y de la ayuda y defensa que prestarían al Obispo.

A 13 de las calendas de Febrero del año 1135, firma la promesa del conde de Barcelona Ramón Berenguer, al monasterio de San Juan las Abadesas, de que cumpliría lo mandado por el papa Pascual II acerca de esta casa religiosa, como lo había hecho el conde su padre.

Suscribe a 7 de los idus de Octubre del año 1137, la donación hecha al monasterio de San Juan las Fonts por Hugo, vizconde de Bas, y su esposa Beatriz, del manso Viñals, situado en la parroquia de San Pedro de Montagut. Igualmente suscribe, en el año 1138, la oblación de un hijo de Pedro Cavarrocas al monasterio de San Juan las Abadesas, junto con su hermano Bernardo Juan.

En el año siguiente, él, su esposa Arsendis y sus hijos Arnaldo Juan y Galcerán, y su hermano Bernardo Juan, dan en prenda a Pedro

de Mallán lo que poseían en los mansos de Sexá, Salas y de Pampilona, hasta que le pagasen sus soldadas de caballos y mulos al precio que Galcerán y Dalmacio Pons consignaran.

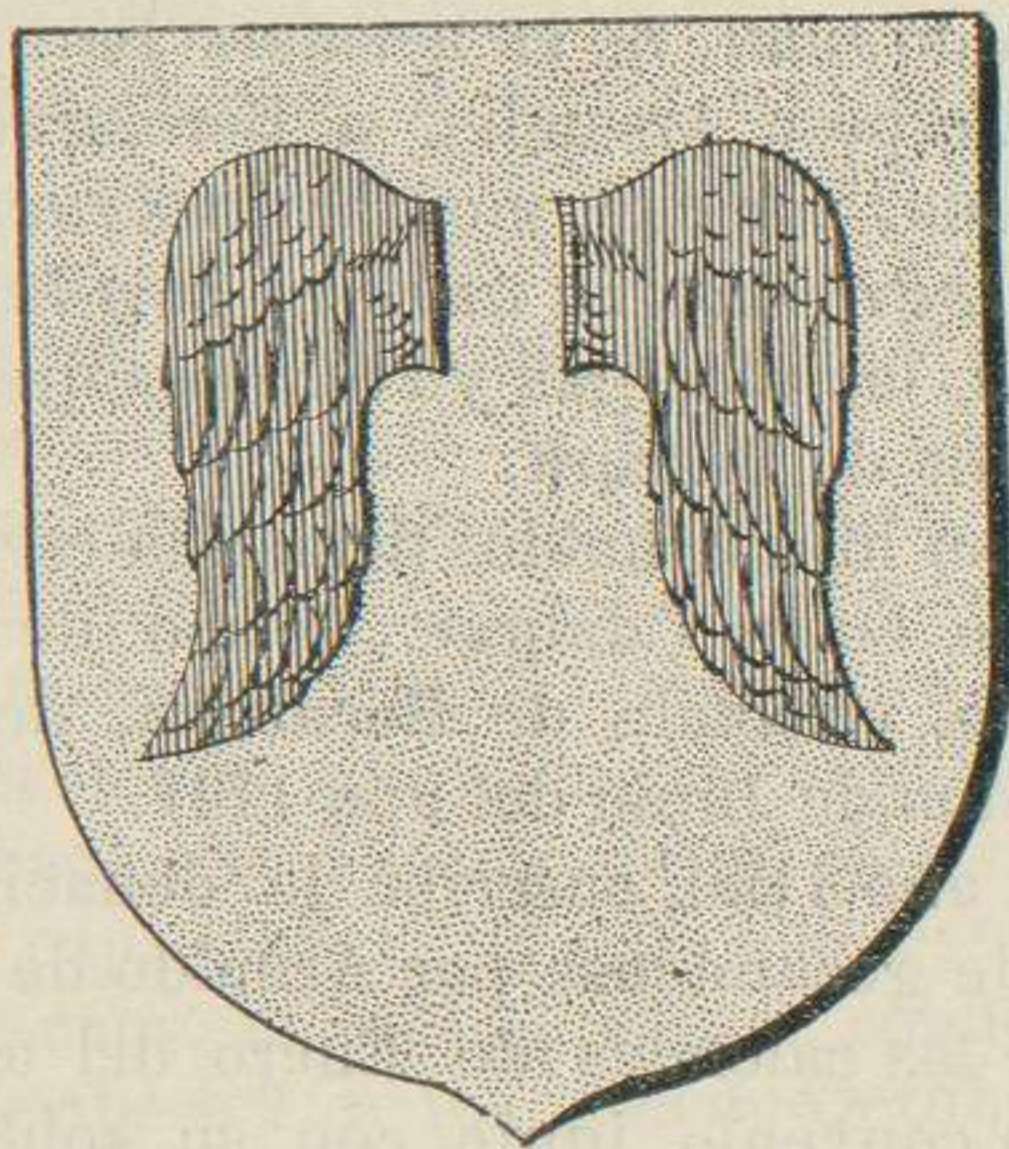
En el año 1141, a 16 de las calendas de Mayo, suscribe la donación que de la iglesia de Santa Cecilia de Molló hizo el conde Ramón Berenguer de Barcelona al Monasterio de Santa María de Ripoll. A 9 de Abril del año 1138, empeñó, con el consentimiento de su hijo Arnaldo Juan, de su hermano Bernardo Juan y de su esposa Arsendis, a Berenguer, obispo de Gerona, por cien morabatines *merinos bonos et legitimos in auro et pondere atque moneta*, las albergas y *cibarias* que percibía en la villa de Báscara.

Él y su hijo Arnaldo, firman la escritura de convenio entre Udalgar, obispo de Elna, y Gaufredo, vizconde de Rocabertí, de fecha 3 de los idus de Junio del año 1141.

En el año 1150, suscribe la donación hecha a la Sede gerundense por Arnaldo de Serinyá. A 12 de las calendas de Enero del año 1168, hace un convenio, junto con su sobrino—*nepus mei*—Arnaldo, con Pedro de Milany, sobre los honores que poseían en las parroquias de San Martín de Ogassa y San Esteban de Pardinas, y, en este mismo año, autorizan la donación a favor del monasterio de San Pedro de Camprodón, por la cual Guillermo de Rocabrana y su hermano Berenguer, evacúan a favor del citado monasterio la tercera parte del diezmo que poseía Geraldo Hugo en la parroquia de San Cristóbal de Creixenturri, reci-

biendo del abad de Camprodón por este acto de reconocimiento doscientos sueldos de moneda barcelonesa.

Murió en el año 1184, según el cronicón del monasterio de Santa María de Ripoll, en la batalla de Requena, contra los moros, junto con Armengol, conde de Urgell, dejando tres hijos: Arnaldo Juan, que le sucedió en el señorío de Salas, Galcerán y Odón.



ESCUDO DE LOS SEÑORES DE SALAS

Hemos venido en conocimiento de este hijo ignorado de Galcerán de Salas por una donación que a 5 de los idus de Diciembre del año 1188 hicieron su hermano Arnaldo, su esposa Alemanda y él, a San Julián del Mont, de una cabaña y tierras situadas en este lugar.

*Arnaldo Juan.* . . . . . 1184—1215

Sucedió a su padre Galcerán en el año 1184.

En este mismo año, con voluntad de su hermano Galcerán, dió permiso a Ramón de San Lorenzo y a sus hijos Ramón y Enrique para que dieran en prenda, por trescientos sueldos barceloneses, y si cambiaban la moneda por morabatines, a razón de siete sueldos, las directas señorías que tenían en Pardinas en feudo de los mismos.

A 6 de Julio del año 1189, presta juramento de homenaje y fidelidad a Ramón, obispo de Gerona, por razón de las vicarías de las iglesias de sus dominios y por las demás causas por las que había sido excomunicado.

En el año 1192, suscribe el decreto promulgado en Gerona por el rey Don Pedro de Aragón contra los herejes y valdenses. Firma igualmente como testigo la definición hecha a favor de la Sede de Gerona, a 19 de Septiembre del año 1195, por Pedro de Cervera y su madre Marquesa. A su presencia se celebró una concordia entre Hugo, vizconde de Bas, y Pedro de Cervera, a 15 de las calendas de Febrero del año 1198, referente a las discordias entre ambos sobre el bosque Malatosquer, lo que poseían en la parroquia de Begudá y castillo de Montrós, cediéndole Hugo todo lo que poseía en las parroquias de San Juan las Fonts, San Pedro de Lligordá, San Vicente de Mayá, San Mateo de Viladamiras, el castillo de Montagut con sus términos, y la castellanía de Guillermo de Palera en la parroquia de San Vicente de Mayá.

Asistió al acto de jurar en las escaleras de la catedral de Santa María de Gerona Arnaldo de Fabars, en nombre de Hugo, conde de Am-

purias, prometiendo atender todas las reclamaciones que contra Poncio Hugo tenía la Santa Iglesia de Gerona.

Suscribe, en el año 1206, el convenio celebrado entre Pedro de Cervera y Arnaldo de La Miana, referente al bosque de Montrós y los mansos de Pinadella y Mausió, y en cambio Arnaldo de La Miana le pedía 200 sueldos de una mula, 200 sueldos más de un caballo, y 200 más por la fianza que hizo al abad de Banyolans por Poncio de Cervera *et de multis aliis querimoniis*.

Suscribe, a 16 de Febrero del año 1209, la escritura de evacuación de honores de la iglesia de Gerona por Arnaldo de Llers, a favor de Arnaldo de Crexell, obispo de Gerona, y, a las nonas de Febrero de este mismo año, la carta de privilegios otorgada en Gerona a los habitantes de Perpiñán por el rey Don Pedro de Aragón.

Estuvo casado con Alemanda de la que tuvo tres hijas: Ermesendis, casada con el conde de Ampurias, Guillerma e Inés.

*Alemanda*. . . . . 1216—1237

Como no tuvieron hijos varones, Alemanda, muerto su esposo, gobernó el señorío de Salas. Había ya fallecido éste en el año 1216, pues su esposa Alemanda dió y concedió a Dulcia, a las calendas de Diciembre del mencionado año, la castellanía del castillo de Montpaláu, para que lo tuviere en feudo, recibiendo 200 sueldos y otros 300 para la redención de la décima de Argelaguer.

Su esposo Arnaldo había edificado la iglesia



de Santa Magdalena de Montpaláu, junto al mencionado castillo, a la que había dotado con algunos bienes, y el obispo de Gerona, Alemando, con fecha 7 de Julio del año 1221, aprobó la mencionada dotación hecha en franco alodio por Arnaldo, de todo lo que percibía por Sínodo y por las décimas de San Martín de Salas, de San Miguel de Monteya y San Andrés de Guitarriu; todo lo cual deja el obispo en guarda de Alemanda, viuda de Arnaldo de Salas, y de sus hijas Inés, Ermesindis y Guillerma, que aceptan en feudo con el consentimiento de sus maridos, y dan al obispo en compensación dos mansos situados en la parroquia de San Esteban de Llanás.

Deseando Alemanda consagrar esta iglesia de Santa Magdalena, rogó a Guillermo, obispo de Gerona, que pasase a efectuarlo, cuya solemne ceremonia tuvo lugar a los idus de Octubre del año 1228. Concurrieron a aquel acto Raimundo de Albuciano, arcediano de Ampurias; Ramón de Bas, abad de San Félix de Gerona; Berenguer de Llagostera, tesorero de la Iglesia de Gerona; el Prior del monasterio de Santa María de Ridaura; el de Santo Tomás de Castres, el Sacristán de San Juan las Abadesas y otros muchos clérigos, militares y rústicos del señorío de Salas. El obispo recibió dicha iglesia en su custodia, y como signo de sumisión a su iglesia, le impuso un censo de una libra de cera que tenía que prestarle cada año por la fiesta de Pascua; además le confirma todas las posesiones y alodios con sus hombres y mujeres; y Alemanda le hace donación de las décimas de Llanás, Monás, Talaxá, Pe-

ra, Bestracá, Escalas, Monteya, Entreperas, Guitarriú, Santa María de Argelaguer y otras, cuyas décimas tenía en feudo del obispo de Gerona.

La última noticia que hemos encontrado de Alemanda es de 11 de las nonas de Marzo del año 1237, en que se falló un pleito pendiente entre ella y Guillermo, prior de Santa María de Besalú, referente a que éste poseía unos mansos en el señorío de Bestracá, por donación del conde de Besalú, y no quería que sus hombres prestasen la servidumbre de *guaitas* en el castillo; replicando Alemanda que tenían que prestarlo todos los hombres del señorío, para bien y seguridad propia y común, fallando los árbitros en favor de Alemanda.

De sus tres hijas, la mayor, Ermesendis, estaba casada con el conde de Ampurias y heredó el señorío y castillo de Salas; la segunda, Guillerma, estaba casada con Arnaldo Soler, y la tercera, Inés, con Arnaldo de Cartellá.

*Ermesendis*.. . . . . 1248—1257

No podemos fijar el principio de su gobierno, por no saber el fallecimiento de su madre Alemanda. Lo cierto es que se promovió una cuestión sobre los bienes del difunto Arnaldo de Salas y de su esposa Alemanda, entre Ermesendis y Guillerma de Soler, hijas, como ya hemos visto, de Arnaldo, y sus sobrinos Arnaldo Guillermo de Cartellá, Arnaldo de Vilademany y Alemando de Montsurriu, hijos de Inés de Cartellá, sobre la división del honor de su causante Arnaldo de Salas y sobre los

bienes comprados por el mismo, junto con su mujer Alemanda, fallando los árbitros nombrados: que los dichos hijos de Inés de Cartellá tuvieren perpetuamente, en representación de ésta, el castillo de Bestracá y el de Ribas y los honores de Freytús y de Montanis, con todos los mansos, bordas, tierras, hombres y mujeres, y todo lo demás a ellos pertenecientes; que Guillerma tuviese el castillo de Montpaláu, el de Agustí, con todos los derechos que tenían en las parroquias de Argelaguer y San Julián del Mont y otros con sus mansos, tierras, hombres y mujeres, y que Ermesendis de Ampurias tuviere por su parte el castillo de Salas y el de Cerpasa con todos sus derechos y pertenencias.

A 3 de las nonas de Agosto del año 1248, Ermesendis, y sus hijos Raimundo y Guillerma, y sus sobrinos Arnaldo y Guillermo de Cartellá y Arnaldo de Vilademany, definieron y renunciaron a favor de Arnaldo de Soler *totam illam albergam quam jamdictus dominis Arnallum de Salis condam et suis antecessores accipiebant et accipere debebant quæcumque modo in toto ipso honore tuo de Sancto Petro de podio de Biana.*

A 4 de las calendas de Junio del año 1249, Berenguer de Vilaert, militar, reconoce tener en feudo por Ermesendis de Ampurias, la décima de la Riera de Paláu de Montagut, que Arnaldo de Montagut, militar, tenía en feudo por él, la mitad de la décima de La Pera que Pedro de Oix tenía en feudo por el mismo Berenguer, y la parte de la déci-



ma de la Riera de Paláu de Montagut que Guillermo de Juvina, militar, tenía por el mismo Berenguer y el derecho que tenía en el manso Viñolas.

A 15 de las calendas del año 1252, junto con su hijo Ramón de Ampurias, vendieron a Beatriz, a su hijo Berenguer y a Bernardo de Puigblanquer, por 730 sueldos, toda la castlania del castillo de Salas y todo lo que pecibían en las parroquias de Cabisó, Tortellá y Argelaguer, y el cuarto de la décima de Cabisó, alternando un año sí y otro no en la de Tortellá, salvo su derecho, recibiendo el Ramón de Ampurias 150 sueldos y otros 150 Guillermo. A 13 de las calendas de Febrero del año 1254, Ramón de Ampurias, en nombre de su madre Ermesendis, presentó demanda contra Guillermo de Sexá, su vasallo y castlán del castillo de Salas, para que declarase cuáles eran los feudos que tenía para su madre; respondiendo Guillermo que tenía por Ermesendis la castlania de Salas, la mitad de la décima de Cabisó, excepto lo que recibía otro, la mitad de la décima de Tortellá y todo lo que recibía en la parroquia de La Pera, la décima de Guitarrú y la tercera parte de la décima de Monteya y lo que tenía en la ribera de Fluviá, y, además en Sexá, un campo cerca de su casa y la mitad de ésta; sentenciando el Juez, vistas las razones alegadas por ambas partes, a favor de Ermesendis, el feudo que en su honor tenía dicho Sexá, y él las demás cosas deja libre a dicho señor.

A las calendas de Mayo de este mismo año, Ermesendis y su hijo concedieron a Ramón de

Bellpuig, militar, las dos terceras partes de la décima de Talaxá, que éste compró a su hermano Pedro.

Ermesendis dejó un hijo y una hija: Ramón de Ampurias, que la sucedió en el señorío de Salas, y Guillerma.

*Ramón de Ampurias.* . . . . 1257—1267

Sucedió a su madre en el año 1257. A 6 de las calendas de este año le presta homenaje Bernardo Quexás de Beuda. A 3 de las nonas de Enero del año 1261, hizo una transacción con Guillerma Soler, señora del castillo de Montpaláu, y Bernardo Vidal, señor del castillo de Bestracá, respecto los caballeros de todo el honor de Salas que fué de Bernardo de Salas, difunto, cuya división se hizo en esta forma: Ramón de Ampurias poseería perpetuamente todos los castlanes de los castillos de Salas, Beuda y Rocas de Spata y todos los que habitasen en dichos términos y tenían Berenguer de Vilastín, Arnaldo de Montagut y otros del Vizcondado de Bas; Guillermo de Soler tendría por su parte los castlanes de los castillos de Montpaláu y Agustí y todos los caballeros de dichos términos, que tenía Pedro de Cornellá, y Bernardo Vidal todos los castlanes de los castillos de Bestracá, Ribas y rocas de Peraguasa y todos los caballeros de dichos términos; dividiéndose también otros siete caballeros, tocando a Ramón de Ampurias, a Bernardo de Cur-savell y a Bernardo de Pontóns con sus feudos; a la Soler, a Guillermo de Juviná y a Guillermo Biul de Besalú con sus feudos, por la dé-

cima de Crespiá solamente, y a dicho Vidal a Ramón de Gallinés de Vilademúls, Pedro de San Marsal y Ramón de Guixá con sus feudos.

A 8 de los idus de Octubre del año 1262, Bernardo de Bellpuig tenía en feudo de Ramón de Ampurias todas las intestias, exorquias y cugucias que tenía en Tortellá, Cabisó y término de Salas, prestándole homenaje. A 3 de las calendas de Septiembre del año 1264, Guillermo de Palera reconoce tener en feudo de Ramón de Ampurias el castillo de Beuda y sus castlanes y pertenencias en las parroquias de Beuda, Mayá y Begudá, excepto los tres mansos del vecindario de Porciolas, llamados Montcalt, Lladó y Anglada, que tiene por el vizconde de Bas, salvo la castlania de dichos mansos, que pertenecía ya al señor de Salas, y la décima de Mayá, que pertenecía al señor del castillo de Vilamota; y además por la castlania de Salas con los mansos de Cablesó, Tortellá y la décima de éstos; la de Monteya, Precicipi, Llanás y de Pruna, y luego el mismo Guillermo de Palera entrega y remite todos los citados derechos del feudo a Raimundo de Ampurias, el que declara libre y exento al de Palera. A 8 de Mayo del año 1265, loa el esponsalicio dado por Bernardo Seguí de Salas a su esposa Guillerma de Espasens de Bas, sobre las décimas, honores y censos que Bernardo tenía en las parroquias de Torallas, La Pera y sobre varias compras hechas a Guillermo de Llivia.

Estaba casado con Doña Timbors de Ampurias. Dejó un hijo llamado Galcerán, que le sucedió en el señorío de Salas.

*Galcerán de Ampurias*. . . . 1267—1297

Estaba casado con Doña Alemanda, con la que firma, a 16 de las calendas de Marzo del año 1276. No se conocen hijos legítimos de este matrimonio.

En el año 1267 era Galcerán menor de edad, reconociéndole como a señor de Salas Pedro, hijo de Bernardo Coll, militar, por el feudo de los mansos Masano y Subirós y la borda de Palafrugell. También lo reconocen como a señor, a 3 de los idus de Mayo de este mismo año, Guillermo Vidal, de Besalú, y Bernardo de Guixeras, de Salas, y prometen serle fieles; y el de Guixeras reconoce hacerle albergue para veinte caballeros cada año. Obra el señor de Salas, asistido de su curador, Bernardo Seguí, que también le presta homenaje y feudo por los mansos Ort, Cabot, Dalmáu y Butiñá, de Salas; Planadevall, Llos y Espuella, de Argelaguer; Vilar de Brunells, de Tortellá, y por la casa y *torre rodona* del mismo castillo de Salas.

Igual reconocimiento le prestan sucesivamente Bernardo de Quexáns, Ramón de Vilaert, Grimaldo de Orts, hijo de Berenguer de Cals, todos militares, por sus respectivas posesiones.

Debía habitar en Castellón de Ampurias, pues en un instrumento fechado en esta villa a 17 de las calendas de Abril del año 1269, loa y confirma el esponsalicio que Pedro de Oix, ya difunto, hizo en su testamento.

A 4 de las calendas de Septiembre del año 1297, Galcerán vende en franco alodio, por el precio de 58.000 sueldos barceloneses, a Dal-

macio de Rocabertí, señor de Perelada, el castillo de Salas con todas sus dependencias, diezmos, censos y todos sus derechos a dicha baronía de Salas pertenecientes, así como la Coromina de Cortada, de Tortellá, que compró a Berenguer Seguí.

Queda extinguida aquí la rama principal de los señores de Salas.

*Dalmacio de Rocabertí.* . . . . 1297—1319

Entró en posesión de la baronía de Salas por la compra mencionada a Galcerán de Ampurias.

A los idus de Noviembre del año 1300, le reconocen por señor los feudatarios Guillermo de Boxóls, Pedro de Oix, Arnaldo de Guixés, en nombre, éste, de Alemanda de Vilars, de Montagut, Bernardo de Fornils y Pedro Roca, por sus posesiones.

Movióse pleito entre los hombres de la montaña y del llano de dicha baronía, motivado porque los hombres de la montaña pretendían no venir obligados a prestar el servicio de *guaitas* en el castillo de Salas, y que este servicio venía a cargo solamente de los del llano, y éstos pretendían que tal servicio debían prestarlo también los de las montañas, o pagar una *mitjera* de trigo, fallando el Juez, a 6 de las calendas de Mayo del año 1303, que los hombres de las montañas no debían hacer las *guaitas*, o centinelas de vista, en el castillo de Salas.

En el mismo año, a 16 de las calendas de Diciembre, le prestan homenaje, como a señor de Salas y Perelada, Arnaldo Seguí, por los



mansos Orts y Llos, de Cabisó; la Borda de Planadevall, la mitad del manso Bautiñá, de Salas; lo que poseía en Tortellá, Argelaguer y Entreperas y la casa de la *torre rodona* del castillo de Salas, de cuya mitad hay un cuarto en Tortellá, y la otra mitad de la castlania se la tiene en sub-feudo Pedro Coll, militar; y a ésta pertenecen los molinos de las *rocas de Borró*, con toda la ribera del Fluviá.

La última noticia que hemos encontrado de Dalmacio de Rocabertí, es la prestación de homenaje hecha al Obispo de Gerona, a 26 de Octubre del año 1319, de las décimas que tenía en feudo por la Iglesia de Gerona, en Segaró, Cistella y otros lugares.

*Poncio de Rocabertí.* . . . . 1324—1339

Según un documento, de fecha 14 de las calendas, estaba casado con Margarita; firman los dos salvando sus derechos.

A 17 de los idus de Junio del año 1324, presta fe y homenaje al Obispo de Gerona por razón de los diezmos de las parroquias de Llanás, Monás, Talaxá, La Pera, Bestracá, Escalas, Sadernas, Salas, Monteya, Entreperas, Guitarríu y San Julián del Mont, que eran los lugares de la baronía de Salas.

A las calendas de Diciembre del año 1328, le hacen los acostumbrados reconocimientos de feudos Bernardo de Coll, militar, y otros por los mansos Masano, Subirós, Dalmáu, Cabot y borda de Palafrugell. Otros reconocimientos le prestan Berenguer de Quexáns, Alemanda de Vilárs, Guillermo de Boxols, Guillermo Cerona, de Camprodón, y Ramón de Biaña; estos dos

últimos le prestan una caballería de hueste. En las calendas de Mayo del año 1331, Sandra Seguí comisiona a su esposo, Bernardo de Bellpuig, para que preste homenaje en su nombre a Poncio de Rocabertí, por varios derechos que posee en el señorío de Salas.

A 3 de Enero del año 1339, vende la baronía de Salas, con todos sus derechos y acciones, a Pedro de Cornellá. Falleció en el año siguiente.

*Pedro de Cornellá.* . . . . . 1339—1348

Poncio de Rocabertí había dejado por marmesor en su testamento a Bartolomé Roura, diácono de San Lorenzo de Sanahuja, a quien Pedro de Cornellá entregó 994 sueldos deter-  
no, saldo de 72 libras que confesó le adeudaba.

Suscribe la venta hecha a *pridie nonas madii* del año 1341, por Francisco, su esposa Sibilia y su madre Guillermina, de la parroquia de San Miguel de Monteya, a Raimundo de Orts, de un bosque situado en dicho lugar, y firma en esta forma: *Signum Venerabilis Petro de Corneliano domini castrum de Salis.*

A 5 de las calendas de Abril del año 1347, presta homenaje al Obispo de Gerona por las décimas de las parroquias de la baronía y por las de Montagut y Paláu de Montagut. A 12 de las calendas del año 1344, aprueba la venta hecha en el año anterior por Pedro de Quexáns a Pedro Arnáu de Montpaláu, de la décima de Palau de Montagut, y firma por un *cortó* que hay en su señorío. Dicho *cortó* de décima fué ya concedido en feudo

por Galcerán de Salas a Berenguer de Quexáns, quien lo legó a Pedro de Quexáns, y éste lo vendió a Pedro Arnáu, quien lo confiesa a Pedro de Cornellá, cobrando éste por tal acto 300 sueldos barceloneses.

A 10 de las calendas de Junio del año 1348, vende junto con su hijo Jaime, a Pedro Coll, en franco alodio, su derecho y dominio directo que tenían en la casa o *forcia* de Massán; además, dos *mitjeras* de avena de censo del manso Majenquis d'Amont y 14 huevos y dos tascas que prestaban al mismo señor por una pieza de tierra, en el lugar de Font Blanquera, y otras tres *mitjeras*, 14 huevos, tascas y otros censos por 8.000 sueldos de terno en junto.

Pedro de Cornellá falleció a 10 de las calendas de Junio del año 1348. Estuvo casado con Ermengarda de Ampurias, la que se titula Baronesa de Salas en un instrumento de fecha 4 de las calendas de Junio del año 1349 (muerto ya su esposo), que es un reconocimiento de feudo que le hace Berenguer de Vilert.

### *Jaime de Cornellá.* . . . . . 1348—1360

Sucedió a su padre Pedro de Cornellá. A 5 de los idus de Agosto del año 1348, hace la presentación al Obispo de Gerona, ejerciendo un derecho del señorío, del presbítero Guillermo de Coll, para el beneficio del altar de Santa María, fundado en la capilla del castillo de Salas, que estaba vacante por muerte de su obtentor. En este mismo año establece a Brígida de Matacás y a Berenguer de Costabern, su esposo, el manso Matacás de Tortellá.

El día 24 de Julio del año 1354, vendió a

Fr. Bernardo, abad del monasterio de San Pedro de Besalú, el manso *Brutillis de Amont*, con sus tierras, honores y posesiones, en libre y franco alodio, cuya venta aprobaron Francisca, su esposa, y sus hermanos Berenguer y Bernardo de Cornellá.

Junto con su hijo Pedro, aprueban la cesión de la Batllía de Salas a favor de Francisco Marqués y su esposa Inés, a 4 de Abril del año 1359.

En el año siguiente vende el castillo de Salas, con todas sus pertenencias y derechos inherentes a la mencionada baronía, por el precio de 80.000 sueldos, a Ramón de Malart, ciudadano de Gerona.

*Ramón de Malart.* . . . . . 1360—1377

A 17 de Febrero del año 1361, el Obispo de Gerona aprueba la venta del castillo de Salas y sus pertenencias, verificada en el año anterior por Jaime de Cornellá a favor de Ramón Malart, y confiesa estar satisfecho del laudemio que le correspondía.

Guillermo de Cornellá le vende, a 29 de Abril del año 1366, por el precio de 5.000 sueldos, salvando el derecho del Obispo de Gerona, la décima de Guitarríu, la cuarta de la décima de Cabisó, la tercera de la décima de Monteya, y todo lo que podía pertenecerle en las mismas.

Permutó, a 13 de Abril del año 1369, con Pedro Blau, burgués de Perpiñán, señor del castillo de Bestracá, los derechos y feudos que tenía en este lugar, a cambio de los derechos

y feudos que el señor de Bestracá poseía en Salas y Llorona.

En el año 1376 manumite a Brunesendis de Brunells de Mont, confesando haber recibido por esta definición y redención 50 sueldos, moneda barcelonesa de terno.

*Roger de Malart.* . . . . . 1378—1427

Sucedió a su padre en el señorío de Salas. Casó con Jacmeta y tuvo dos hijos: Sisperto y Margarita, que fueron los únicos herederos que dejó, y por partes iguales la herencia.

En 1.º de Marzo del año 1383, compró, en franco alodio, a Ramón de Castlá, una viña del manso Palafrugell, por el precio de 35 florines.

En el año 1398 movió pleito con los payeses de sus dominios para obligarles a construir las murallas (o repararlas) y fosos de su castillo de Salas; a lo que éstos se negaron, conmi-  
nándoles con llevárselos presos, apoderándose de algunas personas y bienes, según se desprende de la comparecencia de los payeses ante la curia de Besalú, en 17 de Febrero del año siguiente, en la cual Bisulduno Guix, de Salas, y Francisco de Palol, de Tortellá, en nombre propio y en el de muchos hombres de las parroquias de Salas, Tortellá, Guitarriu, Monteya y Sadernas, presentaron una patente del rey de Aragón Don Martín el Humano, fechada en Zaragoza a 30 de Mayo de 1398, en la que constaban algunas exacciones del Roger de Malart, así como otra de la lugar-teniente del Rey, Doña María de Luna, ordenándole cesase en sus pretensiones hasta que

se hubiese resuelto el precedente caso; y que no obstante tal orden no habían cesado los abusos, por lo que promovieron dichos payeses una querrela ante el señor Rey, quejándose que el señor Roger no cumplía lo mandado por la Reina ni por la Curial real de Besalú.

En su castillo de Salas, a 23 de Abril del año 1425, redime y absuelve de todo dominio y servidumbre a Pedro, hijo de Guillermo Sabater de Salas, hombre suyo, propio y sólido, con todos sus bienes, prole y descendencia.

Había ya fallecido en el año 1427.

*Gisperto.* . . . . . 1427—1467

En este año de 1427, nombra Gisperto notario de Salas a Juan Rafall, quien autoriza por autoridad de Gisperto, y éste compartiría el señorío con su madre Jacmeta, aunque esta obra varias veces por sí sola, como tenutaria de los bienes por su dote y esponsalicio, y como tutora del mismo su hijo Gisperto.

A 3 de Abril del año 1440, Gisperto, junto con su madre, reciben las cabrevaciones del manso Matacás de Tortellá. A 11 de Octubre de 1443, él, su madre Jacmeta y su hermana Margarita, firman en el castillo de Salas un establecimiento de tierras.

A 22 de Julio del año 1443, los tres aprueban una venta, otorgada en 14 de Marzo del año 1439, por Jaime de Fontfreda de Castellfullit, como curador de los hijos de Guillermo, bayle de dicha villa, al noble barón Hugo Ademar de Santa Pau, de la décima de la Solana de Montagut.

No hemos podido indagar el nombre de su

esposa, de la que tuvo dos hijos: Roger y Jaime.

*Roger de Malart II.* . . . . 1467—1515

Hijo de Gisperto de Malart, quien casó con Elvira de Vilageláns, señora del castillo de este nombre. Tuvieron dos hijos; Gisperto, que le sucedió en el señorío de Salas, y Juan. Elvira era natural de Vich y vivía aún en 1524.

Juan de Malart, junto con sus hermanos Roger de Malart II, Jaime, Elisabet y Beatríz, y la consorte del Roger, Elvira, firman a 5 de Mayo de 1490, una venta a carta de gracia a favor de Pedro Sabater.

En el año 1503 presenta a su hermano Jaime, para capellán del beneficio de San Juan Bautista de la iglesia de San Martín de Salas. A 3 de Enero de 1505, confiesa tener en feudo del Obispo de Gerona, varias partes de décimas de Talaxá y otras, y le presta homenaje.

Benito Torra, doncel, señor del castillo de Morell, del campo de Tarragona, en nombre propio y como apoderado de Jerónima, su esposa, vende a Roger de Malart todas las décimas, censos, tascas, castlanias y demás derechos que él y su mujer habían acostumbrado recibir en el término y parroquia de Salas.

*Gisperto de Malart II.* . . . . 1515—1530

Hijo de Roger II de Malart, que casó con Magdalena, dotada con 28.000 sueldos, y tuvieron los siguientes hijos: Juan, Gerónimo, Miguel, Gisperto, Francisco, Cecilia, Violante, Luisa, Elvira e Isabel.

En el año 1520, Bernardo Alemany, señor de

la *forcia* de Bellpuig, de Tortellá, reconoce a Gisperto de Malart, que tenía por él en feudo la décima de Llos con varios mansos; la del Vilar de Brunells, por la que le presta seis décimas por Navidad; la mitad del manso Costa; dos partes de todo el delmario de Tortellá; la mitad de la castlania del castillo de Salas; el molino de Bramassachs, con toda la riera del Fluviá por la parte de mediodía, de la fuente de Orrós hasta el río Juyás; el manso Orts, de la parroquia de Cabisó, los *llosos* que recibe en la mencionada parroquia, Tortellá y Arge-laguer y varios otros bienes.

A 23 de Enero de 1524, Gisperto, su madre Elvira y su esposa Magdalena, venden a carta de gracia los censos del manso Serda.

Hay muchas otras escrituras de Gisperto que no tienen interés histórico.

En el año 1530 había ya fallecido.

*Magdalena* . . . . . 1530—1547

Fallecido su esposo Gisperto, obró como a señora de Salas, en nombre propio y en el de curadora de sus hijos. A 24 de Abril del año 1530, vende unos tercios de décimas a carta de gracia por cuarenta ducados de oro. A 23 de Julio del año 1537, confiere poderes a su yerno, Rafael Juan Cavaller, para que en su nombre pueda tomar posesión de la jurisdicción del castillo de Salas.

El pleito suscitado en el año 1398 entre los señores de Salas y sus vasallos, no fué fallado hasta el día 30 de Junio del año 1537, siendo publicada esta sentencia en Besalú a 9 de Mayo de 1539, en la que se ponía a dicha



Magdalena, señora de Salas, en posesión omnímoda de la jurisdicción civil y criminal, mientras no hubiese derramamiento de sangre, obligando a los vasallos de sus términos y territorios a prestarle los debidos homenajes y acatamientos. Según dicha sentencia, que es larguísima, podía conocer en todas las causas civiles, y de penas, que se promoviesen en su señorío, entre cualesquiera personas y cantidades, oír toda clase de peticiones y reclamaciones, hacer ejecución por hechos y causas pecuniarias, pignorar, clavar las puertas por dichas causas, hacer amparar o retener, recibir firmas de derecho, dictar sentencias por causas pecuniarias y ejecutorias; conocer de cualesquiera acciones reales o personales, o mixtas, sobre bienes muebles e inmuebles o semovientes; conocer e inquirir las causas sobre golpes, en que no hubiese derramamiento de sangre; conocer de los hurtos hasta la cantidad de cien sueldos, mientras no se hagan de noche, o por ladrón fascineroso; coger y prender; intimar la paz y tregua, dar firmas a caución; nombrar bayles, notario, juez, sayón, pregonero o corredor y los demás oficiales necesarios para las causas y hechos, para castigar y para componer; nombrar tutores, curadores a los pupilos y adultos, ausentes, furiosos, dementes, a los bienes secuestrados y dar todas las facultades a dichos administradores. Además, como dicho castillo de Salas es un castillo termenado, su señor tiene derecho a la hueste y cabalgada. En los demás casos la jurisdicción era del señor Rey.

A 9 de Junio del año 1547, hizo una concor-

dia con su hijo Juan, primogénito y heredero de su padre, en la que convinieron los pactos siguientes: 1.º Atendiendo que la Magdalena es acreedora en los bienes de su difunto marido en 28.000 sueldos que aportó en dote, y además es usufructuaria de los bienes mismos; para pagarle el dote le consigna aquel censal de 1000 libras que Rafael Juan Cavaller hace a dicho Juan; más este cede a su madre todos los derechos a la castlania de Rupit, que posee Onofre Olmera, que está en pleito en la Real Audiencia, aunque ella no podía enajenarlos ni venderlos. 2.º La Magdalena se dá por pagada y satisfecha y renuncia al usufructo de los bienes de su marido, aunque con el pacto de que el Juan no podía enajenarlos, ni su casa, sinó en favor de sus hijos.

*Juan de Malart.* . . . . . 1547—1566

Hijo de Gisperto y Magdalena. Entró en posesión de la baronía en virtud del convenio arriba citado. Estaba casado con Doña Guiomar, de la que no tuvo sucesión. En el año 1543 vivía en Besalú, en 1562 en Barcelona y en 1573 en Besalú, en donde se le llamaba doncel.

A 15 de Enero de 1548, vende a Rafael Sabater, su vasallo, lo que le prestaba el manso de este nombre, por 24 libras, y en 1562 crea un censal de 300 libras y pensión 300 sueldos, a favor del beneficio de San Miguel del monasterio de Ripoll, y da en hipoteca la parte de la décima de Talaxá, Monteya, Prunýa y otras.

En 1566, fechando dentro el castillo de Salas, hace una concesión de pastos a Pedro Cofí,

de las parroquias de Sadernas, Guitarríu y Entreperas.

*Jerónimo Juan de Malart.* . . . . . 1578

Hermano del anterior. Era abogado y legatario de su madre Magdalena. A 23 de Julio del año 1578, estableció, como a señor de Salas, a Antonio Salas e Iglesias, de Sadernas, un olivar en el indicado lugar, fechando la escritura en el castillo de Salas. Le sucedió su hija

*Jerónima Juan de Malart.* . . . . . 1597—1610

Se casó a 29 de Junio del año 1593 con Carlos de Alemany de Bellpuig, de Tortellá, del que tuvo dos hijos: el noble señor Carlos de Alemany y de Bellpuig, militar, y Mariana. Otorgó testamento en 1610 y había ya fallecido a 11 de Junio del año 1618.

Jaime de Alemany, suegro de Jerónima, obrando por poderes de esta señora de Salas, vende, a 5 de Agosto del año 1607, a Galcerán Piñol de las Escalas, el castillo de Oix y el manso Oliveras de Sadernas.

*Carlos de Ros.* . . . . . 1644

Carlos de Ros, Nebot y Alemany, era nieto de Carlos y Jerónima Juan de Malart, consortes, hijo segundo de Mariana; hija ésta de la Jerónima Juan de Malart, cuyos bienes vinculó su marido Carlos, especialmente facultado por ella. Dicha Mariana estuvo casada con José Ros, y su primogénito se llamaba también José. Moviése pleito entre éste y su hermano Carlos, llamado a la herencia por el vínculo establecido, y en el día 28 de Abril del año 1644, fué

sentenciado por la Real Audiencia que dicho señorío de Salas correspondía al Don Carlos, debiendo el Don José restituirle los bienes que del mismo poseía.

*Mariángela Fontanella.* . . . . 1676—1695

Sucedió a su esposo en el señorío de Salas, la que se titulaba Baronesa de Salas. Sin duda pertenecía a la familia del célebre jurisconsulto Juan Pedro Fontanella, conceller en *Cap* que tanto luchó por la patria catalana.

Mariángela Fontanella falleció en el año 1695, dejando por sucesor a su hijo

*Carlos de Alemany.* . . . . 1695—1721

Hijo de Carlos de Ros y de Mariángela Fontanella. Heredó el señorío a la muerte de su madre, acaecida en el año 1695.

Falleció Carlos el día 12 Julio del año 1721, y en una nota del libro de *Ordinacions* de la Colegiata de Santa María de Besalú, se dice que legó en su testamento que sus funerales durasen tres días y se diese a cada sacerdote concurrente una libra y 14 sueldos barceloneses; que en el primer día asistieron 115 sacerdotes, el segundo 125 y el tercero 135. Había túmulo en la iglesia cubierto de bayeta negra, con cuatro hachas y se consumieron tres quintales de cera blanca.

Murió soltero, y premuriendo sus dos hermanos José y Mariana, legaron sus bienes al hospital de Santa Cruz de Barcelona.

Sin duda, dice en unas notas Don Buena-ventura Puigbert, se refundieron los derechos de las dos ramas de la familia Alemany o primero o segundos hijos de Mariana, hija de

Jerónima Juan de Malart, pues sucedió que, acudiendo contra dicho legado al Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, Hipólita de Alemany, hija de Carlos Ros y de Ortafá, que casó con Don Buenaventura de Ortafá y de Vilaplana, heredera ésta del patrimonio de Alemany, ganó el pleito y quedó en pacífica posesión de los derechos de la Baronía de Salas, que después pasaron a la casa de Ortafá y a sus sucesores Antonio, Pablo y Fernando, después Celestina de Ortafá, nieta de Don Pablo y única heredera de Don Fernando de Ortafá, fallecido en 1836, la cual casó con Don Joaquín de Miró y de March en 1838, cuya casa tiene aún sus derechos a las dos terceras partes del señorío de Salas; en cuanto a la otra tercera parte quedó por la familia de Llupiá, y parece pertenecer hoy día a la casa del Conde de Peralada.

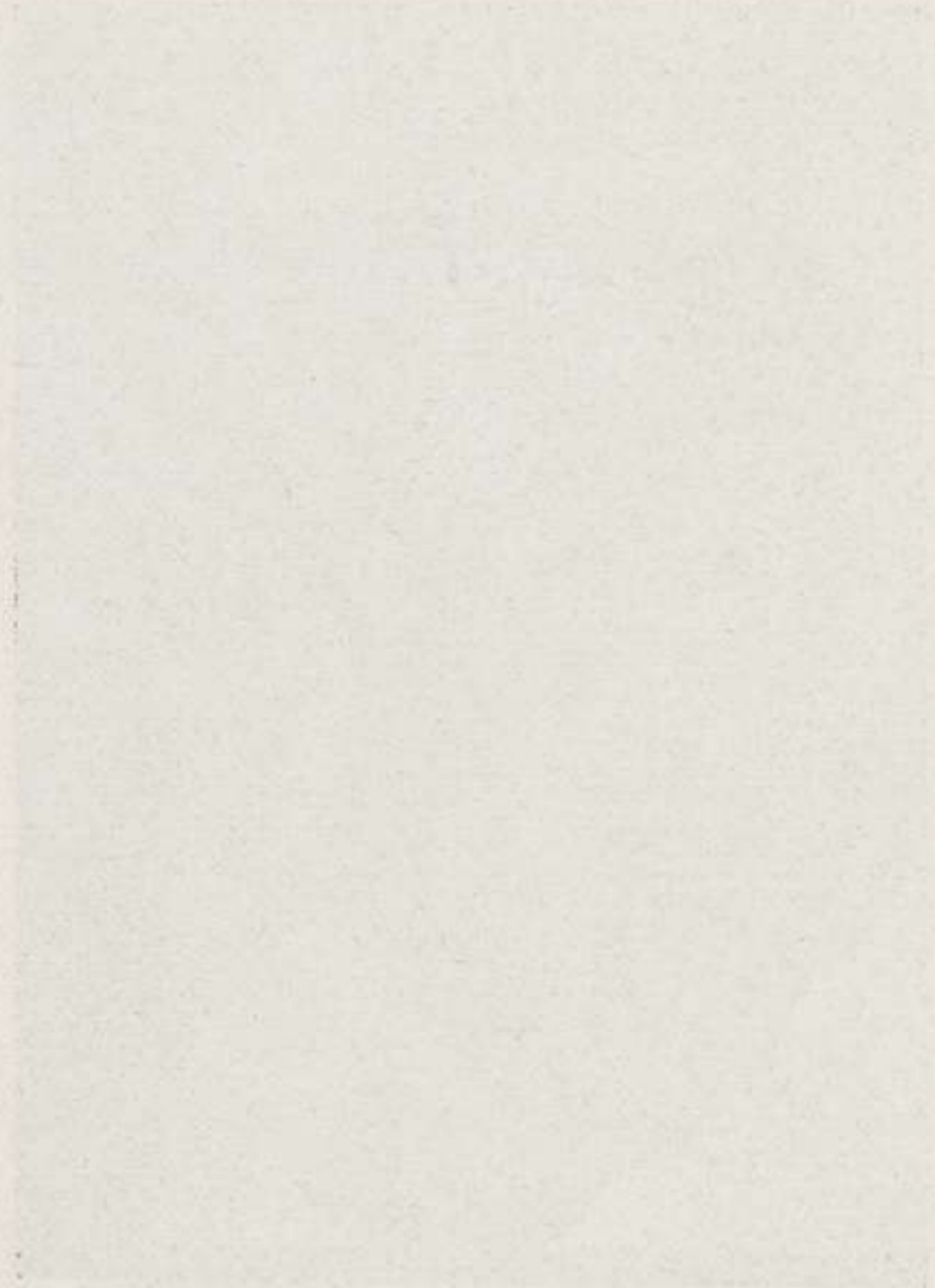


## Castillo de Santa Pau

VISITANDO el castillo de Santa Pau, puede formarse una idea de lo que era una mansión señorial en la Edad media. Su construcción es de principios del siglo XIV, y es un buen modelo de la época feudal, por más que la injuria del tiempo y más que la de éste la de los hombres, haya querido arrebatarle su fisonomía propia. Se halla emplazado en la parte más elevada de la villa, domiñándose desde el mismo todo el llano de Santa Pau. La muralla S. E. del primer recinto se conserva en muy buen estado, y en ella había la puerta de entrada, que es la conocida hoy por portal de la *Vila Vella*, en la que se han adosado casas como en el interior del recinto, abriendo balcones y ventanas en el muro como en las históricas murallas de Hostalrich. En este recinto se ven algunos edificios medio derruidos por la acción del tiempo y que sin duda eran dependencias del castillo, debiendo servir para cuadras, almacenes y habitaciones de los encargados de su custodia. Los fosos que circuían el castillo están rellenados, con excepción de un pequeño trecho



ESCUDO DE LOS BARONES DE OMS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS



en la parte Norte, donde se encharcan las aguas pluviales, que utilizan los habitantes de Santa Pau para abreviar el ganado. El antes soberbio castillo está construido con sillares hasta el arranque del segundo piso, siendo el resto de argamasa y piedra, lo que da a comprender a simple vista que fué construido en dos épocas distintas. La parte del castillo que conserva toda la pureza de su primitiva construcción es el ala del E., en donde pueden verse los elegantes ajimeces del primer piso que adornan la fachada, aunque bastante maltratados ya. Su planta es cuadrada, y en el ángulo S. E. se levanta majestuosamente la torre del homenaje, de forma cuadrada, en cuya planta hay la iglesia del castillo. Sobresale aquélla muy poco del resto del edificio y que domina completamente la entrada al castillo, situada al E. y al lado de dicha torre, a la que se llegaba por medio de un puente sobre el foso, y estaba defendida también por saeteras abiertas en el muro. Frente a la puerta de ingreso hay el espacioso patio del castillo, y como en el exterior, el ala E. es la que se conserva con toda su pureza de líneas de la primitiva construcción, y en la que puede admirarse un elegante ajimez en el primer piso, al que da acceso una bien tallada y magestuosa escalera, cuyos robustos peldaños son de un solo sillar. Los elegantes ajimeces que adornaban los muros N. y O. se tapiaron, abriendo en su lugar ventanas de piedra labrada del peor gusto. Todas estas reformas fueron llevadas a cabo en el año 1653 por el barón Don Raimundo de Oms, habiendo encontrado la fecha indicada grabada en uno de los feísimos balcones que mandó abrir en el ala exterior N. del edificio.

En el centro del patio hay la cisterna, y la planta baja se hallaba destinada a caballerías, prisión, hornos y habitaciones para la servidumbre. El primer piso lo ocupa hoy día una comunidad de monjas Terciarias Dominicanas, la que tiene a su cargo la enseñanza elemental de niñas, y en su consecuencia sirve para escuelas y habitaciones de la comunidad, habiendo destruído lo poco que debía quedar de su pasado, y por tanto no hay nada digno de especial mención, conservando solamente un poco de carácter el ala N. que estaba destinada a hogar y en donde puede verse algún resto de su pasada grandeza. En uno de sus rincones vi una piedra primorosamente labrada y que alguna mano cariñosa salvó del naufragio, en la que está labrado el escudo de la Casa de Oms, barones de Santa Pau.

Dicho escudo es fajado de oro y sable, rematado por un oso con una bandera en la mano, el que no puede verse bien por estar rota la piedra. Según la tradición, lo deben a Arnaldo de Oms, primer varvesor de Montescot, cuya plaza y castillo le encargó el emperador Carlomagno que tomase a los árabes en el tiempo de la reconquista. Sitió entonces Arnaldo la plaza, que en aquella época se llamaba de la Clusa, y mientras sus gentes iban a pegar fuego a las puertas de la misma, vió a un fiero y espantable oso que, arrastrando una bandera, pasaba por delante del ejército. Acudió Arnaldo a quitar la presa al bruto, en la creencia que sería algún socorro de los muchos que ansiosamente solicitaban los cercados, lo que vió confirmado con el encuentro de tres reyes árabes que al abrigo de una cueva que cerca de allí había, se disponían a socorrer la pla-

za. Los atacó Arnaldo con bizarría, e hízolos prisioneros, coronando su victoria con la toma de la Clusa, que igualmente fué despojo de su brío. Fué a encontrar Arnaldo al Emperador, a cuyos piés ofreció los trofeos de su valor, el que, agradecido por tan señalados servicios, y para memoria de sus hazañas, confirió a él y a sus sucesores el escudo de armas, simbolizando el escudo y corona real descender del rey Ataulfo, de cuya sangre procedía Arnaldo, como lo confirmó dicho Emperador; los tres turbantes son de los tres reyes que hizo prisioneros; el oso con la bandera es aquel que pasó delante de su ejército en la Clusa, y las doce palmas significan otras tantas victorias que alcanzó Arnaldo de los árabes.

La capilla del castillo, como ya dejamos manifestado, se halla situada en la planta baja de la torre del homenaje, y nada hay en ella que nos recuerde su antigüedad. Las alhajas y reliquias legadas a la misma y a los clérigos de Santa Pau por el barón Hugo en el año 1391, deben haber sufrido la misma suerte que la bellísima Cruz que vió aún Villanueva en Besalú, y otras que había en esta comarca. Todo ha desaparecido; pero en cambio se han sustituido las obras de arte que nos recordaban un glorioso pasado por relucientes floreros y cruces de hoja de lata desprovistos de todo sentimiento artístico y religioso. Dicha capilla se restauró en el año 1766, según consta de una lápida que hay en la sacristía y que dice así:

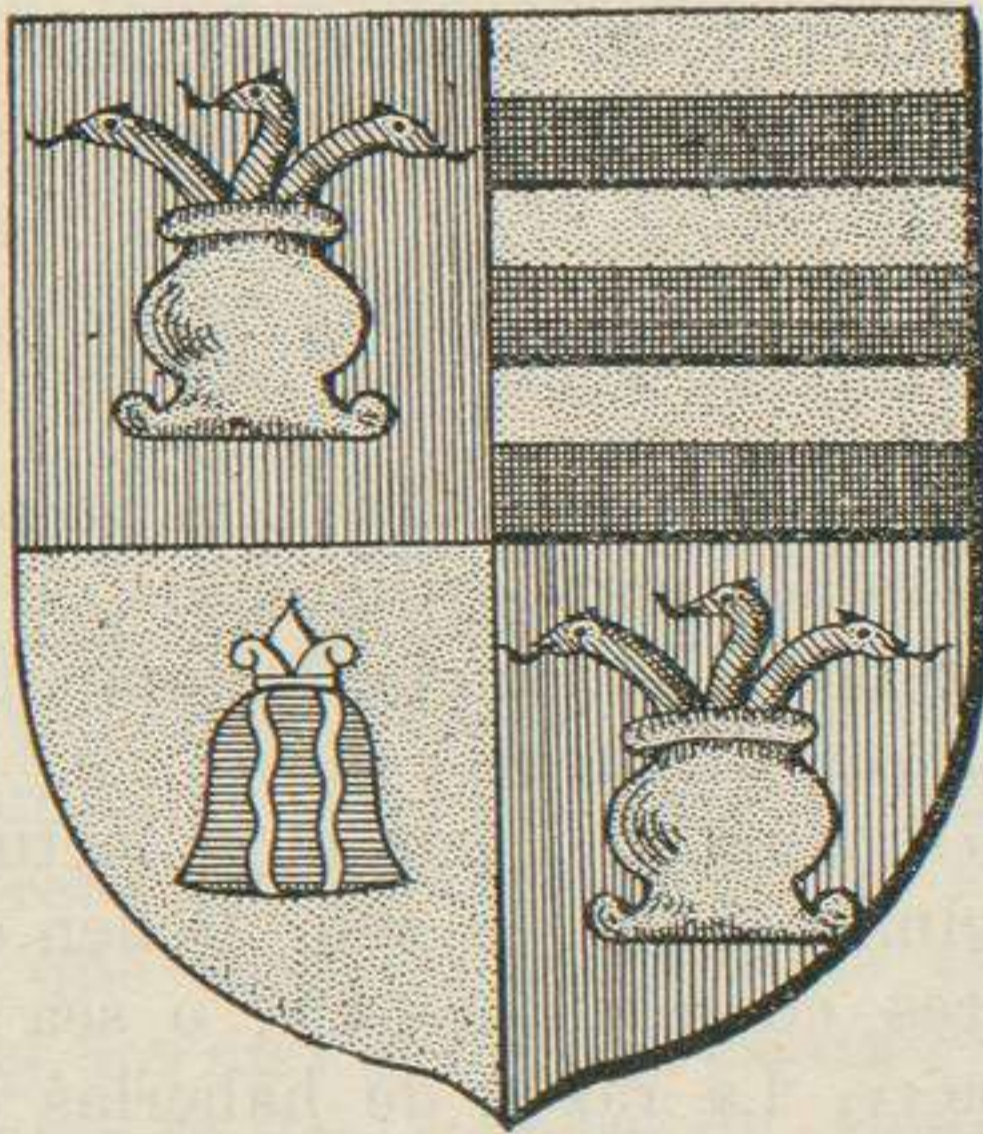
EN EL AÑO 1766.

SIENDO OBTENTOR DEL BENEFICIO DE SAN ANTONIO  
ABAD INSTITUIDO, Y FUNDADO EN LA CAPILLA DEL //

CASTILLO DE SANTA PAU POR EL NOBLE D. UGUET DE SANTA PAU EN 31 DE AGOSTO DE 1332 EL ILL.<sup>TRR</sup> SR. DN. RAMON COPONS, Y DE OMS, PBRO. DR. EN SAGRADOS CANONES PRIOR MAYOR, Y CANONIGO DE // LA S.<sup>TA</sup> METROPOLITANA IGLESIA DE TARRAGONA PRIMADA DE LAS ESPAÑAS R.<sup>L</sup> CANCELLERO // JUEZ DE COMPTES DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA, HIJO DE LOS ILL.<sup>TRES</sup> SRs. D.<sup>N</sup> AGUSTIN COPONS, // Y DE COPONS, GENTIL HOMBRE DE CAM. <sup>A</sup> CON EXERC.<sup>O</sup> DEL AU.<sup>O</sup> MONARCA D.<sup>N</sup> FELIPE V, // DE GLOR.<sup>A</sup> MEM.<sup>A</sup> REGIDOR PERPETUO DE LA CIUDAD DE BARNA, Y DE D.<sup>A</sup> CAYETANA DE COPONS Y DE OMS MARQUESA DE MOYA DE LATORRA & BARONES DE SANTA PAU VARVESORES DE MON // TESCOT & HERMANO DEL ACTUAL MARQUES DE MOYA BARON DE SANTA PAU VARVESOR DE MON // TESCOT & D. JOSEPH COPONS, Y DE OMS CORONEL DE LOS EX.<sup>TOS</sup> DE LA M. EL SR. REY D.<sup>N</sup> CAR // LOS III. Y CAP.<sup>N</sup> DE SUS REALES GUARD.<sup>A</sup> DE INF.<sup>A</sup> ESP.<sup>A</sup>, SE COMPUSIERON LOS MANUALES DE LA NOTARIA // DEL DISTRITO LO QUE CON REAL SENT.<sup>A</sup> // PROFERIDA POR S. EX.<sup>A</sup> Y REAL AUD.<sup>A</sup> EN LA SALA A LOS 8 DE AGOSTO 1765 FUE DECLARADO A FAVOR // DE DHO. ILL.<sup>TRR</sup> S.<sup>O</sup> SE HIZO LA SACRISTIA, CORO, EL RETABLO Y SE DORÓ TODO LO QUE SE OFRECIO AL // MAYOR CULTO DIVINO, Y PARA MAYOR GLORIA DE EL, SE NOMBRÓ POR PROTECTOR DE DHA. OBRA AL R.<sup>DO</sup> // JAIME BAUSI PBRO. CURA PÁRROCO, Y SAG.<sup>N</sup> DE DHA. VILLA, DE QUIEN SE TENIA ENTERA CONFIANZA.

El retablo que expresa la lápida que acabamos de copiar, es de un barroco nada notable y de bastante mal gusto; pero en cambio el escudo de la familia de Copóns se prodigó en el altar con verdadero lujo. Dicho escudo está dividido en cuatro cuarteles; el primero y tercero de gules, con un copón tallado en oro y gringolado de tres ca-

bezas de sierpe de sinople, armas de la familia de Copons, Marqueses de Moyá de Latorre; el segundo fajado de oro y sable, armas de la familia de Oms, varvesores de Montescot, en el Rosellón, y más tarde barones de Santa Pau, y el cuarto ostenta en campo de oro un monte floreado de azur, cargado de dos palos, ondeado, arma de la familia Sarriera. Sobre la antigua corona señorial se ven tres coronas de reyes moros, y un oso sobre una co-



ESCUDO DE LA FAMILIA DE COPONS

rona real llevando un estandarte con el escudo de la familia de Oms: Por divisa, *stemmata sic faciunt sic prodest sanguine longo censerit*.

En el coro hay un retablo empotrado en el muro, que sin duda alguna es procedente de su antiguo altar. Mide de alto 0'48 m. por 1'58 m. de ancho y está dividido en siete compartimien-

tos representando las siguientes escenas de la Pasión de Jesucristo, por el orden siguiente: 1.º El beso de Judas. 2.º Pilatos presentando Jesús al pueblo. 3.º Cristo llevando la cruz auestas. 4.º Cristo cuando lo clavaban en la cruz. 5.º La lanzada de Longinos. 6.º El descendimiento de la cruz. 7.º La sepultura de Cristo. En la parte inferior del retablo se lee:

(Aquest retaula ; AQUEST RETAULA ; A FET FER L<sup>A</sup> NOBLA ; MADONA MARQVESA ; Q<sup>I</sup> FO MVLLER DEL NOBLA NVGVET D' SENTA PAV ; E FILLA D'L NOBLA EN PONÇ ÇAGVARDIA ; SEN'OR D'L VESCOMTAT ; D'CANET.

En el lado izquierdo dice: QOD EST ACTVM ; AÑO ; DÑI ; M̄ ; CCCXL.

En el lado derecho se lee: MAGIT'RAIMVNDVS ME FECIT.

Las inscripciones que hay en la parte superior en cada uno de los compartimientos en que está dividido el retablo, se leen perfectamente las cuatro últimas, que dicen: 4.º MICDIA. 5.º NONA. 6.º VESPRES, y 7.º COMPLETA, por cuya lectura se viene en conocimiento de lo que tienen que decir los otros tres compartimientos, o sea MATINES, PRIMA y TERCIA. La razón de haberlas escrito el artista sobre cada uno de los siete compartimientos la dan los siguientes versos:

MATVTINVM ligat Christum qui  
[crimina Purgat.

PRIMA replet oputis: causam dat  
[TERTIA mortis.

SEXTA cruci nectit; latus ejus  
[NONA bipartit.

VESPERA depossit; tumulo  
[COMPLETA reponit.

Dicho retablo, que es uno de los pocos ejemplares que nos quedan en esta provincia, es digno de conservación.

Al ocuparnos, en el tomo III de nuestras NOTICIAS HISTÓRICAS, de los Señores de Santa Pau, refutábamos la opinión del cronista de Cataluña Berenguer de Puigpardinas, al afirmar que los nobles del castillo de Porqueras se llamaron después de Santa Pau; pero el hallazgo de nuevos documentos diplomáticos nos afirma hoy que esta es la verdad histórica, y que por lo tanto los señores de Porqueras fueron el tronco y raíz de la familia de Santa Pau. Como los mencionados señores tuvieron también el castillo de Finestras, ya nos había llamado la atención la identidad de nombres entre las dos indicadas familias, siendo así que era la misma; pero la venta del castillo de Porqueras, hecha por Ramón Ademmar y su esposa Geralda, en el año 1251, a Guillermo, abad de San Esteban de Bañolas, nos disipó todas las dudas, pues se titula señor de Finestras y Santa Pau, y ofrece en garantía del dote de su esposa Geralda, que tenía hipotecado en el castillo de Porqueras, los de Finestras y Santa Pau.

Al tratar de los señores de Santa Pau solamente anotaremos aquí las nuevas noticias halladas en nuestros Archivos, que, juntas con las publicadas en el tomo III de la citada colección, casi vendrán a formar una verdadera genealogía de dicha familia, una de las más grandes de nuestros anales patrios.

## Señores del castillo de Santa Pau

*Oliva*. . . . . ¿923—928?

Este es el primer señor de Santa Pau y su valle de que hemos encontrado noticias. En un pergamino existente en el Archivo del Duque de Medinaceli, consta la donación hecha por Raul, rey de Francia, a—*fideli nostro*—Oliva, del alodio de *sancta pace, in comitatu bisuldunense*, y en el mismo lugar *ecclesiarum dua, una in onorem sancta Maria fundatam (1), altere vero in onore sancta Romanica(?) cum finibus et adiacencias... et... terminationes earum, in alio loco... romaniano (2) cum omnibus terminis*, y otros alodios situados en el Rosellón (3). Por su mal estado de conservación es difícil leer la fecha; pero tiene que estar datado del año 923 al 928.

*Hugo*. . . . . 986

Acompañó al conde de Besalú Oliva Cabreta al llamamiento del conde Borrell de Barcelona, para la reconquista de Barcelona, que había tomado Almanzor.

*Aymar*. . . . . 1006—1010

Suscribe en el año 1006 el acta de elección de Adalberto por abad de Santa María de Besalú.

(1) Nuestra Señora dels Archs.

(2) Romañá de Besalú.

(3) Archivo Casa de Medinaceli.



Figuró en la expedición de catalanes a Córdoba, formando parte del ejército de Bernardo Tallaferro, conde de Besalú.

*Berenguer*. . . . . 1017—1020

Suscribe el acta de fundación y dotación del obispado de Besalú por el conde Bernardo Tallaferro. Fué nombrado ejecutor testamentario, en el testamento sacramental del mencionado Conde, otorgado en el año 1020, en el que nombra a su hijo Guillermo su sucesor en el condado.

*Ademar*. . . . . 1031—1055

Suscribe la escritura de concambio entre el conde Guillermo de Besalú y Guillermo, abad de Arles, del año 1031.

Le sucedió su hijo

*Raimundo Ademar*. . . . . 1055—1090

Suscribe el acta de consagración de la iglesia de Santa María de Besalú, del año 1055, por Berenguer, obispo de Gerona.

Asiste, junto con Bernardo, conde de Besalú, a la asamblea que tuvo lugar en el monasterio de Santa María de Arles, en el Vallespir, en la que se firmó una concordia entre el abad de Arles y Raimundo Manfredo, sobre ciertos derechos y posesiones, concordia que firmaron la mayoría de los magnates del condado de Besalú.

*Poncio*. . . . . 1147—1148

Tomó parte en las más grandes empresas

realizadas por el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV (1).

*Guillermo Ademar*. . . . . 1156—1167

Estaba casado con Ana.

Evacúa en manos de Berenguer, obispo de Gerona, a 29 de Noviembre del año 1156, con el consentimiento de su mujer Ana y de su hijo Ademar, las dominicaturas, vicarías y exacciones que tenía en las iglesias de Santa María de Finestras, San Aniol, San Esteban de Llémana, Santa María dels Archs, San Vicente de Falgóns, San Martín de Campmajor, Santa María de Porqueras, San Félix de Fontcuberta y San Marcos de Crespiá.

Otorgó testamento a 4 de Abril del año 1167.

*Raimundo Ademar*. . . . . 1192

Hijo del anterior.

Firma la carta puebla para fundar una nueva población en Salsas, concedida por el rey Don Alfonso de Aragón a Ramón de San Lorenzo, de fecha del mes de Junio del año 1192.

*Pedro*. . . . . 1193—1196

Feliú de la Peña dice que floreció entre los años 1193 y 1196.

*Poncio*. . . . . 1204—1212

Fué uno de los principales capitanes y magnates de la corte del rey de Aragón Don Pedro el Católico. Asistió a la batalla de las Navas de Tolosa (2).

(1) Véase tomo III, pág. 51 al 53.

(2) Véase tomo III, págs. 53 y 54.

*Ademar de Pont* (antes) . . . . . 1251

Estuvo casado con Isabel, de la que tuvo un hijo llamado Raimundo Ademar, que le sucedió, y una hija llamada Beatriz.

*Ramón Ademar*. . . . . 1251

Estaba casado con Geralda. Juntos vendieron, a 7 de las calendas de Diciembre del año 1251, a Guillermo, abad del monasterio de San Esteban de Bañolas y a sus sucesores, en libre y franco alodio, el castillo de Porqueras, con la fortaleza, torre y palacio, murallas y caseríos, fuertes y barbacanas, antemurallas, fosos y contrafosos, contruidos y por construir, con los subterráneos, castellanías, condenas, viñas, trillas y otros trabajos de pan y vino, con los estanques y peces, jurisdicciones y demás anejos que en los dichos estanques «a nosotros y a nuestro castillo pertenecen y pertenecer deben útilmente o de otro cualquier modo»; y con los bosques, robles, zarzales, dehesas, tierras cultivas y yermas, prados y pastos, lugares de caza, aguas, fuentes, riberas, acueductos y reductos, con sus carreteras y senderos, y especialmente con los mansos Genebreda, Comba, Matamala de Vall, Darán, Villamongal, Castelar, Desparregat, Orts, Oliveras, Zaguarresa, Puig, Puigdaviri, Vila y Vall, de la parroquia de Porqueras; el manso Cadeis, de la parroquia de Usall; el manso Vilar, de Marlant; el manso Plana, de Falgons, y todos los derechos y dominios que tenían en las parroquias de Fontcuberta, Mata, Camós, Campmajor, Mieras, Serinyá, Vilavenut, Vilademí y

Centenys. Finalmente asimismo el castillo con todas y cada una de las cosas sobrenotadas y dichas, con todos sus términos y propiedades... exceptuando el señorío de la casa de Falgóns, que pertenece a la jurisdicción del castillo de Finestras, y el señorío de los feudos que tiene la misma casa de Falgóns, con los estipendios de los soldados, bailes y peones y otros cualesquiera de cualquier condición que sean, y con los mansos y sus habitantes y cualquiera otras habitaciones aquí expresadas y no expresadas que pertenezcan y deban pertenecer al mismo castillo de Porqueras en todos los lugares, con las entradas y salidas, pertenencias, posesiones y sus tenencias, cualesquiera y en cualquier parte que estén, con hombres y mujeres y redenciones de los mismos y con los censos y tierras y todos los *tremittis et cum albergiis et botagiis et castlaniis et cum juvis, batudis, traginiis, operis, gueytiis, ceritiis, adempramentis, estabilimentis, placitis, firmamentis et districtu tabernae, et etiam cum districtu excundi et veniendi* al sonido del cuerno, ya sean del señorío del mismo castillo, ya de cualquier otro señorío, y con las *questias, toltis, forcias, cugucias, exorquias, intestias*, réditos provenientes y derechos todos, con todas las servidumbres y jurisdicciones especiales y generales, y con todos los señoríos reales y personales de todas las cosas, y con todos los derechos y acciones que pertenezcan al dicho castillo de Porqueras desde los abismos a las nubes, de cualquier modo y con todas las mejoras y aumentos hechos y hacederos del mo-

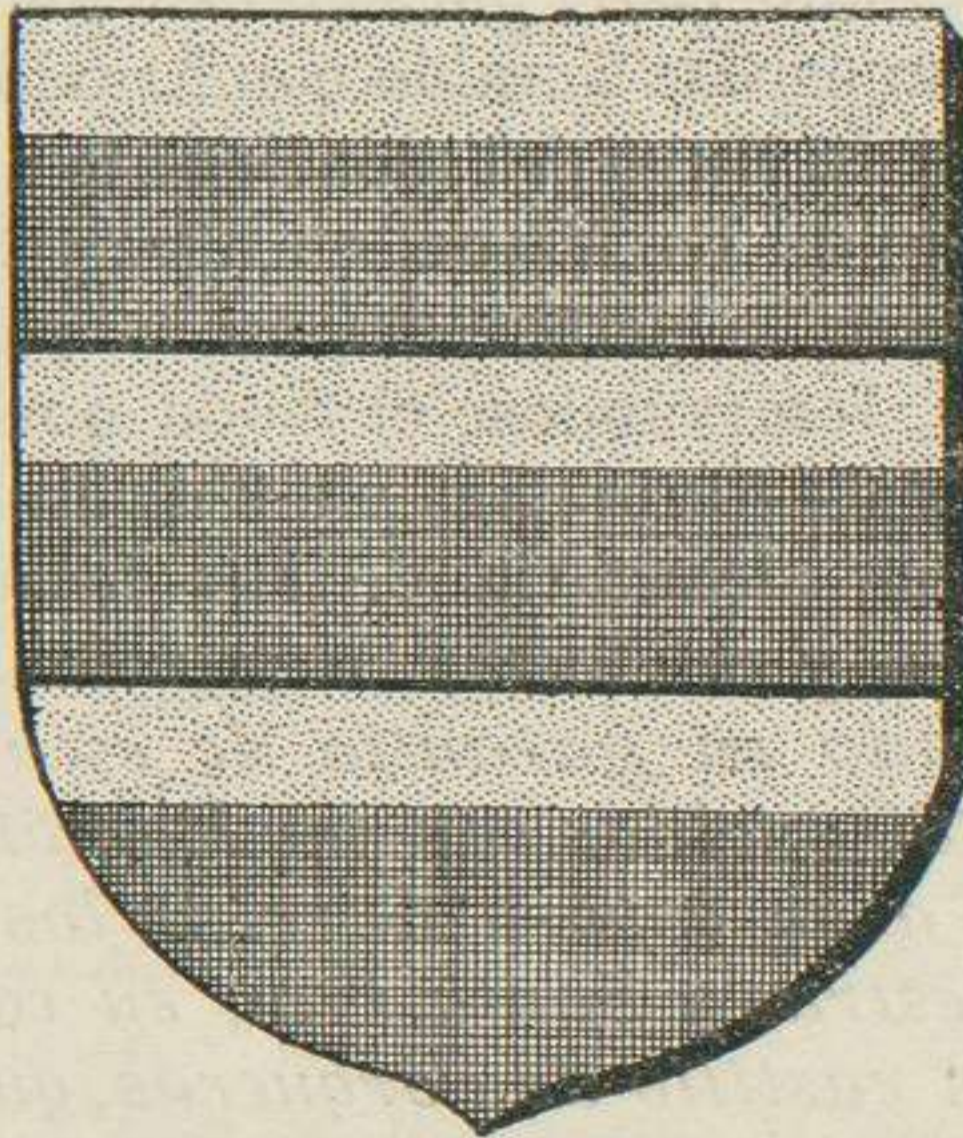
do mejor y más completo, recibiendo por el precio de esta venta cincuenta mil sueldos barceloneses en moneda de duplo, y cuya venta hacen para comprar cosa mejor y más útil y para *restituir los castillos de Finestras y Santa Pau*.

Por razón de dicha venta Ramón Ademar hipotecó a su esposa Geralda, sobre los castillos de Finestras y Santa Pau, los 4.000 sueldos que la misma tenía asegurados sobre el castillo de Porqueras. Ramón Ademar murió antes del año 1267, pues en este año estaba ya casada su esposa Geralda con Arnaldo de Foxá. Este, a 9 de Mayo del mencionado año, vendió a Arnaldo de La Miana, en libre y franco alodio, cuanto le pertenecía en la parroquia de Gahusas, reservándose el feudo que tenía por el Conde de Ampurias, y a 9 de Junio le prometió que alcanzaría de sus hermanos que aprobaran y ratificaran la mencionada venta, *ofreciendo en garantía de esta promesa los 4.000 sueldos con que Ramón Ademar obligó a su esposa Geralda los castillos de Finestras y Santa Pau, en compensación del castillo de Porqueras, que fué dado en dote a Geralda y después vendido por Ramón Ademar al monasterio de Bañolas*.

Este dato es irrecusable para demostrarnos que los señores de Porqueras lo eran de los castillos de Finestras y Santa Pau, y que fueron el tronco y raíz de los Barones de Santa Pau.

*Hugo*. . . . . 1271

Algún resquemor quedaría de la venta del castillo de Porqueras con el abad de Bañolas, pues hemos visto dos citaciones del Veguer de Gerona contra Hugo de Santa Pau. La primera, de fecha nonas de Julio del año 1271, porque, auxiliado de otros, fué a Porqueras, y se apoderó de los bueyes que había en el manso G. de Boxols, regresando con ellos a Foxá, y otra



ESCUDO DE LA FAMILIA DE SANTA PAU

de fecha de los idus de Octubre del mismo año, a A. de Foxá, porque Hugo de Santa Pau, con otros, atacó a los hombres propios del Abad de Bañolas, llevando presos a algunos de ellos a Santa Pau.

*Poncio*. . . . . 1282—1300

Acompañó al rey don Pedro el Grande a la guerra de Sicilia, y en la memorable campaña contra Felipe el Atrevido, rey de Francia. En el año 1298 suscribe la prestación de homenaje hecha a Bernardo, obispo de Gerona, por Poncio Hugo, conde de Ampurias, por razón de las décimas de las pesquerías de mar y lugares de sus dominios.

Lo más notable del gobierno de Poncio es la carta puebla dada, con fecha 17 de las calendas de Diciembre del año 1300, a los hombres y mujeres que fuesen a poblar dicha villa y la eligiesen como punto de su residencia (1).

*Hugo*. . . . . 1323—1336

Asistió, como uno de los grandes capitanes, a la conquista de Cerdeña.

Estuvo casado Hugo con Marquesa, hija del noble Poncio Çaguardia, señor del vizcondado de Canet, la que murió en el año 1340 (2).

En el año 1332 y a 31 de Agosto, instituyó un beneficio en la capilla del castillo, seguramente el de la notaría, como reza la lápida que hay en la sacristía de dicha iglesia y que hemos dado a conocer al ocuparnos de su castillo.

*Poncio*. . . . . 1338—1352

Se casó con una de las hijas del noble Ber-

(1) Véase tomo III, pág. 57.

(2) Véase tomo III, pág. 58 al 60.

nardo Guillán de Caportella. Fué una de las figuras más salientes del reinado de Don Pedro el Ceremonioso y almirante de la armada de la Corona de Aragón.

En el mes de Octubre del año 1338, el Veguer de Gerona había convocado a somatén para una comisión concerniente a la administración de justicia, a los hombres de San Martín de Llémana y San Aniol de Finestras, y cuando ya estaban en marcha se les atravesó en el camino Poncio, ordenándoles que se retirasen a sus hogares, pero como uno de los de Llémana se atreviese a responderle que él por su parte quería cumplir la orden del Veguer, el de Santa Pau, montado en cólera, arremetió contra él, hiriéndole mortalmente de un lanzazo, convincente argumento que bastó para que, sin más discusión, ninguno de aquellos hombres insistiera en querer incorporarse a la hueste convocada.

En el año 1351, al declarar el rey Don Pedro la guerra a la Señoría de Génova, nombró general de las fuerzas navales a Poncio, trabándose el combate principal en el mar de Mármara, el día 13 de Febrero del año siguiente, recibiendo tan graves heridas Poncio, que de resultas de ellas murió en Constantinopla en el mes de Marzo siguiente (1).

*Hugo.* . . . . . 1353—1397.

Hugo se casó con la hija única del noble Berenguer de Ribellas, llamada Beatriz.

Al morir su padre Poncio debía ser de menor

(1) Véase tomo III, pág. 60 al 64.



edad, pues el rey Don Pedro IV, según decreto dado en Valencia a 21 de Junio del año 1353, le nombra por tutor a Pedro Busquets, nombramiento que confirmó el mismo monarca en Perpiñán a 12 de Noviembre del año 1355.

Este mismo Rey, a 10 de Febrero del año 1358, ordena al Gobernador del castillo de Caller, que respete y haga respetar la donación que hizo a Hugo de Santa Pau del castillo y villa de Sentluri, *cum salcibus dicta ville pertinentibus*.

A 10 de Octubre del año 1362, ya de mayor edad, confirmó a los habitantes de Santa Pau sus privilegios. A 2 de Diciembre del año 1365 el rey Don Pedro le reconoce que los hombres de la jurisdicción del castillo de Finestras y parroquias de San Esteban de Llémana, San Andrés de Sobrerroca y San Aniol, tenían que prestarle los servicios de *hoste et cavalcata*, en paz y en guerra.

A 22 de Septiembre del año 1391, hizo donación a la iglesia parroquial de Santa Pau, de la Santa Vera-Cruz, en la que había también *una espina de las 72 espinas que coronaren a Cristo Nostre Senyor y del fust de la Creu akont éll fou crucificat ab moltes altres reliquias*.

Según su testamento otorgado en el mes de Diciembre del mencionado año, tuvo cuatro hijos, que eran: Poncio, su heredero; Hugo, que, según Campmany, se estableció en la isla de Cerdeña; Ademar, sacristán de Lérida, y Galcerán, al que vemos en posesión del castillo de Finestras; y cinco hijas, llamadas Eleonor,

monja en el monasterio de Pedralbes; Marquesa, esposa del noble Alfonso de Prócida; Beatriz, de Galcerán de Cervelló; Sibilia, de Dalmacio de Queralt, y Juana, que se casó en el año 1393 con el noble Berenguer de Oms, y que más tarde, en el año 1445, por razón de ciertos créditos, entró en posesión de la baronía de Santa Pau (1).

*Poncio*. . . . . 1398—1445

Poncio sucedió a su padre Hugo en la baronía de Santa Pau, el que se casó con Doña Damiata, de la cual tuvo dos hijas llamadas Beatriz e Isabel.

Poncio debió fallecer antes del año 1445, pues a 16 de Junio de este año, el Juez de la Curia Real de Besalú, pasó a la villa de Santa Pau para poner en posesión al procurador de Doña Juana de Oms, y hermana de Poncio, de los castillos y términos de Finestras y Santa Pau, en virtud del proceso instruído contra los bienes que fueron del noble Poncio de Santa Pau, ya difunto.

Doña Juana, como ya hemos manifestado, estaba casada con Berenguer de Oms, del que tuvo tres hijos: Carlos, el mayor, lo vemos en posesión del castillo de Perpiñán; Bernardo entró al servicio del Rey de Francia, que le nombró senescal de Beaucaire, el cual sintió revivir más tarde la sangre catalana que circulaba por sus venas, haciendo el sacrificio de su vida para su defensa, y Berenguer heredó

(1) Para las noticias de este barón; Véase tomo III, pág. 65 a 77, y tomo IX, pág. 127.

la baronía de Santa Pau y el castillo de Colliure, en el Rosellón.

*Juana.* . . . . . 1445—1456

Juana, hermana de Poncio de Santa Pau, y esposa de Berenguer de Oms, entró en posesión de la baronía de Santa Pau en el año 1445, por los motivos que ya tenemos manifestados.

Debió fallecer en el año 1456 o antes, pues a 10 de Diciembre del mencionado año, fué adjudicada la Baronía de Santa Pau y castillo de Finestras, por 5070 libras barcelonesas de terno, a su hijo Berenguer, que le sucedió en la mencionada baronía (1).

*Berenguer de Oms.* . . . . . 1456—1468

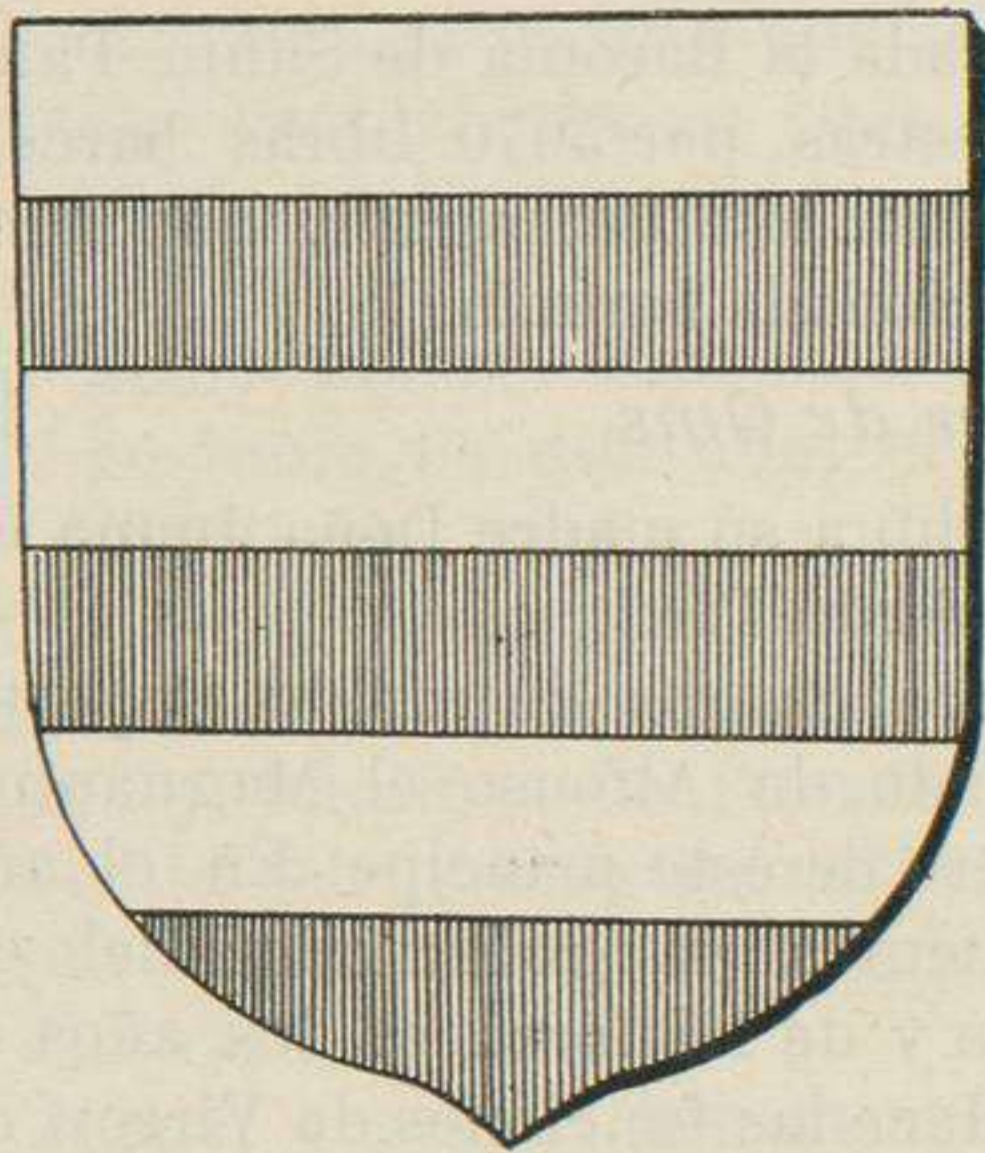
Sucedió a su madre Doña Juana en la baronía de Santa Pau.

Obtuvo cargos de mucha importancia bajo el reinado de Alfonso el Magnánimo, siendo consejero de este príncipe. En el año 1424 se le encuentra ya gobernador del castillo de Colliure y de Mallorca en los años de 1426 a 1456. Hace las funciones de Virrey durante la ausencia de la reina Doña María de Aragón, en el año 1425. Según cartas reales, datadas en el sitio de Bonifacio, a 20 de Noviembre del año 1420, hace donación a Berenguer de Oms de mil florines de oro de Aragón, para recompensarle los servicios que había prestado, signados sobre la Font-Dama de Salsas, y en el mismo año recibe otra donación de tres mil florines de oro, por los gastos que había hecho

(1) Véase tomo III, pág. 82 al 86.

por la guerra de Córcega. La reina Doña María le concede, en el año 1428, la castellanía y bailía de Colliure, por él y sus sucesores, en recompensa a los servicios que había prestado en Sicilia, Cerdeña, Córcega y Nápoles.

El rey Don Alfonso de Aragón, en carta dada en el campamento de Angliolio, contra Nápoles, a 16 de Mayo del año 1440, considerando los grandes gastos que había hecho



ESCUDO DE LA FAMILIA DE OMS

para la construcción y conservación del camino y puentes, que pasa por el lugar y castillo de la Clusa, le autoriza para que pueda percibir un derecho de barra, de un dinero por cada caballería y cada hombre que pasase con ganado y un óbolo para cada peatón. Este derecho fué confirmado, con fecha 20 de Junio del año 1510, a su hijo

y sucesor Guillermo. Desde Nápoles le escribe el rey Don Alfonso, a 27 de Mayo del año 1454, ordenándole que construyera una nueva barbacana en el castillo de Colliure, anunciándole que *havenc sentiment de algunes practiques e tractes que se tendrien aqui per lo duc d'Enjou*; y al mismo tiempo el procurador Real debía ornar y aprovisionar este castillo *de bombardes, ballestes, passadors, pólvora, pedres, artilleries et altres coses necessaries a la deffencia del dit castell*.

En el año 1463 Luis XI de Francia le hace donación de sus justas posesiones, justicias, rentas, derechos, franquicias, privilegios y libertades, recibiendo anualmente de dicho Rey mil libras turneras de pensión.

Berenguer murió *ab intestat*, en el año 1468, dejando de su esposa Rafaela Fabre un hijo llamado Guillermo, que le sucedió (1).

*Guillermo de Oms*. . . . . 1468—1517

Hijo del precedente, señor del castillo y territorio de la Clusa, de las baronías de Montequiu y Santa Pau y comandante del castillo de Colliure. Se casó en Perpiñán en el año 1464, con Ana, hija de Francisco de Peraper-tusa y Marquesa.

Defendió a Portvendres contra los corsarios bretones. En 11 de Febrero del año 1473, el rey Don Juan ordenó al alguacil real, Sebastián Exida, para que, a tenor de lo anteriormente mandado, pusiese a Guillermo de Oms, Señor de Santa Pau, en posesión del castillo

(1) Véase bien tomo III, pág. 87 al 98.

de Finestras, propio del mismo Oms, a quien Francisco Verntallat y Pedro Juan Sala, que lo ocupaban, no querían entregárselo. Durante el gobierno de su padre y de él, tuvo lugar la revolución de los remensas, siendo uno de los principales focos el valle de Santa Pau. Los lectores pueden consultar nuestra obra *Santa Pau y lugares que formaban su baronía*, para no hacer aquí repeticiones.

Los Jurados de Gerona se quejaron al rey Don Juan, con fecha 22 de Octubre del año 1478, de que Guillermo de Oms había ocupado gran parte del término de Amer, cambiando los límites de los castillos de Santa Pau y Finestras, del cual se titulaba señor, levantando horcas en territorio de realengo.

A 20 de Junio del año 1510, el rey Don Fernando el Católico le concedió un privilegio de poder vedar para defender la caza y pesca, todo el territorio de la Clusa y Montesquiú.

Fué nombrado, en el año 1517, virrey de Mallorca por el emperador Carlos V.

De su esposa Ana tuvo cinco hijos y cuatro hijas, llamados Berenguer, Juan, Gerardo, Honorato, Francisco, Elisabet, Beatriz, Angélica y Yolanda.

Como tomaron el partido del Rey de España, abandonó la familia principal de Oms el Rosellón y se estableció en Barcelona, pasando temporadas en Santa Pau (1).

*Berenguer de Oms*. . . . . 1517—1530

Hijo de Guillermo de Oms y Ana de Pera-

(1) Véase bien tomo III, pág. 98 al 106, y tomo VI, pág. 143.

pertusa, era varvesor de Montescot, señor de Oms, Santa Pau, Sahorre, Montesquiu, Clairá, San Lorenzo de la Salanca, Taillet y alcaide de Colliure.

A 8 de Julio del año 1512, obtiene un privilegio real fechado en Burgos confiriéndole el título de Capitán general de las costas del reino de Granada.

Se casó tres veces: de su primera esposa Ana de Sentmanat tuvo siete hijos: Berenguer, Antonio y Miguel; Ana, que se casó con Juan Francisco de Oms, señor de Vilallonga de la Salanca; Angela, con Poncio de Descatllar; Hipólita, con Serafin de Centellas; e Isabel, con Francisco de Oms. De su segunda esposa, Magdalena de Vilacorba, tuvo dos hijos que abrazaron el estado eclesiástico; el uno, Juan Francisco, fué arcediano de Elna, y el segundo, Hot de Oms, tomó el hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén. De su tercera esposa, Elisabet de Tagamanent, tuvo una sola hija, Elisabet, que unió sus destinos con el Vizconde de Rocabertí (1).

*Berenguer de Oms.* . . . . 1530—1543

Hijo de Berenguer de Oms y Ana de Sentmanat. Asistió a las expediciones militares a los países berbericos y Portugal. Fué nombrado alcaide del castillo de Elna, director del arsenal de Barcelona y general de las galeras del principado de Cataluña. Tuvo cuatro hijas: Ana, Marquesa, Magdalena y María. Como no

(1) Véase tomo III, págs. 107 al 109.

tuvo hijos varones, su hermano Antonio recogió la sucesión y hereda los títulos y feudos de la casa de Oms.

*Antonio de Oms.* . . . . . 1543—1557

Antonio de Oms, hijo de Berenguer y de Ana de Sentmanat, sucede a su hermano Berenguer, por haber muerto éste sin sucesión masculina. Se casó dos veces; de su primera esposa Lucrecia Çalba, tuvo dos hijos: Antonio, que le sucedió en la baronía de Santa Pau, y Ana, que unió sus destinos con Enrique de Sentmanat. De su segunda esposa Alfonsina, viuda de Juan de Calders, tuvo seis hijos: Berenguer, que heredó de su hermano Antonio la baronía de Santa Pau; Hot y Juan, que murieron de corta edad; Ana, cuya hija María Magdalena, se casó con Berenguer de Oms; Eleonora, que murió muy joven, y Magdalena, esposa de Juan Çarrera.

Con fecha 8 de Julio del año 1546, el Abad del monasterio de Fontfreda, con autorización apostólica, le vendió *domum fortem noncupatam la Grange de Pujols*, con todos sus términos y territorios, la que estaba situada *in comitatu Rocilione prope mare et locum Argileviis. Ytem, vendit decima piscium. Ytem, illas duas montaneas sive devesias noncupatas Roja et Garrarella sitas intus patria Confluentis dicto comitatus Rocilione*, con la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio.

A 12 de Febrero del año 1243 concedió un privilegio a los habitantes de Santa Pau, y a

(1) Véase tomo III, pág. 109.



23 de Diciembre del año 1553, arrendó a los Jurados de Santa Pau las panaderías de dicha villa.

A 20 de Octubre del año 1557 otorgó testamento, en el que instituye heredera a la noble Alfonsa, su esposa, por durante su vida, y después de su muerte a su hijo Berenguer (1).

*Antonio de Oms.* . . . . . 1557—1582

Hijo del anterior y de Lucrecia Çalba. Se casó con Juana de Oms y de Çarrera, cuyos capítulos matrimoniales se firmaron a 14 de Octubre del año 1556, dejando y haciendo donación su padre, el noble Don Antonio de Oms, a este su hijo, de todos los honores de la Granja de Pujols con todas sus montañas y posesiones.

Con fecha 11 de Noviembre del año 1558 concedió un privilegio a los habitantes de la baronía de Santa Pau.

A 17 de Septiembre del año 1561, se pronunció una sentencia arbitral entre el Abad de San Pedro de Camprodón y Don Antonio de Oms, sobre la jurisdicción de la villa de Pi, con la que declaran que el *castrum, villam et terminum de Pi*, con sus tierras, bosques, aguas, casas, censos y demás réditos, hombres y mujeres, pertenecían en franco y libre alodio al monasterio de Camprodón.

Debieron suscitarse más tarde algunas diferencias sobre las fraguas situadas en el término de Pi, entre los abades de Camprodón y este Barón de Santa Pau, pues hemos visto una segunda sentencia arbitral contra Anto-

(1) Véase tomo III, pág. 109.

nio Lorenzo Valentí, abad de Camprodón, y el noble Don Antonio de Oms, barón de Santa Pau, confirmando el capítulo de la sentencia primera, dada a 17 de Septiembre del año 1571, condenando a Don Antonio de Oms a entregar al abad de Camprodón 1500 quintales de hierro, por los frutos y emolumentos de las fraguas situadas en el pueblo de Pi, en el Conflent, de fecha 2 de Enero del año 1576.

Fué gobernador de Mallorca y cedió el castillo de Colliure a su sobrino Enrique de Sentmanat.

Como no tuvo sucesión, heredó los estados de la Casa de Oms y de Santa Pau su hermano (1).

*Berenguer de Oms*. . . . . 1582—1596

Hermano del anterior e hijo de Antonio de Oms y de su segunda esposa Alfonsa de Calders.

Se casó con Mariana de Sentmanat, de la que tuvo dos hijos: Berenguer, que le sucedió en la baronía de Santa Pau, y Antonio.

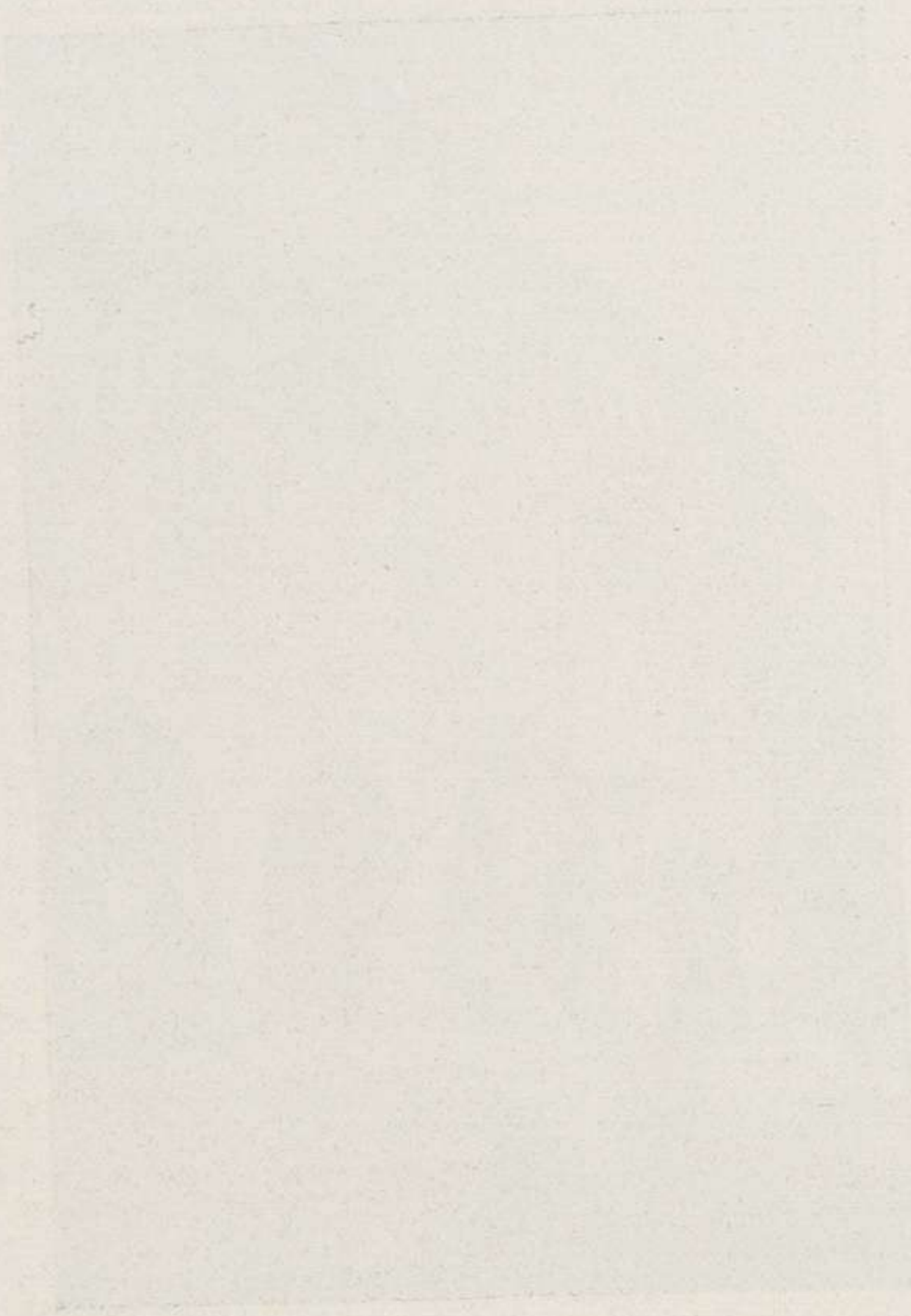
Fué presidente del Consejo Real de la bailía general de Cataluña. Concedió varios privilegios, con fecha 15 de Junio de 1582 y 28 de Diciembre de 1593, a los habitantes de la baronía de Santa Pau.

Falleció Berenguer en el año 1596, y fué sepultado en el presbiterio de la iglesia parroquial de Santa María de Santa Pau, frente al altar mayor, según puede verse por la lápida sepulcral en la que hay esculpido el escudo de la Casa de Santa Pau, rematado por un oso llevando una bandera, emblema de la Casa de

(1) Véase tomo III, págs. 109 y 110.



PLAZA DE SANTA PAU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Oms, y a sus lados el año 1596. En la altura del peldaño del ara del altar mayor hay la siguiente inscripción: HIC · JACET · NOBILIS · DOM' BERENGARIVS · DOMS · D · S · PALIS · , la que continúa grabada también en la altura del peldaño que dá acceso al presbiterio en esta forma: VBI · CECID · ERIT · LIGNVM · IRI · MANERIT · PAVLI · AD · COR · C · S ·

*Berenguer de Oms.* . . . . . 1596—1640

Hijo del anterior, el que se enlazó con su prima hermana María Magdalena de Oms, de la que tuvo una hija llamada Teresa.

En el mismo año en que falleció su padre, los habitantes de Santa Pau acudieron a sus alba- ceas y tutores Doña Mariana de Oms, su madre, Don Joaquín Garrós y de Centellas y Don Raimundo de Oms, hermano de Berenguer, para que les confirmasen los privilegios que tenían concedidos por sus antecesores.

Mucho se preocupó Berenguer, que con seguridad hacía residencia en el castillo de Santa Pau, del gobierno de la Baronía, pues concedió a sus habitantes innumerables privilegios y franquicias municipales que minuciosamente enumeramos en el tomo III de nuestras NOTICIAS HISTÓRICAS.

A 23 de Junio del año 1640, escribió una carta razonada al Rey acerca de los graves alborotos de Perpiñán (1).

*Antonio de Oms.* . . . . . 1641—1653

Hermano de Berenguer, e hijo de Antonio

(1) Véase tomo III, págs. 111 al 116.

de Oms y de Mariana de Sentmanat, le sucede en la Baronía de Santa Pau.

Era caballero de la Orden de Calatrava, y uno de los principales capitanes que tomaron parte en la guerra entre Francia y España, principalmente en las campañas militares de Salsas.

Tomó por esposa a su sobrina María Teresa, de la que tuvo tres hijos: Raimundo, que le sucedió en la Baronía de Santa Pau; María, que se casó con Manuel de Oms y de Cabrera, y Gaspar, que fué canónigo de Gerona.

Su esposa, en el año 1647, concedió varios privilegios a favor de los habitantes de Santa Pau (1).

A 2 de Noviembre de 1642, Jaime Freixas, clérigo, procurador de María Teresa de Oms, como a heredera de su padre Berenguer de Oms y de Santa Pau, toma posesión de la baronía de la Clusa, a nombre de esta señora. Mas, ocupado el Rosellón por los ejércitos franceses y como la familia de Oms, patriotas como siempre, se habían declarado en favor de España, les fueron confiscados todos los bienes que poseían en el Rosellón, en la insurrección del año 1652. Los señoríos de Montesquiú y de la Clusa, pertenecientes a dicha familia, fueron cedidos a Inés Dulach, viuda de Pedro La Cavallería, la que tomó posesión de la Clusa a 31 de Septiembre del año 1654 (2).

*Raimundo de Oms*. . . . . 1653—1688

Sucede a su padre, y, en virtud del tratado

(1) Véase tomo III, págs. 116 y 117.

(2) Véase tomo VI, pág. 145.

de los Pirineos, recobra los bienes del Rosellón.

Tomó parte en la guerra contra los franceses que invadieron el Ampurdán, al mando de Don José de Margarit, distinguiéndose en la defensa de Puigcerdá. Cuando se rindió esta plaza y los franceses eran dueños de Olot y otros lugares, se retiró a su castillo de Santa Pau, en donde se defendió, socorriendo a un escuadrón de caballería, dos compañías de infantería y quinientos paisanos armados que los franceses tenían sitiados en Besalú.

Creyendo que al tomar nuevamente el partido de España le volverían a confiscar sus bienes, con fecha 8 de Septiembre del año 1670, vendió el castillo y lugar de Santa María de la Clusa a Francisco Puig y Tarrats. Asistió a las campañas de Maurellás y de Bellagarda, emprendidas por el mariscal de Schomberg, contra los catalanes levantados en armas.

Los franceses, para vengarse de sus campañas, a 20 de Agosto del año 1682, pronuncian una sentencia contra Raimundo de Oms y de Santa Pau, declarando nula la venta y alineación de la baronía de Montesquiú, hecha, nótese bien, *doscientos sesenta y cinco años antes* por Bartolomé Garí a Berenguer de Oms. En su consecuencia Raimundo de Oms y de Santa Pau fué condenado a la restitución de la baronía y frutos desde su injusta posesión, para cuyo pago y liquidación fué desposeído de las tierras y posesiones que tenía en el Rosellón, a saber: Clairá, San Lorenzo de la Salanca y hornos de Colliure, Sahorre, Fullá, Pí, Torent, Mantot y Ralleu.

Para indemnizarle, en parte, de estas pérdi-

das, el Rey de España le asigna una pensión de ciento cincuenta escudos mensuales. En el año 1683, Rajmundo dirige al Rey una súplica rogándole que convierta esta pensión en una renta vitalicia. En el año 1688, los bienes que poseía en el Rosellón fueron cedidos a N. de Boisambert. Como no tuvo sucesión, la baronía de Santa Pau la heredó su hermana.

*María Teresa de Oms.* . . . . . 1688—1690

Estaba casada, como ya hemos manifestado, con Manuel de Oms y de Cabrera, el que creemos ya muerto, al heredar de su hermano la Baronía de Santa Pau.

De este matrimonio nacieron un hijo y dos hijas: Antonio, que le sucedió en la Baronía; Juana, que se casó con su primo Manuel de Sentmanat de Lanuza y de Oms, marqués de Castellidosrius, y Emanuela, que unió sus destinos con Pedro Desbach.

*Antonio de Oms.* . . . . . 1690—1705

Hijo de la anterior. Heredó de su madre la Baronía de Santa Pau.

Fué muerto en duelo en Perpiñán, el día 2 de Marzo del año 1705, con Forcada, preboste de las tropas del Rosellón. Antonio de Oms era capitán de caballería de Brissac. Según el parte dado al Consejo Soberano del Rosellón, el duelo tuvo lugar, entre la una y las dos de la tarde, en las murallas de Perpiñán, entre la puerta de Nuestra Señora y la de la Sal, muriendo de tres golpes de espada. La familia, para evitar todo escándalo, se había llevado y escondido el cadáver. Que Forcada, su mata-

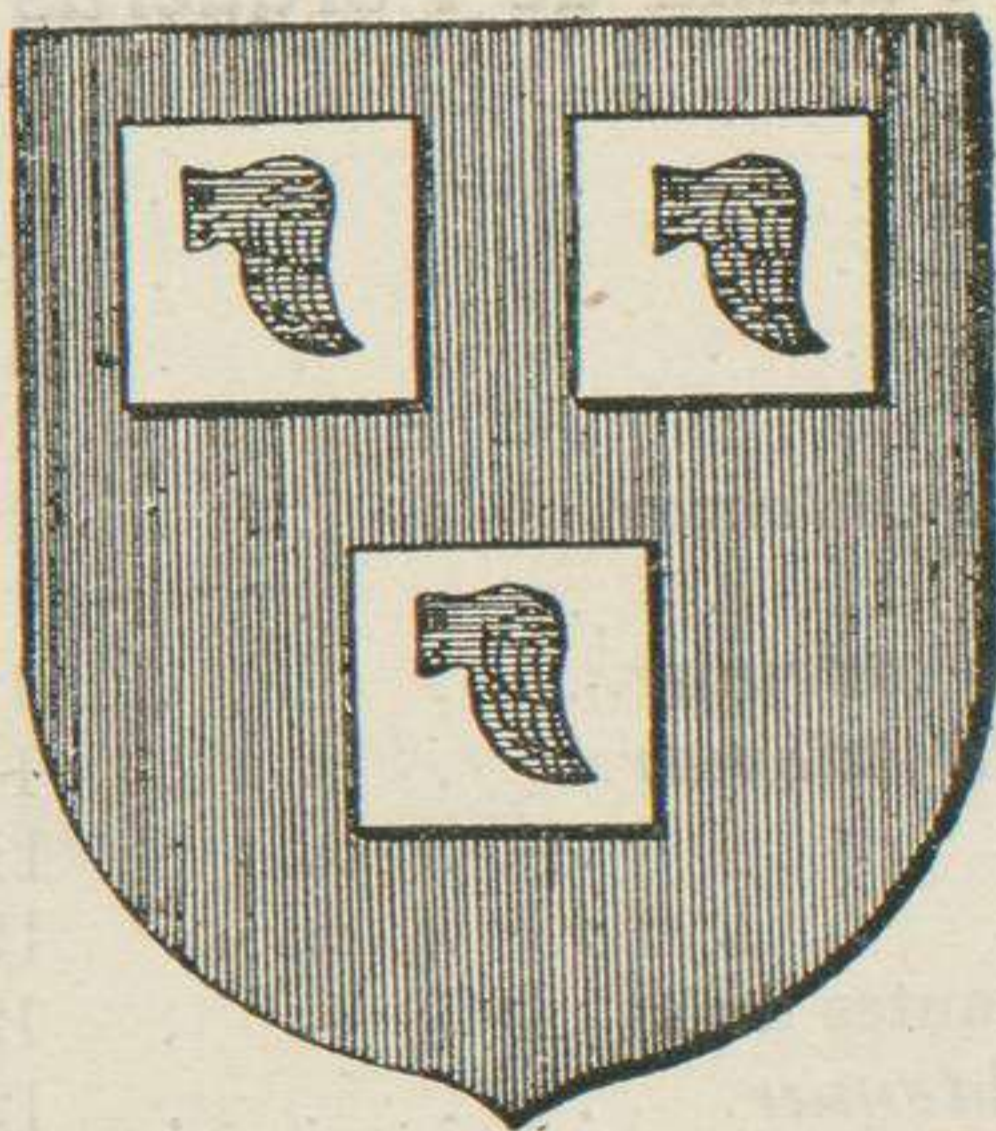


dor, no pudo ser habido, apesar de la activa persecución hecha, pues en sólo siete horas pasó la frontera española. Dejó solamente una hija llamada Cayetana, que sucedió a su padre.

*Cayetana de Oms.* . . . . . 1705—1714

Hija única de Antonio de Oms, heredó de su padre la Baronía de Santa Pau.

Doña Cayetana de Oms y Sarriera, se casó en el año 1714 con Don Agustín de Copóns y



ESCUDO DE LA FAMILIA DE CASTELLDOSRIUS

Copóns, segundo marqués de Moyá de Latorre, gentilhombre de Cámara de S. M., pasando en virtud de este enlace la Baronía de Santa Pau en poder de la Casa de Copóns hasta el año 1865, en que por muerte de Doña Josefa de Sarriera y de Copóns, última marquesa de

Moyá de Latorre, pasó a favor de la familia de Sentmanat, actuales marqueses de Castellodorsius, los que hoy día son los únicos y legítimos barones de Santa Pau (1).

## Catálogo de los Barones de Santa Pau

### Familia de Porqueras

<i>Hugo</i> . . . . .	986—
<i>Aymar</i> . . . . .	1010—
<i>Berenguer</i> . . . . .	1017—1020
<i>Ademar</i> .. . . .	1031—1055
<i>Raimundo Ademar</i> . . . . .	1055—1090
<i>Poncio</i> . . . . .	1147—1148
<i>Guillermo Ademar</i> .. . . .	1156—
<i>Raimundo Ademar</i> . . . . .	1192—
<i>Pedro</i> . . . . .	1193—1196
<i>Poncio</i> . . . . .	1204—1212
<i>Ademar</i> (antes del). . . . .	1251—
<i>Ramón Ademar</i> . . . . .	1251—

### Familia de Santa Pau

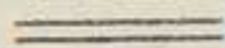
<i>Hugo</i> . . . . .	1271—
<i>Poncio</i> . . . . .	1282—1300
<i>Hugo</i> . . . . .	1323—1336
<i>Poncio</i> . . . . .	1338—1352

(1) Véase tomo III, págs. 118 al 127.

<i>Hugo.</i>	1353—1397
<i>Poncio.</i>	1398—1445
<i>Juana.</i>	1445—1456

### Familia de Oms

<i>Berenguer.</i>	1456—1468
<i>Guillermo.</i>	1468—1517
<i>Berenguer.</i>	1517—1530
<i>Berenguer.</i>	1530—1543
<i>Antonio.</i>	1543—1557
<i>Antonio.</i>	1557—1582
<i>Berenguer.</i>	1582—1596
<i>Berenguer.</i>	1596—1640
<i>Antonio.</i>	1641—1653
<i>Raimundo.</i>	1653—1688
<i>Maria Teresa de Oms.</i>	1688—1690
<i>Antonio.</i>	1690—1705
<i>Cayetana de Oms.</i>	1705—1714
<b>Familia de Copóns.</b>	1714—1865
<b>Familia de Sentmanat.</b>	1866—1915

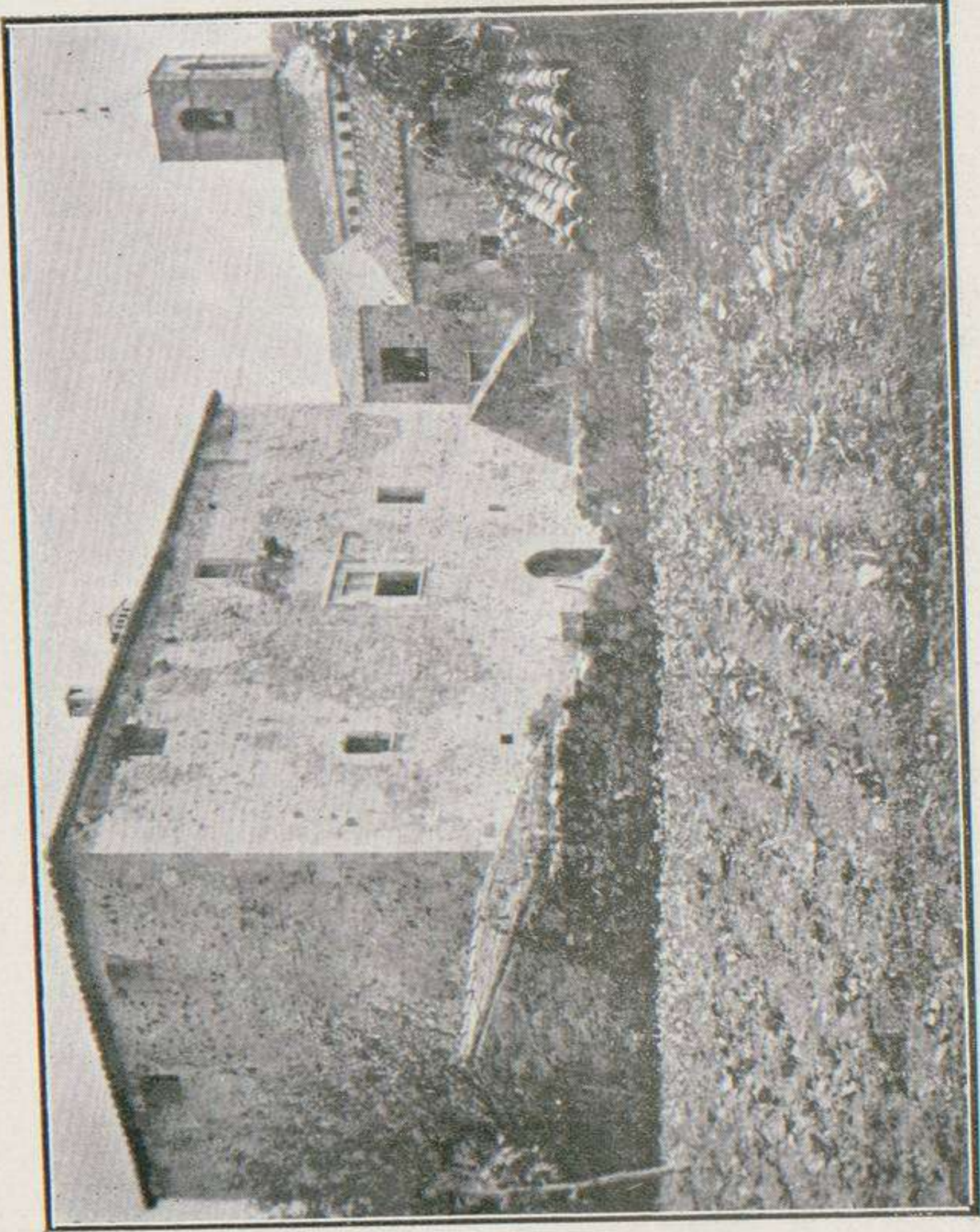




## Castillo de Argelaguer

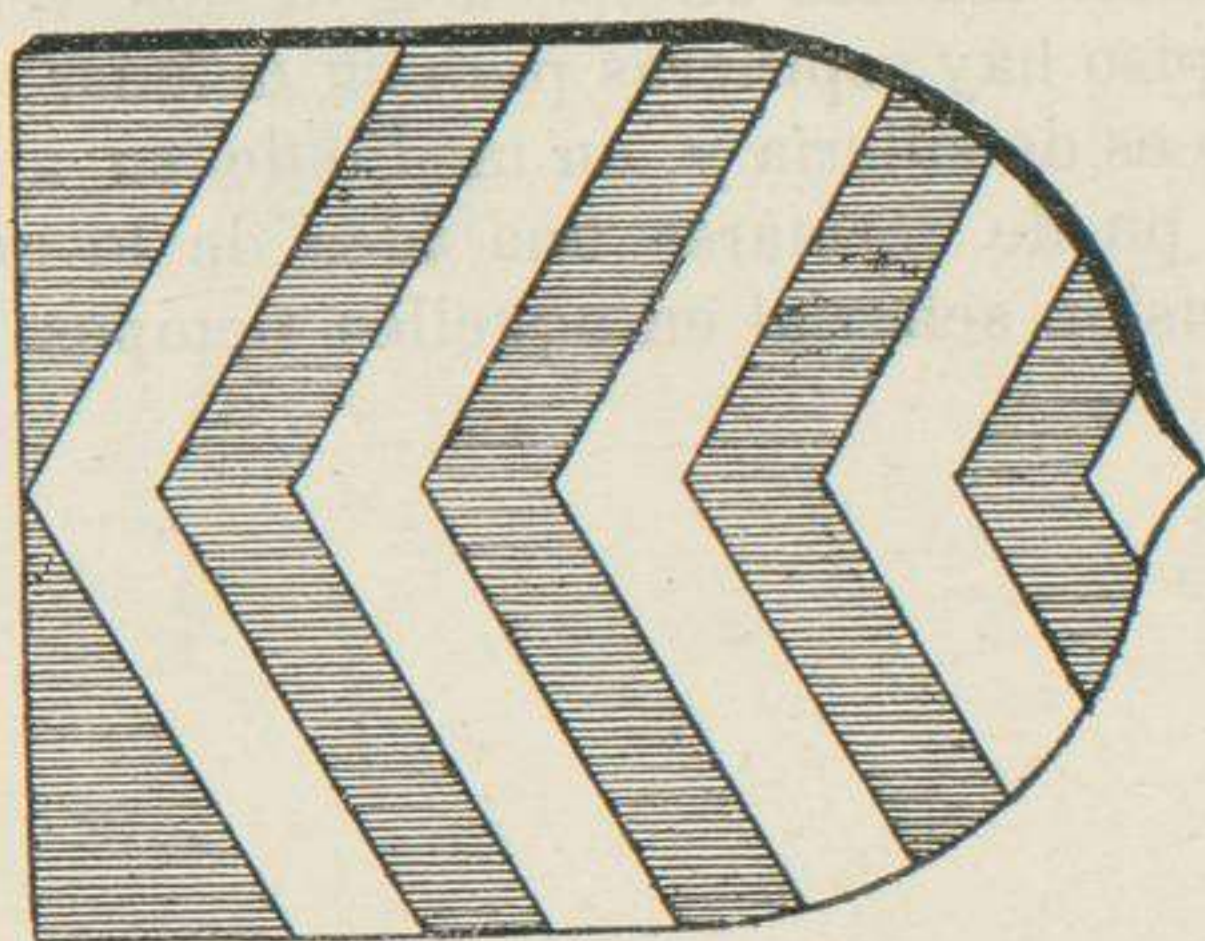
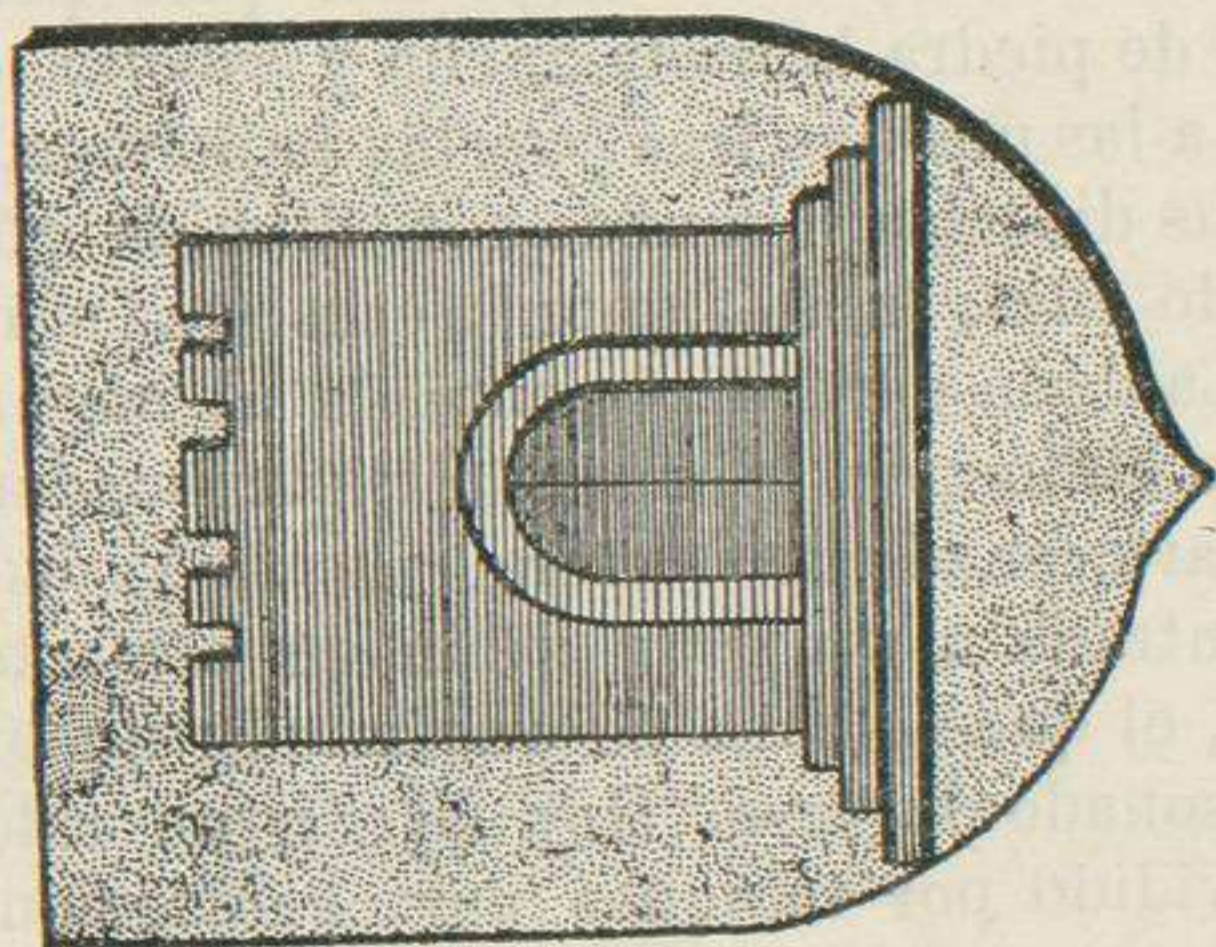
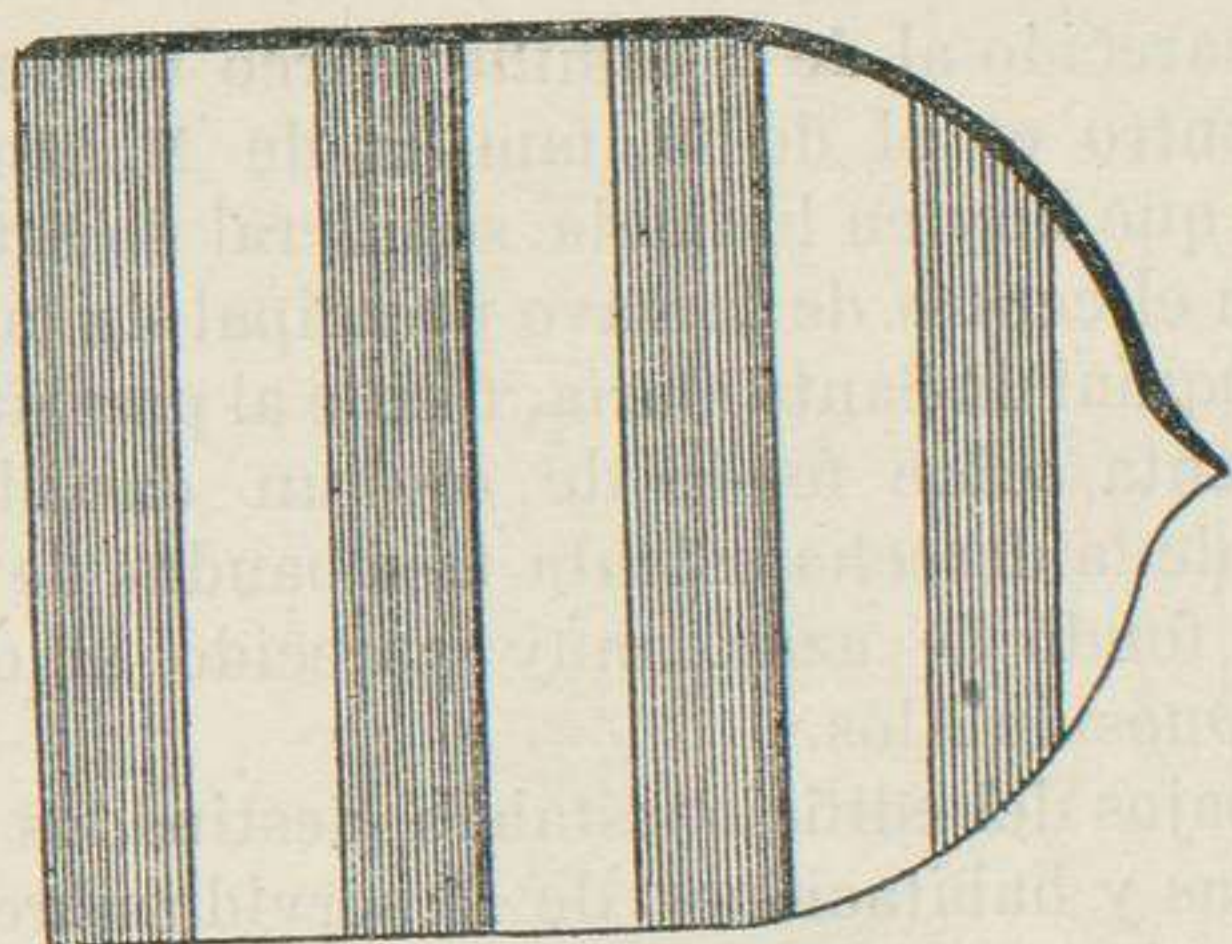
**A**L abandonar el castillo de Paláu de Montagut la familia de Montpaláu, del que tomó el nombre, edificó en el llano, cerca de la iglesia parroquial de Santa María de Argelaguer, el actual castillo, a principios del siglo XV. La morada de sus señores se halla hoy habitada por honrados labradores. Forma este castillo, más bien casa señorial, un cuadrado, antes rodeado de fosos y murallas, hoy en parte cegados y arruinadas. Su fachada, que mira al N., es de un sencillo gótico catalán, con una puerta con grandes dovelas, tan características en estas construcciones, encima de la cual y en su parte superior hay un matacán que le servía de defensa.

A un lado de la ventana gótica central de la fachada del primer piso, hay una piedra labrada, sin duda proveniente del antiguo castillo de Paláu de Montagut, que ostenta tres escudos de otras tantas familias que lo poseyeron o se entroncaron con esta noble familia catalana. El de la izquierda trae cabriado en ocho piezas de gules y plata,



CASTILLO DE ARGELAGUER





ESCUDOS EN EL CASTILLO DE ARGELAGUER

que es parecido al de la familia Marcó de Gerona; el del centro es el de la familia de Montpaláu, igual al que hay en la lauda sepulcral de esta familia, en el centro de la nave principal de la iglesia parroquial de Santa María, frente al presbiterio, que ostenta sobre fondo de oro un castillo de azur; el de la derecha ostenta tres bandas de plata sobre fondo de azur, muy parecido al de la familia Onés de Alós.

Los bajos del edificio estaban destinados a las caballerías y habitaciones de la servidumbre. Se sube a las habitaciones del primer piso por una escalera de piedra labrada ancha y esbelta, dando entrada a las mismas tres puertas bajísimas, adornados sus dinteles y jambas con dibujos góticos, en una de ellas, la de frente la escalera, muy notables. La de la derecha da entrada al hogar, con una gran chimenea, y en sus altos techos hay un sencillo artesonado de madera. La de la izquierda da entrada a un gran salón de altos techos también, el que se halla adornado con un exquisito artesonado de yeso. Hoy este gran salón se halla dividido por tabiques para habitaciones de los colonos. En los antepechos de las ventanas de este piso hay aspilleras para su defensa.

Todo es de sillería y, en medio de su abandono, uno puede formarse una idea de lo que era una mansión señorial en aquellos tiempos.





1730  
1731  
1732  
1733  
1734  
1735  
1736  
1737  
1738  
1739  
1740  
1741  
1742  
1743  
1744  
1745  
1746  
1747  
1748  
1749  
1750  
1751  
1752  
1753  
1754  
1755  
1756  
1757  
1758  
1759  
1760  
1761  
1762  
1763  
1764  
1765  
1766  
1767  
1768  
1769  
1770  
1771  
1772  
1773  
1774  
1775  
1776  
1777  
1778  
1779  
1780  
1781  
1782  
1783  
1784  
1785  
1786  
1787  
1788  
1789  
1790  
1791  
1792  
1793  
1794  
1795  
1796  
1797  
1798  
1799  
1800

CAPILLA DEL CASTILLO DE PALAU DE MONTAGUT



## Señores del Castillo de Argelaguer (1)

*Pedro Arnau de Montpaláu.* . . . . 1344

A 14 de Abril del año 1344, compra a Pedro de Coxás, la décima de Paláu de Montagut.

*Amoroso de Montpaláu.* . . . . 1356

Amoroso de Montpaláu, señor de Argelaguer, agregó su señorío al condado de Osona.

*Berenguer de Montpaláu.,* . . . . 1453

En el año 1453, era diputado de la Generalidad Catalana, pues él, Bernardo Guillermo, abad de Ager, y Francisco Burgués, ciudadano de Tortosa, distribuidores de los fondos de la Generalidad, ordenan el pago de cien florines a Miguel Nadal y a Juan Huguet, por las pinturas que habían ejecutado por encargo de la Diputación, con fecha 16 de Noviembre del año 1453.

*Guillermo de Montpaláu.* . . . . 1460

Con fecha 7 de Julio del año 1460, junto con los prohombres de la villa de Argelaguer, firma los capítulos de la cofradía de Santa Ana, instituída en la capilla que de dicha Santa hay construída en dicho lugar. Entre los miembros de la nobleza protectores de esta institución, figuran también Juan de Malart y su esposa Guiomar, señores del castillo de Salas.

(1) Hasta el primer tercio del siglo XV, véase Castillo de Paláu de Montagut.

Durante la guerra entre la Generalidad Catalana y el rey Don Juan II, estando el Duque de Lorena en Bañolas, con fecha 22 de Noviembre del año 1468, firmó un tratado de capitulación con los hombres de este castillo y de los de Salas, La Miana y Paláu de Montgut, conviniendo, entre otras cosas, en que Bartolomé Alemany de Bellpuig sería capitán de esta comarca, y en su defecto, un natural de Cataluña.

*Galcerán de Montpaláu.* . . . . . 1504

A 29 de Agosto del año 1504, otorgó testamento en Bañolas, en el que instituyó un aniversario en la iglesia parroquial de Santa María de Argelaguer, asignando 15 libras barcelonesas de terno.

*Francisco de Montpaláu.* . . . . . 1568

Había fallecido en el año 1568, pues Ana, su esposa, se llama ya viuda en una escritura. Tuvieron una hija única llamada María Angela.

*Bernardo Alemany de Montpaláu.* 1568—1575

A 30 de Octubre del año 1568, él y su esposa María Angela de Montpaláu, hija única y heredera de Francisco Juan de Montpaláu, junto con varios vecinos de la villa de Argelaguer, instituyen un sacerdote para el *bassí de las ánimas*, en la iglesia parroquial de Santa María.

Murió en el año 1575, sucediéndole su hijo

*Francisco de Montpaláu.* . . . . . 1575—1606

Hay noticia de su existencia en documentos desde el año 1575 a 1606.

Le sucedió su hijo

*Gaspar de Montpaláu y de Ale-*  
*many.* . . . . . 1606—1620

Estuvo casado en primeras nupcias con Doña Elena, de la que tuvo los hijos siguientes: Jaime, su primogénito y heredero; Lucrecia, Elena y Magdalena, nacida a 20 de Enero del año 1592; Francisco, Gaspar, Domingo y Carlos, bautizado a 27 de Enero del año 1600; Ramón, Juan Bautista, nacido a 30 de Agosto del año 1601; Mariana, a 6 de Enero de 1604; Francisco, Miguel, a 2 de Agosto de 1606, y Antonio José, a 19 de Junio de 1608.

De su segunda esposa Magdalena de Montpaláu y Despujol tuvo dos hijos: José, Francisco, Benito, bautizado a 5 de Febrero del año 1617, y Canet Gaspar y Juan, a 27 de Febrero de 1619.

En su testamento otorgado a 24 de Junio del año 1618, instituye heredero a su hijo primogénito Jaime. Su segunda esposa Magdalena de Montpaláu y Despujol, vivía aún a 8 de Octubre del año 1638 en que otorgó testamento.

Le sucedió su hijo Jaime.

*Jaime de Montpaláu y de Ale-*  
*many.* . . . . . 1620—1625

Estuvo casado con Doña Gerónima de Mont-

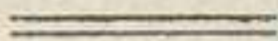
paláu y Despujol, de la que tuvo su hijo y sucesor Bernardo, y una hija llamada Magdalena, Hipólita y María, bautizada a 16 de Octubre del año 1622, siendo padrinos Francisco Pons y Despujol, y su madre política Magdalena de Montpaláu y Despujol.

*Bernardo de Montpaláu y de Ale-*  
*many.* . . . . . 1632—1639

La única noticia que hemos encontrado de este señor del castillo de Argelaguer, es que otorgó testamento a 4 de Junio del año 1639.

Entre los documentos del castillo de Beuda hemos encontrado noticias de este señor de Argelaguer del año 1632.

Debió trasladarse esta familia a Barcelona, pues desde esta fecha no se halla rastro en los archivos de Argelaguer.





## Castillo de Vilademúls

**E**STÁ situado Vilademúls en la sierra, a 3500 metros al N. O. Orriols y a 2500 m. a la izquierda de la carretera de Madrid a la Junquera. Fué en la Edad Media una baronía, cuna de la familia de su nombre, que dió a la patria prelados y militares insignes y al condado de Ampurias una condesa, Doña María de Vilademúls y de la Roca.

La tirantez de relaciones entre el conde de Barcelona Ramón Berenguer, y Guillermo, conde de Besalú, motivada por el matrimonio ya concertado del conde de Besalú con Lucía de la Marca, cuñada del conde de Barcelona, cuyos capítulos matrimoniales ya se habían firmado, y que no tuvo efecto por causas que nos son desconocidas, iban en aumento, fortificando el conde de Besalú sus fronteras, levantando un fuerte castillo en Vilademúls, visto lo cual el conde de Barcelona levantó otro en el *Puig de Ecclesias Albas* (Guialbes), frente a este castillo, y en territorio de Besalú.

Mediaron el Obispo de Vich y otros magnates

de ambos condados, logrando, en el año 1057, que ambos condes solventasen sus diferencias en un convenio amistoso, en el que el conde de Besalú empeñó al de Barcelona los castillos de Çaguardia, Finestras y Colltort, y referente a los castillos de Vilademúls y Guialbes convinieron que el conde de Barcelona no podía quedarse con ningún territorio, ni con hombres ni mujeres que pertenecieran al condado de Besalú, y que venía obligado a derribar del castillo de Guialbes todo cuanto derribase el conde de Besalú del castillo de Vilademúls, *sive in longum, sive in latum, sive in altum, tantum faciat destruere predictus Remundus comes de ipso Castro de pujo de Ecclesias Albas; si vero predictus Guilelmus comes feceris destruere totum ipsum castro de Vila de Muls, Remundus predictus comes similiter destruat totum ipsum castrum de Pujo Ecclesias Albas.*

Como volvieron a entrar en buenas relaciones ambos condes y vemos estos castillos en pie mucho tiempo después, no debieron derribarse. Hoy, uno y otro son una ruína.

## Señores del castillo de Vilademúls

*Ramón Arnaldo* . . . . . 1053

Raimundo Arnal y su esposa Eldiardis hacen donación, con fecha 16 de Enero del año 1053, a la Sede de Gerona, de la iglesia de San Juan de Vilademúls. Con fecha 18 del mismo mes y año, Berenguer, obispo de Gerona, se la devolvió con la condición de prestarle jura-



mento de fidelidad y ayuda, excepto contra el conde de Besalú y el de Barcelona, Ramón, y lo mismo tenían que hacer sus sucesores.

*Arnaldo Ramón.* . . . . . 1090

Junto con Bernardo, conde de Besalú, asistió a la Asamblea que tuvo lugar en el monasterio de Santa María de Arles, en la que se confirmó una concordia entre Guitardo, abad de este monasterio, y Raimundo Manfredo sobre ciertos derechos y posesiones.

Le sucedió su hijo,

*Ramón.* . . . . . 1104

Suscribe la escritura de donación de la iglesia de San Martín de Juiñá, hecha por el conde Bernardo de Besalú, a 8 de los idus de Mayo del año 1104, al monasterio de San Rufo de Aviñón.

*Berenguer.* . . . . . 1126

Suscribe la donación que del Vizcondado de Bas hizo el conde de Barcelona, Ramón Berenguer, por durante el tiempo de 15 años, a Guillermo Ramón de Moncada.

Le sucedió su hermano

*Ramón.* . . . . . 1139—1143

El conde de Barcelona Ramón Berenguer, en castigo a las infidelidades y sacrilegios cometidos por Bernardo de Miars, le quita la Batllía de Camprodón, el manso Salellas, los molinos, la tasca del señor de Bolós y las casas que poseía en Camprodón, cuyas posesiones cede al monasterio de San Pedro de Camprodón, en presencia de Arnaldo de Llers y de Ramón de

Vilademúls, en tal forma que no pueda el mencionado cenobio devolverlas a Bernardo de Miars. La data de la mencionada donación es del mes de Abril del año 1139.

A 16 de las calendas de Mayo del año 1141, suscribe la donación que el conde de Barcelona, Ramón Berenguer, hizo al monasterio de Santa María de Ripoll, de un importante alodio situado en el condado de Besalú y parroquia de Santa Cecilia de Molló.

Con fecha 17 de las calendas del año 1143, junto con su hermano Berenguer, evacúa y define a favor del monasterio de San Juan las Fonts, el alodio de Vilamorell y las décimas de San Miguel de Mieras, con otras posesiones que había permutado su padre Arnaldo Ramón con Uzalardo, vizconde Bas, y su esposa Ermesindis.

*Guillermo Ramón.* . . . . . 1143

Asistió a la Junta convocada en Gerona, en el año 1143, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer, presidida por el legado del Papa, con asistencia de muchos obispos y abades, para la fundación de una milicia contra los moros y para defender a la Iglesia de occidente.

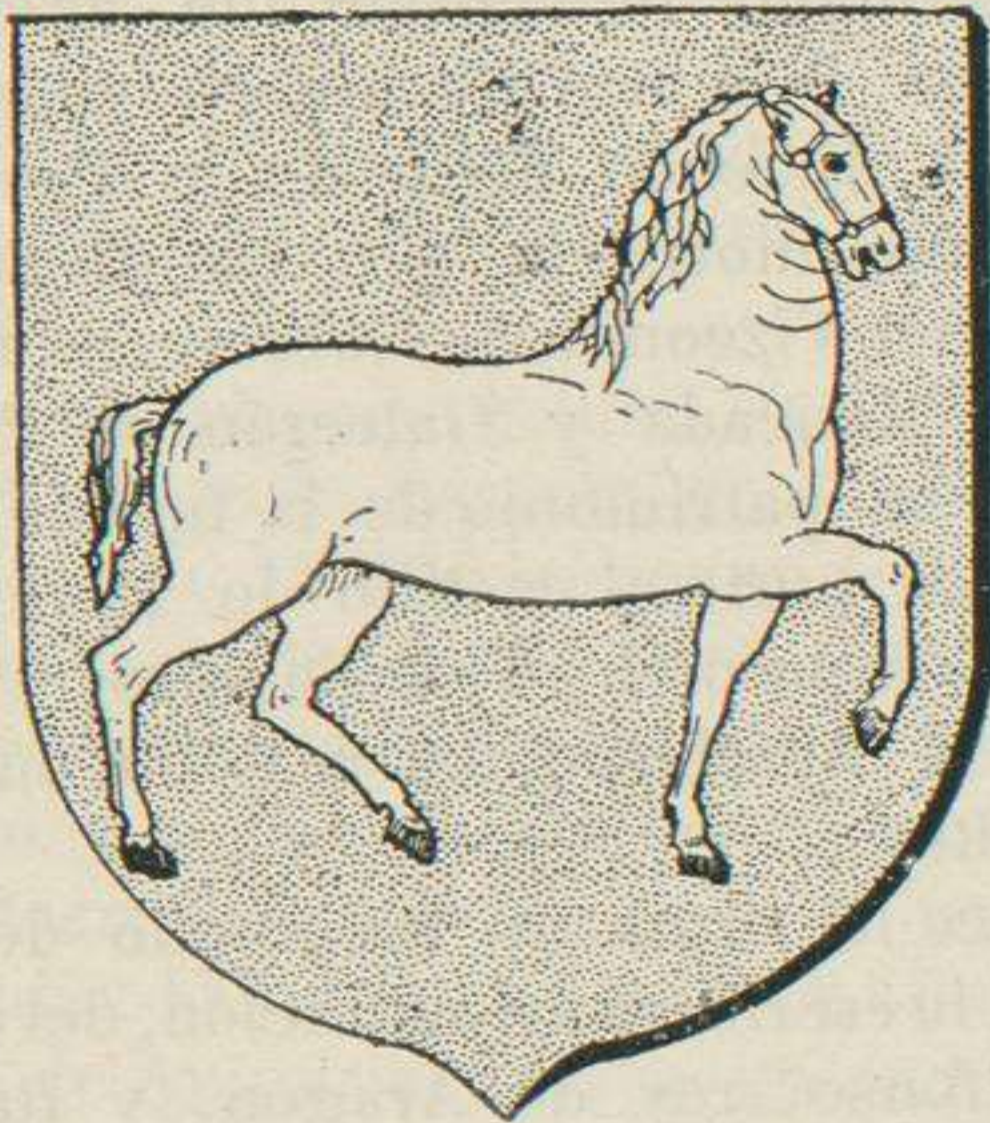
*Ramón.* . . . . . 1148

Suscribe a los idus de Febrero del año 1148, junto con Arnaldo, obispo de Gerona, Arnaldo de Llers, Bernardo de Monélls, Dalmacio de Peratallada y otros nobles, la obligación de Berenguer de Aiguaviva, que en vista de los daños que había causado a la iglesia de Colo-

més, a fin de poder repararlos, se da en vida y muerte, junto con su mujer Adaladi y sus padres, a la abadía de Santa María de Amer, haciéndose parroquianos de ella (1).

*Arnaldo*. . . . . 1169—1175

Suscribe, como testigo, a 13 de las calendas de Abril del año 1169, el testamento de Guillermo, obispo de Gerona.



ESCUDO DE LOS SEÑORES DE VILADEMÚLS

A 16 de las calendas de Agosto del año 1172, suscribe la confirmación de diversos privilegios concedidos por los condes del Rosellón a la villa de Perpiñán por Don Alfonso, rey de Aragón.

Suscribe igualmente otro privilegio conce-

(1) Col. Dipl. Condado Besalú do. n.º CDXCII.

dido a la misma villa y por el mismo Rey, a 16 de las calendas de Abril del año 1175.

*Ramón.* . . . . . 1176—1199

Debió desempeñar importantes cargos cerca del Rey, puesto que, desde el año 1176 a 1199, se le encuentra firmando como testigo cartas y privilegios reales. Estaba casado con Alemanda, hija y heredera de Bernardo de La Roca, señor de La Roca de Albera, en el Rosellón.

Su hermano Berenguer fué arzobispo de Tarragona, y murió de muerte violenta en el año 1194, diciendo Felú de la Peña que su muerte fué motivada por los disgustos que tuvo con el Vizconde de Cabrera, Guillém Ramón de Moncada y Galcerán de Pinós, por defender el patrimonio de la Iglesia, quienes le mataron junto al castillo de Moncada, saliéndole al paso el 16 de Febrero, en ocasión en que el Arzobispo iba a Roma de embajador del Rey.

Aparece la firma de Raimundo de Vilademúls en la escritura de definición, del año 1171, entre Alfonso, rey de Aragón, y Raimundo, conde de Tolosa. Suscribe, como testigo, los privilegios concedidos por el mencionado Rey a la villa de Thuir, en el mes de Abril del año 1191, y los otorgados a la nueva población de Salsas, en el año siguiente.

Suscribe, en el año 1197, el decreto promulgado en Gerona por el Rey Don Pedro de Aragón contra los valdenses, y las Constituciones de paz y tregua, promulgadas por el mencionado Rey a las calendas del mes de Abril del año 1198.

A 8 de los idus de Junio de este mismo año, suscribe, junto con varios nobles, el convenio celebrado en Barcelona entre el rey Don Pedro I y Gueráu de Cabrera.

Murió en el año 1199, dejando una hija única de su esposa Alamanda de la Roca, que le sucedió en sus estados, llamada

*María.* . . . . . 1199

María de Vilademúls y de La Roca, hija de Ramón de Vilademúls y de Alamanda de La Roca, se casó más tarde con Hugo, conde de Ampurias, no fijando la época de su casamiento ninguno de los autores que hemos consultado.

Muy poco tiempo estuvo en poder de la casa de Ampurias la baronía de Vilademúls, pues ya en el año 1226 la vemos en poder de la casa de Rocabertí; pero no la Señoría de La Roca, que poseyeron los condes de Ampurias largo tiempo y a la que llamaban en el Rosellón *La Roca del Compte*.

El hijo de María de La Roca, Poncio Hugo, conde de Ampurias, hace un cambio, a 13 de las calendas de Junio del año 1248, de ciertos derechos que el rey Don Alfonso de Aragón había cedido a su abuelo Ramón de Vilademúls, con el valle de Banyúls: *per la terça part, dice la escritura, de les leudes e dels mesuratges de la vila de Perpinyà, e per la quinta part de tots los plets e de les justicies d'aquella matexa vila, les quals totes coses tu havies acostumat de reebre e de haver en la dita vila per raon de*

*la Vegaria, la qual lo senyor N' Anfos sa'n rere de bona memoria rey d' Aragó dona a' N Ramón de Vilademúls, avi teu, axi com en la carta d' aqueu feta per lo dit N' Anfos sa'n rere rey d' Arago al dit Ramón de Vilademúls, avi teu, plena-ment es contingut.*

Pasa Vilademúls y su castillo a

*Dalmacio de Rocabertí.* . . . . 1226—1273

En el año 1226, reconoce Dalmacio, vizconde de Rocabertí y señor del castillo de Vilademúls, a Alemando, obispo de Gerona, que tiene por él y por su Iglesia, las décimas de Vilademúls, Gallinés, Ollers, Orfans, Esponellá, Vila-venut, Vilademí y todos los otros lugares que poseía en el obispado de Gerona.

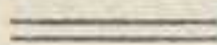
Ratificó este reconocimiento, en el año 1028, ante Guillermo, obispo de Gerona.

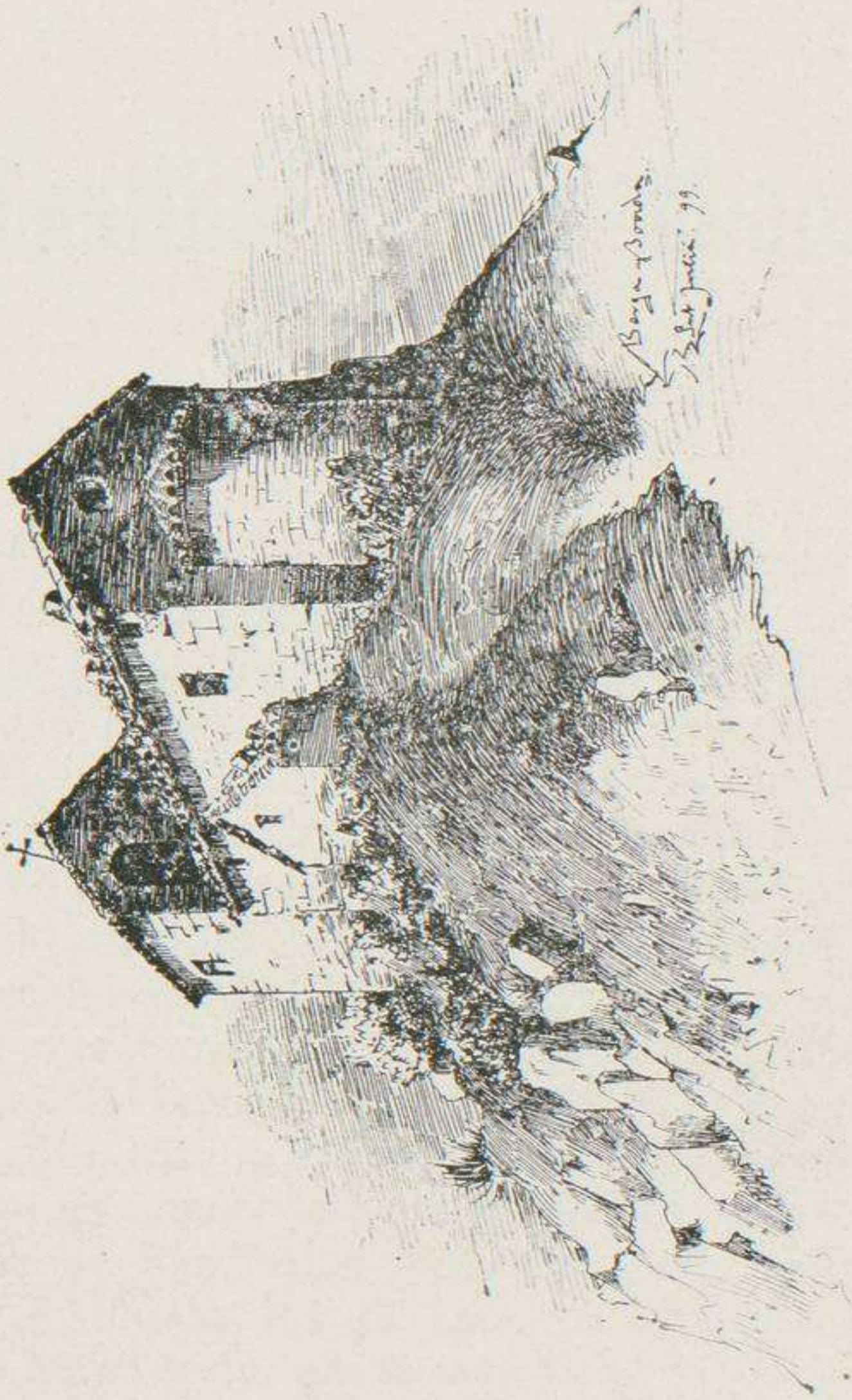
A 2 de Agosto del año 1273, presta homenaje por sus estados y castillo de Vilademúls, a Pedro, obispo de Gerona.

*Gerardo de Rocabertí.* . . . . 1315

Presta homenaje, a 1.º de Mayo del año 1315, a Guillermo, obispo de Gerona, por razón de las décimas que afectaban a este castillo, las que promete tener en feudo por el obispo y la Iglesia de Gerona.

De la familia de Rocabertí pasó el castillo de Vilademúls en poder de los condes de Perelada.

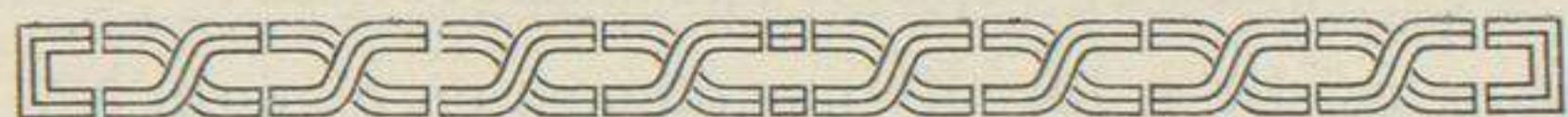




SAN JULIÁN DEL MONT







## Castillo de La Miana

UN montón informe de ruinas en un pequeño montículo, cubierto ya de viejas encinas, situado a poca distancia de su iglesia parroquial, dedicada a San Miguel, indican el sitio en que se hallaba emplazado este pequeño castillo de La Miana, *Saminiana* en antiguos documentos.

El no haber encontrado noticias antiguas de esta iglesia parroquial, ya nos hizo presumir que sería su creación de época moderna, y nos ha dado la razón una donación hecha, en el año 1288, por Raimundo, señor de La Miana, a la capilla de su castillo bajo la advocación de San Miguel.

Antiguamente la parroquia de La Miana era la iglesia de San Julián del Mont o de *Agustino*, como la llaman los documentos medievales, antiguo monasterio, unido más tarde al de San Esteban de Bañolas.

Como la iglesia de San Julián del Mont se hallaba situada en la cima de la montaña de su nombre, y los habitantes de La Miana tenían que hacer dos horas de una subida áspera y difícil

para asistir a los divinos oficios, en el siglo XV se trasladó la parroquialidad a la iglesia del castillo de los señores de La Miana, pasando a ser sufragánea de ésta la iglesia de San Julián del Mont.

La actual iglesia conserva aún la pequeña puerta románica de la capilla del castillo; iglesia que se ensanchó notablemente, añadiéndole las dos naves laterales y alargando el ábside, construyéndose igualmente su torre campanario.

Hay aún la tradición en el pueblo que los señores del castillo oían la Santa Misa desde sus habitaciones, por una puerta lateral, que hoy está tapiada, y en el altar del Santo Rosario, del que eran patronos.

## Señores del Castillo de La Miana

*Arnaldo*. . . . . 1168

Gaucerando de Salas, junto con su hermano Arnaldo, y Arnaldo de La Miana, autorizan la donación a favor del monasterio de San Pedro de Camprodón y de su abad Pedro, de la tercera parte del diezmo que poseía Geraldo Ugón en la parroquia de San Cristóbal de Crexenturri, injustamente poseída, cuya donación hacen a los idus de Junio del año 1168, Guillermo de Rocacorba y su hermano Berenguer, hijos de Berenguer, nietos de Gaucerando de Salas.

*Guillermo*. . . . . 1175—1188

A 2 de los idus de Marzo del año 1175, firma la escritura de venta de la veguería de

Bas, hecha por el vizconde Hugo a favor de Berenguer de Puigpardinas.

En el mes de Octubre del año 1183, suscribe la concesión de las herrerías reales de Pi, en el Conflent, por el rey Don Alfonso de Aragón, a favor del monasterio de Camprodón.

Consta su nombre en una donación hecha a 5 de los idus de Diciembre del año 1188, por Arnaldo de Salas y su esposa Alemanda a la iglesia de San Julián del Mont (de *Agustino*), el que también le cede un pedazo de tierra lindante con la donada por los señores del castillo de Salas. Entre los confirmantes hay Arnaldo de La Miana, hijo de Guillermo; Bernardo de Bestracá y Guillermo de Catllar.

*Arnaldo*. . . . . 1188—1206

Hijo del anterior, que firma igualmente la mencionada donación, y de cuya escritura, existente en el archivo de La Miana, trasladamos la cabecera por la importancia que tiene para el estudio de los Señores del Castillo de Salas, por mencionar un hermano de Arnaldo de Salas, desconocido de los historiadores. Dice así: ... *Ego Arnallus de Sales et uxor mea Alamanda atque Odo frater meus propter remissione peccatorum meorum donamus atque tradimus domino Deo et Sancti Juliani de Agustino unam cabanam que est subtus alodium Sancti Juliani quod alodium est sub domum eiusdem ecclesie Sancte Juliani etc., etc.*

En el año 1206 le vemos celebrar un convenio con Pedro de Cervera sobre el bosque de

Montrós y los mansos de Pinadella y de Mansió.—*Ex altera parte A. de Naminiana conquarelabatur de P. de Cervaria D. CC. sólidos quos debuerat et de pater suos de una mula et alios CC. sólidos de uno cavallo et alios CC. sólidos quos solvit per firmancia quam fecit abbati Balmolis per Poncio de Cervaria et de multis aliis querimoniis.....* Entre los confirmantes hay algunos de los nobles del vizcondado de Bas, como Arnaldo de Salas, Bernardo de Navata, A. de Palera y otros.

*Raimundo.* . . . . . 1228—1263

Él y su esposa Ermesendis, a las calendas de Febrero del año 1228, hicieron una donación a la capilla de su castillo, bajo la advocación de San Miguel, y a favor del capellán de la misma para píos sufragios.

A las nonas de Febrero del año 1263, hace donación a su hijo Guillermo, en libre y franco alodio, de todos sus honores de las montañas de Campródón, y todo lo que poseía en las parroquias de San Martín de Vilallonga, San Silvestre del Mor, San Andrés del Torn, San Julián del Mont, Santa María de Argelaguer, San Miguel y San Martín de Campmajor, San Aniol de Finestras, San Esteban de Llémana, Santa María de Granollers, Santa María de Finestras, San Cristóbal de Cogolls, excepto la décima de Ogassa; todo su honor de Bas, el castillo y sus posesiones de La Miana; pero dado el caso que su hijo muriese antes que él, sin hijos legítimos, tuviesen que pasar en su

poder las mencionadas propiedades, derechos y acciones.

*Guillermo*. . . . . 1282—1304

A 15 de las calendas de Febrero del año 1282, establece el manso Sala de Campmajor a Guillermo de Rovira.

Él y su hijo Dalmacio, a 6 de los idus de Mayo del año 1304, cabrevan el manso de Campmajor a favor de San Miguel de La Miana, para la celebración de misas y pios suffragios por el alma de su difunta madre y por la suya.

*Dalmacio*. . . . . 1310—1344

Hijo de Guillermo. A 6 de los idus de Abril del año 1344, él, su hijo Guillermo y la esposa de éste Marquesa, venden a Guillermo de Paredelló, clérigo de La Miana, la mitad del manso Sala, sito en San Miguel de Campmajor, y, a 7 de los idus de Junio del mismo año, le venden la otra mitad.

A 16 de las calendas de Junio del año 1344, firma escritura de venta de la mitad de la décima de San Julián.

*Guillermo*. . . . . 1345

Hijo del anterior. Estaba casado con Marquesa.

Él y su esposa venden al clérigo de la iglesia de San Miguel de La Miana, con fecha 6 de las calendas de Octubre del año 1345, todos los censos y honores que le prestaban los mansos Jou, Jou Mitjá, Riera, Belach y Frigolas,

por 25 libras, moneda barcelonesa de terno.

Estaba aún en pie este castillo en el año 1469, en que el Duque de Lorena, durante su permanencia en Bañolas, firmó con fecha 22 de Noviembre, un tratado de capitulación con los hombres del mismo.



# Castillos de La Roca y de Catllar

EL pueblo de La Roca se halla situado a 1.140 metros sobre el nivel del mar, consta de 30 casas con 110 habitantes y forma parte del distrito municipal de Vilallonga. Ofrece la particularidad de que la mayor parte de sus casas se hallan escalonadas en una gran peña notable por su forma y estructura, y por su situación avanzada en medio del valle del Ter, domina una gran extensión, así como también el de Abella, cuyo riachuelo se confunde con el Ter debajo de este pueblecito. El peñasco sobre que está asentado el pueblo es una gran derivación de la sierra de la Collada Verde que se desprende de los Pirineos y en todos sus lados presenta verdaderos precipicios.

En la parte más elevada de la peña se hallaba emplazado el castillo, llamado en antiguos documentos y en el *Llibre vert* del Capítulo de la Catedral de Gerona, de *Rocha Pelonchano*.

Este castillo era en la Edad media verdaderamente inexpugnable, dada su notable situación estratégica, y del mismo no queda sino su pequeña iglesia románica, vestigios de antiguas murallas y un robusto y macizo portal de entrada.

Pertenecía este castillo a la familia Descatllar, que tomó el nombre de Catllar, vecindario y Santuario no lejos del mismo. Más tarde, en el siglo XVIII, esta familia ostentó además los títulos de condes de Santa Coloma, marqueses de Besora y señores de Rocabrúna.

## Señores del castillo de La Roca y del de Catllar

*Guillermo Ramón.* . . . . . 1067—1069

Hay noticias de su existencia y vivía en los años 1067 y 1069. Se le considera el tronco de la familia.

*Ademar Ramón.* . . . . . 1090—1096

Ademar Ramón de Catllar y su hermano Guillermo, con fecha 3 de los idus de Diciembre del año 1090, evacuaron y devolvieron al monasterio de San Juan las Abadesas la capellanía de San Salvador de Viaña, con el consentimiento de Berenguer, obispo de Gerona, en cuya jurisdicción se hallaba situada la mencionada iglesia, en manos de Berenguer, obispo de Vich, en cuyo obispado se hallaba situa-



do el monasterio, de Guillermo, prior, y de otros nobles y eclesiásticos.

Con fecha 5 de Septiembre del año 1096, el abad de San Pedro de Camprodón le concede el alodio de San Pedro, *in ipsa villa de Castlar*, viniendo Ademaro obligado a dar a los monjes el día 8 de Septiembre *receptum optimum*, y se reserva el Abad *aixugada en lo riu Ter*, y el mencionado Ademaro da al abad en alodio su manso llamado *Teixada*.

*Raimundo Ademar*. . . . . 1118

Suscribe la donación de Erallo de Tragurá al monasterio de Camprodón, del feudo de este lugar, con fecha 12 de las calendas de Diciembre del año 1118.

*Arnallo*. . . . . 1121

En el año 1121, en presencia de Poncio de Cervera, vizconde de Bas, y otros prohombres del condado de Besalú, define el alodio del Catllar a favor del monasterio de San Pedro de Camprodón, cuyo abad le encomienda de nuevo por durante su vida el mencionado alodio, teniendo que pasar después a los Vizcondes de Bas.

*Arnaldo*. . . . . 1150—1183

En el año 1150, en presencia del vizconde Poncio de Cervera, Guillermo Raimundo de Milany, Pedro de Milany y Bertrán del Bach y otros muchos más, deja al monasterio de Camprodón el alodio de San Pedro de Castlar que injustamente retenía, y, a su vez, el abad Pedro, con asentimiento y voluntad de los mon-

jes, le entrega las casas de Guillermo Domingo, Pedro Martín y Guillermo de Costa, radicantes en dicho alodio, para que las tuviera de por vida por el monasterio, a poder del cual habrían de volver al ocurrir su fallecimiento.

Suscribe, a 7 de las calendas de Septiembre del año 1158, la restitución hecha al monasterio de Camprodón del manso *Mansionibus*, sito en la parroquia de Santa María de Bolós, que injustamente retenían los otorgantes Pedro Arnaldo de Chera y sus hijos Bernardo, Arnaldo, Raimundo y Geraldo.

El vizconde de Bas, Hugo, le nombra manumisor en su testamento, otorgado en el año 1175.

A las calendas de Abril del año 1183, él y sus hermanos Guillermo y Geraldo, evacúan en manos de Bernardo, abad de Camprodón, a favor de la Iglesia de Gerona y de su obispo Raimundo, *vigeriam ecclesie Sancte Martini Ville longa*.

*Guillermo*. . . . . 1183—1188

Suscribe un documento de fecha 1.º de Abril del año 1183.

Firma la donación que, a 5 de los idus de Diciembre del año 1188, hicieron Arnaldo, señor de Salas, y su esposa Alemanda, a la Iglesia de San Julián del Mont; donación que firma igualmente Bernardo de Bestracá y otros señores pudientes de la comarca.

*Ramón*. . . . . 1209

En el año 1207 o 1209 hizo testamento.

*Galcerán*. . . . . 1265—1277

A 17 de Abril del año 1265, Galcerán, su esposa Saura y su hijo Raimundo, venden a Mateo, abad de Camprodón, por 400 sueldos, la propiedad, derecho y señoría del manso Camp de Spinalba, reservándose solamente la castlania de su castillo.

A 7 de las calendas de Julio del año 1277, Galcerán revoca otro testamento que anteriormente tenía otorgado, legando el manso de *Cortadis*, situado en Vilallonga, *cum hominibus et feminis et omnium verum*, a su nieto Poncio de Castlar; y al monasterio de Camprodón 800 sueldos barceloneses de terno, de los cuales se darían 20 al limosnero, destinados para *pictanciam* en el día del aniversario de la muerte del testador, quedando obligado el monasterio en dicho día, a celebrar misas y oficios por su alma, la de Saura, su mujer, y de su hijo Raimundo, ya difuntos, y agrega que los precitados 800 sueldos los percibirá el abad de las décimas que habían de rendir las posesiones que en Molló dejara el testador.

*Selarmonda*. . . . . 1310

Debió separarse por poco tiempo de la familia de Descatllar este castillo, quizás lo llevara en dote Doña Selarmonda al casarse con Pedro Desbach, pues vemos que esta señora, a 4 de los idus de Agosto del año 1310, hace donación a su hijo Raimundo de *Castrum nostrum situm forciam de Ruppe Pelonchano* y todo el honor que poseía en las parroquias

de San Martín de Vilallonga, Setcasas, Llanás, Camprodón y Cavallera.

*Poncio Descatllar*. . . . . 1344—1370

Tomó parte en la conquista del Rosellón, siendo nombrado gobernador de Elna. Formó parte igualmente de la expedición a Cerdeña, al mando de Bernardo de Cabrera. Dejó cuatro hijos: Poncio, Berenguer, Galcerán y Raimundo.

*Poncio Descatllar*. . . . . 1370—1416

Sucedió a su padre en 1370. Acompañó al rey Don Fernando a Perpiñán para la entrevista con el emperador Segismundo, para obligar al antipapa Benedicto XIII a que abdicara la tiara y devolviera la paz a la Iglesia, cosa que no pudieron conseguir, estrellándose sus buenos deseos ante la obstinación de Benedicto.

En el año 1370 asistió a una reunión de caballeros que tuvo lugar en Barcelona, y levantó la voz contra algunos señores catalanes que imponían derechos arbitrarios a sus súbditos.

Sucedió igualmente a su padre en la castellanía de Llivia, de la que le hizo donación el rey de Aragón Pedro IV.

Poncio Descatllar dejó tres hijos: Damián, Francisco y Tomás.

*Damián Descatllar*. . . . . 1430—1505

Hijo y heredero de Poncio, su padre, en la castellanía de Llivia, señoría del Catllar y de La Roca. Tomó por esposa a Juana de Ortafá, que le llevó en dote la señoría de Formigueras. En 1463 acepta en apariencia la dominación del rey de Francia Luis XI; pero permanece fiel al rey Don Juan II de Aragón. El rey

de Francia le reconoce todos los bienes y privilegios que su familia había recibido de los reyes de Aragón, y, a 9 de Agosto del año 1463, le hace donación de los lugares y castillos de La Bastida, Olette y Estavar, y de las rentas que el vizconde de Evol poseía en la Cerdaña y el Conflent. A 31 de Agosto siguiente le confirma la castellanía de Llivia por él y sus sucesores. A partir del año 1473, se une a los nobles roselloneses que se habían sublevado contra la dominación francesa, y, no pudiendo atacar a la villa de Puigcerdá, por su numerosa guarnición, asalta el castillo de La Tour, que defendía el valle de Carol, el que toma, haciendo prisionero a su gobernador, Machicot, que es ahorcado. A 13 de Junio de 1477, intenta con 700 hombres asaltar la villa de Puigcerdá, en cuyo asalto es herido, teniendo que refugiarse en su castillo de Llivia. El rey de Francia manda refuerzos a la Cerdaña, sitiándolo en el castillo de Llivia, de donde puede fugarse, burlando la vigilancia de los franceses, que toman y arrasan el castillo. No pudiendo combatir en la Cerdaña francesa, penetra en el condado de Besalú y se sitúa en su castillo de Rocabruna, junto con el señor del castillo de Besora, haciendo con sus partidarios importantes incursiones en la frontera francesa, de las que se lamentaba vivamente Boffile de Juge, gobernador del Rosellón, a Luis XI, haciéndole observar que eran una violación, por estos dos capitanes, a lo que le respondió el rey manifestándole que la nueva que le comunicaba no le sorprendía, pues *il ne pouvait ajouter foi à la parole du*

*roi d'Aragon, tant q'elle n'avait pas été confirmée par les rois dez Bach et des Callar.*

Damián Descatllar tuvo la satisfacción de ver la devolución del Rosellón por Luis XI al rey Don Juan de Aragón.

En 1493 fué convocado, junto con 17 nobles más, a las cortes de Barcelona, para recibir del rey Fernando I, la notificación del tratado concluido con el rey de Francia.

Damián Descatllar vivía aún en el año 1505.

*Guillermo Descatllar.* . . . . . 1513

Consta su existencia en 1513.

*Pedro Descatllar.* . . . . . 1555—1580

Era veguer de Cerdaña y Gobernador de Puigcerdá. Tres mil franceses al mando de M. Durbau invadieron el valle de Carol, y habiéndoles descubierto el castillo de La Tour, disparó sus cañones para dar la señal de alarma, y aquellas fuerzas se dirigieron hacia Villanueva de las Escaldas, por Fanet, Nuestra Señora de Belloch y Dorres, incendiando y arruinando todo lo que encontraban a su paso; pero les salió al encuentro Pedro Descatllar y los derrotó cayendo su general prisionero.

Se había desposado con Juana Rubí, de cuya unión tuvo un hijo llamado Dalmacio, que le sucedió.

*Dalmacio Descatllar.* . . . . . 1580—1639

Hijo del anterior. Siguió como sus antepasados, la carrera militar, sirviendo de alférez en las compañías españolas de Jerónimo de Oms,

distinguiéndose en el Langüedoc contra los calvinistas, y más tarde en el sitio de Opol. Felipe III le nombra, en el año 1599, castellano de Puigvaleder y Baile del Capcir. En el año 1613 organiza la defensa de Villafranca del Conflent contra la hueste de la *Ma armada*, por no querer entregar los de Villafranca las reliquias de San Galderico, que del monasterio de San Martín del Canigó iban a Perpiñán, obligándole la hueste de Perpiñán a batirse en retirada y a los de Villafranca a entregar las santas reliquias, las que se llevan procesionalmente a Perpiñán.

Dalmacio Descatllar toma por esposa, en el año 1603, a Ángela de Fivaller, hija de Cristóbal de Fivaller, miembro de la Real Audiencia de Mallorca, y de Estefanía de Codol. De este matrimonio nació un hijo llamado Jacinto.

*Jacinto Descatllar*. . . . . 1639—1675

Recoge la sucesión de su padre a la castellanía de Puigvaleder, el día 23 de Marzo del año 1639. Durante la ocupación francesa del Rosellón sus bienes fueron confiscados y cedidos por el rey de Francia Luis XIV, a Juan, Luis de Casteras, señor de Palmes.

*Narciso Descatllar*. . . . . 1675—1707

Defendió, en el año 1674, la rada de Colliure contra los navíos franceses.

En el año 1697, recibe la delegación del cuerpo de la nobleza catalana para pasar a Madrid y exponer al Rey el peligro que ame-

nazaba a Barcelona, otorgándole el Rey el título de Marqués de Besora.

El día 29 de Agosto del año 1705, presta homenaje en Barcelona al rey Don Carlos III, quien le nombra presidente de la nobleza catalana.

Murió en el año 1707, disponiendo fuese enterrado en el monasterio de Santa María de Ripoll.

*Andrés Descatllar*. . . . . 1705—1762

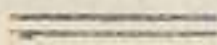
Se casó con María Teresa Descatllar y Battle, de Illa del Tet, su nieta, uniéndose con este matrimonio las dos ramas de la familia Descatllar, la que se estableció en Puigcerdá. Tuvieron cinco hijos, uno de los cuales fué beneficiado de San Esteban de Illa y otro Caballero de Malta.

*Juan Descatllar*. . . . . 1767

Heredó el señorío y castillo de Besora, como sucesor de su tío Juan de Queralt y de Pinós, en el año 1767.

*Narciso Descatllar*. . . . . 1789

El rey Don Carlos IV, por servicios prestados por sus antepasados, especialmente en el sitio de Barcelona por los franceses, en el año 1697, le concedió, en el año 1789, el título de Marqués de Besora.







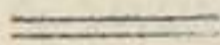
# Castillo de Castellar de la Montaña

**E**STA situado este castillo en la cima de un monte llamado *Mont petit*, en cuya falda se halla la antigua parroquia de San Martín de Torallas, término municipal de Montagut. Se conservan las ruínas de este pequeño castillo y su cisterna, que la tradición popular de la comarca dice que era un convento de monjas; pero por los documentos que llevamos publicados, se ve que eran las ruínas de un castillo dependiente de los condes de Besalú.

La *turrem de Castellar* la lega el conde de Besalú Bernardo Tallaferro, en su testamento sacramental del año 1020, a su hijo y sucesor en el condado, Guillermo.

De los Condes de Besalú pasó a los Vizcondes de Bas, pues en la prestación de homenaje y fidelidad prestada en el año 1127 por el senescal Guillermo Ramón a Raimundo, conde de Barcelona,

durante la menor edad de Udalardo, vizconde de Bas, figura este castillo, como asimismo en el año 1278, en que Doña Sibilia, vizcondesa de Bas, reconoce al rey Doñ Pedro de Aragón que tenía en feudo dicho castillo.





## Castillo de Borrásá

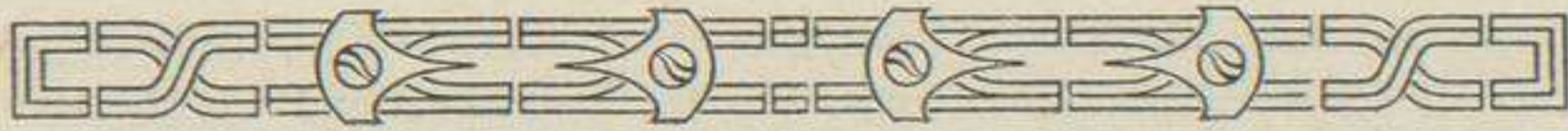
**D**URANTE los siglos XIV y XV se levantaron por las familias señoriales una infinidad de castillos, que más que castillos eran casas señoriales, edificadas en las mismas poblaciones que aquéllas habitaban, contándose, entre ellas, este de Borrásá.

El rey Don Pedro III, el día antes de las calendas de Julio del año 1339, incorporó el lugar y castillo de Borrásá a la Corona; jurisdicción que compró, en el año 1366, la Universidad de Borrásá al Infante Don Juan, y ésta volvió a cederla a la Corona con pacto de no poder ser vendida, dada, enajenada, ni de la Corona Real separada, a tiempo ni perpetuamente; y que si se hacía lo contrario, *ipso facto* esta donación fuese por no hecha y la pudiesen vender a otro; y el mencionado Infante aceptó dicha donación y juró dichos pactos; pero como en esto de las jurisdicciones la Corona cuando necesitaba dinero hacía lo que

le daba la gana, el rey Don Juan I, a 24 de Julio del año 1392, vendió a Francisco Çagarriga la parroquia y fortaleza de Borrásá y lugar de Crexell, por el precio de 4.000 florines de oro de Aragón.

## Castillo de Borrásá

El castillo de Borrásá se encuentra en el lugar de Crexell, a unos 2 kilómetros de Borrásá, en el término municipal de Borrásá, provincia de Aragón. Fue construido en el siglo XIV por el rey Don Juan I, y se utilizó como fortaleza para defender el territorio de los ataques de los moros. El castillo está rodeado por un muro de mampostería con torres de vigilancia. En el interior del castillo se encuentran los restos de una iglesia y de un palacio. El castillo de Borrásá es un buen ejemplo de la arquitectura militar de la época.



## Castillo de Oix

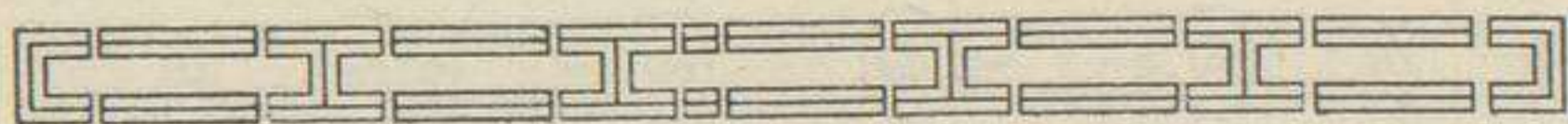
ESTE castillo se hallaba situado en el pueblo de este nombre, partido judicial de Olot, cuyos restos, más que de castillo, son de una gran mansión señorial, levantada sin duda en el siglo XV por sus antiguos señores, que lo eran los del cercano castillo de Bestracá, de la familia de Barutell (1).

Nos lo demuestra una escritura otorgada en el pueblo de Oix, en el año 1510, en la que figuran como testigos Berenguer de Barutell, señor de Bestracá, y su hijo *Pedro Galcerán, señor de Oix*.

Más tarde pasó la directa señoría de Oix y su término en poder de la casa de Sans.

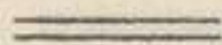
---

(1) Para la genealogía de esta familia véase pág. 5.



## Castillo de Romañá de Besalú

**D**EL castillo de Romañá de Besalú apenas quedan vestigios. No hemos podido indagar a qué familia pertenecía; pero en el coro de la iglesia parroquial hay un banco de madera con el escudo de armas de sus señores, compuesto de un casco con plumas, una mano con una daga a la izquierda del mismo, y debajo dos estrellas de seis puntas.

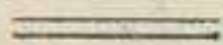




## Castillo de San Julián de Pineda

**N**o hemos podido indagar el emplazamiento de este castillo, que se hallaba situado en la parroquia de San Miguel de Pineda, distrito municipal de San Feliu de Pallaróls.

El rey Don Pedro III, a 20 de Octubre del año 1375, confirmó la venta hecha por la reina Doña Leonor a Huguetto de Santa Pau, de este castillo y otras posesiones, por 1400 florines de oro de Aragón, y el rey Don Martín, a 1.º de Agosto del año 1397, renunció a Huguetto de Santa Pau el pacto de poder quitar en dicha venta.





## Castillo de Mata

EL castillo de Mata se hallaba situado cerca de Bañolas y en la parroquia de San Juan de Barguñá.

A 5 de las calendas de Mayo del año 1208, Pedro de Mata y su hermano Guillermo hicieron una concordia, acordando repartirse el castillo de Mata y sus dependencias por mitad, percibiendo Guillermo lo que tenía en la parroquia *Sancti Juliani de..... et manso Ermedans qui est in parrochia Sancti Petri de Corneliano et mansum Vila qui est in parrochia Sancti Andree de Siriniano* y la mitad de los molinos situados en las parroquias de San Juan de Barguñá y San Andrés de Mata; y Pedro los feudos de Arnaldo de Cornellá, las décimas de Borrásá y Granollers, los mansos *Vengelats, Rechiróls, Ajarío cum ipsas masnerias de ipsa Plana* y varios otros feudos y posesiones, quedando por indiviso el *Castrum Mata*, situado *in parrochia Sancti Johannis de Barguniano*.

Ninguna otra noticia hemos encontrado de este castillo.





## Castillo de Cabrera

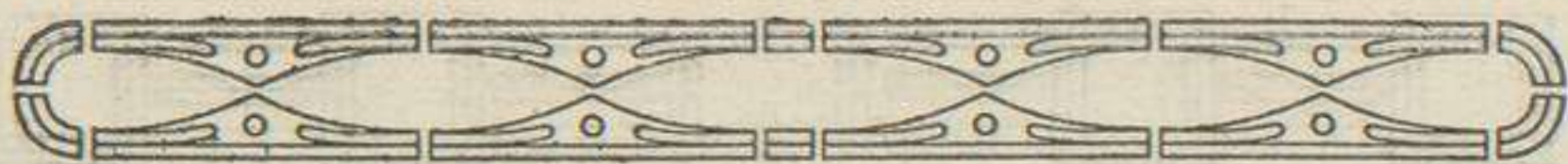
**S**E halla situado este castillo en el término de Massanet de Cabrenys, en la cima de una agreste montaña, cerca del Santuario de Nuestra Señora de las Salinas y al poniente del collado de las Illes. Sólo existen hoy día de este castillo desmoronadas murallas y una estancia con un cobertizo, donde se encierra el ganado que padece en aquella montaña cuando amaga alguna tempestad.

Algún escritor, sin ningún fundamento, dice haber pertenecido a los religiosos Templarios; pero teniendo tan cerca a Massanet de Cabrenys y perteneciendo esta villa, castillo y su término a los barones de Serrallonga, señores también del cercano castillo de Cabrera, situado en la vertiente de la frontera francesa, no nos cabe duda que era posesión de los mismos.

En las guerras con Francia del siglo XV, fué tomado este castillo por los franceses, al que pusieron guarnición al mando de un capitán llamado Durcayo (1).

---

(1) Véase Castillo de Massanet.



## Castillo de Aviñonet

SE hallaba situado en este pueblo, cuya población se ha ido formando sin orden alrededor del mismo, conservándose del castillo algunos muros y torres arruinados. La iglesia románica del castillo, que se halla en el centro, se reedificó, ensanchándola notablemente, en el siglo XVIII, conservando solamente de su antigua fábrica el tímpano de la puerta, en el centro del cual hay esculpido un Cristo de puro sabor románico.

El rey Don Juan I de Aragón, con fecha 26 de Enero del año 1395, vendió el dominio alodial y directo de este castillo a Berenguer de Curtielles por el precio de 5.500 sueldos. Debió pasar otra vez a la Corona, pues con fecha 14 de Noviembre del año 1471, el rey de Aragón Don Martín, empeñó a Ramón de Çagarriga (1) la parroquia de Santa Leocadia de Algama y el lugar de Aviñonet, bailía de Figueras, con todas sus jurisdiccio-

---

(1) Para la familia Çagarriga véase Castillo de Pontóns.

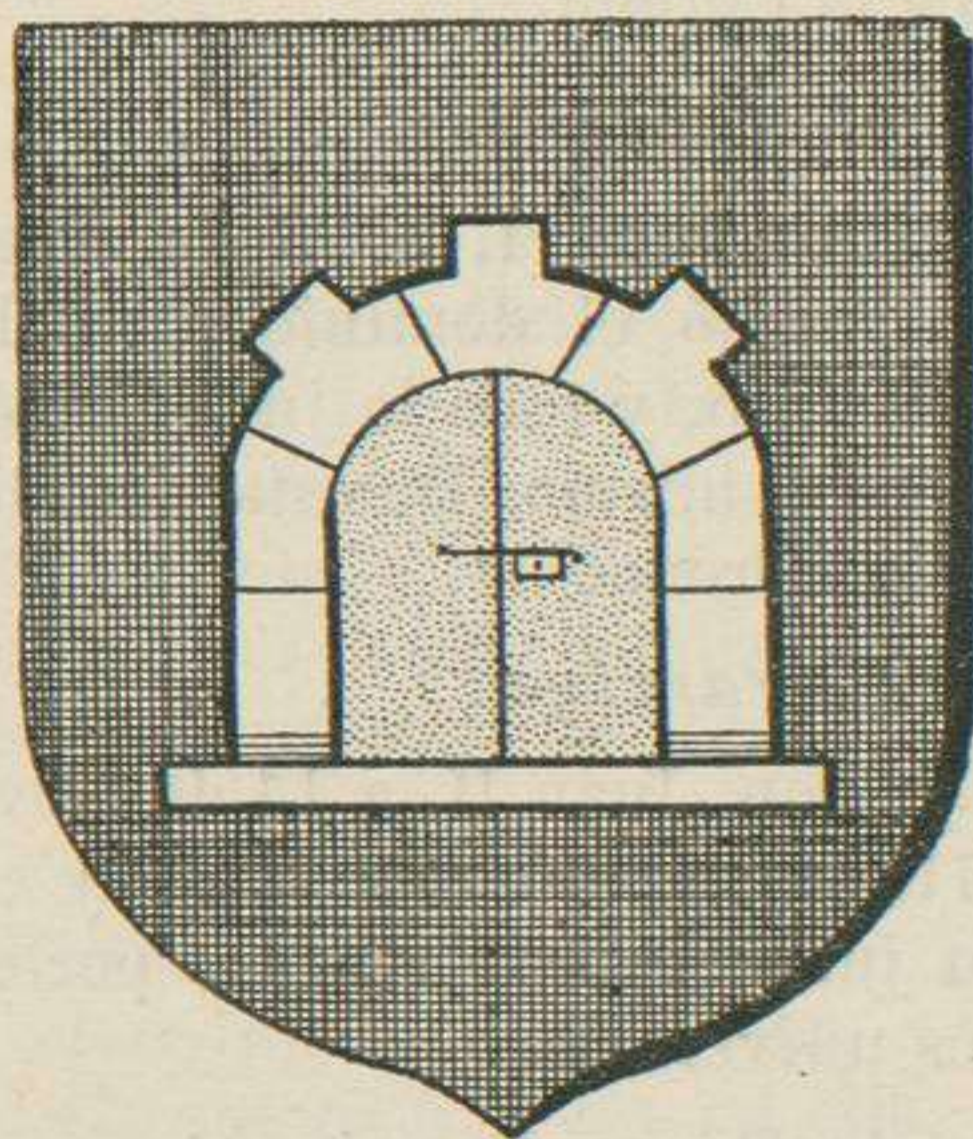
nes, rentas, pertenencias y derechos universales, por el precio de mil florines de oro de Aragón.

En el siglo XVIII era señor de este castillo Don Francisco de Pau y Rocabertí.

## Señores del castillo de Aviñonet

*Raimundo de Avinyonet.* . . . 1119—1128

La vizcondesa de Bas, Ermesendis, en su



ESCUDO DE LOS SEÑORES DE AVIÑONET

testamento otorgado a 29 de Abril del año 1119, lo nombra ejecutor testamentario.

Era comitor del Condado de Besalú, según se desprende de un convenio entre Poncio, conde de Ampurias, y Arnaldo de Llers; Adalberto de Navata y él.

*Arnaldo*. . . . . 1209

Suscribe el privilegio expedido en Gerona, a las nonas de Febrero del año 1209, por el rey Don Pedro de Aragón a favor de la villa de Perpiñán.

*Ferrario Portell*. . . . . 1234

Ferrario Portell y su esposa Escalona, no teniendo sucesión, a 8 de las calendas de Noviembre del año 1234, hicieron donación del castillo y todos sus bienes a la Orden de Nuestra Señora de la Merced. Pasó más tarde este castillo a la Corona.

*Berenguer de Curtielles*. . . . . 1395

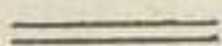
El rey Don Juan I, a 26 de Enero del año 1395, le vendió el dominio alodial y directo de este castillo, y toda la jurisdicción y derechos sobre el mismo. De esta familia volvió a pasar a la Corona.

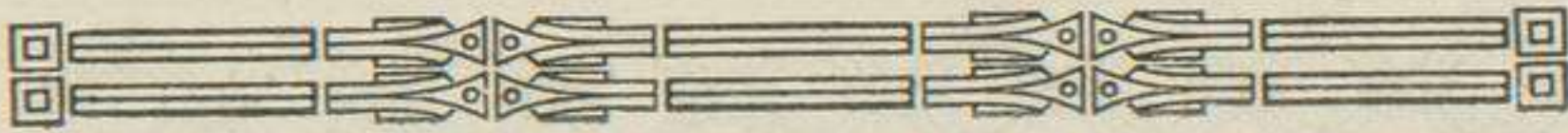
*Ramón de Çagarriga*. . . . . 1471

El rey Don Juan II, a 14 de Noviembre del año 1471, le empeñó este lugar y castillo con toda su jurisdicción, rentas, pertenencias y derechos universales.

*Francisco de Pau y Rocabertí*. . . . . 17..

Lo poseía en el siglo XVIII.

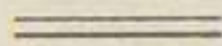




## Castillo de Paláu Surroca

ESTE castillo se halla situado en el término de Terradas y vecindario de su nombre. No hemos encontrado ninguna noticia del mismo ni de sus señores, por lo que creemos que debía depender de los cercanos castillos de Llers o de Vilaritg. Se conserva en buen estado, convertido en casa de labor; tiene una capilla pública dedicada a San Lorenzo, en cuyos *Goigs* se lee:

«També assí en est Castell  
teniu Vos Santa capella,  
donant consol verdader  
als que us invocan en ella,  
concedintlos de bon grat,  
lo remey més venturós».





## Castillo de Besora

SE halla situado este castillo, uno de los más importantes de la Reconquista catalana, en la cima de un alto despeñadero, inaccesible por sus cuatro lados, y se subía por una rampa en parte artificial y muy bien defendida, en su puerta de ingreso. La plataforma, por demás extensa, permitía que pudieren satisfacerse todas las necesidades de una fortaleza considerada entonces de primer orden. De este castillo nos dice el deán Moncada, que vivió en el siglo XVII: «tres leguas distante de la ciudad de Vich, a la parte septentrional, en la ribera oriental del Ter, había y hay aún hoy día un castillo o Palacio harto sumptuoso cerca de la iglesia parroquial de San Quírico mártir y de su madre Santa Julita, en el término de la Baronía de Besora...»

Su situación, junto con los castillos de Curull y Milany, situados en las dos carenas de montañas que desprendiéndose paralelamente del Puigsacalm van a finir al río Ter, defendían la frontera O. del condado de Ripoll y los pasos para

subir a los valles de Llaers, Vallfogona y Ripoll.

La primera noticia que hemos encontrado del castillo de Besora, es en la donación que el conde Wifredo el Velloso y su esposa Winedildes hicieron a su hija Emmón, abadesa del monasterio de San Juan las Abadesas, a 5 de las calendas de Julio del año 875, de varias posesiones, entre las que cita: *et in caustro Besora Ecclesia Sancta Maria Virginis cum decimis et primitiis*. Vuelve a citarse este castillo en una venta de tierras hecha a Doña Emmón, hija de Wifredo el Velloso a *pridie nonas Aprilis* del año 916; *Ego Galdemirus vindo tibi pecia una de terra qui est in apendicio de Castro Bisaura, in locum qui dicitur Serra de Recosindo que mihi advenit de apricione...»*, y, en la donación que hizo el conde de Barcelona Sunyer al monasterio de Santa María de Ridaura, a 5 de Marzo del año 937, del alodio de *Vilardaras*, consta que estaba cerca del castillo de Besora y cuyos lindes eran: la *villa Maquie*, el río Foradada, tierras del monasterio de San Juan las Abadesas, y la *villa Palazol*, o el mencionado castillo, y el *villasa Speluncas*, situado en el mismo lugar.

Este castillo estuvo siempre bajo la alta soberanía de los condes de Besalú, y el conde Bernardo Tallaferro lo legó en su testamento sacramental del año 1020, a su hijo y sucesor Guillermo en el condado. De los condes de Besalú pasó a los condes de Barcelona, en el año 1111, en virtud de las donaciones recíprocas que se hicieron el conde Bernardo III de Besalú y Ra-

món Berenguer, conde de Barcelona, con motivo del casamiento del primero con María, hija del conde de Barcelona, caso de morir sin hijos legítimos, como así sucedió, pasando todos los estados de la Casa condal de Besalú en poder de la de Barcelona.

La iglesia parroquial de Santa María de Besora se hallaba situada dentro del recinto de la fortaleza; iglesia de la que hizo donación el conde Wifredo el Velloso y su esposa Winedildes, en el año 875, a su hija Doña Emmón, abadesa del monasterio de San Juan las Abadesas, la que rogó a Godmaro, obispo de Vich, que pasase a consagrarla, cuya solemnidad tuvo lugar en el año 878.

«Entrada la época moderna, dice Carreras y Candi al ocuparse de este castillo, cuyas noticias que publicamos ignoraba al escribir su monografía, al comensar l'abandono del Castell, fou dedicat lo cim, més per complert, a omplenar las necessitats religiosas del poble agrícola que s'havia format a la sombra y ampar de las enmarteladas murallas. La airosa y gran capella románica emplassada al extrem oriental de la fortaleza, sufrió algunas reformas y milloras al finalizar lo segle XVI. En l'any 1580 (data que's llegeix esculpida en una de las pedras de sa fatxada) s'hi feren importants obras d'arrebossat, enguixats, novas voltas y dugas capellas anexas. La clau d'una de sas voltas nos permeté apreciar un delicat treball escultórich de las derrerías del gótic, consistint en la imatge de la Verge María ab lo nin Jesús en brassos, molt ben treballada y d'irreprotxable modelat. En l'arranch d'un dels archs de la més petita de las capellas góticas, hi existeix un fris, qual dibuix reproduhim, que podria molt ben ésser



una despulla románica de la obra antigua, aprofí-

fiquessin en aquell cim, derrocá part de la iglesia, després d'haver tret las imatges y ornamentals sagrats y l lensat las campanas de dalt a baix del precipici. Ben poch se veu, avuy dia, del castell, sino es sa área, alguns fragments de parets y d'una torra quadrada, l'absis, fatxada e interior de la iglesia, y una espayosa porxada lateral».

## Señores del castillo de Besora

*Sanç de Besora.* . . . . . 1100?

Estuvo casado con Guilla y se le conocen dos hijos: Gombau de Besora, que le sucedió, y Guadall Sanç.

*Gombau de Besora.* . . . . . 1011—1089

Dice Balari, en sus *Orígenes históricos de Cataluña*, que fué uno de los principales magnates de la Corte. En el palacio condal de Barcelona se celebró en el año 1011 un juicio presidido por los condes Ramón Borrell y Ermesendis, con asistencia de los primados—*sub presentia primatum*—y entre ellos es mencionado Gombau de Besora. Formó parte también de la *oblimum Katerva* en otro del año 1013. Es nombrado entre los *nobiles* que estuvieron presentes en un juicio celebrado en el año 1016, bajo la presidencia de los susodichos condes. En la escritura de permuta que hizo a la canónica de Barcelona de todo lo que tenía desde Moncada al Llobregat, con fecha del año 1018, se le distingue con el calificativo de *primate palacii comitis*, y en un do-



cumento del año 1019, se le da el título de *procero de castro Bisaura*.

Intervino en varios asuntos como testigo. En el año 1022 fué uno de los testigos de la escritura de dotación de la iglesia de Santa María de Manresa. Firmó en 1023 por igual concepto la escritura de impignoración del castillo de Gurb y de la iglesia de San Esteban de Granollers, hecha por la condesa Ermesendis y su hijo Ramón Berenguer I a favor de Bernat, hijo de Sendra. Fué también testigo de la donación concedida en el año 1026 a favor de Guinidildis y sus hijos por la condesa Ermesendis, su hijo Ramón Berenguer I y Saucha, esposa de éste. Berenguer Ramón I le nombró albacea en su testamento de 30 de Octubre del año 1032. Fué uno de los individuos del tribunal que entendió de una cuestión habida entre Ramón Berenguer I y el obispo Gilabert. Tomó parte en dicho concepto en la audiencia o juicio celebrado para dirimir el pleito pendiente en el año 1032 entre Guitart, abad de Sant Cugat del Vallés, y Mir Geribert, sobre una fortaleza situada en Calders, en la Marca extrema.

Figura como demandado por los hermanos Bofill y Guisart, hijos de Euride difunto, en concepto de detentador de la sucesión o herencia paterna de aquéllos. El juez, en el año 1031, entregó a dichos hermanos, conforme a lo preceptuado por la ley, lo que les pertenecía. Junto con los demás testamentarios del conde Ramón Borrell de Barcelona, con fecha 2 de las calendas de Mayo del año 1034, firma la entrega a la Sede Vicense de un alodio en

el lugar llamado *Ederas*. En el año 1038 asiste a la consagración de la iglesia catedral de Vich, cuya acta suscribe.

Como los condes de Barcelona poseían la alta soberanía de este Castillo, fué dado en prenda a Ermesindis, madre del conde de Barcelona Ramón Berenguer, la que se retiró en el mismo en el año 1057, muriendo allí a 1.º de Marzo del año siguiente.

Gombau de Besora tuvo también por el conde de Barcelona la iglesia de Sant Pere de Bigas y la de Sant Esteve de Palaudarias con los feudos condales dentro de los términos de dichas iglesias, todo lo cual fué cedido en el año 1059 por Ramón Berenguer I y Almodis a Mir Geribert y a su esposa Guilla. Asiste, en el año 1068, como a uno de los próceres de los estados de los condes de Barcelona, a la promulgación de los *Usatges* por el conde de Barcelona Ramón Berenguer I.

Había ya fallecido en el año 1089.

<i>Guadall Sanç de Besora.</i>	. . . }	1089
<i>Bernat Gombau de Besora.</i>	. . . }	

Hermano el primero e hijo el segundo de Gombau. Algunos derechos tendrían sobre este castillo Mir Foguet, Guillém Ramón Senescal y su hermano Albert Ramón, por cuanto, en el año 1089, encomendaron a Guadall Sanç, hermano de Gombau de Besora, y a Bernardo Gombau, hijo de éste, el castillo de Besora, dándoles los feudos y el honor de Besora, del mismo modo que lo tuvo por los tres antes citados, el mismo Gombau, hermano y padre respectivo.

*Gombau de Besora.* . . . . . 1149

Fué uno de los nobles catalanes que acompañaron al conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, en la conquista de Lérida a los moros hasta arrojarlos de sus estados desde el Ribagorza hasta el Segre.

*Saurina de Besora.* . . . . . 1161

Durante la menor edad de los hijos de Gombau de Besora debió regentar este castillo Saurina, hermana de Gombau, según se desprende de un documento del año 1161, en que esta señora, junto con sus sobrinos, hijos de Gombau de Besora, hicieron un convenio con Vicullo de Manlleu y su hijo Bernardo de Belfort, sobre el castillo de Besora.

Estos hijos serían: Gombau de Besora, que le sucedió, y Pedro de Besora, que tomó el hábito de los caballeros Templarios. También fuera fácil que fuera hermano de éstos Bernardo de Besora, al que vemos en posesión del castillo de Quer en el año 1176.

A las nonas de Julio del año 1165 el conde de Barcelona celebró un convenio con Guillermo Raimundo Dapifer sobre la encomienda de los castillos de Besora, Torelló, Malla, Tona, Castellar, Vaquerises, Montcada, Clasa, Risallada, Curull, Fornells, Sobreporta, Estella y Tudela, así como los feudos a dichos castillos pertenecientes. En dicho acto Guillermo Ramón le hace promesa de fidelidad y de ser hombre suyo y darle la potestad de dichos castillos y los que hubiese en sus términos, siempre y cuando fuere requerido por su soberano.

Lo que cedió el Soberano fué la alta señoría y los derechos, feudos y justicias que pudiese tener en los mismos, no la propiedad de ellos, pues vemos a la familia de Besora en posesión de este castillo.

*Gombau de Besora.* . . . . . 1170—1201

En el testamento de Guillermo de Llusa, del año 1170, hace el siguiente legado a Gombau de Besora: *Et dimitit ipsum castrum de cher totum suum directum ad gombaldum de besora in tali convenientia ut fieret pagatus de hereditate patris sui et si non vellet esse pagatus dimisit ad bernardum fratrem suum et qualis de istis ambobus haberet castrum de cher haberet ipsam terram de sancto augustino cum ipso cavallario salvis ipsis laxationibus sanctorum suprascriptorum. Et qualis de istis ambobus haberet castrum de cher fasoret ipsas convenientias petro de luciano que erant inter eum et ipsum petrum de luciano.* No debió aceptar este castillo de Quer en pago de su herencia paterna, por cuanto en el año 1176 vemos a su hermano Bernardo en posesión del mismo.

A 18 de Febrero del año 1201, vende al Prior del monasterio de Santa María de Ridaura un alodio en el término del castillo de Besora, en el lugar llamado Vilazner, con todos los derechos y censos que le prestaba, por 300 sueldos barceloneses.

A 7 de las calendas de Marzo del mismo año, en una concordia con Raimundo, prior del mentado monasterio, se reconoce culpable de

los daños que él y su padre habían causado al monasterio de Santa María de Ridaura, el cual *in articulo mortis* reconoció su culpabilidad; y deseando enmendar en lo posible los daños causados al monasterio, por consejo de Guillermo, obispo de Vich, de Guillermo de Vinaro y Arnaldo de Vilar, declara a dicho priorato libre de prestar los malos usos de *toltas, forcias, questas, malas et novas acceptiones, guaytas, aibergas, et unum quintanem frumenti* y otras prestaciones *in termino castri de Bisaura in loco vocitato Vilasner*, teniendo que entregar al Prior de Ridaura de los mansos Comdal y de Sala *XII denarios per questa et ipsas pernas ad pesam ipsim castri... cum longuis eorumque et collo porchorum ant. II denarios unam guallinam pro ipso tatis quod melius hominus dare vellint..... et duo..... lanam, concis, caporum et gallinorum et unam cavalcata et seguimenta et opera et vetianu vini... antiquitis consuetado est...*, reconociendo la jurisdicción del prior de Ridaura para juzgar a los hombres habitantes en dichos mansos y en el término del monasterio de Ridaura de los delitos de *cugucie, exorchia y homicidis*, jurando sobre los Santos Evangelios y en presencia del prior y testigos no venir en contra de la mencionada concordia, dando de buena voluntad trescientos sueldos barceloneses. Firman dicha concordia Gombaldo de Besora y sus hermanos Bernardo y Guillermo; Guillermo, obispo de Vich; Arnaldo de Vilar, Berenguer de Tavertet, Ber-

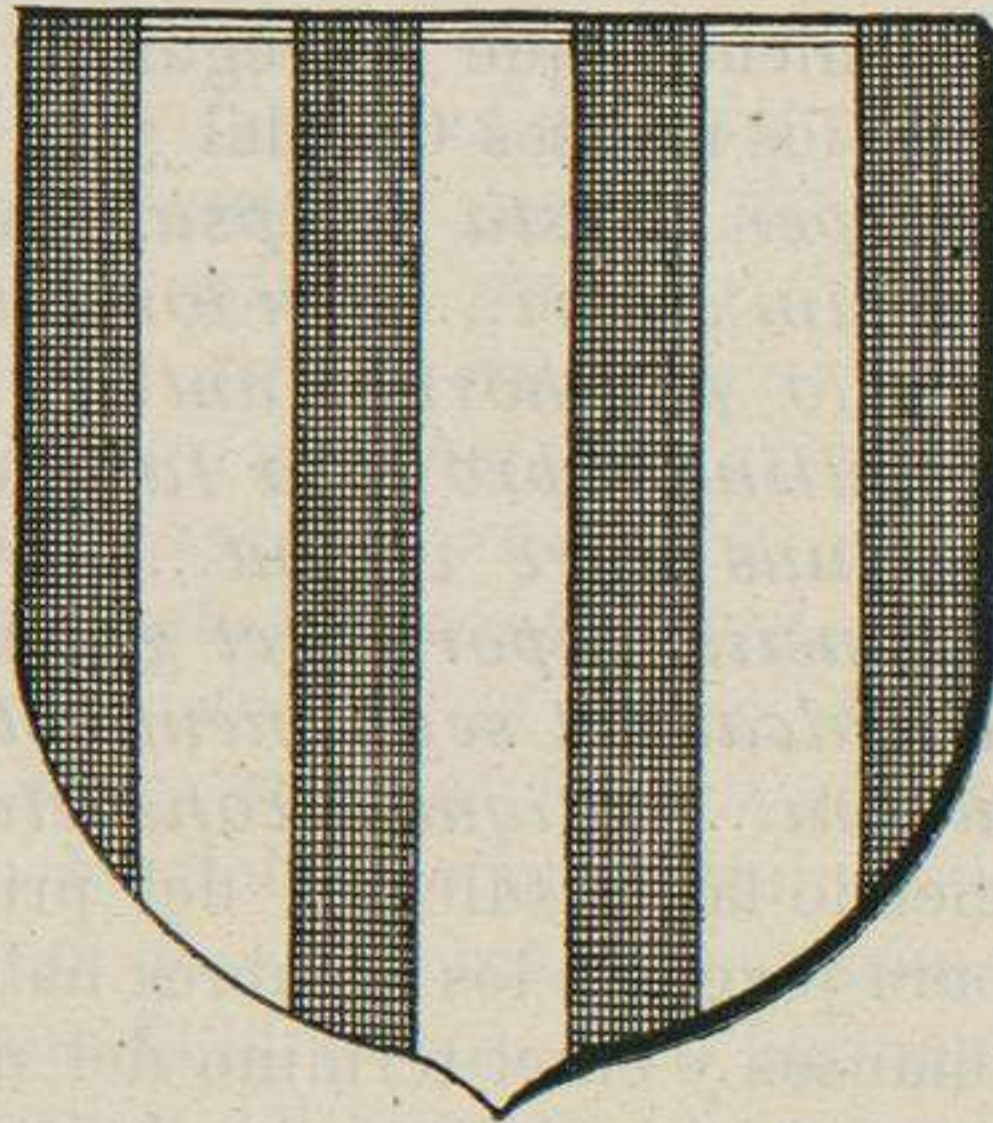
nardo de Frexanet, Guillermo de Vineri y otros.

*Raimundo de Besora.* . . . . . 1225

Suscribe las Constituciones de Paz y tregua, otorgadas en el año 1225, por el rey Don Jaime I de Aragón.

*Guillermo de Besora.* . . . . . 1238

Concurrió a la conquista de Valencia por el rey Don Jaime el Conquistador. Mossén Jaume



ESCUDO DE LA FAMILIA DE BESORA

Febrer también lo atestigua, dedicándole la siguiente *troba*:

«En Guillém Besora, antich Varvesor,  
es en Catalunya, é te en lo Comptat,  
dit de Besalú, sa casa é honor.

Servint a son Rey ab cristiá valor,  
ostentá sa sanch, sent de poca edat:



en tall o estatura era un garrapata,  
pero de gran cor pera pelear.

Portaba en lo escut tres Barres de plata,  
sobre camp de negre; la historia relata,  
que restá en Valencia, é son fill Gaspar,  
pasá á lo de Xátiva, després á Viar».

Hay alguna diferencia referente al escudo de los señores de Besora, que describe la mencionada *troba*, aunque es el generalmente admitido. En uno de los libros confeccionados por el que fué rey de armas de Barcelona, Pedro Mártir Rigalt y Forgas, se encuentran anotados tres escudos diferentes: lo del Varvesor de Besora, que dice era: en campo de *plata*, tres palos o barras de *sable*, no estando conforme Valera con esta opinión, al expresar que las mismas barras venían destacándose en campo de *oro*. El escudo de la familia de Besora consistía en tres barras de *plata* en campo de *sable*, esto es, invirtiendo los términos del escudo del Varvesor; refiriendo Rigalt, que los autores Ribera, Mestres, Patan, Tarafa y Valera, quieren que las barras sean de *oro*. Finalmente da cuenta de otro escudo atribuido a la propia familia, que lo constituyen dos bandas diagonales de *sable* en campo de *plata*; pero, como ya tenemos manifestado, el más aceptado es el que publica la *Adarga Catalana* y trasladamos nosotros.

*Ramón de Besora.* . . . . . 1243

Firma ya, en el año 1225, la paz y tregua de Jaime I, hecha en Tortosa; y celebra una concordia en el año 1243, con Ramón de Mi-

lany, dando fin a diversas diferencias existentes entre ellos.

Hay una disposición del año 1276, por el rey Don Pedro de Aragón, ordenando a Ferrer de Llicana, procurador de Cataluña, que restituyese a Gastón, vizconde de Bearn, la potestad de este castillo, *simpliciter, sicut eam receperat simpliciter pro domino rege Jacobo*; pero sería de la alta jurisdicción perteneciente al señor Rey.

*Jaime de Besora.* . . . . . 1279—1338

En el año 1279 estaba ya casado con Marquesa, hija de Ramón de Milany, señora del castillo de Rocabruna. A 6 de los idus de Julio del mencionado año, los dos esposos hacen donación a Guillermo, abad del monasterio de San Pedro de Camprodón, de los mansos de *Albeto, Malopertuso, et Prato*, y todas las señorías que tenían *in parrochia et adjacentiis Sancte Xpori de Baieto*, con la jurisdicción civil y criminal, todo lo cual había dejado Guillermo de Cerviá, señor del castillo de Rocabruna, en su testamento, para fundar un beneficio en el monasterio de Camprodón. Además de las firmas de Marquesa y Jaime, hay la de un Bernardo de Besora, que bien podría ser tío o hermano del Jaime.

En 1287, recibe el homenaje que le prestaron Guillermo de Puig y Ermesenda, de la parroquia de Saderra. En el siguiente año de 1288, celebró un convenio con Guillermo de Concas, por razón de la décima de algunas piezas de tierra del manso Despujal.

Ya en el año 1285 el Rey había ordenado

que se recibiera a Jaime de Besora y a Pedro Simón, las potestades de los castillos de Besora y Curull, *ratione valence*. En el propio año, Jaime de Besora acompañó al Rey de Aragón en la expedición contra el ejército francés invasor del Principado.

Del año 1313 es una definición de cuentas hecha por Bernardo Mercadal, hijo de Ferrer de Mercadal, en favor de Jaime. Se confiesa haber éste pagado 180 sueldos barceloneses, recibidos a cuenta de mayor cantidad. En el año 1317, fué entregada por el propio Jaime, de orden del Rey, a Arnaldo des Prat, la suma de 760 sueldos a cuenta de mayor débito. Jaime de Besora, en 1319, presenta a Bernardo de Camprodón, veguer de Ausona, una orden del Rey en la que ordenaba a éste, hiciese justicia a las peticiones del de Besora, y, en el año 1327, el Rey absuelve a Jaime, de cualesquiera demandas que pudiesen derivarse de sus fianzas. Dos años más tarde (1329), los comisarios del Rey de Aragón embargaron todos los honores, censos, posesiones y pertenencias que eran de feudo del señor Rey y radicaban en los términos del castillo de Besora. Por una escritura del año 1337, se sabe que Jaime estaba casado en esta fecha con Ana. Es una promesa que Ramón de Conanglell hace a dicho matrimonio de que siempre y cuando fuese requerido por los mencionados señores, desde el próximo día de San Juan Bautista hasta el término de ocho años en adelante, para la compra por 2.600 sueldos, la casa fuerte de Montesquíu, el lugar llamado *la plassa de Besora* y el honor de Ribera,

situados en la parroquia de Sant Quirse, estaban dispuestos a otorgarles la venta.

La última noticia es del año 1338, en que Guillermo de Querol se declara hombre propio suyo y le presta los debidos homenajes.

*Arnaldo Guillermo de Besora.* . . . . . 1343—1365

En el año 1343, Ramón Prat de sa Bruguera se le declara hombre propio. En un reconocimiento que le hace en el año 1357 Bernardo de Bruch, consta que Arnaldo Guillermo era también señor de *can Sala de Milany*; en el año 1365, el Rey de Aragón encarga a su vicario de Camprodón que reciba de Arnaldo Guillermo la potestad del castillo de Besora. Dicho castillo, no sabemos por qué causas, pasó a la Corona.

*El Infante Don Juan.* . . . . . 1379—1381

En el año 1379 lo vemos ya en posesión del infante Don Juan, el que lo vendió a

*Constanza de Perelló.* . . . . . 1381—1384

Constanza de Perelló, esposa del noble Francisco de Perelló, camarlengo y consejero del infante Don Juan, en 14 de Diciembre del año 1381, compró al mencionado Infante el castillo de Besora, en franco y libre alodio, mero y mixto imperio, omnímoda jurisdicción alta y baja por el precio de 6.602 sueldos y 6 dineros, moneda barcelonesa de terno. Constanza promete a 10 de Enero del año siguiente al infante Don Juan, que le devolverá las jurisdicciones civiles y criminales del castillo de Besora,

siempre y cuando le fuese devuelta la referida cantidad de 6.602 sueldos.

Constanza de Perelló había adquirido, a 14 de Diciembre de 1381, los lugares y parroquias de Santa María de Folgarolas, San Martín de Riudeperas, y las cuadras de Gaulamés, Torrelebreta y San Juan de Riuprimer, lugares todos ellos emplazados en la Vicaría de Vich. En el siguiente año adquirió del Rey de Aragón muchos derechos y rentas dentro la ciudad de Vich, los cuales se detallan en la mencionada escritura. Se hizo célebre Constanza de Perelló, siendo dama de honor de Violante de Bar, esposa del infante primogénito Don Juan, por verse blanco de las iras de Sibilia de Fortiá, mujer del rey Don Pedro III. En 1385, esta reina obtuvo de su esposo, que Constanza, casada entonces con el vizconde de Illa, Pedro de Fonollet (pues en 1384 había ya muerto su primer marido Francisco de Perelló), fuese procesada injustamente. Defendida por el infante Don Juan, fué causa de muchos disturbios y entre ellos que éste se viese desheredado por su padre, diciéndole en una carta: *ara veureu lo que va de la autoritat d'un rey a la d'un promogénit*. Puso término a estas disputas la muerte del rey de Aragón.

Constanza de Perelló, antes de casarse con Fonollet, previendo la inquina de la *Fortiana* (con este nombre era conocida la esposa de Pedro III) que algún día estallaría en contra suya, vendió con tiempo todas sus jurisdicciones y tierras a la infanta Violante de Bar.

*Roger de Besora* (después de) . . . . 1384

Volvió a pasar el castillo de Besora en poder de sus antiguos señores, pues en una escritura sin data, Marquesa de Canet, señora de Besora, y su hijo Gelabert de Canet, hace una definición a favor del presbítero Ramón Codina, de todo cuanto había administrado durante la vida de Roger de Besora, señor de este castillo.

*Marquesa de Canet*. . . . . 1393

Con seguridad que este castillo pasó en poder de la familia de Canet por algún enlace de familia, pues en un documento que publicaremos al ocuparnos de su sucesor Gelabert de Canet, es llamado por los Besoras *cap de nostra casa*. Sucedió a Marquesa de Canet su hijo

*Gelabert de Canet*. . . . . 1394—1419

El Rey, con fecha 27 de Junio del año 1394, pidió a Gelabert de Canet la potestad del castillo de Besora, recomendando al Vicario de Vich y Ausona la reciba en su nombre.

Por los años de 1404, obtenía la prepositura de la Limosna del Pan de Gerona el presbítero Pedro de Bergadá, quien no sabemos por qué motivos quitó la bailía del castillo de Bruñola a Dalmacio Ça Rovira que la desempeñaba, amigo de Gelabert de Canet, y este acto, que en uso de su indisputable derecho, verificó el Paborde, hubo de ser calificado de injusto y tiránico por los amigos del despojado baile, los cuales, indignados por ello, le enviaron el siguiente cartel de desafío o *dexeiment*:

«Al discret en P. de bergada, de mi en Ramón de besora bort salsets ab tota honor. Senyor sapiats que he entes que tirannament e contra tota justicia havets toltá e usurpada la batlia del Castell de bruyola, al honrat en dalmau çá Rovira. E com lo dit dalmau sic servidor del honorable mossen Gilabert de Canet e Amich, *lo qual mossen Gilabert es cap de nostra casa é nosaltres havem apendre per nostres los dans de sos servidors e Amichs*: Emperamor de ço Senyor. Jo ab tots los altres que veurets en Cartes blanchas anomenats, me desisth de vos e de tots vostres bens e valedors, e de ben vostres e de vostres valedors, e domens vostres e dels dits vostres valedors que de si anard passats V. jorns acostumats de donar segons usatges de catalunya aquescun gentil hom no sie tengut de dan ne dapnatges que per mi ne mos valedors sic donat a vos ne altres valedors de mois ne de naffres ne preniments de bestiar ne robes ne domens ne algunes altres coses que gentills homens acostumen de donar dan segons usatges de Catalunya alurs enemichs. E perço senyor com no he assi lo segell de mes armes pos assi la emprenta del segell del honrat en March de Vilaleons donzell».

Iba acompañada de las tres cartas blancas selladas con el mismo sello de cera de aquélla y en cada una de las mismas respectivamente los nombres, debajo del sello, de *Roger de Besora*, *Rogerich de Besora* y *Uguet de Besora*, los tres acaso hermanos o próximos

parientes del bastardo Ramón del mismo apellido.

A más del dominio y la alta jurisdicción que el Rey tenía en el castillo de Besora, poseía además en su término muchos censos, derechos y otros emolumentos, como consta en el mandamiento del Batlle General de 18 de Septiembre del año 1415. Allí se dice como el Rey tenía en sus manos el castillo de Besora; y en otra escritura del 20 de Diciembre de 1417, se repite que éste vino a manos del Rey por ciertos justos títulos, conminando a algunos hombres del mismo para que satisficieran determinadas cantidades que le adeudaban como a Señor. Más categórica que las dos precedentes, es la cita del 18 de Mayo de 1417, en la que el Batlle General ordena al Vicario de Vich para que se posesionase del castillo de Besora hasta nueva orden. El 18 de Septiembre del mismo año, Juan Moret y otros, como a procuradores de Riambau de Corbera, revenden al Rey, por 300 florines de oro de Aragón, la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, del castillo de Besora.

Desde el año 1417, que los hombres habitantes en el término de Besora, gestionaban redimir la jurisdicción. A 1.º de Julio de 1418, a este objeto ofrecieron al Rey la cantidad de seiscientos florines. Como consta que esta cantidad fué entregada, es de creer que esta redención tuvo lugar.

A 27 de Julio del año 1419, el Rey devolvió a Gelabert de Canet el castillo de Besora y la casa fuerte de Montesquíu, exceptuando el



mero y mixto imperio, por cuanto fueron redimidos por los hombres de Besora.

*Margarita de Canet.* . . . . 1420—1423

A Gelabert de Canet le sucedió su hija Margarita, casada con Dalmacio Çacirera, los que recibieron la investidura del Soberano el día 3 de Abril del año 1420. No es que sucediese a su padre por muerte de éste, pues consta que en 10 de Agosto de este mismo año, el Rey ordenó al Vicario de Vich y Ausona, que, no habiendo cumplido Gelabert de Canet lo que le tenía ordenado de restituir el castillo de Besora y la casa de Montesquíu, se lo tome y entregue seguidamente a Dalmacio Çacirera. Desconociendo la causa de estas disposiciones reales, quizás se pueda formar algún concepto por la circunstancia de que, a 29 de Abril de 1421, el Batlle General declara que el castillo de Besora es feudo del Señor Rey, teniendo éste la omnímota jurisdicción civil y criminal, y como algunos detentores pretendían usar en el mismo cierta jurisdicción, que no lo tolerasen, ni tan solamente aquella especie de jurisdicción baja que en Cataluña se llaman *ban de cinch sous*.

De varias escrituras del año 1423, consta que el Monarca tenía entregados a Dalmacio Çacirera el mero y mixto imperio y baja jurisdicción, no solamente de Besora y Montesquíu, sí que también de Saderra, y en el mes de Mayo del mencionado año, el Rey ordena al Vicario de Ausona que proteja a Dalmacio y a sus herederos, siempre que fuesen moles-

tados en las posesiones del castillo de Besora, Montesquíu y Saderra.

*Guillermo de Peguera.* . . . . 1425—1437

Ignoramos las causas por las cuales la familia de Peguera entró en posesión del castillo de Besora.

Aparece por primera vez este señor de Besora a 21 de Agosto de 1425, reteniendo prisionero indebidamente dentro la casa de Montesquíu, a Bernardo Prat. Como con este acto usurpase el ejercicio del mero y mixto imperio que pertenecía al Señor Rey, éste ordena a su Vicario de Vich y Ausona que proceda contra Guillermo de Peguera. A 4 de Julio del año 1434, Guillermo de Peguera compró al Rey el mero y mixto imperio de la jurisdicción de los castillos de Besora y Saderra por 1000 florines de oro. Esta compra dió lugar a grandes desafueros de la familia de Peguera contra sus vasallos, según carta dirigida por los Concelleres de la ciudad de Vich a los de Barcelona; carta que nos da una idea de cómo entendían la jurisdicción estos señores feudales y sus atropellos.

He aquí el párrafo principal de la mencionada carta, de fecha 7 de Marzo del año 1436: «... De que ses súbseguit segons fama publica per totes aquestes ciutat e terra reconsta que lo dissapta abans del primer dia de maig puc prop pessat, per alguns fou combatuda la casa del dit spona e vessat lo vi en aquella e taya-des les serments: e apres la setmana de sent johan de juny tirat quatre trets de balesta a un misatje e esguerrat un bou del dit spona.

E daço no contents en apres lo jorn de Madona Santa Maria de ffebrer esser un frare del dit spona dins la esgleya de saderra servint un prebere qui celebrava aquelles hores missa e molt pobla dins aquella oyint vench a la dita esgleya Nandreu de paguera frare del dit mossen G. de Peguera ab alguns complices seus e lo dit Andreu de paguera entra dins la dita esgleya e dix al dit frare del dit spona que isques fora de dita esgleya que volia parlar ab ell e lo dit spona dubta de axir e lo prevera celebrant la dita missa dix al dit andreu de paguera que lo dit spona en reverencia de deu no prengues mal e lo dit Andreu dix que no hagues tamor de res que nis faria mes que apart de fora volia abell parlar e lo dit spona dix al dit Andreu que nose fiaria sino lin prometia en fe de cavaller e lo dit dix que no era cavaller empro que ell li donava la fe de gentil hom que no pendría dan algu. E aço promes en poder del dit prevere e spona e lavors tots los altres qui hoyen la dita missa digueran al dit spona que pus aixis lin prometia que fiarna podia en tant que lo dit spona forsadament isque ab lo dit paguera de la dita esgleya e la mara del dit spona saguils e essent fora la dita esgleya lo dit Andreu de paguera e los seus complices qui foren a les dites portes de la esgleya mataren lo dit spona en mans de la dita mara sua la qual mort es stada molt odiosa e inhumanament feta e per causa tocant lo dit senyor Rey e conservacio de son patrimoni. E lo dit paguera rompent la fe per ell promesa e de aço no content ha manassat a tots del dit terme de Saderra ha

dit: que ho son frare cobraria los Mill florins que li costa la jurisdicció ho que lo dit spona no stara en lo dit terme segons tot aixó se diu apparen per enquestes a les quals hos raffarim en tant que clamnació celestial ni terrenall per ells no es temuda ans totalment menysprehuada de ques sagueix total despopulacio del dit terme en gran dan del patrimoni del senyor Rey. On com tals coses sien enormes detestables e aden e a tot lo mon desplasents e granment toch e sia interes de tota catalunya de la qual vostra Ciutat es cap, et., et.»

Recibida esta carta por los Concelleres de Barcelona el dia 15 de Marzo, al dia siguiente la pusieron en conocimiento de los médicos que la ciudad tenía en Monzón, a fin de que, comunicándolo a la Señora Reina, entonces lugarteniente de su esposo, proveyese *segons la enormitat e legesa de tal crim regner*. En el contexto de su carta, hacen notar los Concelleres de Barcelona, las circunstancias agravantes del delito, como eran las de ser cometido *contra seguretat feta en poder del prevere celebrant la missa. E feta lo jorn de la festa de la purificació de la Verge Maria. E feta per iniquitat com lo Senyor Rey havia cobrada la dita jurisdicció. E feta en loch sagrat e en loch constituït en pau e treva del dit Senyor com les esglésies e los fossars ab certes passes sien constituïts en pau e treva*. La carta llegó a Monzón el 22 de Marzo; pero se ignora la resolución final de tan execrable delito (1).

(1) Carreras y Candi «El castell de Besora», pág. 43.

*Antonia de Peguera.* . . . } . 1445—1463  
*Florencia de Canet.* . . . }

Algunos derechos tendría la familia de Canet en este castillo, pues en los indicados años vemos a Florencia de Canet, viuda de Gilaberto de Canet, poseerlo junto con Antonia de Peguera, viuda de Guillermo de Peguera.

La reina doña María, lugarteniente de su marido, refiere en 15 de Mayo de 1445, cómo el síndico y representantes de los hombres y universidad de Besora y Montesquíu, siendo oprimidos y maltratados por el poseedor del castillo y casa, les expusieron que sus términos se tenían a feudo del señor Rey, el que debía ejercer toda la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, exceptuando una pequeña jurisdicción, por haberse ellos redimido con sus propios dineros, y en su consecuencia unidos a la Real Corona. De manera que el Vicario de Vich y Ausona estaba en posesión pacífica de dicha jurisdicción, y como ésta estaba usurpada por Florencia y Antonia, la Reina ordena al Batlle general las cite y abra la información debida por excederse de sus atribuciones.

Sin data son unos capítulos hechos por la reina doña María que tratan de la luición e incorporación del castillo de Besora a la Corona. Del 20 de Diciembre del año 1448, es una sentencia de la esposa de Alfonso IV, sobre la luición de la jurisdicción e imperio del castillo de Besora a Florencia de Canet y Antonia de Peguera. El infante don Juan, lugarteniente general de Alfonso IV, en 9 de Marzo de

1448, encomienda la jurisdicción, mero y mixto imperio de los castillos de Besora y Saderra a Antonio de Peguera, hijo de Guillermo, el que renuncia a ella en 7 de Septiembre del año siguiente.

Sobre el pago de pensiones de cierto censal que prestaba Antonia de Peguera a Violante de Dos-Rius y a Catalina de Malla, por el castillo de Besora y casa de Montesquíu, hubo diversas cuestiones que se conocen por varias provisiones reales, llegándose a un arreglo satisfactorio, según una provisión real de fecha 2 de Julio del año 1460.

Otra vez vemos que se intentó que este castillo pasase a la Corona, alegando antiguas disposiciones. Tanto es así, que, con fecha 24 de Enero del mencionado año, el Rey don Juan II había ordenado a su Vicario de Vich y Ausona, ejerciese la jurisdicción de Besora, fundándose en la sentencia de la reina María de 20 de Diciembre de 1448. Lo que quiere que sin dilación sea ejecutado por dicho Vicario, a pesar de cualquier disposición que en contrario fuese pronunciada con posterioridad a la mencionada sentencia.

Durante la guerra social de los remensas, que tuvo lugar desde el año 1462 al 1472, este castillo y los de Curull, Milany, Llaers y Vallfogona estuvieron en poder de Francisco Verntallat, el caudillo de los oprimidos remensas.

Este castillo fué encomendado al principio de la campaña, con fecha 5 de Octubre del año 1463, por el rey don Juan II al capitán Vilacetru, así como el de Camprodón a Poncio Descatllar.

*Poncio Descatllar*. . . . . 1471—1505

En virtud de la disposición del rey don Juan II, de fecha 24 de Enero del año 1460, debió pasar a la Corona, pues este monarca, en el año 1471, premió los servicios prestados por Poncio Descatllar otorgándole la jurisdicción criminal, mero y mixto imperio del castillo de Besora, que Poncio aseguraba habían ya poseído sus antepasados. Además le concedió el término de Sora, con sus derechos y jurisdicciones, el que había sido del difunto Bernardo de Gurb, y sus sucesores, rebeldes a Juan II. Más adelante el propio monarca, a 5 de Febrero de 1473, reconoce que Damián y Poncio Descatllar habían hecho grandes gastos en el arreglo y conservación del castillo de Besora, y en consecuencia que nunca puedan ser despojados de su posesión por cualquiera a que perteneciera dicho castillo (señal esta que no lo poseía en justicia), sin ser indemnizados de los mencionados gastos por aquellos que tratasen de recobrarlo. La causa de esta orden parece ser la de asegurar a Descatllar el cobro de su indemnización pecuniaria. Decimos esto, pues a 4 de Julio del año 1477, se entabla un pleito entre Damián Descatllar y Guillermo de Peguera sobre la posesión de este castillo.

En el año 1475 se reunió en este castillo la hueste del capitán Mudarra; ultimándose aquí los preparativos del asalto de Vich, que junto con Lorenzo de Altarriba dieron el día 11 de Diciembre del mencionado año.

*Guillermo Descatllar.* . . . . 1505—1513

Consta su existencia en los años mencionados.

*Poncio Descatllar.* . . . . 1552

A 25 de Noviembre del año 1552, Poncio Descatllar, señor de Besora, se dice heredero y sucesor de Guillermo de Peguera. Con la misma fecha intenta reclamar la jurisdicción otorgada a Peguera por Alfonso IV por mil florines de oro, y con este objeto nombra procuradores para la Corte general que estaba en Monzón.

*Pedro Descatllar.* . . . . 1555—1580

Fué Veguer de Cataluña y gobernador de Puigcerdá. (Para no entrar en repeticiones, véase castillo de La Roca.) Le sucedió su hijo

*Dalmacio Descatllar.* . . . . 1580—1639

Hijo de Pedro Descatllar y de Juana Rubí. Casó en 1603 con Ángela de Fivaller, hija del *donzell* Cristóbal de Fivaller, miembro de la Real Audiencia de Mallorca, y de Estefanía de Codol.

Siguió como sus antepasados la carrera militar. (Véase castillo de La Roca).

*Jacinto Descatllar.* . . . . 1639—1675

Hijo de Dalmacio Descatllar y de Ángela de Fivaller. Le sucedió como gobernador del castillo de Puigvaleder, mediante letras patentes del rey Felipe IV, expedidas en Madrid a 23 de Marzo del año 1639.

(Véase castillo de La Roca.)



*Narciso Descatllar*. . . . . 1675—1705

Baile hereditario del castillo y bailía de Lli-  
via, marqués de Besora y señor de Formigue-  
ras, en el Rosellón.

A 2 de Junio de 1699, vendió la señoría de  
Formigueras a Benito de Calvo y Bassedes,  
coronel del regimiento Real de Infantería.

(Véase castillo de La Roca.)

*Andrés Descatllar*. . . . . 1705—1762

(Véase castillo de La Roca.)

*Juan Descatllar*. . . . . 1767

(Véase castillo de La Roca.) Heredó el cas-  
tillo de Besora como a sucesor de su tío Juan  
de Queralt y de Pinós, en el año 1767.

*Narciso Descatllar*. . . . . 1789

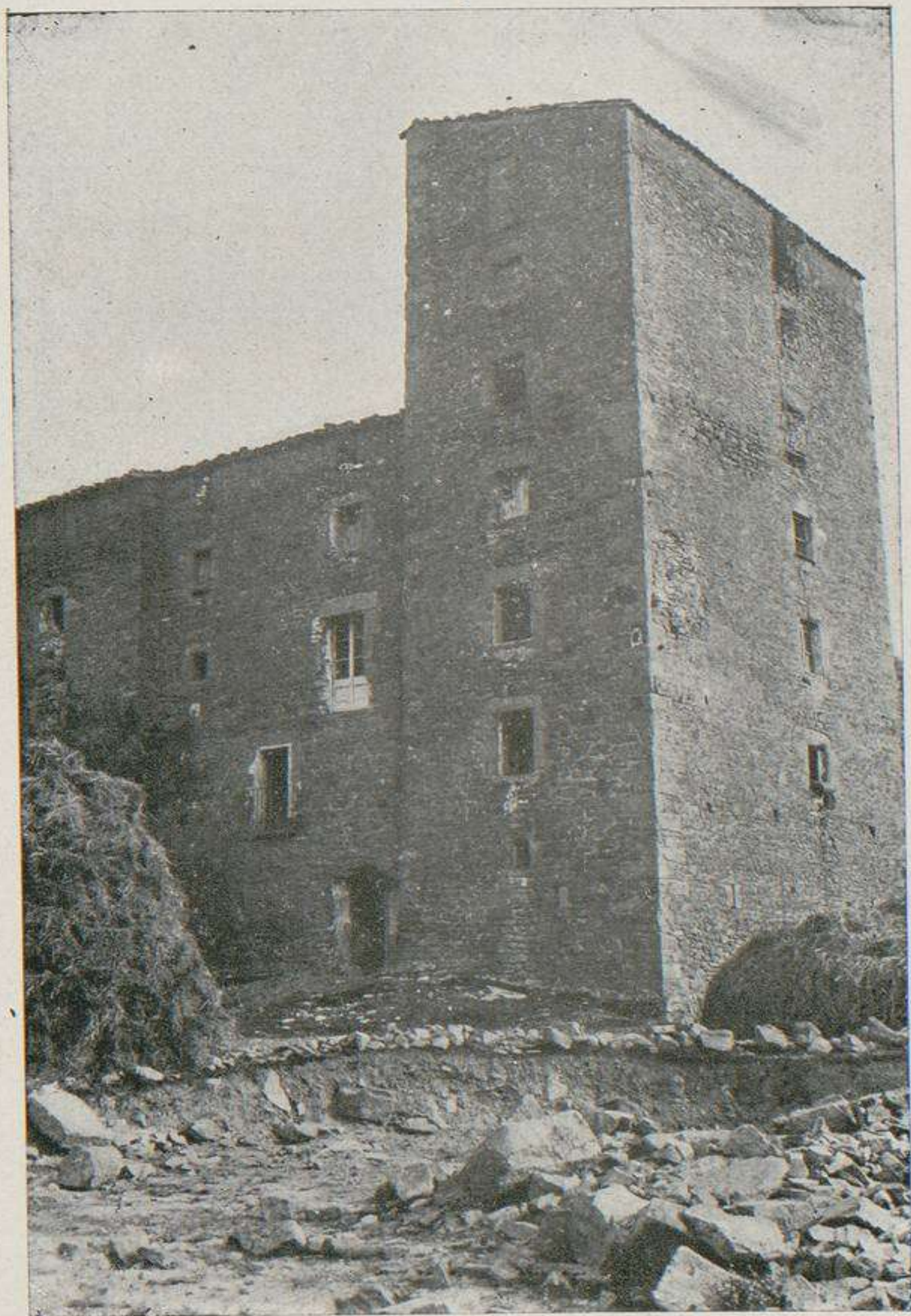
El rey Don Carlos IV, por servicios presta-  
dos por sus antepasados, especialmente en el  
sitio de Barcelona por los franceses, en el  
año 1697, le concedió en el año 1789 el título  
de Marqués de Besora, por él y sus sucesores:  
*Titulo Marchionis super terminum et dis-*  
*trictum de Bessora quod tuis et legitimis*  
*titulis (ut asseris) in dicto nostro Princi-*  
*patu Cathalonie possides.*

Este castillo estuvo en poder de la familia  
Descatllar hasta la abolición de los señoríos.



## Castillo de Vallfogona

LA antigua población de Vallfogona, llamada en los documentos de los siglos IX y X *Vallfecunda*, se hallaba situada en el llano y alrededor de su iglesia parroquial; pero al edificar Raimundo de Milany, en el año 1335, este castillo, en la cima de la colina que domina su valle, la nueva población se agrupó al rededor del mismo, formándose así la actual villa, que buscó amparo y refugio bajo la sombra tutelar de sus señores. Se conserva en buen estado, gracias a las reparaciones que en él ha hecho su actual propietario D. Eusebio de Budallés, el que lo ha convertido en quinta de recreo y casa de labor. Es todo de sillería y sus muros tienen un espesor de dos metros, elevándose éstos en el ángulo S. E., formando una vigía o torre del homenaje. En algunas de sus ventanas se ven escudos heráldicos borrosos ya por la acción destructora del tiempo. Como la iglesia parroquial se hallaba situada en el llano, según ya tenemos manifestado, a unos trescientos metros, sus señores edificaron junto al castillo una capilla bajo la invocación de Nuestra



CASTILLO DE VALLFOGONA



Señora del Pópulo, la que se halla en ruínas, conservándose su torre campanario, en la que se ha instalado el reloj público. Su altar e imagen se trasladó al santuario de Nuestra Señora de la Salud, que también se halla edificado en el llano, cerca de la iglesia parroquial.

## Señores del castillo de Valfogona

*Raimundo de Milany.* . . . . 1335

Raimundo de Milany compró, en el año 1335, a Dalmacio de Palol el castillo de Milany, solar de sus antepasados; el valle de Valfogona y las parroquias de Layérs y Puigmal, con los mansos, masadas y casas construídas; las quintas, huertas y elaboraciones de pan y vino; todos los árboles, sean de la clase que fueren, los molinos y muelas; palomares, prados, pastos, bosques, carrascales, maderas, herbazales, aguas, fuentes, torrentes, montañas, colinas, llanuras, tierras, selvas, dehesas, caza, baldíos con todos sus usos y derechos, con sus entradas y salidas; pertenencias y posesiones en las tierras de cultivo y en las yermas, con los censos, agravios, usanzas y todas las mejoras de las tierras; los hombres y mujeres de los referidos mansos, que habiten y vivan allí y en cualquier otra parte, con las reducciones de los mismos y con los servicios, prohibiciones, establecimientos, primas por razón de dominio directo; vacadas, derechos de regalía, o de no regalía, derechos establecidos de trilla, acarreo, *guaytas*, tránsito, hueste y cabalga-

da, en paz y en guerra; las prestaciones personales de exorquia, intestia, cugucie, etc., etc.; la jurisdicción civil y criminal, confesando que todo lo que poseía en el valle de Vallfogona lo tenía en feudo por el monasterio de San Juan las Abadesas, excepto la paz y tregua, jurisdicción y mero imperio que los tenía en feudo por el señor Rey.

Tan pronto como estuvo en posesión de Vallfogona, edificó el actual castillo, como ya tenemos manifestado.

Fué un hábil diplomático, ocupando un lugar distinguido en la Corte de los Reyes de Aragón. El rey Don Jaime II lo mandó, en el año 1327, como embajador al rey Carlos IV de Francia; mandándole también el rey Don Alfonso III, en el año 1329, como embajador al rey de Francia, y a Juan, rey de Polonia y Bohemia y Conde de Luxemburgo, para tratar del auxilio que debían prestar al Rey de Aragón en la guerra con el rey moro de Granada (1).

En este mismo año concedió varios privilegios a los habitantes de Vallfogona y su valle.

*Pedro de Milany.* . . . . . 1343—1363

Tomó parte en la campaña del rey Don Pedro de Aragón contra su cuñado el rey Don Jaime de Mallorca, en el año 1347, ocupando, junto con otros caballeros, el collado de Panizars.

También prestó su auxilio al Rey de Aragón en su campaña contra el Rey de Castilla, en el año 1363.

---

(1) Véase *Vallfogona*, págs. 43 a 53.

*Ramón de Milany.* . . . . . 1370

Asistió a la Junta de la nobleza reunida en Barcelona en el año 1370, que se tituló *Conveniencia de los Caballeros de Cataluña*, la que sentó como principio que en cualquier parte de Cataluña donde ellos estuviesen eran súbditos del Rey y estaban bajo su competencia, señaladamente en causas criminales, y no debían en manera alguna reconocer la autoridad de los grandes barones, estando exentos de su jurisdicción.

De la familia de Milany pasó el castillo de Vallfogona en poder de la Casa de Pinós, sin duda ninguna por algún enlace de familia, pues vemos a algunos de sus miembros titularse señores de Milany y de Pinós. Bajo el gobierno de esta casa señorial, a últimos del siglo XIV o a principios del siguiente, se creó la baronía de Vallfogona, la que comprendía el valle y villa de Vallfogona, el castillo de Milany y su término, y las parroquias de Layérs y San Vicente de Puigmal.

*Pedro Galcerán de Pinós.* . . . . 1374—1375

El rey Don Pedro IV de Aragón le nombró, en el año 1374, Capitán general del Rosellón y Cerdaña. En el año siguiente compró a Jaime Roger, conde de Pallars, la baronía de Mataplana.

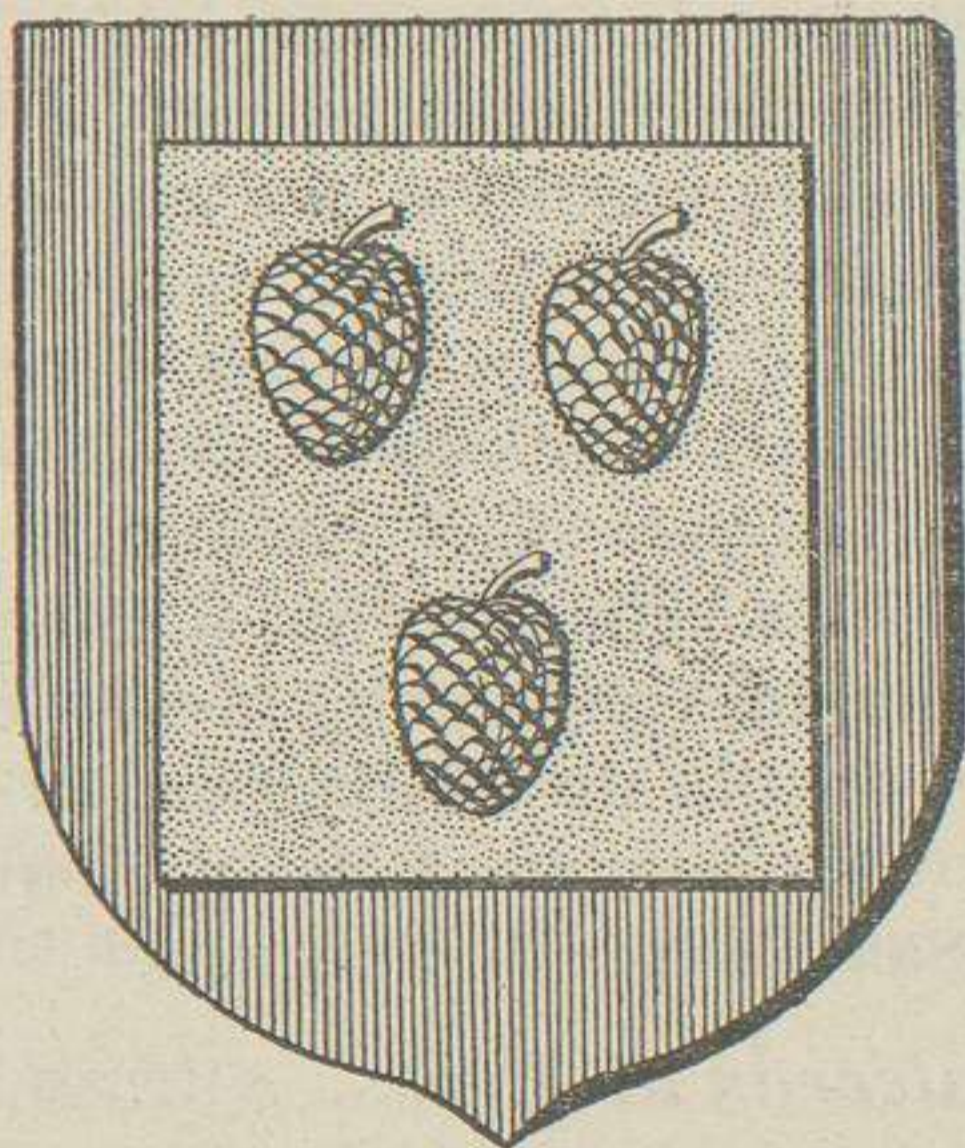
*Bernardo Galcerán de Pinós.* . . . 1392—1409

Tomó parte en la expedición a la isla de Sicilia, mandada por el almirante Bernardo de Cabrera, en el año 1392, al objeto de poner dicho reino bajo la obediencia del Duque de

Montblanch y de su esposa Doña María. También fué a la expedición de Cerdaña del año 1409, tomando parte en la batalla de San Lurí, en la que murió su hermano Pedro Galcerán de Pinós.

*Ramón Galcerán de Pinós..* . 1416—1430

A 30 de Junio del año 1422, establece, junto con Pedro Balla, prior del monasterio de Santa



ESCUDO DE LA FAMILIA DE PINÓS

María de Ridaura, como a señor de las baronías de Milany y Vallfogona, los mansos Llandrich d'Amont y Llandrich d'Avall, situados en la parroquia de San Antonio de Collfret, a Pedro Roig.

Entró en posesión del Vizcondado de Illa y de Canet, en el Rosellón, por fallecimiento de Pedro de Fonollet, en el año 1423.



A 5 de Diciembre del año 1430, aprueba el establecimiento hecho por su procurador de varios mansos; y a 7 del mismo mes y año, aprueba otra escritura de venta de varias tierras situadas en Vallfogona.

*Bernardo Galcerán de Pinós.* . . . . . 1432—1441

En las Cortes generales reunidas en Barcelona en el año 1432, presentó una proposición, junto con Francisco Desplá, para la construcción de la capilla del palacio de la Diputación, la que fué tomada en consideración, acordándose que la mencionada capilla fuese dedicada a San Jorge.

A 5 de Agosto del año 1441 otorgó testamento.

*Beatriz de Pinós.* . . . . . 1454

Beatriz de Pinós, como a señora de la Baronía de Vallfogona, firma, junto con Pedro, cardenal de Foix y prior comendatario del monasterio de Santa María de Ridaura, una escritura de arrendamiento de los mansos Roig y Comalada, situados en la parroquia de San Antonio de Collfret, que tenían por indiviso a favor de Juan Reig.

*Francisco de Pinós.* . . . . . 1462—1466

Francisco de Pinós, vizconde de Illa y de Canet, asistió al parlamento convocado por Doña Juana, esposa del rey Don Juan II, desde San Mori, para tratar de la pacificación del país, sin determinar fijamente el punto donde

aquél debía celebrarse, a causa de que, ocupada ella como estaba en las operaciones de la guerra, no podía tenerlo, según decía, en ninguna villa ni pueblo murado, y en último extremo lo tendría en cualquier sitio, aunque fuese en campo raso.

Durante la guerra social de los remensas, fué ocupado este castillo y los de Milany y Layers por las fuerzas mandadas por Francisco Verntallat.

*Juana Estefanía de Pinós.* . . . 1483—1508

Juana Estefanía de Pinós y de Fenollet, vizcondesa de Illa y de Canet, señora de la baronía de Vallfogona y castillo de Milany, estaba casada con Juan de Castro y de Pinós.

Junto con Francisco Costa, prior de Ridaura, firmó, con fecha 22 Enero del año 1483, un contrato de arriendo a favor de Bartolomé Farigola, mercader de Olot, del manso Casas, con todas sus pertenencias. A 7 de Febrero del año 1487, su esposo, apoderado de dicha señora baronesa, establece por mediación de su apoderado Ramón Saula, a Juan Busqués, de la parroquia de San Privat de Bas, los mansos Comalada, Despuig y Uxola, situados en la parroquia de San Antonio de Collfret.

En el año 1508, compró al señor Rey la jurisdicción civil y criminal del castillo de Milany y su término.

*Pedro Galcerán de Pinós.* . . . . 1527

En el año 1527, el Capítulo de Elna nombró a nueve de sus canónigos y a dos de sus pro-

curadores para que se pusieran de acuerdo con el noble Pedro Galcerán de Pinós, de Castro y de Fenollet, vizconde de Canet y señor de Vallfogona, a propósito de un portal de mármol de la iglesia de Avalri, que dicho vizconde había trasladado *ad usum alterius ecclesie loci de Ruppe*.

*Pedro de Pinós y de Fenollet.* . . . 1559—1600

Por una carta dirigida por el prior del monasterio de Santa María de Ridaura al abad de Santa María de la Grassa, del que dependía el de Ridaura, de fecha 14 de Junio del año 1559, venimos en conocimiento de que este barón se había apoderado de las rentas que el monasterio de Ridaura poseía en Besora y en la parroquia de San Antonio de Collfret, lo que motivó un largo pleito, y nombrándose árbitros, fallaron éstos, con fecha 26 de Octubre del año 1571, a favor del prior de Ridaura Bernardo Cerdá y de su monasterio.

Lauda, en el año 1596, la venta hecha del castillo y lugar de Vilarnáu, en el Rosellón, por la Comunidad de San Juan de Perpiñán.

El rey Felipe III, una vez cerradas las Cortes celebradas en Barcelona en el año 1599, y en agradecimiento por los donativos que le habían votado, concedió varios títulos de nobleza a varias familias señoriales catalanas, entre ellos el título de conde a los barones de Vallfogona, el que usaron desde esta fecha en adelante.

Heredó de Guillermo Raimundo Galcerán de Castro, los vizcondados de Illa y de Canet, situados en el Conflent y Rosellón.

En el mes de Junio del año 1600, compró a la Comunidad de Salsas la acequia del molino de Stramer, junto con los derechos de pesca.

Estaba casado con Petronila Zurita y de Peramola, la que figura ya viuda en el mismo año de 1600. Fué tutora de su hijo Miguel hasta el año 1607.

*Miguel de Pinós.* . . . . . 1607

Miguel de Pinós y de Fenollet, conde de Vallfogona y vizconde de Illa y de Canet, era hijo de Pedro Galcerán de Pinós y de Petronila Zurita de Peramola.

En el año 1607, hace el nombramiento de un beneficio en la iglesia de San Jaime de Canet.

*Juan de Pinós.* . . . . . 1620

En el año 1620, se encuentra a Juan de Pinós al frente de la baronía o condado, como lo llamaron los Pinós, de Vallfogona y vizcondado de Canet.

Debió morir sin sucesión, pues poco tiempo después vemos en posesión de esta baronía a su hermana

*Francisca de Pinós (antes del).* . . . . . 1625

Francisca de Pinós, era hija de Pedro Galcerán de Pinós y de Fenollet, y de Petronila Zurita de Peramola. Se casó con Juan Francisco Cristóbal Fernández, duque de Hajar, de quien quedó viuda, heredando sin duda de su hermano Juan la sucesión de la baronía de Vallfogona, que pasó a formar parte de los estados de la poderosa Casa de Hajar.

Los Duques de Hajar descienden de Don Pedro Fernández de Hajar, hijo de Jaime I el Conquistador, y a quien el rey su padre dió en 1268 la baronía de Hajar. El séptimo señor de Hajar, Don Juan Fernández de Hajar, fué creado Duque de Hajar en 1493, por gracia del rey Don Fernando el Católico.

*Jaime Francisco Fernández. . . . .* 1625

Nació en 30 de Enero del año 1625. Fué Virrey y Capitán general de Aragón, gentil-hombre de Felipe IV y capitán de una de sus compañías de guardias. No solamente heredó la Casa de Hajar, por el enlace, y sucesión más tarde, de Francisca de Pinós con Juan Fernández, duque de Hajar, la baronía de Vallfogona, sino importantes posesiones en el Rosellón, entre ellas los vizcondados de Canet, Illa y Evol, y por lo tanto señores jurisdiccionales de Canet, Torrellas y Santa María del Mar, en el Rosellón; de Evol, Oleta, los Horts, Santo y Fetges, en el Conflent; Fontrabiosa, en el Capcir; y Estavar y Bajanda, en la Cerdaña francesa.

*Jaime Fernández. . . . .* 1673

En el mencionado año el Baile general de Cataluña, en nombre de S. M., dió la investidura del Condado de Vallfogona a favor de Jaime Fernández de Hajar, Silva, Pinós y Cabrera, en la cual éste confesó tener en feudo por el Rey el castillo de Milany y su término, y la jurisdicción de las parroquias de Layers, Puigmal y valle de Vallfogona.

*Isidoro Fernández.* . . . . . 1730

En el año 1730, en virtud de un decreto del Consejo de Estado francés, entró en posesión de los vizcondados de Canet y Evol, en el Rosellón, que el rey Luis XIV había confiscado a los duques de Híjar y entregado a la duquesa de Sforza, Luisa-Adelaida de Damas Thiange.

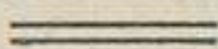
*Cayetano de Silva.* . . . . . 1804—1865

Nació Cayetano de Silva en el año 1804. A 18 de Diciembre del año 1849, estableció en enfiteusis a Don Buenaventura Pich todas las heredades, propiedades, bosques, percibo de prestaciones, aprovechamientos, derechos, pertenencias y servidumbres que la casa de Híjar tenía y poseía por puro y franco alodio en el condado de Vallfogona. Se designan en la escritura las heredades conocidas por Masica, Llastanosa, Angelats y Plafalgás, con sus tierras de cultivo, bosques, pastos, yermos y demás pertenencias; los *emprius* o baldíos, que en dicho condado de Vallfogona pudiesen corresponder a la Casa del Duque de Híjar, y finalmente, el derecho y facultad de percibir y cobrar anualmente de varios vecinos de Vallfogona que se citan en la escritura, y de sus sucesores y de cualesquiera otras personas, todas las prestaciones que se hacían por casas y tierras que hubiesen sido establecidas por los Duques de Híjar o sus causantes, dentro el terreno de las heredades, propiedades y bosques que con dicha escritura se daban a censo.

Murió en Perpiñán el día 25 de Enero del

año 1865. Como duque de Híjar, era heredero del Condado de Vallfogona y de gran número de familias nobles del Rosellón, entre ellas las de So, de Castro, Canet, Fenollet y Pinós, con los tres vizcondados de Canet, Illa y Evol.

Castillo de Milany





## Castillo de Milany

**L**AS ruínas del castillo de Milany se hallan en la sierra de su nombre, que se desprende del Puigsacalm y divide los distritos municipales de Vidrá y Vallfogona, y a una altura de 1575 metros sobre el nivel del mar, en una cima de grandes peñascos, de difícil acceso, por lo que debía ser, cual nido de águilas, inaccesible en aquellos tiempos (1).

El primer documento donde hemos visto citado el castillo de Milany, es una escritura de donación hecha por el levita Mirón al monasterio de San Juan las Abadesas, de fecha 8 de las calen-

---

(1) D. Juan Segura, presbítero, nos da de Milany la siguiente etimología: «Vila—de—mil—anys.—Dintre la parroquia de Llers, no lluny de Ripoll, he vis les ruines del Castell de Milany. Del nom de persona romá *Aemelius* ha exit *Aelimianus*, en catalá Emilá, d'ahaont lo nom del pobla Milá, y n'ha exit igualment *Aemilianus*, en catalá Emilany, per corrupció Milanys. Aquet haurá donat nom a la vila de Milany, y al castell de Milany. Res més avinent que donar a una vila, masia o castell, o a qualsevol altre propietat lo nom de son propietari.»



das de Mayo del año 962, del alodio de Forestes, situado en Vallfogona, y que lindaba *cum rigato que descurrit de castro Melango*.

Perteneció siempre la alta soberanía de este castillo a los Condes de Besalú, como nos lo comprueba el testamento sacramental del conde Bernardo Tallaferro, del año 1020, el que lo lega a su hijo y sucesor Guillermo, en el condado; y éste lo cede en prenda al conde de Barcelona Ramón Berenguer, al tratar su casamiento con doña Lucía de la Marca, cuñada del mencionado conde. Pasó después a los vizcondes de Bas.

En el juramento de fidelidad prestado por Uzalardo, vizconde de Bas, a Berenguer, abad de San Juan las Abadesas, dice: «*et ipscum castrum de Malan quando Comes Bisulduno portad en guerra e mo mandara a tu lliurare...*»

Como prueba también lo que dejamos manifestado las prestaciones de fidelidad y homenaje hechas, en el año 1127, por Guillermo Ramón al conde de Barcelona; por Sibilia, el año 1278, al rey Don Pedro; por Dalmacio de Palol, en 1280, al rey de Aragón, y por Poncio, conde de Ampurias y vizconde de Bas, en 1286.

Con las noticias de sus señores seguiremos la historia de este castillo, que aún se hallaba en pie de guerra en el año 1470, en que fué tomado por Francisco Verntallat, caudillo de los oprimidos remensas. Hoy es un montón informe de ruínas.

## Señores del Castillo de Milany

*Bernardo de Milany*. . . . . 1017

Firma, junto con los demás nobles del condado de Besalú, la escritura de dotación del obispado de Besalú por el conde Bernardo Tallafarro, del año 1017. Fué este obispado de corta duración, pues como en su demarcación



ESCUDO DE LA FAMILIA DE MILANY

estaban comprendidas muchas iglesias que, aunque del condado, pertenecían a las diócesis de Gerona y Vich, pues de este último obispado se le agregaban todas las comprendidas en los valles de Vallfogona, Ripoll y San Juan las Abadesas, los prelados de las mismas

sostuvieron sus derechos, y muerto el conde Bernardo, su fundador, el mismo Papa Gregorio VIII, en 1020, trasladó la Sede a San Juan las Abadesas, formando la nueva diócesis con las iglesias y territorios dependientes de la abadía, elevando a catedral la iglesia de San Juan, hasta que su obispo Wifredo, hijo de los condes de Besalú, fué trasladado a la silla de Carcasona, en el año 1030.

*Bernardo Isarno de Milany.* . . . . . 1053—1054

En los convenios celebrados entre el conde de Barcelona Ramón Berenguer y Guillermo, conde de Besalú, en los años 1053 y 1054, con los cuales el de Besalú prometió casarse con la cuñada del de Barcelona, doña Lucía de la Marca, hermana de su esposa doña Almodis, ofreciendo darle en dote toda la tierra comprendida entre el Llobregat y Colldecanas, señalaba en prenda de su palabra los castillos de Portella y éste de Milany con Bernardo Isarno y su hijo Udalardo.

*Udalardo de Milany.* . . . . . 1055—1083

Era hijo de Bernardo Isarno y de Almatrudis. En el año 1076 presta homenaje por el castillo de Milany al conde de Barcelona Ramón Berenguer y a su esposa Almodis.

*Raimundo Poncio de Milany.* . . . . . 1111—1128

A 15 de las calendas de Enero del año 1111, celebra un convenio con Bernardo, conde de Besalú, sobre el honor de Gauberto de Crexell y su castillo.

Ermesendis, vizcondesa de Bas, lo nombró ejecutor testamentario en su testamento otorgado a 3 de las calendas de Mayo del año 1119.

Celebra un convenio, junto con sus hijos Guillermo Raimundo y Dalmacio Poncio, con Raimundo Arnaldo de Esponellá, referente al castillo de Crexell.

En el año 1123 celebró, junto con su esposa Arsendis y sus hijos Guillermo Raimundo y Dalmacio Poncio, dos largas concordias con Uzalardo, vizconde de Bas, y el abad de San Juan las Abadesas, referente a lo que tenían que percibir unos y otros en el término del castillo de Milany.

Junto con su esposa Arsendis, Guillermo Poncio, su hermano, y sus hijos Guillermo y Dalmacio, hace donación al monasterio de San Juan las Abadesas, a 10 de las calendas de Agosto del año 1128, de un alodio situado en la castellanía del castillo de Milany.

*Guillermo de Milany.* . . . . 1135—1150

Guillermo Raimundo era hijo de Raimundo Poncio de Milany y de su esposa Arsendis.

Suscribe la escritura de promesa hecha por el conde de Barcelona Ramón Berenguer, al monasterio de San Juan las Abadesas, de cumplir lo ordenado por el Papa Pascual II, de fecha 14 de las calendas de Febrero del año 1135.

A 12 de las calendas de Julio del año 1138, firma una escritura de oblación al monasterio de San Juan las Abadesas; suscribe a 16 de las calendas de Mayo del año 1141, la donación al

monasterio de Santa María de Ripoll, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer, de un importante alodio situado en la parroquia de Santa Cecilia de Molló; a 3 de las nonas de Mayo del año 1142, firma igualmente los privilegios concedidos al monasterio de Santa María de Ridaura por Beatriz, vizcondesa de Bas, y sus hijos Poncio y Raimundo, y, en el año 1150, en su presencia y la de Poncio de Cervera, vizconde de Bas, de Pedro de Milany, y otros, Arnaldo de Catllar lega al monasterio de Camprodón el alodio de San Pedro de Catllar que injustamente retenía.

*Pedro de Milany.* . . . . . 1154—1175

Probable fuera que Guillermo Raimundo de Milany muriese sin dejar sucesión, y heredase este castillo el hijo de su hermano Dalmaçio, al que vemos intervenir ya en escrituras de los años 1137 y 1140.

Suscribe la escritura de remisión de ciertas prestaciones, otorgada a 19 de Noviembre del año 1154, por doña Almodis, vizcondesa de Bas, a favor de los habitantes de la parroquia de San Julián de Vallfogona.

Celebra un convenio, a 12 de las calendas de Enero del año 1168, con Arnaldo de Salas, sobre honores de las parroquias de San Martín de Ogassa y San Esteban de Pardinias.

El vizconde de Bas, Hugo, le nombra executor testamentario en su última disposición, del año 1175.

*Raimundo de Milany.* . . . . 1176—1200

Suscribe, a 3 de las calendas de Octubre del año 1176, la donación hecha por Hugo, vizconde de Bas, al priorato de San Cornelio y Santa Magdalena del Mont, situado en el término de San Privat de Bas. A 7 de los idus de Septiembre del año 1200, Arnaldo de Estela cede a la iglesia de San Quintín de Bas, todos los derechos que tenía, por donación de Raimundo de Milany, en las condaminas próximas a la mencionada iglesia.

*Pedro de Milany.* . . . . 1200—1211

Asiste a las Cortes convocadas en Barcelona, en el año 1200, en las que fueron discutidas y aprobadas unas nuevas constituciones de paz y tregua.

Suscribe, a 24 de Febrero del año 1211, la carta de privilegios otorgada por el rey Don Pedro de Aragón a favor de la villa de Villafranca del Conflent.

*Raimundo de Milany.* . . . . 1211—1237

Vivía aún en el año 1242; pero antes de esta fecha debió vender a los vizcondes de Bas este castillo, el que vemos en poder de Pedro, vizconde de Bas.

*Pedro, vizconde de Bas.* . . . . 1237—1238

Simón de Paláu, como a lugarteniente de Pedro, vizconde de Bas, con fecha 4 de las nonas de Marzo del año 1238, concede la castellanía del castillo de Milany a Bernardo Hugo de Serrallonga.

*Bernardo Hugo de Serrallonga.* 1238—1254

A 6 de las calendas de Agosto del año 1243, Pedro, vizconde de Bas, hace donación a él y al Abad del monasterio de San Juan las Abadesas, de las montañas de Milany y Layers.

La familia de Serrallonga, posesora de la baronía de Cabrenç, ocupó un lugar muy distinguido en la nobleza del Rosellón, en aquella época.

Estuvo casado con Ermesendis de Cortsaví, de la que tuvo tres hijos y dos hijas.

*Guillermo de Serrallonga.* . . . 1254—1264

Guillermo Hugo era el hijo mayor de Bernardo Hugo y de Ermesendis de Cortsaví.

A 2 de las calendas de Agosto del año 1263, pronuncia una sentencia, como amigable componedor, en la contienda suscitada entre partes, de la una, Arnaldo, baile de Miralles, y Mateo, abad de Camprodón, de la otra, sobre percepción de censos y otros gravámenes.

A los idus de Abril del año 1264, establece el manso Comalada, situado en San Antonio de Collfret, junto con el Prior del monasterio de Santa María de Ridaura.

Estuvo casado con Geralda, de la que tuvo un hijo llamado Bernardo Hugo, y cinco hijas llamadas Tibors, Raimunda, Guillerma, Constancia y Beatriz. Tomó parte en las Cruzadas, muriendo en Tierra Santa antes que San Luis, rey de Francia.

Le sucedió su hijo

*Bernardo Hugo de Serrallonga.* 1264—1275

Debió vender a los vizcondes de Bas este castillo, pues vemos ya, en el año 1276, a Doña Sibilia en posesión del mismo.

Con fecha 9 de las calendas de Septiembre del año 1279, vendió también a Raimundo, prior de Santa María de Besalú, *totam illam vendicionem quam domina Geralda de Serrallonga uxor quondam dicte Guillem Ugonis patri nostri mater et tutrix nostra et Guillelmi de Sancto Hypolito curator noster tutorio et curatorio, nomine et vice et nomino nostro, per urgenti necessitate nostra et evidenti utilitate nostra, scilicet per solvenda dote sorori nostre Tiburge eidem a predicto patri nostro in testamento legata vobis et sucesoribus vestris fuerunt de mantis nostris;* en cuya venta iban comprendidos el manso de San Cornelio, de Ribellas, situado *in valle de Tudre, et in valle de Fabars, parroquie Sancti Juliani de Ribelles;* el manso de Roca, el manso Tudre de Vall, el manso Tudre Demont, el manso Subirá de Fabars, el manso Martín y el manso Gilabert, situados en el mismo lugar; el manso de Pinars, *in valle Gogines ejusdem parrochie,* el manso Casamitjana, la borda *sive manso Novo Daval,* con todas sus pertenencias, hombres y mujeres, censos y agravios, por el precio de 4.266 sueldos barceloneses, y como Bernardo Hugo era menor de edad, renuncia con juramento a este beneficio.



*Sibilia de Paláu.* . . . . . 1276—1280

Volvió otra vez el castillo de Milany en poder de los vizcondes de Bas, pues vemos ya a Doña Sibilia, en el año 1276, en posesión del mismo, pero por poco tiempo, pues a 5 de las calendas de Abril del año 1280, lo vende, junto con Vallfogona y las parroquias de Layers y Puigmal, a Dalmacio de Palol.

*Dalmacio de Palol.* . . . . . 1280—1335

Dalmacio de Palol poseyó el castillo de Milany en virtud de la compra, que ya hemos mencionado, hecha a Doña Sibilia, vizcondesa de Bas.

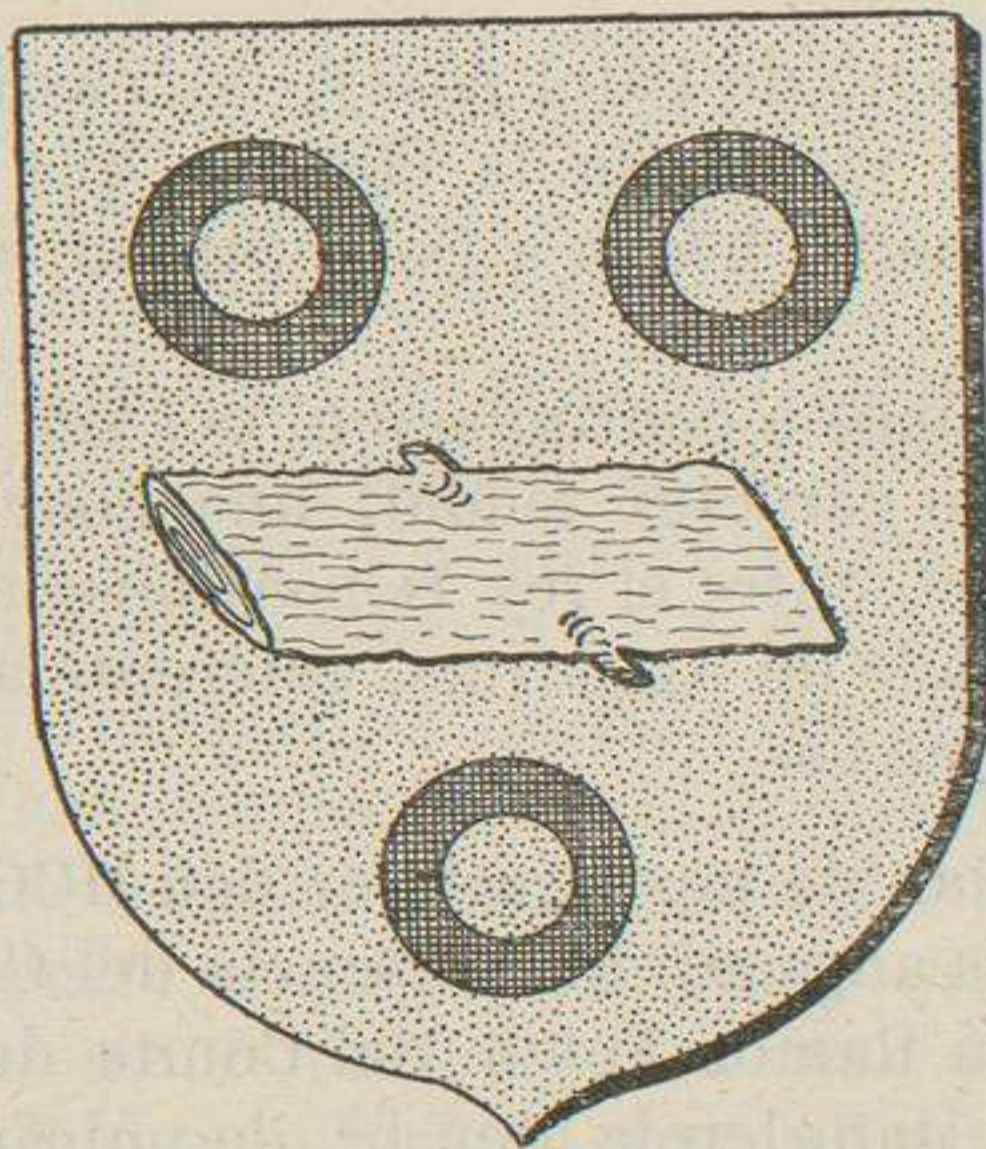
Copiamos a continuación, por ser interesante por su carácter feudal, una concordia, del año 1286, entre el rey Don Alfonso de Aragón y el Conde de Ampurias, referente a este castillo. Dice así:

«En lan de nostre senyor deu MCCLXXXVI, III idus augusti. En presencia del Comte Durgel, den Ramón Folch, del Comte de paillars, den bn. danglerola, den br. de puiguert et daltres Rics homens et Caualers Auengrense lo senyor Rey Nanfos sobrel feit del castel de Malan sots la forma deius esçrita: en pons v. comte denpuries.

»Primerament feu homenatge lo dit conte denpuries al Rey per tot lo dret et per tota la senyoria quel Senyor Rey ha, ni auer deu al dit Castel, e romas ne seu et son hom a us et a custuma de Catalunya.

»Item absolue lo senyor Rey en Dalmau de palol del homenatge lo qual li auia fet per les dites coses et manali quen fahes homenatge al dit Comte per les dites coses et que les tengues per el, quel Comte ho tenia per lo Rey, la qual cosa fo feyta mantinent.

»Item dix e proposa lo Comte que en lo dit Castel auia alcunes coses qui per altres se-



ESCUDO DE LA FAMILIA DE PALOL

nyors eren tengudes et altres que eren son alou et que aso auria mostrat daqui a nadal primer vinent per cartes simplament et de plan et senes pleyt, en poder den bernat des prat jutge de gerona; la qual cosa, si mostrat no auia a aquel dia, otorga e regonex ara, axi com ladons, de tenir lo castel el termen per lo

Rey entegrament et de donar postat axi com los seus antecessors ho an acostumat, et asso promes lo dit Comte atendre et complir sots la fe del homenatge dessus fet.

»Item fo auengut quen bernat des prat re-seba les cartes e les mostres les quals lo dit Comte fer vulia sobre les damon dites coses daqui a nadal e quel dit bernat des prat e en Jacme de bianya canonge durgel e jutge del senyor Rey diguen per lur dita, si aura res prouat dalou ho no. E si proua res dalou romanga alou per tots temps: ho si per altres deuia tenir el senyor Rey, el comte tenguen la dita et seguesquen axi com els la diran sens tot contrast.

»Item lo dit Comte aempra lo Senyor Rey que de la compra la qual en Dalmau de palol a feyta de dit castel, quel senyor Rey non deman negun terç, ni lou, el senyor Rey dona al dit Comte lo dit terç he lou el comte absolue lo an Dalmau de palou».

Consta en este documento que el señor Rey hacía franco al conde de Ampurias de sus derechos en la venta que había hecho de este castillo a Dalmacio de Palol.

En el año 1335 éste lo vende a Raimundo de Milany.

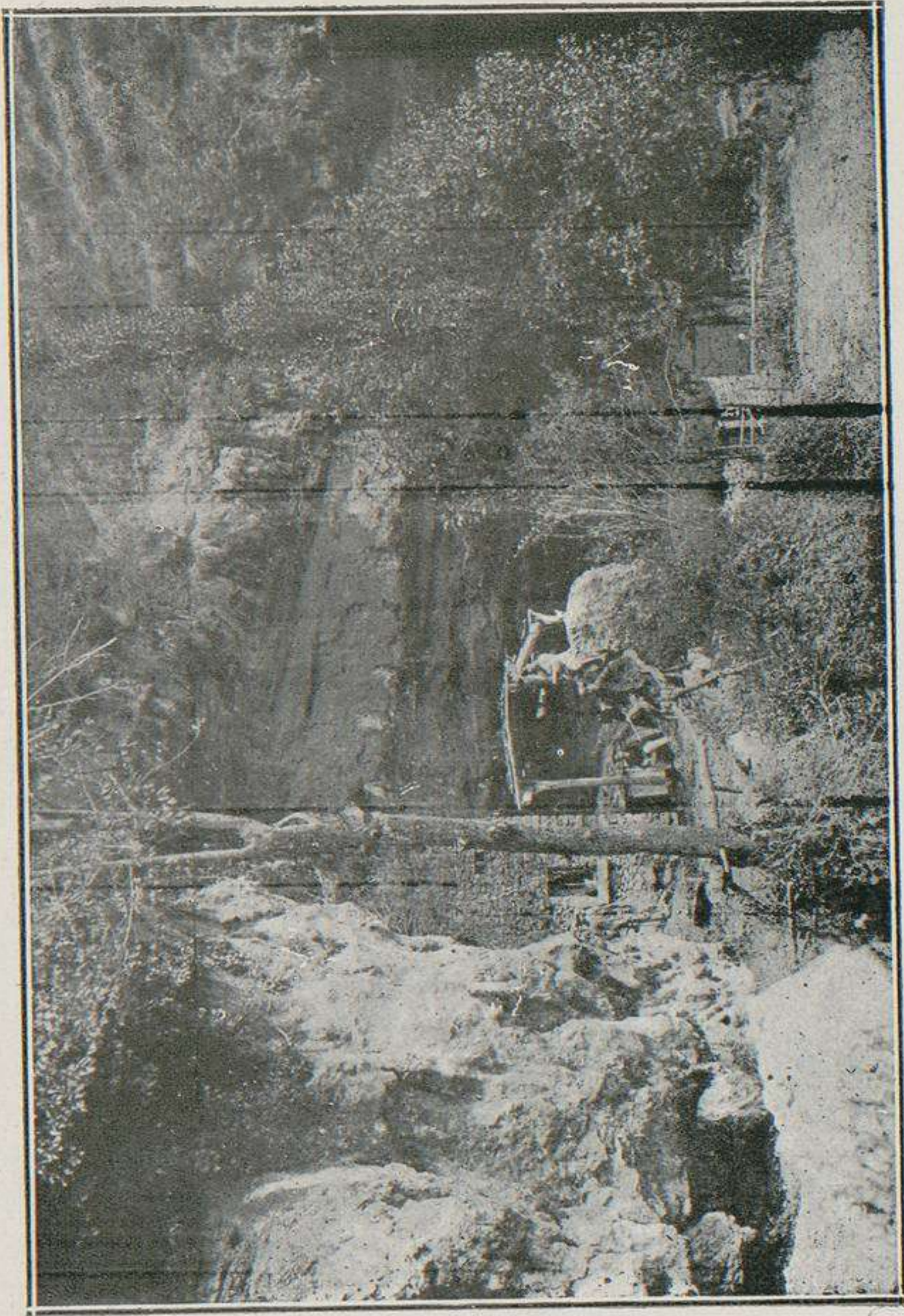
*Raimundo de Milany.* . . . . . 1335

Volvió el castillo de Milany en poder de tan antigua familia, por compra hecha por Raimundo de Milany a Dalmacio de Palol, en el año 1335. Raimundo de Milany fué un hábil

diplomático en la corte del rey Don Alfonso IV de Aragón.

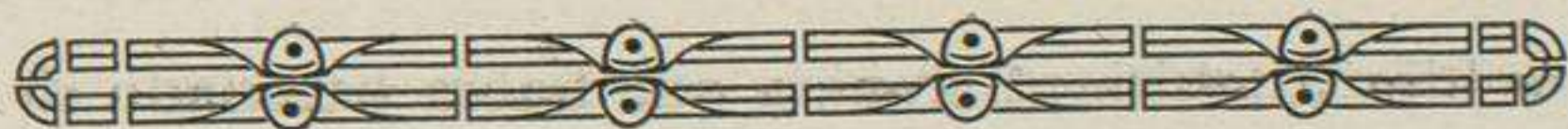
Desde esta fecha pueden consultar nuestros lectores el Castillo de Vallfogona. En el censo del rey Don Pedro III, del año 1359, figura este castillo en poder de Roger de Moncada.

---



LAYERS: CUEVAS EN EL DESPEÑADERO DEL CASTILLO





## Castillo de Layers

**E**L lugar de Layers formaba antiguamente parte de la baronía de Vallfogona. Hoy pertenece al distrito municipal de la Parroquia de Ripoll. Su iglesia parroquial, lo que fué su castillo y su casa rectoral, se hallan situados en la cima de un despeñadero que en algunos puntos casi es vertical, a 925 metros sobre el nivel del mar, entre el río de Vallfogona y la riera de Tabernolas, en la sierra de Milany.

El primer documento donde hemos visto citado el castillo de Layers, es una escritura de fecha 15 de las calendas de Febrero del año 919, en la que Galindo y su esposa Gudisola venden a Doña Emmón, abadesa de San Juan, una casa y huerto, situado *in apendicio de castro Laccessi*.

El alodio de Layers pasó en poder del monasterio de San Juan las Abadesas, en virtud de la donación hecha al mismo por la condesa Elo, a 2 de las nonas de Noviembre del año 955, con motivo de tomar el hábito en el indicado monasterio

su hija Enchilia; herencia que había heredado de su padre Oliva y de su pariente el obispo Rodulfo.

Dueño el pudiente monasterio de San Juan las Abadesas del alodio de Layers, su abadesa Doña Ranlo, para las necesidades religiosas de la colonia, edificó en este lugar y junto a su castillo una pequeña iglesia, dedicada al apóstol San Bartolomé, rogando al obispo de Vich, Ato, que pasase a consagrarla, cuya solemne ceremonia tuvo lugar a 10 de las calendas de Mayo del año 961; iglesia que fué reedificada para dar más capacidad a la obra, y nuevamente consagrada, a 5 de las calendas de Febrero del año 1025, por el gran Oliva, abad de Ripoll y Obispo de Vich.

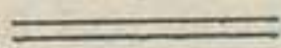
Que los abades de San Juan las Abadesas fueron los señores jurisdiccionales de Layers, nos lo demuestran una infinidad de documentos, siendo los más notables el acta de juramento de fidelidad prestado por Uzalardo, vizconde de Bas, a Berenguer, abad de San Juan las Abadesas:—*De ista hora in antea, dice, ego Uzalardus suprascriptus no decebrei tibi Berengario abbati suprascripto nec tolvei ne ten tolvei tua honore neque de tua honore neque ipsa abbatia Sancti Joannis Rivipollensis cum omnibus suis pertinentiis neque ipsum Kastrum de Lazes...*; juramento que renovó en iguales términos Simón de Paláu, lugarteniente de Pedro, vizconde de Bas, en el año 1329, y Hugo, vizconde de Bas, en el año 1263; y para que el dominio de los abades de San Juan las Abadesas fuese completo en este lugar, su abad Guillermo de San Juan de Plá de Corts, compró, con fecha 15 de Julio del año 1300, a Berenguer de Manlleu, veci-

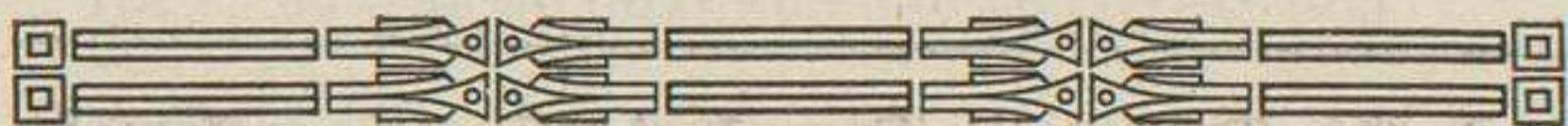


no de San Privat de Bas, la bailía y jurisdicción de Layers; su abad Ramón de Bianya, a 24 de Marzo del año 1342, compró al rey Don Pedro III el mero y mixto imperio, jurisdicción alta y baja de varios lugares, entre ellos este de Layers, reservándose solamente el señor Rey la jurisdicción criminalísima; este mismo Rey, a 17 de Marzo del año 1351, le vendió nuevamente la jurisdicción de la villa de San Juan las Abadesas y la de los lugares de San Pablo de Seguries, San Martín de Surroca, Ogassa, bailía de Carrovira, San Salvador de Viaña, San Martín de Capsech, San Poncio de Aulina, Santa Lucía de Puigmall, Tragurá, Salsarsa y el castillo de Layers; mandando que dicho abad fuese puesto en posesión de dichas jurisdicciones, confesando el Rey haber recibido 15.000 sueldos por precio de dicha venta; y por último, el rey Don Pedro IV, a 23 de Diciembre del año 1379, vendió al abad Ramón de Vallmanya, el bovaje, terraje y herbaje de la villa de San Juan las Abadesas y parroquias de Seguries, Ogassa, Surroca y castillo de Layers.

Poseyeron este castillo los abades de San Juan las Abadesas hasta la extinción de los señoríos.

Al pie del despeñadero de este castillo, un sencillo monumento supulcral recuerda al excursionista una de las más grandes tragedias de nuestras discordias civiles: que allí fueron fusilados por los carlistas y allí descansan, un teniente y setenta y dos carabineros, prisioneros de la columna Nouvilas.





## Castillo de Guardia

**S**E hallaba situado este castillo en la sierra de Matamala, distrito municipal de Las Llosas. Más tarde, con los términos de este castillo y los de Baborés y Puigbó se formó una baronía.

Estuvo siempre bajo la alta soberanía de los Condes de Besalú, y, el conde Bernardo Tallafarro, en su testamento sacramental del año 1020, lo lega a su hijo y sucesor en el condado de Besalú, Guillermo. Después de la familia de Çaguardia, pasó este castillo a la de Pallars, Cardona, vizcondes de Canet y de Cabrera, hasta que el rey de Aragón Don Pedro III, con fecha 29 de Octubre del año 1367, lo vendió al Abad del monasterio de Santa María de Ripoll, junto con su baronía y los castillos de Baborés y Puigbó, con el mero y mixto imperio y toda jurisdicción civil y criminal, en paz, hueste y cabalgada, redención de aquellos y todos los censos, agravios, décimas y cualesquiera derechos pertenecientes al señor Rey, por el precio de seis mil libras, posesión que conservaron los abades de Ripoll hasta la abolición de los señoríos.

## Señores del Castillo de Guardia

*Bernardo*. . . . . 1017

Suscribe, como uno de los próceres del condado de Besalú, el acta de fundación y dotación del obispado de Besalú, creado por el conde Bernardo Tallaferro, en el año 1017, junto con otros nobles del Condado.

*Raimundo Bernardo*. . . . . 1050—1057

El conde Guillermo de Besalú, en una concordia celebrada a 3 de los idus de Septiembre del año 1054, con el conde de Barcelona Ramón Berenguer, por la cual aquél tenía que devolverle los castillos de Finestras y Colltort, y en promesa de su palabra le empeñaba este castillo de Guardia con su castellano Raimundo Bernardo, y, en otro documento, sin fecha, pignora al de Barcelona el mencionado castillo.

Suscribe, en el año 1056, como testigo, la carta de esponsalicio del conde de Barcelona Raimundo a favor de su esposa Almodis.

*Arnaldo*. . . . . 1095

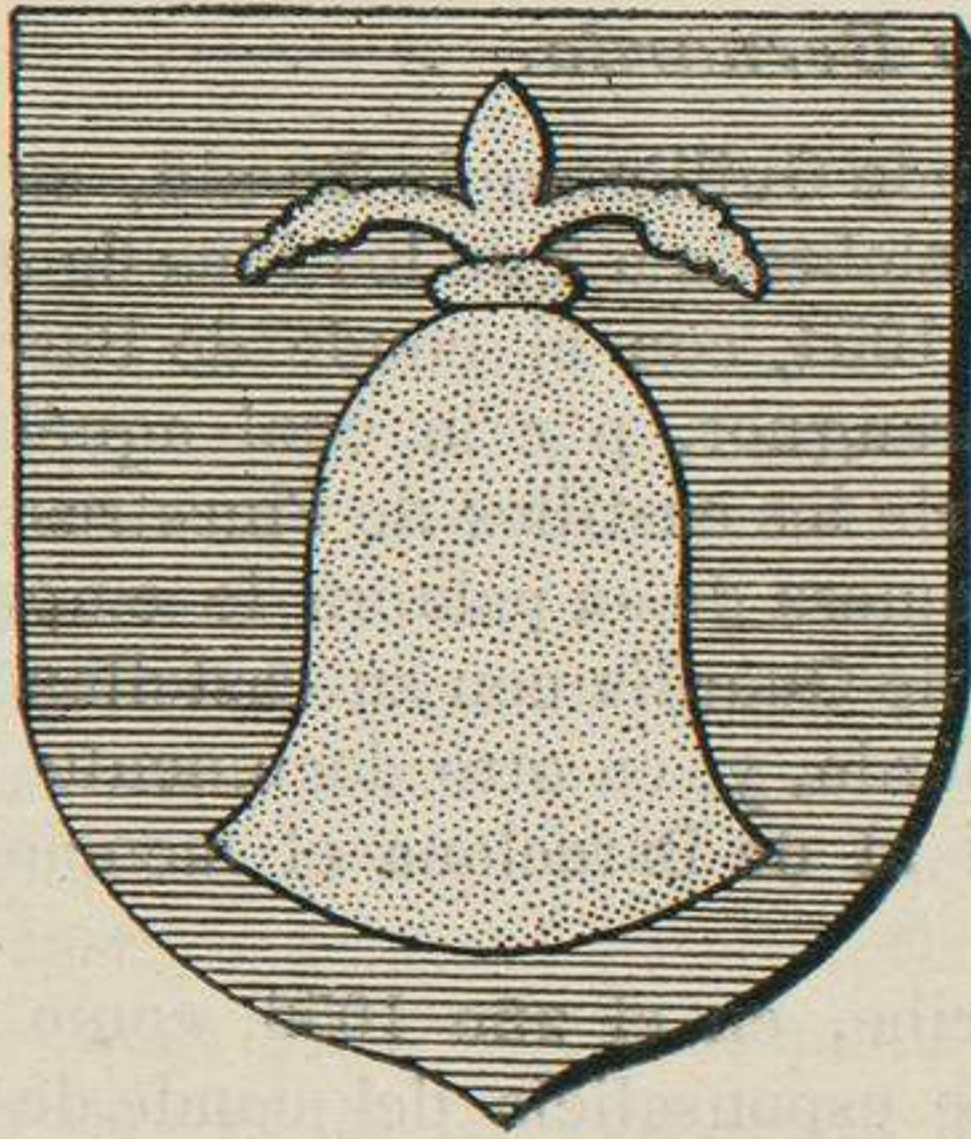
Suscribe la escritura de donación, hecha en el año 1095, por el conde Bernardo de Besalú al monasterio de Santa María de Ripoll.

*Raimundo Bernardo*. . . . . 1118—1141

Suscribe, a 15 de las calendas de Junio del

año 1118, la donación hecha por el conde de Barcelona, Raimundo, al monasterio de Ripoll. Este mismo Conde le nombra manumisor en su testamento otorgado en el año 1131.

A 3 de los idus de Noviembre del año 1123, suscribe la concordia entre Uzalardo, vizconde de Bas, y Raimundo Poncio de Milany. Firma igualmente, en el año 1128, la donación del castillo y villa de Cervera, hecha por Poncio



ESCUDO DE LA FAMILIA DE GUARDIA

Hugo a favor del conde de Barcelona, recibiendo en compensación el Vizcondado de Bas.

Suscribe, en el año 1135, la promesa hecha por el conde de Barcelona Ramón Berenguer, al monasterio de San Juan de las Abadesas, de cumplir lo ordenado por el papa Pascual II. Firma como testigo la donación que de la igle-

sia de Santa Cecilia de Molló hizo, en el año 1141, el conde de Barcelona Ramón Berenguer al monasterio de Santa María de Ripoll, el que había elegido para su sepultura.

*Raimundo*. . . . . 1171—1190

A 16 de las calendas de Septiembre del año 1173, reconoce que, habiendo perjudicado al monasterio de Santa María de Ripoll en los honores que poseía en los lugares de Tremolosa y Las Llosas, contiguos a su castillo de Guardia, con el consejo de Guillermo, arzobispo de Tarragona, evacúa en manos de Raimundo, abad de este monasterio, varias prestaciones que retenía injustamente (1).

Asiste a la Asamblea de Fonte Aldara, en el año 1173, en la que se promulgaron por el rey Don Alfonso de Aragón, y nobles, las constituciones de paz y tregua. Murió en el año 1190.

*Bernardo de Portella*. . . . . 1190

En el año 1190 pasó el castillo de Guardia en su poder, por haberse casado con la hija de Ramón Çaguardia.

*Pedro*. . . . . 1200

Suscribe las constituciones de paz y tregua promulgadas por Pedro, rey de Aragón, en el año 1200.

*Guillermo*. . . . . 1202—1205

Asistió al Consejo áulico de Cervera, bajo la

(1) Marca Hispánica, col. 1362.

presidencia del rey Don Pedro de Aragón, en el año 1202, junto con otros nobles, en el que se acordó que un señor no podía apoderarse de un hombre propio de otro señor y tenerlo bajo su protección.

A 2 de las nonas de Abril del año 1205, suscribe la confirmación hecha por el rey Don Pedro de las franquicias y libertades de los habitantes de Vich, en beneficio de la Iglesia ausonense, señora de parte de esta ciudad, recibiendo del prelado por dicha confirmación, la suma de 42.000 sueldos barceloneses.

*Poncio*. . . . . 1212

Citado en la Crónica de Beuter, entre los caballeros catalanes que se encontraron en la batalla de las Navas de Tolosa.

*Guillermo*. . . . . 1214—1234

Asistió a las Cortes de Villafranca, celebradas en los años 1214 y 1218, y en las de Tarragona del año 1234.

*Poncio, (antes de)*. . . . . 1290

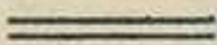
Le sucedió su hijo:

*Guillermo*. . . . . 1290—1307

Sucedió a su padre Poncio de Guardia. En el año 1307 prestó homenaje al rey por este castillo.

En el censo del rey Don Pedro III, del año 1359, figura como a posesor de este castillo Roger de Moncada.

Como ya tenemos manifestado, este Castillo y baronía pasó de la familia de Guardia a las de Pallars, Cardona, Canet y Cabrera, hasta que el rey Don Pedro III, lo vendió al Abad del Monasterio de Ripoll.





## Castillo de Curull

**S**E hallaba situado este castillo en la cima de la sierra de este nombre, que, desprediéndose del Puigsacalm, divide las que se dirigen a Besora y Milany, al O. del condado de Ripoll, fundado por el conde de Besalú Bernardo Tallaferro, y pertenece al distrito municipal de Vidrá.

Este castillo lo lega ya el conde de Besalú Bernardo Tallaferro, en su testamento sacramental del año 1020, a su hijo y sucesor en el condado, Guillermo.

Debió pasar en poder de los condes de Barcelona, pues el conde Ramón Berenguer lo entrega en dote a su hija María en las actas de esponsalicio, de fecha 1.º de Octubre del año 1107, con el conde de Besalú Bernardo III.

En el año 1124 estaba en posesión del mismo la familia de Cartellá, pues con fecha 30 de Agosto del mencionado año, Arnaldo Guillermo de Cartellá, con el consentimiento de su hijo, define



a favor de la Sede de Gerona y sus canónigos los alodios, *toltas et forcias* y otros malos usos que había retenido y exigido injustamente en las posesiones de la Sede de Gerona, entre las que cita este castillo.

En el año 1165 era castlán Guillermo Raimundo Dapifer, el que, con fecha nonas de Julio del mencionado año, celebra una concordia con Raimundo, conde de Barcelona, sobre la encomienda de varios castillos, entre los cuales se cita el de Curull y Besora.

Desde esta época hasta su unión a la Corona, lo vemos unido a las familias que poseyeron el cercano castillo de Besora. Encontramos ya que a 17 de Marzo del año 1233, los canónigos Gilberto de Montral y Ramón de Cabrera, en nombre del obispo y con el consentimiento del Capítulo de Vich, excomulgan a Garsenda de Moncada y a sus valedores por las manifiestas injurias que hacían, invadiendo los derechos del obispo y tomando sus honores, poniendo al mismo tiempo entredicho a todas las posesiones que tenía en su poder, entre las que se cita *Castrum et honorem de Curul*.

A principios del siglo XIV pasó a la Corona. El día antes de las calendas de Junio del año 1339, el rey Don Pedro prometió y juró que no vendería, permutaría ni enajenaría este castillo, ni los condados de Gerona, Besalú y vizcondado de Bas; y el rey Don Alfonso, a 12 de Abril del año 1419, prometió a los hombres de Malla y Curull que, por haber pagado mil florines por la redención de dichos lugares, en adelante no los separaría de la Corona, haciendo sobre esto ley paccionada, con prohibición de infeudar.

En el censo de Cataluña ordenado por el rey Don Pedro, en el año 1359, este castillo figura en poder de la familia de Malla.

Estas son las últimas noticias que hemos encontrado de este pequeño castillo.

---



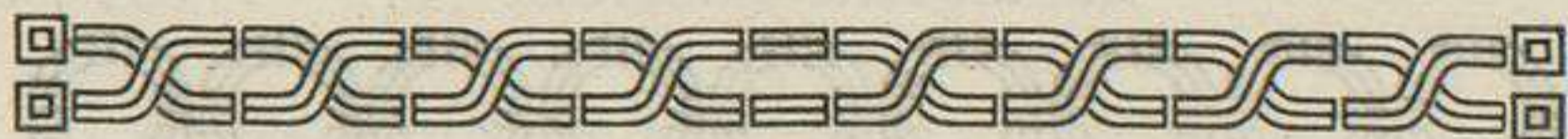
## Castillo de Palóm

SE halla situado este castillo en el término de Layers, convertido hoy día en morada de labradores. Perteneció al monasterio de San Juan de las Abadesas, por donación de la condesa Elo, en el año 955, y por ser dotación de la iglesia de San Bartolomé de Layers, edificada por sus abadesas. Este castillo se cita simultáneamente en todos los documentos con el castillo de Layers.

Pasa por este manso un arroyo que lleva este nombre, afluente del río Vallfogona (1).

---

(1) Véase Castillo de Layers.



## Castillo de Bejuino

**N**o hemos podido indagar el emplazamiento de este castillo, posesión de los abades de San Juan de las Abadesas, y situado en Layers.

La única noticia que hemos encontrado del mismo, es la venta hecha en el año 1006, por el conde Bernardo Tallaferro de Besalú y su esposa Toda, de un alodio situado en Layers, nombrándose este castillo en sus lindes.

---

Castillos

de

Señorío Eclesiástico





## Castillo de Báscara

**D**UEÑOS los obispos de Gerona de la villa de Báscara, edificaron al N. O. de la misma un fuerte castillo señorial, del que solamente nos quedan una de las recias y grandes torres de defensa que estaban situadas en los ángulos E. y O. del castillo, y los lienzos de muralla que van de E. a N. y de E. a S. Todo lo demás es una completa ruína, pues su actual propietario ha convertido su recinto en huerta, aprovechando sus sillares y piedras para nuevas construcciones. Se conserva su puerta de entrada tapiada, cerca de la torre que queda en pie en el ángulo E., que data de fecha más moderna, puesto que encima de la misma campea el escudo de un obispo de Gerona del siglo XVI.

Hay noticias muy antiguas del dominio de los obispos gerundenses en la villa de Báscara. Ya el conde de Gerona Ragoufredo la restituyó al obispo Walarico, según se desprende de una declaración de testigos que se recibió a XI de las calendas de Enero del año 818, siendo obispo Nifridio,

el cual, para asegurarse de la posesión de esta villa, hizo declarar a los mismos que habían sido testigos de la investidura, o más bien restitución, que el conde Ragoufredo hizo de esta villa al obispo Walarico.

La posesión de esta villa fué confirmada a los obispos gerundenses Wimar, por Ludovico Pio, en el año 834; por Carlos el Calvo al obispo Godmaro, en el año 844, y por Carlomán, en el año 881.

En el año 893, el obispo Servus Dei obtuvo también una sentencia a su favor sobre la posesión de esta villa y del *villare Abderrama*, situado en el mismo término.

No descuidaban su posesión los celosos obispos de Gerona, puesto que, habiendo construído algunas casas y plantado viñas en su término alguno de sus habitantes, sin el consentimiento del obispo Wigo, celebró éste unos juzgados en la iglesia de Esponellá, del condado de Besalú, con fecha 25 de Febrero del año 921, a los que asistieron el mencionado Obispo, Mirón, conde de Besalú, los vizcondes Segario y Ennego y otros nobles del condado, declarando los testigos, previo juramento, ante el altar de San Cipriano, que antes de construirse las casas y plantarse las viñas, cerca de Báscara, dichas tierras las poseía el difunto obispo Teutario, en virtud de los preceptos de los reyes de Francia Luis y Carlos, cediendo la villa de Báscara y su término a la Sede de Gerona, otorgados a los difuntos obispos Wimar y Gondemaro, y después de la muerte de Teutario, habían visto poseerlas al obispo Servus Dei, como situadas en el término de Báscara, cuyos lindes detallan minuciosamente.



A 21 de Julio del año 1020, hubo otra declaración de testigos, previo juramento ante el altar de San Acisclo de la iglesia de Básacara, en presencia del conde de Besalú Bernardo y de su hijo Guillermo, sobre la pertenencia de un alodio situado en su término, que el obispo de Gerona, Pedro, reclamaba a Bernardo de Calabuig, el que se retiró del juicio, negándose a firmar.

Serios disgustos tuvieron también los obispos de Gerona con los condes de Besalú, que pretendían el señorío de esta villa por estar situada en su condado, cuyas diferencias terminaron a 29 de Agosto del año 1055, en que el conde Guillermo de Besalú hizo donación al obispo de Gerona Berenguer, que a sus ruegos había consagrado la iglesia de Santa María de Besalú, y con motivo de la visita que se proponía hacer al Santo Sepulcro de Jerusalén, de todos los usages y albergas que justa e injustamente percibía en el señorío de Básacara y sus dependencias; y su hermano el conde Bernardo, a 24 de Octubre del año 1066, definió y evacuó a favor de la Sede gerundense y de su obispo Berenguer, de todo lo que percibía injustamente en la mencionada villa, tal como antes lo había hecho su hermano Guillermo.

A 21 de Agosto del año 1129, el obispo de Gerona Berenguer celebró una concordia con Galcerando de Salas, Bernardo de Salas y su hermano Bernardo Juan, fechada en el castillo de Salas, con intervención de Berenguer Arnal, Alberto de San Juan, Gaufredo, arcediano de Besalú, y Berenguer, capiscol de Gerona, sobre la pretensión de ciertos derechos que los hermanos de Salas alegaban tener en la villa de Básacara, y de la

ayuda y defensa que de ellos pretendía el obispo de Gerona.

El obispo de Gerona Raimundo de Orusall, en el año 1187, logró del rey Don Alfonso de Aragón el poder celebrar mercado el miércoles de cada semana en esta villa, con la prohibición de que se celebrase otro desde Besalú hasta Torroella de Montgrí, y desde Gerona a Perelada. Este mismo obispo de Gerona ejercía la jurisdicción civil y criminal en la villa de Bâscara, pues hemos encontrado una escritura en el Cartoral de Carlomagno de la Iglesia de Gerona, de fecha 25 de Noviembre del año 1195, que es una promesa con juramento hecha a este obispo por Pedro Juan de Bâscara de no hacerle ningún daño por razón de haber sido por él metido en la cárcel (1), y en caso de hacérselo, lo enmendaría a los veinte días de ser requerido, por sí mismo o por medio de sus fiadores Bruno de Mercadal, Pedro de Monell y Guillermo de Farigola, que también juran, y no enmendando el daño, incurría en la pena de pagarle cien áureos, y el resto de sus bienes si el daño causado importaba mayor cantidad.

No perdían ocasión los obispos de Gerona de comprar los bienes y derechos que varios nobles de la comarca poseían en la villa de Bâscara, para quedar dueños absolutos de ella. A 15 de Marzo del año 1209, Dalmacio de Crexell, junto con su mujer Anglesa, vende a su hermano Arnaldo, obispo de Gerona, por 2.800 sueldos barceloneses, todas las albergas y otros derechos que por razón del castillo de Pontós, tenían y cobraban en

---

(1) Se hallaba situada la cárcel en la torre E. del castillo, la que subsiste aún.

dicha villa y en los mansos situados en su término.

En el año 1225 el obispo de Gerona Alamando de Aiguaviva tuvo serios disgustos con el conde de Ampurias Hugo, el que, apelando a las armas, atacó el castillo de Báscara, siendo excomulgado por el obispo; pero bien pronto se reconcilió, pues a 6 de los idus de Marzo del año 1225, prometió enmendarle los daños causados por él y sus valedores en Báscara y otros lugares.

El obispo Guillermo de Cabanellas logró del rey de Aragón, Don Jaime, la facultad de celebrar ferias que durasen ocho días en la villa de Báscara, en el año 1236.

Al día siguiente de la victoria de Panizars, Don Pedro el Grande publicó desde dicha villa esta orden osada y terrible contra el Obispo y Capítulo de Gerona, por la protección que habían dado al ejército de Felipe el Atrevido, rey de Francia:

«Hemos mandado embargar los bienes y lugares propiedad del Obispo y Cabildo de Gerona y de otros prelados de su diócesis porque cometieron excesos y otras cosas contra nos y la dominación nuestra..... y además mandamos por cartas nuestras al Obispo y cabildo gerundense y a los demás prelados y clérigos de su diócesis que dentro de ocho días salgan de nuestros reinos y dominios. Os mandamos para cuando llegue dicho día que si hallareis alguno en nuestros estados lo prendais y guardais preso».

A continuación de esta enérgica orden, encomendaba a Ermengol Constantí los castillos de Báscara, Pontós, Borrásá y Creixell, ordenando

apoderarse de los bienes de los monasterios de Bañolas y Vilabertrán, y dar el castillo de Montagut a Gaufredo de Foxá.

Serios disgustos volvió a tener el obispo de Gerona Bernardo de Vilamarí con el conde de Ampurias Poncio Hugo, sobre los derechos que pretendía tener en las villas de Báscara y La Bisbal, llegando a un rompimiento ruidoso, y uno de los partidarios del conde, llamado Bernardo Amat de Cardona, llegó a fijar carteles de *dexeiment*, escribiendo al citado Obispo la carta siguiente: *Al molt noble et honrat en Bu per la gracia de Deu bisbe de Gerona denos en Bu. Amat de Cardona salut et amors. Fem vos saber que per molts de greugues et per moltes de desamors que avets fetes al Senyor Comte dempuries et fets tot dia: los quals greugues et desamors avem nos a pendre per nostres, axi com si a la nostra personals aviets fets, nels faiets: et encara mes enant fem vos saber, mal et greu que nos es, quens desexim de vos et de les vostres coses per rao del Senyor Comte, que de mal queus faessem a vos, ne a res del vostre, que tenguts nous ensiam. Item fem saber queus retem les trenes, les quals aviem ab vos, ne aviem dades al noble car frare nostre lardiache de Barchelone, ne al Sacrista de Gerona per rao de vos; jassia queus avem tramessa Carta ja de deseximent. Dat Roda divenres vespre de San Tomás en lan que contem M. et CCXCVII.*

Estos y otros disgustos, como el querer levantar las horcas en Báscara y La Bisbal, le obligaron a ausentarse de la diócesis, muriendo en Viena el día 30 de Enero del año 1311.

Con relación a lo que dejamos manifestado, los autores de la España Sagrada insertan una nota tomada del Martirologio antiguo de Gerona, y entre los méritos y virtudes que del mencionado obispo se consignan, figura en primer término el de que *in castro Episcopali et villa de Baschara furcas erexit et cum mullei laboribus, damnis et sumptibus ut ibi essent perpetuo quod merum et mixtum imperium Gerundensis Ecclesia semper ibi haberet per privilegium regale obtinuit.*

Y dicen los autores de la España Sagrada: «La nota es seguramente curiosa, y da noticias interesantes para la historia. Sabíamos las revueltas de los pueblos en tiempo de nuestro obispo; pero nadie había hablado de horcas, que serían para los de Castell Bisbal y los de Bâscara más odiosas que las caudinas a los romanos. Los efectos se conocen por lo que dice, que su conservación costó al obispo muchos trabajos, daños y gastos. Es natural que a otros costase la sangre y la vida».

Ha aquí un rasgo feliz de imaginación que con una sola pincelada retrata imparcial y exactísimamente las cosas y costumbres de aquella época.

Sabido es el empeño puesto por los reyes de la Corona de Aragón de abatir el dominio feudal dando a las villas y pueblos franquicias y libertades; pero toparon siempre con la tenacidad de los obispos gerundenses en los lugares de que eran señores. En 1341, sea por la cuestión del rey de Mallorca, sea por exacciones a sus vasallos, el rey Don Pedro el Ceremonioso desterró al obispo Arnaldo de Monrodó y a su Cabildo, más aún

echólos de paz y tregua, castigo reservado sólo a los malhechores; fué la orden pregonada solemnemente el día 8 de Enero de dicho año por el veguer Berenguer de Monbuy. Obedeció el obispo llevándose consigo gran parte de su cabildo, y, camino del destierro, celebró cabildo en Báscara y Castellón de Ampurias. Un año después concluyó con una avenencia; mas estaba de Dios que no habían de tener paz, pues renovóse la lucha con igual motivo en los últimos años del reinado del mismo Pedro el Ceremonioso, porque en 1383 el obispo de Gerona, por sospechoso, también fué desterrado. El mandato real fué este: *Quod dominus Rex propter aliqua habet vos Episcopum pro suspecto, et propterea hoc mandat vobis quatenus incontinenti exeatis totum suum regnum et ditienem suam.*

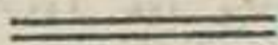
En la guerra que sostuvo la Diputación general Catalana con el rey Don Juan II, Báscara tomó el partido de la Diputación; pero fué sitiada y tomada por la reina Doña Juana el día 9 de Octubre del año 1465.

Por ser Báscara una de las plazas fuertes de la frontera, situada estratégicamente en la carretera general de Francia y a la orilla derecha del río Fluviá, fué molestada en todas las guerras con Francia. Ya en el año 1675 fué tomada por los franceses. En el año 1683, el general francés Bellefonds estableció en Báscara su campamento al dirigirse contra Gerona; pero volvió a ser recobrada esta villa por las tropas españolas en Marzo del año 1689. Finalmente, durante los sitios de Gerona de 1808 y 1809, tuvieron en ella los franceses el hospital de sangre y las provisiones de boca y

guerra. Al abandonar la villa en 1814, el mariscal Sutchet voló el castillo y sus fortificaciones.

Abolidos los señoríos, los obispos de Gerona vendieron las ruínas de su castillo-palacio a particulares, hallándose hoy convertido su recinto en huerta.

Por Básacara hizo su entrada en España, el día 24 de Marzo del año 1814, el rey Don Fernando VII. Las Cortes, para conmemorar este hecho, decretaron que se levantase allí un monumento, el que no se ha construido aún.





## Castillo de Camprodón

**L**AS bandas de hugonotes que invadieron el Rosellón y la frontera pirenaica, obligaron, para poner a cubierto de una sorpresa a la villa de Camprodón, al abad del monasterio de San Pedro, Bernardo II, señor jurisdiccional de la misma, a acudir a las gradas del trono, concediéndole el rey de Aragón, con fecha del mes de Febrero del año 1196, la licencia necesaria para que pudiese contruir una fortaleza para la defensa de la villa y para que el vecindario, con motivo de las guerras, se pudiese trasladar allí para su mayor seguridad *in loco qui vocatur Podium reliquiarum*.

Debieron abandonar pasado el peligro los abades de Camprodón esta pequeña fortaleza, en cuya cima del Puig de las Reliquias se edificó un convento de monjas bajo la advocación de San Nicolás, pues con fecha 6 de Octubre del año 1264, el rey Don Jaime de Aragón hizo donación de terrenos de este castillo a Pedro Compte, Ramón y



Bernardo Planas, con la condición que tenían que edificar allí tres casas, una de las cuales tenía que estar amueblada para habitarla el Señor Rey y su familia cuando pasasen a dicha villa, y en la que *tenia que averi quatre llits parats y provisió de vasos y escudellas.*

Volvió a reedificarse este castillo en tiempos del rey de Aragón Don Pedro el Grande, o el de Panizars, pues en su campaña contra Felipe el Atrevido, rey de Francia, Camprodón y su castillo le permanecieron fieles.

Conociendo los reyes de la Corona de Aragón la importancia de este castillo, que era un dique contra las invasiones extranjeras, con fecha 4 de Noviembre del año 1381, a petición de Pedro, abad del monasterio de San Pedro de Camprodón, y de su Universidad, el rey de Aragón Don Pedro les concedió varios privilegios para que pudiesen gravar varias especies y con su producto, no solamente restaurar su castillo, sí que también construir una nueva fortaleza *in loco del Torremore et intus dictam novam forcián in locis inferioribus ipsius ville transfferre conantur non debitantes desolationem et dishabitacionem dicti fortalicii et per consequens totius dicte ville.....»*

Las fortalezas de Camprodón, en lugar de ser su salvaguardia, fueron siempre la causa de su ruina. Ya en la guerra de la Diputación general Catalana contra el rey Don Juan II, fué sitiada y tomada por Pedro, condestable de Portugal, entregándola al saqueo, levantando pendones otra vez por el Rey tan pronto como se alejó el enemigo.

«El rey de Francia, Luis XI, tornóse de aliado del rey de Aragón en adversario, tomando parte

a favor de su primo el duque de Lorena, y abriendo el Pirineo a una multitud de realistas que venían en apoyo del nuevo soberano. Una de estas bandas, en número de dos mil hombres y cuatrocientas lanzas, acaudillada por Bachi, vino a poner cerco a nuestra villa; el asalto fué ardorosamente rechazado; reunidas empero mayores fuerzas penetró el francés en nuestra villa que sufrió todo el estrago que podría temerse de un enemigo vencedor, extranjero e irritado. Todo quedó devastado: el hogar doméstico empobrecido, los alrededores arruinados o talados y nuestro templo, donde la piedad de los fieles había reunido sencillas pero sentidas prendas, vandálicamente profanado» (1).

Tan aflictivo debió ser el estado de la villa de Camprodón, que Juan, obispo de Gerona, con fecha 20 de Abril del año 1480, concedió permiso para recojer limosnas para aliviar la suerte de sus habitantes que habían visto sus hogares espoliados, incendiados y arruinados *per crudelíssimos inhumaníssimos que gallicos ferocíssimos inimicos*, y para poder recuperar el cuerpo de San Paladio que se habían llevado los franceses de la iglesia del monasterio de San Pedro (2).

En las guerras con Francia del siglo XVII sufrió mucho la villa de Camprodón a causa de su castillo. A 4 de Noviembre del año 1654, *entre les vuyt y nou hores de la nit los francesos o exercit del Rey Christianisim de França venint de la part de Cerdanya entraren per força de nits dins la dita vila de Camprodón escalant aquella y feren en dita vila*

(1) Historia de Camprodón, pág. 91.

(2) Véase tomo XIX, pág. 1.

*saco general sens exceptuar los temples y isglesias de la dita vila de Camprodón y durá dit saco vuyt dies (1)».*

Vino la paz con Francia, y comprendiendo el Estado la importancia de esta plaza fronteriza, ensanchó las obras de fortificación de este castillo construyendo los baluartes de San Paladio, San Ildefonso, San Pablo y San Vicente, convirtiendo el castillo en una respetable fortaleza cuyo nombre iba a sonar pronto por vez postrera.

En 1689 se publicó en Barcelona otra vez la guerra con Francia, sitiándola bien pronto el Duque de Noailles con un poderoso ejército, y después de un terrible bombardeo y no pudiendo sostenerse, su guarnición lo abandonó la noche del día 25 de Agosto del mencionado año. Tan pronto como los franceses evacuaron Camprodón, el Capitán general de Cataluña hizo volar sus fortificaciones, con general disgusto de Cataluña.

Volvieron sus terrenos en poder del monasterio de San Pedro de Camprodón, pues su abad, Fray Genadio Colóm, con fecha 20 de Septiembre del año 1698, establece a Francisco Pena una pieza de tierra del demolido castillo de San Nicolás de dicha villa (*tam per exercitus vel gentes hispaniarum quam franchorum*) «que comprint tot lo terreno situat dins dit fortí fins a la muralla vella del castell», mediante un censo anual de dos sueldos, moneda barcelonesa de terno.

En la guerra civil de los siete años volvió a fortificarse este castillo; pero ya sin ninguna importancia.

(1) Véase tomo XIX, pág. 167.

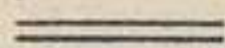


## Castillo de Dosquers

SE halla situado este pequeño castillo de la Mitra gerundense, en la parroquia de San Martín de Dosquers, (*Duobus geriis*) al S. del manso Usall, y en la cima de una hondonada que lo separa de la mencionada parroquia. Solamente conserva hoy día algunos lienzos de sus muros y parte de los fosos. Más que obra defensiva, creemos que era como señal de soberanía de los obispos gerundenses.

En el año 1245, el obispo de Gerona Guillermo de Cabanellas, lo lega a la capilla de Santa María y todos los Santos que había mandado edificar en el palacio episcopal de Gerona.

En el 1399 el *Castrum de Duobusgeriis* figura aún en la redención del borático al Rey.



## ADVERTIMENT

*En aquest volum, segon dels inèdits deixats per D. Francesc Monsalvatje i editats pels seus fills, manquen diferents castells del comtat de Besalú que a no tardar veuràn la llum amb altres monografies, que, si bé son fragmentàries, amb quelcom de nou podràn enriquir l'història de nostres comarques.*

*Cal advertir també que, degut a la forma anotada dels manuscrits, incomprendible gaire bé sempre, ha sigut difícil de comprovar les diferents escriptures que es comenten en el transcurs de l'obra i això ens ha obligat a deixar de publicar l'apèndix de documents inèdits dedicats a n'aquest treball.*

*Malgrat tant greus omissions, hem cregut que no havia de quedar a l'oblit del nostre arxiu aquesta obra que completa bellament la col·lecció de NOTICIAS HISTÓRICAS tan enalçada pels enamorats de la puixança de la nostra Catalunya.*





## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Castillo de Besalú. . . . .	5
Catálogo de los Condes de Besalú. . . . .	7
Castillo de Bestracá. . . . .	9
Señores de Bestracá. . . . .	10
Castillo del Coll. . . . .	20
Señores del Coll. . . . .	22
Castillo de Hostoles. . . . .	33
Señores del Castillo de Hostoles. . . . .	35
Castillo de Puigalder. . . . .	55
Castillo de Puigpardinas. . . . .	59
Señores de Puigpardinas. . . . .	59
Castillo de Rocabruna. . . . .	70
Señores del Castillo de Rocabruna. . . . .	71
Castillo de Salas. . . . .	81
Señores de Salas. . . . .	82
Castillo de Santa Pau. . . . .	118
Señores del Castillo de Santa Pau. . . . .	126
Catálogo de los Barones de Santa Pau. . . . .	150
Castillo de Argelaguer. . . . .	152
Señores del Castillo de Argelaguer. . . . .	155
Castillo de Vilademuls. . . . .	159
Señores del Castillo de Vilademuls. . . . .	160
Castillo de la Miana. . . . .	167
Señores del Castillo de La Miana. . . . .	168
Castillos de La Roca y de Catllar. . . . .	173
Señores de los castillos de La Roca y de Catllar. . . . .	174
Castillo de Castellar de la Montanya . . . . .	183

	<u>Páginas</u>
Castillo de Borrásá. . . . .	185
Castillo de Oix. . . . .	187
Castillo de Romañá de Besalú. . . . .	188
Castillo de San Julián de Pineda. . . . .	189
Castillo de Mata. . . . .	190
Castillo de Cabrera. . . . .	191
Castillo de Aviñonet. . . . .	192
Señores del Castillo de Aviñonet. . . . .	193
Castillo de Palau Surroca. . . . .	195
Castillo de Besora. . . . .	196
Señores del Castillo de Besora. . . . .	200
Castillo de Vallfogona. . . . .	224
Señores del Castillo de Vallfogona. . . . .	225
Castillo de Milany. . . . .	236
Señores del Castillo de Milany. . . . .	238
Castillo de Layers. . . . .	249
Castillo de Guardia. . . . .	252
Señores del Castillo de Guardia. . . . .	253
Castillo de Curull. . . . .	258
Castillo de Palóm. . . . .	261
Castillo de Bejuino. . . . .	262
<b>Castillos de Señorío Eclesiástico:</b>	
Castillo de Bâscara. . . . .	265
Castillo de Camprodón. . . . .	274
Castillo de Dosquers. . . . .	278
<b>Advertiment:</b> . . . . .	279



## OBRAS DEL AUTOR

---

<i>Tomos</i>		<i>Plas.</i>
I y II	BESALÚ, SU HISTORIA, SUS CONDES, SU OBISPADO Y SUS MONUMENTOS, de 304 y 289 páginas respectivamente. . . . .	6
III	SANTA PAU Y LUGARES QUE COMPOÑIAN SU ANTIGUA BARONÍA, de 290 págs. . . . .	3
IV	RIDAURA Y SU MONASTERIO DE SANTA MARÍA, de 240 págs. . . . .	2
V	EL VIZCONDADO DE BAS, de 244 págs. . . . .	2
VI	EL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CAMPRODÓN, de 197 págs. . . . .	2
VII	SANTA MARÍA DE ARLES, de 229 págs. . . . .	2
VIII	SAN ANDRÉS DE SUREDA Y SAN QUIRICO DE COLERA, de 239 págs. . . . .	2
IX	SAN MARTÍN DE CANIGÓ, de 314 págs. . . . .	4
X	GEOGRAFÍA HISTÓRICA DEL CONDADO DE BESALÚ, de 332 págs. . . . .	4
XI, XII, XIII y XV	COLECCIÓN DIPLOMÁTICA DEL CONDADO DE BESALÚ, de 536, 626, 448 y 456 págs. respectivamente, cada tomo. . . . .	5
XIII	HISTORIA DE LOS REMENSAS, de 448 págs. . . . .	5
XIV	LOS MONASTERIOS DE LA DIÓCESIS GERUNDENSE, de 488 págs. . . . .	5

---

Dichas obras se hallan de venta en las librerías de SUCESORES DE JUAN BONET, Mayor, 3, OLOT; LORENZO BONET, RIPOLL; ÁLVARO VERDAGUER, Rambla del Centro, 5, BARCELONA, y principales librerías; y en casa del AUTOR, Subida del Puente, 1, GERONA.









1102869

Los Castillos del



MONSALVATI

OS CASTILLO  
DEL CONDADO  
DE BESALÚ

XVI

EG  
946.71  
MON